



OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2010

Nº 415

Nº 416

Nº 417

Nº 418

Nº 419

Nº 420

Nº 421

Nº 422

Nº 423

Nº 424

Nº 425

Nº 426

Nº 427

Nº 428

Nº 429

Nº 430

Nº 431

Nº 432

Nº 433

Nº 434

Nº 435

Nº 436

Nº 437

Nº 438

Nº 439

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 415
Período del 03/07/10 al 09/07/10

1. Editorial: “La Prisión de Blanco”	1
2. Visita del Subsecretario para Asuntos Hemisféricos de Estados Unidos	1
3. Irregularidades en Compras de AN: Rosadilla Entregó Informe	1
4. Editorial: “Corrupción”	2
5. Rusia Cancela Deuda de la Ex URSS.....	2
6. Nota de Opinión: “Temas Estratégicos”	2
7. Militares Custodiarán Ingreso a los Establecimientos Carcelarios	2
8. Armada Argentina: Presunta Interceptación en Aguas Internacionales	3
9. FAU Evacuó al Padre de un Líder Rebelde en el Congo	4
10. Debate Sobre los Servicios de Inteligencia del Estado	4
11. Vuelos Cancelados y Demoras en el Aeropuerto de Carrasco	5
12. Rosadilla y las Actividades Externas de las FF.AA.	5
13. Rosadilla Asistió a la Asunción del Nuevo Intendente de Rivera	5

1. Editorial: “La Prisión de Blanco”

El diario “El País” publicó un editorial sobre el procesamiento del ex Canciller de la dictadura (1973-1985) Dr. Juan Carlos Blanco. El editorial cuestiona el fallo de la justicia al considerar que *“en ninguna de las 66.346 referencias que aparecen en Internet relativas al famoso Plan Cóndor aparece mencionado su nombre. Ni tampoco en los documentos de los Departamentos de Estado, de Defensa o de Justicia de U.S.A. ni en los del FBI o de la CIA, ni en las publicaciones oficiales y oficiosas sobre el mismo tema”*. Asimismo, en la nota se argumenta que *“en el caso de los asesinatos de (Héctor) Gutiérrez Ruiz y (Zelmar) Michellini, que dieron lugar al procesamiento del Gral. Videla, tampoco se lo menciona. Todo ello hace muy discutible esta condena y sus fundamentos.”*

(El País Sección EDITORIAL 03/04/10)

2. Visita del Subsecretario para Asuntos Hemisféricos de Estados Unidos

El Subsecretario para Asuntos Hemisféricos de Estados Unidos, Craig Kelly, visitó Uruguay y mantuvo una reunión con el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori. Kelly puso énfasis en el deseo de su país en trabajar con Uruguay en distintos programas, entre ellos, el incremento del comercio bilateral a través del TIFA (Acuerdo Marco en Comercio e Inversiones). También declaró la voluntad de cooperación en materia científica. A su vez, elogió el Plan Ceibal y manifestó la intención de desarrollarlo en el marco del programa *“Caminos a la prosperidad en las Américas”* que impulsa Estados Unidos. El jerarca norteamericano recordó en rueda de prensa que su país está investigando el incidente ocurrido el mes pasado, cuando una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) fue demorada e indagada en el aeropuerto de Miami (Ver Informe Uruguay Nº 412, 413 y 414).

(El País Sección NACIONAL 03/04/10)

3. Irregularidades en Compras de AN: Rosadilla Entregó Informe

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, entregó a la Jueza especializada en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti, un informe interno sobre las presuntas irregularidades en compras realizadas por la Armada Nacional (AN) (ver Informe Uruguay Nº 414). El informe contiene detalles de la investigación interna llevada a cabo por el Director General de Material Naval de la AN, C/A Leonardo Alonso. Fuentes de la AN manifestaron al matutino “El País” que el informe fue elaborado en base a un trabajo interno de inteligencia. El mismo contiene el testimonio de varios marinos e informaciones recogidas de diferentes ámbitos. Por su parte, Rosadilla no adelantó aspectos del contenido del informe al considerar que hay que *“dejar actuar a la Justicia”*, dándole *“tiempo para que tome las resoluciones del caso”*.

(El País Sección NACIONAL 03, 05 y 06/07/10; La República Sección POLITICA 06/07/10)

4. Editorial: "Corrupción"

El diario "El País" publicó un editorial referente a la investigación que llevan adelante la Justicia penal y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) sobre presuntas irregularidades en compras realizadas por la Armada Nacional (AN). El editorial señala que *"Existe la duda sobre si dichas compras se hicieron por montos menores a los declarados o, peor, nunca se concretaron pese a que el gasto quedó registrado. Es prematuro pronunciarse respecto del asunto. Recién se están dando los primeros pasos"*. Según el editorial, si el caso configura delito, *"será sencillamente una instancia más de la corrupción que rezuma en esta administración frenteamplista, desde los comienzos de la presidencia del Dr. Tabaré Vázquez."*

(El País Sección EDITORIAL 04/07/10)

5. Rusia Cancela Deuda de la Ex URSS

El Uruguay recibirá 1.2 millones de dólares de Rusia por concepto de una deuda de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Según informó el matutino "La República", el dinero será destinado a las FF.AA.. Para ello actuarán coordinadamente el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el Ministerio de Economía y Finanzas, y Cancillería. El MDN solicitó a las FF.AA. un plan de inversiones para la compra de material y equipamiento militar, para luego establecer el monto que recibirá cada Fuerza.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 04/07/10)

6. Nota de Opinión: "Temas Estratégicos"

El diario "El País" publicó una nota de opinión del Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional) acerca de los acuerdos impulsados por el Presidente de la República, José Mujica, para desarrollar políticas públicas a largo plazo. En tal sentido, manifiesta *"la necesidad de contar con dependencias destinadas a desarrollar el análisis estratégico (...) instancias cuyo cometido sea la reunión y procesamiento de información estratégica destinada a las máximas jerarquías de gobierno."* El Senador considera necesaria *"la conformación de una Oficina de Asuntos Estratégicos"*, y recuerda que *"en oportunidad de considerar la Ley de Defensa Nacional, el Poder Ejecutivo y los legisladores oficialistas no entendieron oportuno crear dicha dependencia."* Penadés argumenta que la Oficina de Asuntos Estratégicos, realizaría su trabajo a la producción de inteligencia a nivel estratégico político, asesorando al Poder Ejecutivo y al Consejo de Defensa Nacional. A su vez sostiene que dicho organismo *"debe ubicarse a nivel de la Presidencia de la República"* y sería *"responsable de la coordinación, a los efectos de la reunión de información de otros organismos del Estado con cometidos y competencias específicas en la materia; diferenciando claramente la inteligencia estratégica de la correspondiente a los niveles operacional y táctico."* Agrega que la figura del Coordinador de Servicios de Inteligencia Estatal, puede ser el *"germen"* del organismo. El Senador concluye que *"la clave para transparentar el sistema radica en crear el marco legal y reglamentario necesario para que cumplan su cometido con eficacia y eficiencia en el marco del Derecho. Una ley de Inteligencia deberá establecer las instancias de análisis de los planes anuales de trabajo y de aprobación y contralor de su presupuesto, las circunstancias especiales que puedan presentarse en cuanto al trabajo de sus componentes, el órgano responsable de autorizar ciertas acciones como pueden ser las escuchas telefónicas y los marcos en los que se producirá el contralor parlamentario."*

(El País Sección EDITORIAL 05/07/10)

7. Militares Custodiarán Ingreso a los Establecimientos Carcelarios

En el marco de la discusión del proyecto de Ley de Emergencia Carcelaria, durante la sesión del Consejo de Ministros, el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, se refirió al documento que elaboró la comisión interpartidaria de Seguridad. El secretario de Estado dijo que el contenido programático de la iniciativa tendrá una vigencia superior a veinte años y estará por encima de ideologías partidarias. Bonomi y el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, advirtieron a los legisladores del Frente Amplio (FA) sobre la necesidad de una redistribución de tareas entre el Ministerio del Interior (MI) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para atender la emergencia carcelaria. Algunos legisladores expresaron inquietud ante la posibilidad de que las FF.AA. *"empiecen a tomar potestades de la Policía"*. Los militares que vigilan el exterior de las cárceles comenzarían a inspeccionar a todas las personas que ingresan a los establecimientos penitenciarios -incluidos los policías- para evitar el ingreso de armas y drogas. Ante la sospecha de que hubo o hay policías involucrados en el ingreso de armas y drogas, el gobierno se propone reforzar la vigilancia y para ello otorgará más facultades a los militares que

actualmente custodian el perímetro de algunas cárceles. Las nuevas facultades de los militares serían por un tiempo limitado y así estaría expresado en el proyecto de ley. En ese sentido, Bonomi y Rosadilla explicaron que la labor de inspección y cacheo que harán los militares necesita respaldo legal. El Presidente de la República, José Mujica, manifestó que *"Hay cosas inconcebibles en cuanto a lo que entra y lo que sale"* de los establecimientos penitenciarios. *"La inmensa mayoría de los trabajadores de esas instituciones no tienen nada que ver con las fallas de algunos. Tienen que ser amparados, dando seguridad en esa puerta al conjunto de mucha gente que nada tiene que ver"*, agregó. Mujica respaldó los cambios que decidieron adoptar el MI y MDN para poner a los militares a controlar los accesos de las cárceles, incluida la inspección de la propia Policía. *"Debemos darnos mecanismos para tener ese punto tan álgido con la mayor seguridad posible"*. El comisionado parlamentario para el sistema carcelario, Álvaro Garcé, destacó que *"La presencia de soldados va a dar resultados (...) Es una gran colaboración del MDN que se inscribe en planes para mejorar la situación carcelaria"*. Por otra parte la iniciativa legal atiende también la decisión del gobierno de trasladar reclusos a unidades militares como forma de descongestionar las cárceles. Al respecto, Bonomi indicó que *"Primero deberemos descomprimir las cárceles para luego pensar en políticas de rehabilitación"*. A su vez anunció que en este momento se encuentran en curso ampliaciones de las cárceles de Las Rosas, Comcar y el Penal de Mujeres de Punta de Rieles. El MI lleva adelante un plan de regionalización de cárceles que implicará el cierre de establecimientos pequeños que adolecen de fallas estructurales. Por otro lado, impulsa el programa de libertad asistida como medida alternativa a la prisión para presos primarios que hayan cometido delitos leves.

(La República Sección POLITICA 06/07/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL y El País Sección NACIONAL 06 y 07/07/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 08/07/10)

8. Armada Argentina: Presunta Interceptación en Aguas Internacionales

Según consignó el diario "El País", el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, informó a la Comisión de Defensa Nacional del Senado, sobre una presunta interceptación de buques civiles y militares uruguayos en aguas internacionales por parte de la Armada Argentina. Según el matutino, las acciones navales se estarían realizando desde hace unos veinte días en forma de *"interferencias"* a la navegación en aguas internacionales en el Atlántico Sur. La División de Inteligencia de la Armada Nacional (AN) trabaja en este tema al ser informada de la situación por parte de los buques militares que navegaron últimamente por la zona. Según "El País" los mensajes de advertencia de la Armada Argentina exhortan a los buques a retirarse de esa vía de navegación aduciendo que se encuentran en aguas de jurisdicción exclusiva Argentina. El mismo matutino informó que Rosadilla solicitó que dada la gravedad del hecho, el informe sobre esta situación se diera por fuera de la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión parlamentaria. Según el matutino Rosadilla indicó que el gobierno considera estos episodios como *"una situación de acoso"* a los buques de bandera nacional, lo que se reputa como una *"actitud grave"*. Sin embargo, el Ministerio de Defensa Nacional emitió un comunicado de prensa desmintiendo que se haya brindado información sobre este tema. Según informó el diario "La República", el comunicado expresa que Luis Rosadilla *"en ningún momento formuló ese tipo de declaraciones que se le atribuyen"*. No obstante esto, el diario "El Observador" informó que durante la reunión de la Comisión de Defensa del 05/07, el Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/Partido Nacional) advirtió que hubo algunos problemas en el límite de las aguas jurisdiccionales uruguayas con barcos de bandera argentina. El matutino afirmó que el Ministro Rosadilla reconoció estos hechos aunque evitó dar detalles. Por otra parte, el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de Diputados, Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado), manifestó que el último episodio ocurrió hace pocos días cuando el buque portacontenedores "Anja", construido en 2002 y que opera bajo la bandera de Antigua y Barbuda, fue radiado por las autoridades argentinas al este del Banco Inglés, en una zona de aguas de uso común. El Diputado advirtió que esta situación *"no es una señal adecuada"* para mejorar las relaciones con Argentina. *"Hemos dado algunos pasos importantes, pero esto no es a favor"*, agregó

(El País Sección NACIONAL 06 y 07/07/10; La República Sección POLÍTICA 07/07/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 09/07/10)

9. FAU Evacuó al Padre de un Líder Rebelde en el Congo

Según consignó el diario "La República", el pasado 03/07 la ONU le confió a la unidad de helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), desplegada en la República Democrática del Congo una misión de alto riesgo. La misma consistió en la evacuación aeromédica del padre del líder de los Nyele, quien prisionero de las Fuerzas Armadas del Congo (Fardc), presentaba una herida de bala en la pierna derecha. La operación se llevó a cabo en la localidad de Bmngongo, a 260 kilómetros del aeródromo de Gemena, desde donde operan los helicópteros de la FAU. Según informó "La República", la operación fue muy valorada por las autoridades de la ONU. La FAU recibió un reconocimiento escrito por parte del Jefe de Aviación de la Misión de Paz de ONU en el Congo (MONUC), Kuldeep Malik, y un agradecimiento verbal por parte de las FF.AA. Congolesas.

(La República Sección POLITICA 08/07/10)

10. Debate Sobre los Servicios de Inteligencia del Estado

El Presidente de la República José Mujica designó poco después de asumir, a Augusto Gregori para el cargo de Coordinador de Inteligencia. El cargo fue creado en la Ley de Presupuesto de 2005 y estuvo vacante durante el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). Según publicó el Semanario "Búsqueda", la designación de Gregori -un civil que militó en el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros-, despertó inquietud en la oposición y recelo en las principales agencias que deberá coordinar. Entre los integrantes de la comunidad de inteligencia, la figura del coordinador es vista en principio como algo positivo, aunque también desconfían de una persona que no proviene de sus filas, explicaron a "Búsqueda" fuentes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Una de las expresiones de esas reservas y resistencias es un proyecto de ley que presentó el mes pasado el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado). El legislador -que preside la Comisión de Defensa Nacional- considera crear una comisión bicameral para controlar y aportar transparencia a la actividad de los Servicios de Inteligencia del Estado y en especial del Coordinador. *"La actividad de inteligencia es esencial para cualquier país y muy sensible a la desviación de sus métodos y a su utilización con fines espurios"*, sostiene la exposición de motivos del proyecto que está a estudio de la Comisión de Constitución y Códigos del Parlamento. También el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), planteó la necesidad de *"ir pensando en cierto nivel de control parlamentario para este cargo"*, ya que *"daría la seguridad de que el sistema político, los partidos políticos, estuvieran al tanto de las acciones adoptadas por este coordinador y, por ende, con capacidad de evitar excesos o violaciones a los derechos humanos esenciales, en primer lugar, la libertad"*. El Diputado Álvaro Vega (Espacio 609/Frente Amplio) manifestó que no corresponde un control parlamentario sobre el Coordinador, porque se trata de un cargo de confianza del Presidente de la República. Por su parte el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, Jorge Saravia (Espacio 609/Frente Amplio), dijo a "Búsqueda" que la idea del oficialismo es discutir el tema cuando llegue al Parlamento el proyecto de regulación de la actividad de inteligencia. Saravia expresó que el nuevo marco legal deberá ser discutido en el corto plazo y que se complementará con la designación de un General de cuatro estrellas al frente del Estado Mayor de la Defensa Nacional. El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/Frente Amplio) indicó que hace falta promover *"un gran debate acerca de qué inteligencia se necesita para los próximos 30 años"*. A su vez agregó que los servicios uruguayos *"no son modernos"* y además *"tienen serios y graves problemas"*. Vinculado a este debate, el Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional) propuso recientemente la creación de una Oficina de Asuntos Estratégicos. Por su parte, en un trabajo académico, el Cnel. (r) Lucio Dalia propuso su propio modelo, que incluye convertir a la actual Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (Dinacie) -creada en 1999- en una Oficina de Gestión Estratégica. Uno de los principales desafíos del cargo de Coordinador de Inteligencia es precisamente coordinar las diversas agencias estatales que se ocupan de dicha función. Las agencias que integran la actual comunidad de inteligencia del Uruguay son casi una decena. Una de las más importantes es la Dinacie, al frente de la cual se encuentra el Gral. Juan Villagrán. La Dinacie fue creada por un decreto de 1999 como sucesora de la Dirección General de Información de Defensa (DGID), a su vez heredera del Servicio de Información de Defensa (SID) fundado en 1965 en la órbita del MDN. La Dinacie produce inteligencia estratégica y está dividida en varios departamentos, entre ellos Interior, Exterior y Administración, coordinados por un Cnel. del Ejército Nacional. Por otra parte, existe la Dirección de Información e Inteligencia (DNII), creada en 1971 como dependencia del Ministerio del Interior (MI). Actualmente su Director es el Insp. Altamyr Hoyos y está compuesta

por varios departamentos que trabajan en áreas como crimen organizado, terrorismo, análisis y archivo. La DNII se ocupa de la inteligencia interior en todo el país. En la órbita del MI funciona actualmente una comisión que procura la reestructura del servicio, cuya eficiencia ha sido cuestionada por diversos actores, según informó "Búsqueda". Sin embargo, los mayores recursos del pasado gobierno fueron puestos en otra agencia, la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID), cuyo actual director es el Insp. Mario Layeras. A su vez, Prefectura Nacional Naval (PNN) y la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) tienen sus propias agencias de inteligencia. Además, el Estado Mayor del Ejército Nacional, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya poseen sus propios servicios de inteligencia. Según informó "Búsqueda", al menos en teoría, unidades de inteligencia existen también en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Banco Central, vinculadas a la represión de lavado de activos, coordinadas con oficinas de Presidencia de la República y la Dirección General Impositiva (DGI), entre otros organismos. El cargo de Coordinador de Inteligencia depende en forma directa del Presidente de la República y tiene por cometido la coordinación de los servicios estatales con injerencia en la materia, sin perjuicio de las responsabilidades políticas que le correspondan a los jefes de cada agencia estatal. Augusto Gregori, como Coordinador de Inteligencia tiene una oficina en la Torre Ejecutiva y hasta ahora cuenta con la colaboración de un pequeño equipo integrado por un Cnel. de Infantería Paracaidista, un Cnel. (r) retirado especializado en inteligencia y un informático civil. La semana próxima su oficina coorganizará un curso para analistas de inteligencia. (Semanario Búsqueda Sección POLITICA 08/07/10)

11. Vuelos Cancelados y Demoras en el Aeropuerto de Carrasco

El 08/07 el Aeropuerto Internacional de Carrasco tuvo vuelos demorados y cancelados como consecuencia de un conflicto gremial de los controladores aéreos de Argentina. La empresa Aerolíneas Argentinas canceló tres vuelos a Buenos Aires y tres hacia Uruguay. En tanto Pluna SA no tuvo ningún vuelo cancelado pero sí varios retrasos. En las mismas condiciones se encontraban vuelos de la empresa Sol. El aeropuerto de Ezeiza sufrió además *"problemas técnicos"* y *"pidió 15 minutos de distancia entre vuelo y vuelo"*, según informó al diario "El País", Hugo Jackson, Director de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

(El País Sección NACIONAL 09/07/10)

12. Rosadilla y las Actividades Externas de las FF.AA.

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, reconoció que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) no tiene la *"dirección política"* de las actividades conjuntas que las FF.AA. uruguayas realizan con sus pares de otros países. Según publicó el diario "El Observador" son las propias FF.AA. las que tienen el mayor conocimiento y la experiencia en esas tareas. Durante su comparecencia a la Comisión de Defensa del Senado, Rosadilla dijo que Uruguay mantiene acuerdos de cooperación –o en vías de ser firmados– con los Ejércitos de Estados Unidos, Venezuela, Argentina, Paraguay, Alemania, China y Rusia. *"Lo primero que queremos decir es que, para nuestra sorpresa, la actividad internacional de esta cartera es muy amplia, importante y diversa. Para nuestra sorpresa, también, en esa actividad tan importante, el Ministerio de Defensa Nacional no tiene –cuando digo que no tiene, sé lo que estoy diciendo; estoy hablando en presente– la dirección en materia política"*, dijo Rosadilla. *"Espero que mis palabras no se tomen como una crítica, sino como la constatación de un hecho de la realidad, pues lo cierto es que esto se viene dando en función de las relaciones que las Fuerzas Armadas mantienen entre sí –los conocimientos, las actividades conjuntas, los cursos comunes, etc.– y de sus intereses comunes, lo que luego se procesa a través de actividades de cooperación o de intercambio, de las cuales el Ministerio de Defensa Nacional es, más que un actor, casi un receptor"*, agregó. El Ministro indicó que no tiene como meta oponerse a esas actividades ni ponerle trabas, ya que funcionan como un estímulo para el personal. *"Sí pretendemos, en torno a esas actividades, generar un debate político que debería ser encabezado y dirigido desde los Ministerios (de Defensa y de Relaciones Exteriores)"*, sostuvo. (El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 09/07/10)

13. Rosadilla Asistió a la Asunción del Nuevo Intendente de Rivera

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, asistió a la asunción del Dr. Marne Osorio como nuevo Intendente del departamento de Rivera (unos 500 Kms al N de Montevideo). En la ceremonia estuvieron presentes el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado;

los Senadores Dr. Tabaré Viera (Propuesta Batllista/Partido Colorado) y Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado), así como también representantes nacionales por el departamento. A su vez, estuvieron presentes los ex Presidentes de la República, Dres. Julio Ma. Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y Jorge Batlle (2000-2005). El nuevo Intendente expresó que *"es un día muy especial para mi, porque debo responder a la responsabilidad que ha depositado en mi el pueblo de Rivera."*
(La República Sección POLITICA 09/07/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 416
Período del 10/07/10 al 16/07/10

1. Editorial: "Drogas y Armas"	1
2. Parlamento Aprobó Ley de Emergencia Carcelaria	1
3. Editorial: "Otra Piedra en el Camino"	1
4. Pluna S.A. Contará con Nuevos Aviones.....	2
5. Rosadilla Apoya Coparticipación de Partidos Políticos en Defensa.....	2
6. SCJ Deberá Definir Tipificación de Crímenes de la Dictadura.....	2
7. Brasil Condecoró al Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire José Bonilla	3
8. El Frente Amplio y la Ley de Caducidad	3
9. Afección de Salud del Ministro de Defensa Nacional.....	3
10. Compras de la Armada Nacional: Jueza Inspeccionó División de Logística.....	3
11. Fundación Zelmari Recordó Tribunal Russel II.....	3
12. Tabaré Vázquez Brindó Conferencia en el CALEN	3
13. Banda Militar Actuó en Rivera.....	4
14. Buque Escuela Capitán Miranda Visita Cuba	4

1. Editorial: "Drogas y Armas"

El matutino "El País" publicó un editorial que alude al ingreso de drogas y armas a las cárceles. En la nota se expresa que *"En lo que va del año, 70 personas fueron procesadas por ingresar drogas o armas a las cárceles. En cuanto a guardiacárceles, desde 2005, veinte han sido procesados por los mismos ilícitos. Estamos hablando de sujetos que han sido identificados. Otros, seguramente logran el objetivo de entrar los estupefacientes o armas, sin ser descubiertos".* El editorial sostiene que *"Es de esperar que la vigilancia militar dispuesta por el Poder Ejecutivo, sirva para mejorar las cosas en el ámbito referido. Pero no hay que olvidar que la verdadera solución, pasa por reducir los índices de criminalidad en todo el país".*

(El País Sección EDITORIAL 10/07/10)

2. Parlamento Aprobó Ley de Emergencia Carcelaria

Tras un prolongado debate, el Senado aprobó por unanimidad la Ley de Emergencia Carcelaria. La norma establece que se destinarán US\$ 15 millones –adicionales al Presupuesto- para la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, remodelación de los existentes y contratación de 1.500 nuevos efectivos para la custodia de los penales. Además, faculta al Ministerio del Interior (MI) a trasladar presos a instalaciones militares hasta el año 2012, fecha en la que se prevé estén habilitados los nuevos establecimientos. Según informó el Semanario "Brecha", entre las diversas medidas que establece la ley se destacan: la construcción de un hospital penitenciario; un plan de salud mental y tratamiento de adicciones; un programa deportivo; el desarrollo de chacras; la capacitación de guardias; y la creación de un organismo que prevé quitar las cárceles de la órbita del MI. En el marco de esta norma, el MI prevé la creación de dos penales de alta seguridad en los predios de las cárceles de Santiago Vázquez (Comcar) y Punta de Rieles. Según informó el diario "El País", el MI entiende que las cárceles de máxima seguridad deben alojar a unos 200 personas. Por su parte, las de media y baja seguridad deben albergar a 300 internos. Actualmente las cárceles del Uruguay alojan a unos 9.000 reclusos, cuando tienen capacidad para 5.000. A su vez, el mismo matutino informó que la idea del Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, es separar a narcotraficantes y delincuentes vinculados al crimen organizado, del grueso de la población reclusa. Por otra parte, en la discusión parlamentaria se trató el incendio que culminó con la muerte de 12 reclusos en la cárcel de la ciudad de Rocha (unos 300 Kms. al E de Montevideo). El Juez de Paz Dr. Vital Rodríguez, está a cargo de la investigación del caso para determinar si existió responsabilidad o no de las autoridades de la cárcel de Rocha. En otro orden, el Senador Dr. Oscar López Goldaracena (Democracia Avanzada/ Frente Amplio), manifestó su intención de que *"tanto Libertad, como Punta de Rieles no sean más utilizadas como cárceles. Fueron emblemas de la represión durante la dictadura cívica militar (1973-1985)".* Estimó que esas estructuras deberían *"pudrirse al sol"* como una forma de recuerdo permanente de una opresión que sufrió el pueblo uruguayo. Por su parte, la Senadora Lucía Topolansky (Espacio 609/ Frente Amplio) expresó: *"No considero necesario a los efectos de la memoria del país guardar inamovibles las cárceles de la dictadura. Creo que se pueden filmar, hoy hay elementos técnicos especializados que nos dan la realidad para guardar esa memoria pero el Uruguay no es un país de tantos recursos como para desperdiciar algunos como cuando estamos en un extremo y en una emergencia".*

(El País Sección NACIONAL 10, 12 y 13/07/10; El Observador Sección ACTUALDAID NACIONAL 13/07/10, La República Sección POLITICA 14/07/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 16/07/10)

3. Editorial: "Otra Piedra en el Camino"

El diario "El País" publicó un editorial acerca de la política internacional del Uruguay respecto a la Argentina, analizando la cuestión de la soberanía territorial en el Río de la Plata. La nota detalla que ante el inicio de exploración petrolífera por parte del gobierno británico en aguas cercanas a las Islas Malvinas, el gobierno argentino está implementando un decreto que establece mayores controles fluviales. Ante esto, se muestra preocupación y se indica que *"los buques nacionales que parten desde el puerto de Montevideo rumbo al Sur - particularmente hacia Puerto Stanley en las Islas Malvinas- o viceversa, son interceptados por la Armada Argentina y sometidos, sin cortar la navegación y sin abordar, a interrogatorios o controles pese a desplazarse en aguas de uso común. El caso del pequeño portacontenedores "Anja", interceptado en las cercanías del Banco Inglés fue el que tuvo repercusión a nivel parlamentario, aunque habría otros más".* Según el editorial *"Hay un*

comentario que se atribuye al ex canciller Guido di Tella -un caballero y un gran amigo de Uruguay- que pinta la visión argentina sobre el Estatuto del Río de la Plata (...) Uruguay -según Di Tella- tiene una copia de la llave del Río de la Plata. El original lo tiene Argentina". La nota concluye afirmando que "Para que la copia de la llave tenga tanta fuerza como su original, Uruguay debe tener presencia en la zona, a través de su Armada y la Aviación Naval. Ojo que aquí no hay patriotismo: el concepto de soberanía, como lo entendemos nosotros, no es luchar contra alguien, sino volcar todos los esfuerzos para preservar los recursos que son nuestros. Y eso es lo que debemos defender".

(El País Sección EDITORIAL 11/07/10)

4. Pluna S.A. Contará con Nuevos Aviones

La aerolínea de bandera uruguaya, Pluna S.A., tendrá tres nuevos aviones Bombardier CRJ 900. En el cronograma negociado con el fabricante canadiense, se tiene previsto la llegada de dos de las aeronaves en el mes de setiembre y de la tercera en noviembre. Además, Pluna S.A. registró opciones de compra por otros tres aviones para 2011 y tres más para 2012.

(La República Sección POLITICA 11/07/10)

5. Rosadilla Apoya Coparticipación de Partidos Políticos en Defensa

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, expresó su disposición de avanzar en fórmulas de coparticipación con el resto de los partidos políticos en el ámbito de la defensa. El Ministro informó que se realizarán reuniones periódicas con los diferentes partidos. Rosadilla manifestó que "Sería muy bueno que así como en otras áreas el país ha habilitado fórmulas de coparticipación, se hiciera lo propio en algunos Ministerios, porque debería ser hasta de orden que a la hora de resolver cosas que son muy importantes para el Uruguay, fuésemos varios los que estuviésemos sentados a la mesa". Las declaraciones fueron realizadas el día de sesión de la Comisión de Defensa del Senado. Uno de los temas centrales de la sesión fue el análisis de los convenios con Argentina y Brasil y los socios del MERCOSUR -realizados o por confirmar- en el marco de la defensa. El Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional), expresó su preocupación sobre lo que considera una "carrera armamentista" en la región. Al respecto, Rosadilla recordó que en la reunión ordinaria del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR -llevada a cabo Guayaquil- "la inquietud planteada por el señor Senador también fue expresada por muchos países, que expusieron la necesidad de conocer el proceso por el cual se están haciendo inversiones importantes -que se pueden calificar de diferentes formas- en materia de rearmamento, como dicen algunos, o de carrera armamentista, como la llaman otros". Por tanto, "la preocupación del Senador Abreu es la que han expresado los países más pequeños", agregó el Ministro. El Senador y ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/ Partido Nacional), señaló que el acuerdo del MERCOSUR "no tiene alcance militar alguno". Lacalle recordó que esto se había intentado cuando el MERCOSUR recién comenzaba a funcionar "pero se le puso rápido freno" desde la Presidencia del Uruguay. "Creemos que para los intereses políticos del país lo mejor es no tener un concepto militar del MERCOSUR, sino un concepto de cooperación con naciones como Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia, Chile y todas las que quieran", opinó Lacalle. El ex Presidente agregó "El hecho de contar con una personería militar significaría abandonar aspectos importantes de nuestra soberanía, nada menos que a manos de vecinos que no siempre han visto con buenos ojos nuestra independencia". Otro de los temas abordados en la reunión fue el combate a la pesca ilegal. El Senador Tabaré Viera (Propuesta Batllista/ Partido Colorado) consultó al Ministro sobre las necesidades de equipamiento para controlar el territorio Nacional, tanto a nivel terrestre como marítimo. En particular preguntó sobre las necesidades de mejora, sustitución y ampliación de radares. Rosadilla respondió que "En materia de radares hemos completado nuestras capacidades y hoy quizá no tengamos un nivel excelente, pero sí un buen nivel". En relación a la capacidad de control territorial de las FF.AA. indicó que efectivamente hay déficit frente a las visitas aéreas no esperadas, no anunciadas, ya que "si bien podemos verlas (...) no tenemos capacidad de respuesta".

(La República Sección POLÍTICA 12/07/10)

6. SCJ Deberá Definir Tipificación de Crímenes de la Dictadura

La Fiscalía de Corte recomendó a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimar un recurso de casación presentado por la Fiscal Dra. Mirtha Guianze contra la sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Penal (TAP) de 2º Turno, por la cual se condenó al Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo y el ex Cap. José Ricardo Arab. A ambos se los condenó por 28 delitos de "homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real". El dictamen del Fiscal de Corte, Dr. Rafael Ubiría, reclama a la SCJ confirmar la imputación y rechazar la intención de la Fiscal Guianze de condenarlos por el delito de "desaparición forzada". Ubiría solicitó desestimar el recurso en el entendido de que si bien el delito de "desaparición forzada" -establecido en el artículo 21 de la Ley N° 18.026- "se encuentra vigente, no tiene efectos retroactivos, y tanto esta ley interna, como la Convención Interamericana sobre desaparición forzada, son largamente posteriores a los hechos" investigados. La irretroactividad de la ley penal no permite tipificar estos delitos como "desaparición forzada", argumentó Ubiría. Asimismo, afirmó que "El tipo penal de la desaparición forzada, no estaba previsto anteriormente, a la Convención Interamericana del año 1995. Por tanto no era ni siquiera derecho vigente para otros países, por imperio del derecho internacional. (...) No puede, entonces, invocarse como norma de costumbre internacional adoptada para otros Estados, entre ellos el nuestro". Según el matutino "La República", el pronunciamiento del Fiscal de Corte conforma un nuevo elemento en la disputa jurídica en torno a la calificación de los crímenes perpetrados durante la última dictadura (1973-1985). En particular, en relación a los casos vinculados con ciudadanos detenidos desaparecidos. En esta disputa, afirma el matutino, existen dos posturas divergentes en la doctrina uruguaya. Por un lado, la sustentada por el TAP de 2º Turno -y algunos jueces- de imputar estos delitos como "homicidio muy especialmente agravados". Por el otro, la adoptada por la Fiscal Guianze, la Fiscal Dra. Ana María Tellechea y la Jueza Penal de 7º Turno, Mariana Mota, quienes promueven la tesis de la "desaparición forzada" y su categorización como delitos de lesa humanidad. De esta forma, la SCJ deberá definir en los próximos meses la tipificación delictual y su consecuente caracterización o no como crímenes de lesa humanidad.

(La República Sección POLÍTICA 13/07/10)

7. Brasil Condecoró al Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire José Bonilla

La Fuerza Aérea Brasileña condecoró con la Orden al Mérito Aeronáutico en el grado de Gran Oficial, al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Gral. Del Aire, José Bonilla. La condecoración fue en reconocimiento a sus condiciones personales y profesionales al servicio de la aeronáutica brasileña. Esta distinción es la más alta que concede el Ministerio de Defensa de Brasil y su Fuerza Aérea, la cual contó con el expreso aval del Presidente Luiz Inácio "Lula" da Silva, según informó el matutino "El País".

(El País Sección NACIONAL 13/07/10)

8. El Frente Amplio y la Ley de Caducidad

El matutino "La República" publicó declaraciones del Diputado Luis Puig (Espacio 609/ Frente Amplio), respecto a la anulación -por vía legislativa- de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Para el legislador hay que *"desterrar la cultura de impunidad y la falta de solidaridad que hay en el país"*. El Frente Amplio (FA) ha creado una Comisión Especial para analizar el tema y lograr acuerdos internos para presentar una propuesta común. Puig aseguró que en la izquierda existe sintonía para erradicar la norma del sistema jurídico uruguayo. Agregó que *"hoy se esta discutiendo a nivel del FA la decisión política necesaria para comenzar a redactar el proyecto de anulación"*. Asimismo señaló que *"este 2010 será el año de la anulación de la Ley de Caducidad y eso no tiene marcha atrás (...) por la correlación tanto interna en el país como por las señales que se muestran a nivel internacional (...) la señal es muy fuerte pero se debe avanzar contra la cultura de la impunidad para que los jóvenes vean que se posible cambiar una situación que venimos arrastrando desde hace años"*. Según consignó "La República", en el FA existen divergencias entre los sectores políticos que lo componen. El Nuevo Espacio, el Partido por la Victoria del Pueblo y Democracia Avanzada –sector que incluye al Partido Comunista- son los que promueven la anulación de la ley. Por su parte, otros sectores reivindican el respeto a los dos pronunciamientos populares (Referéndum 1989 y Plebiscito 2009), tras los cuales la ley siguió vigente.

(La República Sección POLITICA 13/07/10)

9. Afección de Salud del Ministro de Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, se encuentra en reposo debido a una indisposición de salud. Los médicos prescribieron reposo por 72 horas, por lo cual el Ministro suspendió las actividades que tenía previstas. Rosadilla fue internado para realizarse una serie de estudios clínicos

(La República Sección POLITICA 13/07/10)

10. Compras de la Armada Nacional: Jueza Inspeccionó División de Logística

La Jueza Dra. Graciela Gatti -especializada en Crimen Organizado- inspeccionó la División Nº 4 (Logística) del Estado Mayor General de la Armada Nacional (AN). La inspección se realizó en el marco de la investigación sobre presuntas irregularidades en las compras de la AN (Ver Informe Uruguay Nº 414 y 415). La Jueza investiga el procedimiento de compra de una grúa hidráulica y de un banco de pruebas para motores, por un monto cercano a los 600 mil dólares. Hasta el momento, la Justicia ya habría comprobado que *"el dinero se pagó, pero las compras no existieron"*, según informó el diario "La República". El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, ya había informado que la Justicia investiga tres denuncias: el llamado a licitación por las compras irregulares, la compra de insumos para la construcción de barcas para la ex Botnia (fábrica de pasta de celulosa) y el uso de viáticos (vales de combustible). Según publicó "La República", en las irregularidades en las licitaciones para las compras estarían involucrados altos Oficiales de la AN. Por otro lado, la Jueza Gatti también tiene a su cargo la indagatoria por el manejo de los fondos provenientes de la participación en Misiones de Paz de Naciones Unidas. Según informó el diario "El Observador", una investigación de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) realizada en 2009 en la AN detectó ineficacias en los controles, debilidades contables, falta de registro de fondos, y la existencia de una cuenta ficticia en Alemania. La auditoría concluyó que *"el sistema de control interno del proceso de ingreso y registros de los fondos percibidos por el servicio prestado por el Comando de la Armada en las Misiones de Operaciones de Paz financiadas con fondos de Naciones Unidas y del pago de viáticos al personal no es eficaz ni eficiente"*. En ese momento, la AIN sugirió al Comando de la AN implementar los controles adecuados e investigar las irregularidades detectadas. En otro orden, el Senado aprobó por unanimidad el proyecto de ley por el que se modifica el plazo de amortización del préstamo para la compra de lanchas para utilizar en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU en la República de Haití.

(La República Sección POLITICA 13 y 15/07/10; El Observador Sección ACUTALIDAD NACIONAL 16/07/10)

11. Fundación Zelmari Recordó Tribunal Russell II

La Fundación Zelmari realizó una actividad denominada *"Memoria del Tribunal Russell II"*, en la Sala de Conferencias del Teatro Solís. En la misma, se recordó la intervención del entonces Senador Zelmari Michelini –asesinado en Buenos Aires en 1976-, en el Tribunal Russell II en 1974 en Roma, Italia. En dicha exposición Michelini describió la situación del Uruguay en 1974: *"los uruguayos torturados superan los 5 mil y por las cárceles y cuarteles militares han desfilado más de 40 mil personas (...) las conclusiones son escalofriantes. Todo esto ha sido posible mediante dos elementos que es necesario juzgar con atención: primero la más cruel de las torturas y segundo una entrega total del ciudadano a la justicia militar, ejercida por Oficiales que carecen de independencia, competencia y vocación para poder ejercer tan delicada función."* En el coloquio participaron Zelmari Michelini (h), el Prof. Gerardo Caetano, la Dra. Hebe Martínez Burlé, la ex Vicecanciller Prof. Beleta Herrera, el Dr. Alberto Filippi (Italia), el Diplomático Leandro Despouy (Argentina) y Elsa Paulós. En la actividad estuvieron presentes los diez hijos de Zelmari Michelini.

(La República Sección POLITICA 14/07/10)

12. Tabaré Vázquez Brindó Conferencia en el CALEN

El ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) brindó una conferencia en el Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen) sobre *"El Proceso de Integración Sudamericana"*.

(La República Sección POLITICA 14/07/10)

13. Banda Militar Actuó en Rivera

La banda de la Brigada de Caballería N° 1 del Ejército Nacional, dirigida por el Alf. Carlos Lozano, se presentó en la plaza Flores de la ciudad de Rivera (unos 500 Kms. al N de Montevideo). El evento fue organizado por la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la División Cultura de la Intendencia Municipal de Rivera. (El País Sección NACIONAL 14/07/10)

14. Buque Escuela Capitán Miranda Visita Cuba

El Capitán Miranda, buque escuela de la Armada Nacional, llegó al puerto de La Habana, Cuba, en visita oficial. Según informó el diario "El País", los marinos uruguayos cumplirán un amplio programa de actividades que incluye visitas de cortesía al Jefe de la Marina de Guerra Revolucionaria y al Presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular en La Habana. A su llegada, el buque uruguayo disparó 21 salvas como saludo. Este fue respondido por una batería de artillería de las Fuerzas Armadas Revolucionarias desde la Fortaleza de San Carlos de La Habana, consignó el matutino "La República", basado en una publicación del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Cubanas.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 16/07/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadac, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 417

Período del 17/07/10 al 23/07/10

1. Cárceles: Consolidarán Rol de Militares en Vigilancia Externa	1
2. Celebración por los 25 Años del Retorno a la Democracia	1
3. Plantean Extraer Energía de las Olas	2
4. Comienzan Festejos por el Bicentenario del Ejército Nacional	2
5. Avanza Investigación Sobre Compras de la Armada Nacional	2
6. Ejército Nacional Reducirá 50% la Alimentación del Personal	3
7. FAU Investiga Fotografía de OVNI	3
8. FAU: Contrato con ENAER-Chile Para Mantenimiento del Hércules	4

1. Cárceles: Consolidarán Rol de Militares en Vigilancia Externa

Tras la aprobación de la Ley de Emergencia Carcelaria, el Poder Ejecutivo prepara un nuevo proyecto de ley vinculado al sistema carcelario. La norma consolidaría la responsabilidad de los efectivos militares en la vigilancia externa de los recintos penitenciarios. El proyecto habilitaría a los mismos a realizar tareas de control de seguridad en el ingreso de personas e insumos a las cárceles. Según informó el diario "La República", los Ministerios de Interior y Defensa Nacional acordaron los términos de las tareas a desarrollar por los efectivos militares y el grado de responsabilidad y acción para cada área.

(La República Sección POLÍTICA 17/07/10)

2. Celebración por los 25 Años del Retorno a la Democracia

Se realizó en el Parlamento Nacional una celebración por los 25 años del retorno a la democracia, luego de la dictadura militar (1973-1985). El acto -organizado por el Partido Colorado- contó con la presencia del Presidente de la República, José Mujica, y los ex Presidentes, Dres. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), Luis Alberto Lacalle (1990-1995), Jorge Batlle (2000-2005) y Tabaré Vázquez (2005-2010). Además participaron el ex Presidente de Brasil, José Sarney (1985-1990), y el Diputado argentino Ricardo Alfonsín, hijo del ex Presidente Raúl Alfonsín (1983-1989). También estuvo presente el Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Jorge Chediak. Según consignó el matutino "El País", se celebró también el proceso de recuperación democrática que comenzó en el Cono Sur a fines de los años 70 tras los gobiernos dictatoriales. Entre 1979 y 1982 la democracia fue reinstaurada en Ecuador, Perú y Bolivia; en 1983 en Argentina; en 1985 en Uruguay y Brasil; en 1989 en Paraguay y en 1990 en Chile. El acto comenzó con un discurso del Secretario General del Partido Colorado, Senador Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado), quien destacó que su partido fue *"un actor principalísimo"* de la restauración de la democracia y *"del cambio en paz"*. Por su parte, el Presidente Mujica expresó *"La democracia tiene valor cuando la pierden. Mientras tanto, no le dan valor. Es como esta institución en la que estamos, el Parlamento: cuando lo perdemos nos damos cuenta que tiene mucha importancia"*. El ex Presidente Brasileño expresó *"Hoy vivimos en un mundo mejor y vemos que cada uno de nosotros ha puesto una piedra en ese edificio. Uruguay es ejemplo de tradición democrática, de compromiso con el bienestar de sus hijos, y de que el estado debe estar más comprometido con los pobres"*. Por su parte, Ricardo Alfonsín manifestó *"Me emociona estar acá por lo que representaron las democracias uruguaya, brasileña y argentina, que contribuyeron muchísimo para consolidar el proceso democrático latinoamericano. Y me conmueve estar con amigos entrañables de mi padre (Raúl Alfonsín)"*. Durante su mensaje, el Dr. Lacalle mencionó que en *"Uruguay existen dos pilares que han forjado la democracia: la educación por sus características de gratuidad, laicidad y obligatoriedad; y los partidos políticos"*. Remarcó que luego del retorno a la democracia *"se llegó a este Parlamento a votar tres leyes de paz: la ley de amnistía, la ley de reintegro de funcionarios públicos y la ley de caducidad"*. Lacalle afirmó que fueron leyes *"seguramente imperfectas, pero era lo posible en el momento"*. El ex Presidente Sanguinetti, subrayó que *"La única gloria posible en el ejercicio cívico es la que queda asociada a las instituciones democráticas. Quisimos recuperar las libertades en paz. Y eso se hizo. Ninguna cosecha puede ser más generosa para los devotos"*.

de la religión de la libertad". Por otra parte, el Partido Independiente (PI) manifestó su disconformidad con el Partido Colorado por no haber convocado a exponer a su Presidente Dr. Pablo Mieres al evento. El Diputado del PI Daniel Radío, manifestó que *"Se optó por excluir y prescindir de los aportes y la reflexión que podía hacer el Partido Independiente, y eso claramente va en contra de la historia batllista del Partido Colorado (...) Con el acto de ayer sabemos que Bordaberry anhela y lucha por la democracia, porque yo no recuerdo que haya tenido una participación de primera línea en reclamo por el fin de la dictadura"*. El Diputado sostuvo que la "exclusión" del PI obedece a la *"mirada pequeña de la actual conducción colorada"*.

(La República Sección POLÍTICA 18 y 20/07/10, El País Sección NACIONAL 20 Y 21/07/10)

3. Plantean Extraer Energía de las Olas

Según informó el matutino "El País", se planteó la posibilidad de extraer de energía a través de las olas y mareas costeras a cargo de la Armada Nacional (AN). La iniciativa promovida por el Ing. Quím. José Sendin, investiga los mecanismos para ejecutar este proyecto en nuestro país. Si se acepta la propuesta, el primer paso es realizar una investigación para conocer la intensidad y frecuencia de las olas. Dicha investigación, según Sendin, debería estar a cargo de la AN. La energía undimotriz, explicó, es una solución energética renovable y de impacto ambiental limitado, donde se utilizan dispositivos simples y de bajo costo, los cuales pueden producir hasta 2 MW de potencia. Según consignó "El País", actualmente más de 100 países producen energía mediante este mecanismo.

(El País Sección NACIONAL 19/07/10)

4. Comienzan Festejos por el Bicentenario del Ejército Nacional

El pasado 18/07 se conmemoró el 180º aniversario de la Jura de la Constitución. El Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Jorge Rosales, escogió esta fecha para dar comienzo a una serie de actividades conmemorativas del bicentenario de la Institución. Las celebraciones se extenderán hasta el 18/05/2011. Según publicó el diario "El País", fuentes del EN indicaron que se busca mejorar la imagen de la Fuerza en la sociedad. Una de las iniciativas implementadas -propuesta por el Cte. en Jefe- consiste en que los vehículos y unidades militares del EN comenzarán a lucir de color celeste y tendrán un sol en el centro. Según el Jefe de Comunicación Social del EN, Cnel. Rafael Navarrine, *"La idea es que la gente se pueda acercar un poco más al Ejército, que lo conozca (...) En muchos casos la gente no conoce lo que hace el Ejército, que representa al país fuera de fronteras, que ayuda en momentos de catástrofes nacionales, o que trabaja en la protección del medio ambiente"*. Navarrine agregó que *"En el marco de las celebraciones hay muchas actividades que usualmente se hacían en forma interna y ahora se ha resuelto abrir las puertas a la sociedad"*. Respecto a la elección de la fecha como día de comienzo de las celebraciones del bicentenario del EN, Navarrine sostuvo que *"Es una fecha relevante por su significado para todos los orientales, que nos une a todos"*. Por otra parte, informó que se celebrará la próxima semana un curso sobre DD.HH. para Oficiales militares y civiles. La actividad se realizará en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). *"Este curso se realiza desde hace años. Siempre hay mucho interés tanto de civiles como de militares"*, precisó Navarrine.

(El País Sección NACIONAL 19/07/10)

5. Avanza Investigación Sobre Compras de la Armada Nacional

En el marco de la investigación sobre irregularidades en las compras de la Armada Nacional (AN) a cargo de la Jueza Dra. Graciela Gatti (Ver Informes Uruguay N° 414, 415 y 416), cuatro Oficiales de la AN y un civil vinculado a la Fuerza serán indagados como responsables directos. Desde el comienzo de la investigación la Jueza Gatti dispuso varias citaciones, incluyendo civiles y militares, varios de los cuales ya han prestado testimonio. A su vez, ordenó un allanamiento al Servicio de Aprovisionamiento de la AN (Serap) y una inspección ocular - que realizó personalmente- a la División Logística N-4, dependiente del Estado Mayor General de la AN. Según consignó el matutino "La República" un civil y un C/F serían los responsables del cobro de unos 600 mil dólares, producto de una presunta compra de materiales. "La República" agregó que el cobro del dinero se efectuó a través de dos cheques y en ventanilla del Banco República (BROU). A su vez, informó que ninguno de los costosos materiales que figuran como adquiridos está en su destino. Según confirmó en conferencia de prensa el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, los cuatro Oficiales que serán indagados tienen la jerarquía de C/N y C/F. Rosadilla anunció que tras la investigación, las consecuencias

recaerán sobre todos los responsables, incluso los de nivel político. *"Las responsabilidades son de todos, también de los Ministros y Ministras. Las responsabilidades nunca se eluden"*, precisó. Por su parte, el Cte. en Jefe de la AN, V/A Oscar Debalí manifestó su *"total confianza"* en la Justicia. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) resolvió *"suspender de su actividad y retirar de su destino"* a los cuatro Oficiales para dejarlos a la orden de su respectivo Comando, como forma de no afectar la investigación administrativa. La resolución del MDN no implica *"una imputación de delito ni una sanción"*, sino que procura que los Oficiales *"estén en condiciones permanentes de responder en la investigación administrativa, aún no culminada pero sí avanzada, y a la Justicia"*, dijo Rosadilla. Agregó que a su entender *"tanto la compañera Azucena Berrutti como los compañeros [José] Bayardi y Gonzalo Fernández [ex Ministros de Defensa durante el período 2005-2010] actuaron correctamente"*. No obstante, aclaró que *"se va a investigar todo lo que se tenga que investigar. Y no hay cargo ni grado de responsabilidad que esté fuera"*. Al respecto, Rosadilla manifestó que *"hay un ex Ministro, que en este momento, está [siendo investigado] en la Justicia. Y no voy a decir más. Hay un ex Ministro que está en la Justicia y va a ser investigado. Por otro tema y temas conexos. No es del período pasado, es de períodos anteriores; el Juez determinará, si con la documentación que se le aportó tiene sentido convocarlo"* para prestar testimonio. Ante esto, el Dr. Yamandú Fau -ex Ministro de Defensa Nacional durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), envió una nota al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado exhortando a los legisladores de su partido a que *"impulsen, promuevan y apoyen todas las investigaciones"*. Consultado por un portal de Internet (www.180.com.uy), Fau expresó que *"Lo que corresponde es informar a quién se está refiriendo [el Ministro Rosadilla] y de qué está hablando. Si soy yo quien está aludido, haré las declaraciones correspondientes"*. El Semanario "Brecha" informó que en el año 2009 el entonces Ministro de Defensa José Bayardi, reliazo una denuncia penal contra Fau por el manejo irregular de una cuenta bancaria. Bayardi expresó que en su momento no lo hizo público para *"no hacer política con la Justicia"*. En otro orden, Rosadilla anunció el inicio del trámite de destitución de un funcionario civil de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia), por ser responsable de fraguar una rendición de cuentas por gastos efectuados durante una misión oficial al exterior. El hecho también fue denunciado ante la Justicia. El Ministro de Defensa asistirá el 26/07 a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, para ofrecer detalles de las investigaciones en curso. La Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados fue invitada a participar de la sesión. (La República Sección POLITICA 19, 21, 22, y 23/07/10, El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 20, 22 y 23/07/10, El País Sección NACIONAL 21, 22 y 23/07/10, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/07/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 23/07/10)

6. Ejército Nacional Reducirá 50% la Alimentación del Personal

Una orden emitida por el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Jorge Rosales, establece la necesidad de rebajar el suministro de alimentos en todas las unidades militares del país. La reducción se producirá en varios rubros alimentarios, de manera gradual hasta llegar a una rebaja promedio del 50%. Según indicó el diario "El País" este hecho -sumado a los problemas salariales existentes- podría causar un aumento de los pedidos de baja en la Fuerza. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, se reunió con varios Diputados para explicarles la situación. El Ministro informó que tras un relevamiento realizado en distintas unidades militares del país, se constató que muchas de ellas subsisten con la cosecha de sus propias quintas. A su vez, Rosadilla informó que está realizando gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para lograr un refuerzo de rubros que permita solucionar el problema de manera rápida, hasta que se vote el presupuesto para el próximo año. (El País Sección NACIONAL 21/07/10)

7. FAU Investiga Fotografía de OVNI

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), a través de la Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de Objetos Voladores No Identificados (CRIDOVNI), analiza una fotografía tomada durante la caravana que recibió al plantel de la selección uruguaya de fútbol. La fotografía fue tomada por un civil en la Avda. del Libertador. En la imagen se observa a la gente festejando en la calle y al fondo, un punto negro sobre el cielo. La persona que realizó la fotografía señaló que recién cuando bajó las fotos a su computadora percibió la presencia del objeto. Según el Director de CRIDOVNI, Cnel. Av. Ariel Sánchez, el día de la caravana no se registraron anomalías. Agregó que el espacio aéreo estuvo *"muy controlado"* ya que aviones de la FAU trabajaron durante los festejos de la selección uruguaya. No obstante, Sánchez indicó que

"Nosotros nunca descartamos la hipótesis extraterrestre, pero también sabemos que pueden ser partículas físicas o manifestaciones lumínicas". El Cnel. Av. dijo al matutino "La República" que "es una foto que no está trucada" y que haciendo zoom en la misma "hemos visto que los pixeles coinciden con la sombra y el colorido". La CRIDOVNI analiza un promedio de cuatro fotos por mes en las que se ven objetos extraños. También llegan -en promedio- tres denuncias mensuales de personas que dicen haber avistado un OVNI. En los últimos 30 años, se analizaron 2.100 casos, de los cuales aproximadamente a 40 no se le ha encontrado explicación. La fotografía que investiga la FAU, ya fue analizada por el especialista Héctor Boetto, quien publicó en su web -www.signosenelcielo.blogspot.com- que "el objeto extraño" tiene "una forma semicircular, con una serie de esferas alineadas en su base (...) Lo que llama la atención es la perfecta disposición de estas esferas, en una línea bien definida". Según informó "La República", la FAU presentará un informe en los próximos días sobre la investigación realizada.

(El País sección CIUDADES 21/07/10 y La República Sección POLITICA 23/07/10)

8. FAU: Contrato con ENAER-Chile Para Mantenimiento del Hércules

El Poder Ejecutivo autorizó un contrato directo de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) con la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER) para que realice el mantenimiento del avión Hércules. El contrato es por US\$ 2,2 millones. Según consignó el diario "El País", actualmente la aeronave tiene expirados sus plazos de inspección y opera con restricciones.

(El País Sección NACIONAL 23/07/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 418
Período del 24/07/10 al 30/07/10

1. Armada Nacional Capturó Dos Pesqueros Brasileños	1
2. Ley de Caducidad: Piden Excluir Caso de Julio Castro	1
3. Irregularidades en la Armada Nacional: Parlamento Respaldó a Rosadilla ...	2
4. Investigación de la FAU Descartó Caso de OVNI	2
5. Impulsarán Proyectos Para Dejar Sin Efecto la Ley de Caducidad.....	3
6. Controversia con Pilotos de Pluna S.A.....	3
7. Diferencias Sobre Alerta de Huracanes	3
8. Gral. Gloodtdofsky Será Jefe de Misión de Paz de ONU en Pakistán	3
9. Reunión de Ediles de Rocha con el Ministro de Defensa Nacional.....	4
10. Se Archivó Caso de Presunto Tráfico de Armas	4
11. FAU Inauguró Dos Nuevos Radares	4
12. Editoriales: "Mayor Control en las Compras" y "En la Picota".....	5
13. Gobierno Reglamentó al Coordinador de Servicios de Inteligencia	5
14. Modernización de Aeropuertos en Colonia.....	6
15. Nota de Opinión: "33 años del secuestro del Maestro Julio Castro".....	6
16. Accidente Aéreo: Falleció el Dr. Ferrere Tras Caer Su Helicóptero	6

1. Armada Nacional Capturó Dos Pesqueros Brasileños

Dos pesqueros de bandera brasileña fueron capturados por la Armada Nacional en aguas territoriales uruguayas, a unas 65 millas marinas al sureste del Puerto de La Paloma (aprox. 240 Kms al E de Montevideo). La operación fue llevada a cabo por la Fragata Comandante Pedro Campbell y una aeronave de la Aviación Naval. Según consignó el diario "El País", de acuerdo con información aportada por Prefectura Nacional Naval, uno de los buques intento fugarse, por lo cual fue necesaria la persecución con intimidación por parte de las autoridades navales uruguayas. Ambas embarcaciones transportaban pescado fresco y contaban con tripulación brasileña. Luego de la captura fueron despachadas en el puerto de Río Grande Do Sul (Brasil) y ahora sobre las mismas recaerá la Ley de Pesca 13.833, dada la infracción registrada. La normativa vigente establece que *"las embarcaciones pesqueras de pabellón extranjero sólo podrán explotar los recursos vivos existentes entre las 12 y las 200 millas marinas, mediante autorización del Poder Ejecutivo, otorgada de acuerdo con esta ley y sus reglamentaciones o de conformidad con lo que dispongan los acuerdos internacionales"*. (El País Sección NACIONAL 24/07/10)

2. Ley de Caducidad: Piden Excluir Caso de Julio Castro

La agrupación *"Educadores Uruguayos por la Paz"* realizó una conferencia denominada *"Novedades sobre la desaparición del maestro y periodista uruguayo Julio Castro"*. En la misma se expresaron los aspectos más relevantes de la causa que investiga la desaparición del Maestro Julio Castro durante la última dictadura (1973-1985). Castro fue detenido el 01/08/1977 por efectivos del Servicio de Información y Defensa (SID). El Presidente de la agrupación, Julio Arredondo, señaló que se solicitará al gobierno que excluya el caso de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Días atrás, el Juez Penal de 1er Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini envió un oficio al Poder Ejecutivo para determinar si el caso de la desaparición de Castro se encuentra amparado en la Ley de Caducidad. El pedido fue formulado ante una requisitoria elevada por la Fiscal Dra. Mirtha Guianze. La Fiscal pretendía, sobre fines del 2009, impulsar una excepción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) contra la Ley de Caducidad. Sin embargo, según consignó el matutino "La República", el análisis del caso implicó la decisión de consultar al Poder Ejecutivo, lo cual se efectivizó semanas atrás.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 24/07/10)

3. Irregularidades en la Armada Nacional: Parlamento Respaldo a Rosadilla

Tres son las investigaciones que se están realizando en torno a las irregularidades registradas en la Armada Nacional (AN). Una acerca de presuntas compras ficticias -una grúa y un banco de pruebas para motores- realizadas en 2008; otra investiga el manejo irregular de fondos de la ONU provenientes de las Misiones de Paz; la otra investigación se relaciona con una cuenta en un banco de Alemania. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, fue respaldado en el Parlamento por todos los legisladores -del oficialismo y de la oposición- para que continúe a fondo con las investigaciones. Durante su informe a la Comisión de Defensa Nacional del Senado, el Ministro consideró de *"muy graves"* las irregularidades cometidas en la AN y aseguró estar dispuesto a renunciar si en este u otro caso no tiene el respaldo del resto del sistema político. El período que abarca la investigación es desde 2006 a la fecha, pero no se descarta abarcar años anteriores si las circunstancias lo ameritan, según señaló Rosadilla. En el caso del manejo de los fondos provenientes de ONU, se ha llegado a la conclusión de que han participado *"varias empresas que por lo menos evadían al fisco"*. Acerca de las compras ficticias, Rosadilla sentenció en la reunión parlamentaria que el ardid llevado adelante tanto por militares como por civiles *"logró burlar todos los controles internos y externos, incluso al Tribunal de Cuentas"*. Se trataría de empresas formales que vendían a las FF.AA., aunque sin facturar con boleta. La organización tenía una *"ingeniería bien planificada"* para realizar la maniobra. *"Desde el punto de vista formal estuvo bien realizada: se generó la demanda, existía crédito, hubo llamado y participación de empresas"*, explicó. A su vez confirmó que como todo estaba *"absolutamente bien diseñado, pasó todas las pruebas que tuvo en el camino"*. Tras la separación del cargo de cuatro Oficiales en actividad por su vinculación con estos hechos, Rosadilla adelantó que en los próximos días tomará nuevas medidas. El Ministro dijo que uno de los marinos que fue separado del cargo tiene vinculación con la compra de lanchas para Haití -en el marco de la participación uruguaya en MINUSTAH- con fondos de la ONU. La información brindada por el Ministro a los legisladores dejó en evidencia la connivencia con fines delictivos entre varios marinos y al menos, tres empresarios privados proveedores habituales de las FF.AA. El presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado) señaló que *"La Comisión ha quedado satisfecha con el informe brindado por el Ministro. Mientras tanto, hasta que no se concluya con la investigación, vamos a seguir monitoreando la situación de cerca"*. Según informó el Semanario "Brecha", el Cte. en Jefe de la AN, V/A Oscar Debali, convocó a decenas de Oficiales para advertirles que se aplicarían sanciones a los responsables *"con todo el peso que sea posible"* para deslindar a la Institución de la inconducta de algunos de sus integrantes. Por su parte, el Presidente de la República, José Mujica, y el Ministro Rosadilla, se reunieron con los Ctes. en Jefe de las FF.AA., para transmitirles su apoyo institucional. En otro orden, en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Colorado se leyó una carta del ex Ministro de Defensa Nacional, Dr. Yamandú Fau (2002-2005) en la que pide se indague su actuación al frente de la cartera. En ese sentido, el CEN resolvió pedir en el Parlamento la instalación de una comisión investigadora que abarque la gestión de Fau pero también la de los Ministros del Frente Amplio.

(La República Sección POLITICA 24, 26, 27 y 28/07/10; El País Sección NACIONAL 24, 26, 27 y 28/07/2010; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 26, 27 y 28/07/2010; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/07/2010; Semanario Brecha Sección POLITICA 30/07/10)

4. Investigación de la FAU Descartó Caso de OVNI

Días atrás la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), a través de la Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de Objetos Voladores No Identificados (CRIDOVNI), comenzó a investigar una fotografía tomada por un civil el pasado 13 de julio, durante la caravana que recibió del mundial de fútbol al plantel de la selección uruguaya de fútbol. Posteriormente la FAU recibió una veintena de fotos y cinco videos tomados por civiles, en los que se observa un objeto extraño en el cielo. La investigación de la CRIDOVNI concluyó que existe un 97% de probabilidad de que se haya tratado de un fenómeno convencional -un nylon, un papel, o una tela- en vuelo por efecto de corrientes de aire ascendente (existentes y comprobadas en la zona de Av. Libertador). A su vez, estableció sólo un 3% de probabilidad de un fenómeno no convencional. El Director de CRIDOVNI, Cnel. Av. Ariel Sánchez, explicó que si la investigación no pudo concluir en un 100% es *"porque no tenemos un testigo ocular que haya visto en el momento el objeto, ni tenemos el objeto en cuestión"*.

(El País Sección CIUDADES 24 y 28/07/10; La República Sección POLÍTICA 29/07/10)

5. Impulsarán Proyectos Para Dejar Sin Efecto la Ley de Caducidad

El Frente Amplio y el Poder Ejecutivo impulsarán –por separado- proyectos para dejar sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En el marco de la jornada *"Política Internacional del Uruguay, Intercambio entre gobierno y la fuerza política"* organizada por la fundación Fielsur, la Fundación Líber Seregni y el Frente Amplio; el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, señaló que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) se encuentra trabajando para dejar sin efecto los artículos 1, 2, 3 y 4 de la norma. Estos artículos establecen que los delitos cometidos por militares y policías caducaron y que, en caso de presentarse una denuncia, el Juez debe consultar al Poder Ejecutivo respecto a si es posible iniciar la indagatoria. De esta forma, explicó Almagro, el Estado uruguayo evitaría una condena internacional por mantener vigente en su derecho positivo, una norma contraria al Derecho Internacional y a la defensa de los DD.HH.. El Ministro recordó que Macarena Gelman demandó al Estado uruguayo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por el secuestro y desaparición de su madre, María Claudia García en 1976, y por la sustracción de su identidad siendo una niña. Posteriormente, dicho organismo elevó el caso ante la Corte Interamericana -máximo órgano jurisdiccional de la OEA-, cuyas resoluciones son de preceptivo cumplimiento para los Estados miembros. El caso sería tratado en octubre de este año, durante el período de sesiones extraordinario de la Corte Interamericana a desarrollarse en Quito, Ecuador. Por otra parte, fuentes de la Comisión Especial del Frente Amplio (FA) -creada para analizar el tema de la Ley de Caducidad-, señalaron al matutino "La República", que se encuentran analizando la posibilidad de impulsar una ley interpretativa de la Constitución de la República como forma de avanzar en la nulidad de la Ley de Caducidad. (La República Sección POLÍTICA 25/07/10 y El País Sección NACIONAL 30/07/10)

6. Controversia con Pilotos de Pluna S.A.

Integrantes de la Asociación Civil de Pilotos de Línea Aérea (Acipla), denunciaron ante la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, que un avión de la empresa de bandera uruguaya Pluna S.A., opera desde el año pasado con tripulación argentina. Según informó el matutino "La República", el abogado de los denunciantes argumenta que las leyes competentes de Uruguay y Argentina son *"bastante restrictivas"*. Las mismas sólo permiten conformar las tripulaciones de aerolíneas de bandera con los nacionales de cada país, *"si la aerolínea es argentina, un piloto uruguayo no podría volar en ella y viceversa"*, agregó. Por su parte, fuentes de la empresa afirmaron al diario "La República" que la contratación del personal argentino *"es la única forma"* en que puede funcionar esa aeronave, ya que el avión es arrendado a la empresa argentina Aerovip y matriculado en Argentina. Las fuentes de Pluna S.A. también indicaron que la situación no provoca disminución en el número de horas de vuelo de los pilotos uruguayos. (La República Sección POLÍTICA 26/07/10)

7. Diferencias Sobre Alerta de Huracanes

La Dirección Nacional de Meteorología emitió una advertencia meteorológica de color roja, el máximo nivel de advertencia, por vientos huracanados superiores a los 120 kilómetros por hora, para los departamentos de Rocha y Maldonado para los días 25/07 y 26/07. En tanto, se esperaba para esos días, un fuerte temporal con rachas de entre 75 y 120 kilómetros, lo que implica una advertencia naranja, para Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Flores, Florida y Lavalleja. Sin embargo, meteorólogos privados señalaron su discrepancia con estos pronósticos. El meteorólogo Diego Vázquez Melo señaló al matutino "El Observador" que no compartía la advertencia emitida por Meteorología y confirmó su pronóstico de *"vientos muy fuertes con rachas de temporal, lo que implica ráfagas de más de 62 kilómetros por hora, pero no serán huracanados, lo que es mayor de 118 kilómetros por hora"*. Por su parte, el meteorólogo Núbel Cisneros anunció que *"los vientos no alcanzarían la intensidad de huracanados"*.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 26/07/10)

8. Gral. Gloodtdofsky Será Jefe de Misión de Paz de ONU en Pakistán

El Gral. Raúl Gloodtdofsky será designado por Uruguay como Cte. de la Misión de Paz de las Naciones Unidas (ONU) en Pakistán (UNMOGIP). Según informó el diario "El País", Uruguay ya inició para ello las gestiones ante la sede del organismo rector de las Misiones de Paz en Nueva York. La UNMOGIP fue establecida en 1949 para supervisar el cese al fuego acordado

entre India y Pakistán en los Estados de Jammu y Cachemira. Desde la reanudación de las hostilidades en la zona en 1971, el Consejo de Seguridad de la ONU volvió a designar a la UNMOGIP para supervisar el alto el fuego en la región. El Gral. Gloodtdofsky fue Segundo Cte. de la Misión de paz de ONU en Haití (MINUSTAH), cargo del que fue relevado en 2007 tras un incidente verbal con Oficiales de la Armada Nacional. Durante dos años no recibió destino hasta que en los primeros meses de la gestión del Presidente de la República, José Mujica, se le destinó como Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen). Posteriormente fue nombrado Cte. de la División III del Ejército Nacional, cargo en el que actualmente se desempeña.

(El País sección NACIONAL 27/07/2010)

9. Reunión de Ediles de Rocha con el Ministro de Defensa Nacional

Tras el incendio ocurrido el 08/07 en la cárcel departamental de Rocha (aprox. 210 Kms al E de Montevideo), donde fallecieron 12 reclusos, los Ediles departamentales solicitaron una reunión con los Ministros del Interior, Eduardo Bonomi, y de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. La reunión fue realizada con el fin de conocer las medidas que adoptará el gobierno para descongestionar la cárcel departamental. A su vez, la Junta Departamental de Rocha aprobó una declaración por la cual propone el traslado de presos al Batallón N° 12 del Ejército Nacional.

(El País Sección NACIONAL 27/07/10)

10. Se Archivó Caso de Presunto Tráfico de Armas

La Dirección Nacional de Aduanas (DNA), incautó en la Zona Franca de Florida (aprox. 98 km al N de Montevideo), dos motores de avión modelo JB5-21 para aeronaves de combate Northrop F5-E de origen estadounidense. Los motores –que fueron valuados en US\$ 29 millones- habían sido robados a la Fuerza Aérea del Reino de Malasia. Cabe recordar, que por tratarse de partes de aeronaves de combate, requieren para su comercialización de la previa autorización de las autoridades de los Estados Unidos. El presunto tráfico de armas fue denunciado por el gobierno de Malasia y también por Douglas R. Freeman, Asistente del Agregado para el Cono Sur de la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas del Departamento de Seguridad Territorial de los Estados Unidos. El Juez de 2º Turno, Dr. Jorge Díaz, especializado en Crimen Organizado, dispuso el archivo del proceso iniciado tras el hallazgo, ante la imposibilidad jurídica de tipificar el delito. El Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, señaló la inexistencia de una figura penal que tipifique el tráfico de armas en el ordenamiento jurídico uruguayo, por lo cual no fue posible formular la imputación. Según informó el diario "La República", el Fiscal en su dictamen solicitó además la devolución de los motores al Reino de Malasia, por cuanto el cúmulo de tratados internacionales firmados por el Estado uruguayo disponen mecanismos preventivos para controlar la fabricación y el tráfico de material bélico, y el comprador "*no fue comprador de buena fe y bien puede ser sometido a investigación por su accionar en territorio malayo*". El mismo matutino agregó que el Juez Díaz se pronunció con similares argumentos. Ante la investigación que se está llevando en Malasia, se dispusieron los mecanismos de cooperación internacional y la remisión de información de las empresas vinculadas en el caso. La Justicia de Malasia por su parte, solicitó la participación de un representante de la DNA en el proceso iniciado en el país asiático.

(La República Sección POLITICA 28/07/10)

11. FAU Inauguró Dos Nuevos Radares

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) inauguró en la sede de su Comando General dos nuevos radares. El Presidente de la República, José Mujica, estuvo presente en el evento y destacó la importancia de la incorporación de los dos radares. "*Teníamos parte del territorio a ciegas, ahora estamos mejor. Tal vez tengamos que conseguir algún avioncito con radar para poder operar de noche y detectar a traficantes de droga y contrabandistas de cigarrillo, actividades bravísimas*", expresó Mujica. En el evento participaron también el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire José Bonilla. Por otra parte, el matutino "El País" informó que la FAU solicitó al gobierno la incorporación de seis aviones caza interceptores. Según el matutino, las autoridades se mostraron dispuestas a atender el pedido.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 28/07/10)

12. Editoriales: “Mayor Control en las Compras” y “En la Picota”

Los matutinos “El País” y “El Observador” publicaron editoriales sobre las presuntas irregularidades en compras realizadas por la Armada Nacional (AN). Para el matutino “El País”, *“El tema de lo que ocurre en la Armada Nacional, con compras fantasmas y dineros que desaparecen a través de una intrincada red de maniobras, es doblemente grave”*. Señala que por un lado la Justicia deberá determinar quiénes son los responsables de los hechos *“(…) hasta dónde llega y a quién comprende, porque no estamos hablando de cambio chico, sino de miles y miles de dólares que se han esfumado”*. Por otra parte afirma *“observamos con indignación como el personal de tropa de la marina cobra salarios indignos, mientras las altas esferas dilapidan o desvían los dineros a su antojo, un antojo que no incluye algún apoyo para mejorar por vía indirecta la situación de los subalternos. Porque si así fuera, podríamos criticar el apartamiento de la legalidad en los procedimientos, pero deberíamos reconocer que el fin último habría sido la búsqueda de atemperar una flagrante injusticia social y la condena no sería tan severa”*. Finalmente se afirma que si bien *“la investigación judicial (a cargo de la Jueza especializada en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti) recién empieza y se adelanta que tendría gravísimas derivaciones. Pero mientras eso ocurre, reconforta la posición unánime de todo el espectro político de alinearse junto al titular de Defensa en el esclarecimiento total de los hechos”*. Por su parte, el editorial del matutino “El Observador” hace hincapié en el impacto de los hallazgos de la investigación en la percepción de los ciudadanos de que en Uruguay *“la corrupción (…) era apenas un resfrío leve, comparada con las neumonías en otros países de la región”*. Asimismo, se afirma que *“Fraudes y otras irregularidades por millones de dólares, cometidos por Oficiales navales con participación de civiles y empresas privadas en los últimos cuatro años, obligan a rever los sistemas de control de las compras del Estado para evitar que se repita la ‘gravedad inaudita’ de lo ocurrido, como denunció el Ministro de Defensa, Luis Rosadilla, en el Parlamento. El editorial culmina señalando concordancia con el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, en la necesidad de que “una única dependencia centralice las compras de organismos públicos para evitar duplicación de gastos (…) Sirve también para asegurar transparencia, necesidad que el descalabro naval ha convertido en urgente”*. (El País Sección EDITORIAL 28/07/10; El Observador Sección EDITORIAL 29/07/10)

13. Gobierno Reglamentó al Coordinador de Servicios de Inteligencia

A través de un Decreto del Poder Ejecutivo, el gobierno reglamentó la tarea del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado (SIE), cargo que desempeña actualmente Augusto Gregori. El coordinador tendrá la facultad de requerir los apoyos y toda información disponible que posea el conjunto de los organismos de inteligencia del Estado. Los mismos deberán proveer los apoyos y toda la información, sin perjuicio de su dependencia orgánica y sus deberes, procurando que el relacionamiento con el coordinador se realice en base a la cooperación mutua. Según el Decreto, están *“especialmente obligados”* a suministrar información al Coordinador del SIE: la Dirección de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional (Dinacie); la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior; la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Dirección Nacional de Aduanas; la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central; los Departamentos de Inteligencia de los Estados Mayores y otros órganos de inteligencia de las FF.AA.; y en general las direcciones, departamentos y unidades o cualquier otra dependencia estatal que realice tareas de inteligencia. El Decreto aclara que la coordinación de los servicios de inteligencia del Estado *“en ningún caso significará la facultad de realizar tareas represivas, compulsivas, ni funciones de investigación criminal”*. Tampoco podrá influir *“de cualquier modo en la situación institucional, política, militar, policial, social o económica del país, ni en su política exterior, ni en la vida interna de los partidos políticos, en la opinión pública, en personas, en medios de difusión o en asociaciones y agrupaciones legales de cualquier tipo”*. La normativa establece que el coordinador solo podrá revelar información al Presidente de la República. Por su parte, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, estudia un proyecto de ley propuesto por el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado). La iniciativa propone crear un ámbito bicameral que reciba informes del Coordinador de Inteligencia, y que además supervise mensualmente su accionar a través de los miembros de las comisiones de Defensa Nacional del Parlamento. (La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 28/07/10; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/07/10)

14. Modernización de Aeropuertos en Colonia

En el marco de un convenio entre la Intendencia Municipal de Colonia (aprox. 177 km al O de Montevideo) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) -a través de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA)-, se están realizando tareas de modernización en el Aeropuerto de Zagarzazú, cercano a la ciudad de Carmelo (aprox. 217 km al O de Montevideo). En esta etapa se está trabajando en dos áreas: en el pavimentado de la parte de planchada de estacionamiento de aviones y la calle que lleva a la pista; y en la remoción de la pista, en la cual se colocó piedra y se reafirmó. El diario "La República" destacó por otra parte, que se está a la espera de una inversión de la empresa aérea BQB, para la remodelación del aeropuerto de Colonia del Sacramento. "La República" informó que la inversión necesaria es de aproximadamente US\$ 5 millones.

(La República Sección POLITICA 29/07/10)

15. Nota de Opinión: "33 años del secuestro del Maestro Julio Castro"

El matutino "La República" publicó una nota editorial del Maestro Víctor Brindisi, al conmemorarse 33 años del secuestro del Maestro Julio Castro. En la nota, el redactor expresa *"La profunda preocupación que tenemos para que se logre esclarecer la Verdad sobre la circunstancias del secuestro, desaparición y asesinato de Julio"*. Luego señala la necesidad de *"Exaltar la importante contribución de Julio Castro al pensamiento pedagógico nacional y latinoamericano"*. Brindisi realiza un racconto de la trayectoria de Castro donde destaca publicaciones como *"El Analfabetismo"*, *"El banco fijo y la mesa colectiva: vieja y nueva Educación"*, *"La Escuela Rural en el Uruguay"*; y también su participación periodística en "Marcha". Asimismo en la nota se destaca la figura de Castro como *"un luchador, social, político, como un hombre comprometido con su país, con sus hermanos, con la libertad, la democracia"*. Finalmente Brindisi expresa que *"La deuda de la sociedad Uruguay con el Maestro Julio Castro es grande"*, y concluye *"Como dijo Carlos Quijano 'Un día nosotros haremos justicia a Julio. Y si el tiempo se nos va, otros lo harán por nosotros'"*.

(La República Sección EDITORIAL 29/07/10)

16. Accidente Aéreo: Falleció el Dr. Ferrere Tras Caer Su Helicóptero

El Dr. Daniel Ferrere –uno de los abogados más prestigiosos del Uruguay- falleció tras accidentarse en un helicóptero. La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), encontró el cuerpo sin vida del Ferrere, atado por su arnés, dentro del helicóptero que se estrelló el 29/07 en el Río de la Plata frente al balneario Kiyú en el Departamento de San José. Fue a media mañana, a 500 metros de la orilla. El piloto Carlo Cano –quien dos veces se sumergió para intentar rescatar a Ferrere- salvó su vida nadando a pesar del frío y luego caminó 1 kilómetro hasta una finca, desde la cual fue trasladado a un centro hospitalario. Carlos Cano, quien se desempeñó varios años como piloto de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), fue uno de los primeros en viajar a la Base uruguaya "Gral. Artigas" en la Antártida a bordo de un helicóptero Bell 212. La Dirección Nacional de Aviación Civil instalará una comisión investigadora para determinar las causas del accidente. El plan de vuelo presentado por el helicóptero era desde Carrasco hasta San Fernando (Buenos Aires). La nave era un Bell modelo 206 matrícula 527 TK, monomotor de color azul y blanco, propiedad del abogado. El helicóptero había retrasado su salida debido a la niebla imperante pero al final decoló. El peón que asistió a Cano cuando llegó a la finca dijo al diario "La República" que *"lo único que decía" era "que al compañero no lo pudo sacar (...) que había quedado en el helicóptero y el helicóptero se había hundido (...) Y no dijo quién era tampoco (...) El hablaba medio entrecortado, porque entre lo que le ayudábamos [comentó] que fue un error nomás, dijo"*.

(La República Sección POLITICA y El País Sección CIUDADES 30/07/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 419

Período del 31/07/10 al 06/08/10

1. Pluna S.A. No Podrá Renovar Fletamiento de Aeronave Argentina.....	1
2. Accidente Aéreo: Justicia Continúa Indagatorias	1
3. Avances en Investigaciones Sobre Irregularidades en la Armada Nacional	2
4. Relevo de Personal Militar en el Congo	2
5. La FAU Reclama Flotilla de Aviones Interceptores	3
6. Diez Años del Hundimiento del Barreminas ROU 32 Valiente	3
7. Inician Relevamiento Documental en el Ejército Y Fuerza Aérea	3
8. Ministerios de Defensa e Interior Informaron Sobre Escuchas a Bordaberry	3
9. Presupuesto Nacional: MDN Negocia Mejora de Salarios de Soldados	3
10. Editorial: "El Señor Gregori Nos Vigila"	3
11. Mejorarán Paso de Frontera del Puente Fray Bentos-Puerto Unzué	4

1. Pluna S.A. No Podrá Renovar Fletamiento de Aeronave Argentina

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) decidió no renovar la autorización a la aerolínea de bandera uruguaya Pluna S.A., para el fletamiento de una aeronave de la empresa argentina Aerovip. La decisión adoptada por el MTO será refrendada por la Junta Nacional Aeronáutica. Desde Pluna S.A. se argumenta que la decisión del gobierno afectará económicamente a la empresa, ya que se verá afectado el transporte de unos 12 mil pasajeros, cuya demanda se canalizará a través de los servicios de la competencia. El matutino "La República" informó que el fletamiento que hiciera Pluna S.A. del avión de Aerovip, se realizó con una autorización provisoria, la que se prolongó por 10 meses. Por su parte, integrantes de la Asociación Civil de Pilotos de Línea Aérea (Acipia), habían denunciado ante la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, que la aeronave arrendada por Pluna S.A. venía operando desde el año pasado con tripulación argentina.

(La República sección POLÍTICA 31/07/10)

2. Accidente Aéreo: Justicia Continúa Indagatorias

El Cap. Av. (r) Carlos Cano compareció ante el Juez Letrado de 1º Turno de Libertad, Dr. Pablo Misa, en la primera audiencia formal de la causa que investiga el siniestro aéreo en el cual falleció el Dr. Daniel Ferrere. El abogado perdió la vida, tras caer a las aguas del Río de la Plata, el helicóptero que él mismo piloteaba (Ver Informe Uruguay 418). Cano –único sobreviviente y testigo del siniestro-, afirmó ante el Juez que el vuelo se desarrollaba en forma normal, hasta que Ferrere le pidió que se hiciera cargo de la aeronave y se desvaneció en forma repentina. Cano declaró que intentó estabilizar la aeronave, pero sólo pudo evitar un choque frontal. El instructor de vuelo también descartó una falla mecánica y negó haber dicho que el accidente se debió a un "problema técnico" o a condiciones climáticas adversas. Tanto el cuerpo de Ferrere como los restos de la aeronave fueron hallados por equipos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y de la Armada Nacional (AN). La autopsia forense determinó que Ferrere falleció por "*asfixia por sumersión*", no determinándose otras razones como ser descompensación o una falla cardíaca previa al siniestro. En tanto, el matutino "El País" informó que el Juez Pablo Misa solicitará peritajes a la Prefectura Nacional Naval y a la FAU. Ambos peritajes, serán independientes a los que viene llevando adelante la Comisión Investigadora de Accidentes Aéreos de la FAU, ya que "*La Comisión se enfoca más en las cuestiones mecánicas*", explicó el Juez.

(La República Sección POLÍTICA 31/07, 01, 02, 03, 04/08/10; El País Sección CIUDADES 31/07, 01, 02, 03, 04 y 05/08/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 02/08/10)

3. Avances en Investigaciones sobre Irregularidades en la Armada Nacional

En el marco de las investigaciones sobre las irregularidades registradas en la Armada Nacional (AN) (Ver Informe Uruguay 414 al 418), la Jueza Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero comprobaron la inexistencia de las dos empresas extranjeras a las cuales la AN -supuestamente-compró una grúa hidráulica -por US\$ 200 mil- y un banco de prueba para motores -por US\$ 400 mil-. En un caso, la compra fue registrada a nombre de una firma argentina que es real, pero los datos aportados para el negocio *"están cambiados"*. En tanto, la otra firma, de supuesto origen alemán, *"no existe en ninguna parte del mundo"*, dijo una fuente del caso al diario "El País". La pasada semana, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, sostuvo ante las Comisiones de Defensa de ambas Cámaras que en base a la investigación interna en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), hay *"muchísimos"* Oficiales, varios servicios y organismos de la AN, y *"numerosos"* civiles, que estarían involucrados en las maniobras. Rosadilla informó también la creación de un cuerpo de auditores que revisará las finanzas y gastos de las FF.AA., con el objetivo de evitar que se repitan situaciones de este tipo en el futuro. *"Más allá del conjunto de hechos anormales que se han detectado hay que averiguar por qué no se logró controlar, detectar y prevenir en forma precisa y adecuada"*, expresó el Ministro. En lo que respecta al caso de la cuenta en el Dresdner Bank de Alemania que maneja la Armada Nacional, Rosadilla, informó a la Comisión de Defensa Nacional de Diputados que la misma existe desde el año 2006 y se nutre con fondos de la ONU por concepto de participación en las Misiones de Paz. Según Rosadilla, por esa cuenta alemana han pasado *"varios millones de dólares"*. El Ministro dijo que se desconoce el destino de US\$ 230.000 que pasaron por esa cuenta, cifra que con el transcurso de las investigaciones podría crecer sustancialmente. Por eso, decidió pedir asesoramiento al Banco Central del Uruguay (BCU) y a la auditoría del MDN. A su vez, a raíz del descubrimiento del uso indebido de vales de combustible en el MDN, el Ministro trata de determinar si dentro del MDN opera una red de corrupción o si se trata de un hecho aislado. Según explicó, Rosadilla recibió una denuncia por el supuesto manejo indebido de vales de nafta en el MDN. Un día después ordenó una investigación de urgencia que en 48 horas confirmó las irregularidades en el área financiero contable de la cartera. Así, separó del cargo al C/N responsable del área, dispuso el pase del caso a la Justicia y amplió la investigación administrativa interna. Se estima que el monto de los vales representa unos 7 millones de pesos, alrededor de US\$ 370 mil. Hasta el momento sólo se ha podido constatar la existencia de 2 millones de pesos en vales, se desconoce el paradero de los 5 millones restantes. Por otra parte, las irregularidades en la AN, podrían ocasionar la pérdida de un edificio perteneciente a la Fuerza por deudas con el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). En el marco de las diversas investigaciones que se están llevando a cabo, el Semanario "Brecha" publicó una extensa nota en la cual se detallan varios antecedentes de irregularidades en la órbita del MDN. Finalmente, en cuanto al proceso judicial sobre las irregularidades en la AN, tras indagar a varios Oficiales y al ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio, la Jueza Gatti y la Fiscal Ferrero realizarán careos para esclarecer las contradicciones entre sus versiones. Según informaron distintos medios de prensa, los procesamientos serían inminentes.

(El País Sección NACIONAL 31/07, 01, 02, 03, 04, 05 y 06/08/10; La República Sección POLÍTICA 01, 02, 03, 04, 05 y 06/08/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 03, 04, 05 y 06/08/10; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 05/08/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 06/08/10)

4. Relevo de Personal Militar en el Congo

Personal militar realizó el último ejercicio táctico de evaluación para la conformación de un contingente que relevará a los militares que se encuentran participando de la Misión de Paz de ONU en el Congo (MONUC). El Escuadrón Santa Clara ubicado en el departamento de Cerro Largo (aprox. 400 Kms. al NE de Montevideo), fue el cuartel elegido para que tres Oficiales y cien efectivos realicen los últimos ejercicios antes de la partida al Congo. La misma está planificada para los primeros días de setiembre.

(El País Sección NACIONAL 02/08/10)

5. La FAU Reclama Flotilla de Aviones Interceptores

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire José Bonilla, informó que la FAU pretende incorporar una escuadrilla de aviones caza para interceptar aeronaves intrusas. La reciente incorporación de un moderno sistema de vigilancia aéreo tridimensional, posibilita una cobertura nacional del espacio aéreo. En efecto, según consignó el matutino "El País", los actuales medios de intercepción que tiene la FAU redundan en un sistema de vigilancia incompleto. En este sentido, afirmó Bonilla, se necesita una escuadrilla de aviones más modernos y veloces.

(El País Sección NACIONAL 02/08/10)

6. Diez Años del Hundimiento del Barreminas ROU 32 Valiente

Se cumplieron diez años del hundimiento del barreminas ROU 32 Valiente, a 11 millas náuticas al Sur de Cabo Polonio (aprox. 264 Kms al E de Montevideo). El ROU 32 *Valiente* colisionó con el carguero "Skyros" de bandera panameña. El barreminas -de acero inoxidable, 56 metros de eslora, 516 toneladas y con 24 tripulantes a bordo- se desgarró desde la mitad hasta la proa, sumergiéndose a 20 metros de profundidad en 8 minutos. En el accidente fallecieron 11 marinos uruguayos. Fue catalogado por el entonces Cte. de Flota como "*una tragedia muy grande para nuestra Armada Nacional y el primer caso de un buque hundido en un accidente*". La Justicia Departamental procesó con prisión al Capitán del "Skyros", Artemios Tamigos, por omisión de asistencia.

(La República Sección POLITICA 05/08/2010)

7. Inician Relevamiento Documental en el Ejército y Fuerza Aérea

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, comunicó en la Comisión de Defensa Nacional del Parlamento, el inicio de un relevamiento documental para corroborar -o descartar-, versiones sobre la existencia de hechos irregulares en el Ejército Nacional (EN) y la Fuerza Aérea (FAU). Ante la consulta de los legisladores acerca de los términos de la investigación, el Ministro rechazó ahondar en el tema "*a fin de no obstaculizar la búsqueda de documentación que puede ser vital para iniciar una investigación administrativa*". Rosadilla aseguró que cuando se obtenga la información efectiva, lo comunicará a los legisladores.

(La República Sección POLITICA 05/08/10)

8. Ministerios de Defensa e Interior Informaron Sobre Escuchas a Bordaberry

Los Ministerios de Defensa Nacional (MDN) e Interior (MI) respondieron al pedido de informes que solicitó el Senador Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/ Partido Colorado), por presuntas escuchas telefónicas. Según consignó el Semanario "Búsqueda", el MDN afirmó no haber intervenido ninguno de los teléfonos de Bordaberry, por otra parte aclaró que sólo la Armada Nacional (AN) posee el equipamiento necesario para realizar esa tarea. En tanto el MI respondió que la Policía no realiza escuchas telefónicas sin el pedido de un Juez.

(Búsqueda Sección POLITICA 05/08/10)

9. Presupuesto Nacional: MDN Negocia Mejora de Salarios de Soldados

En el marco de la discusión del Presupuesto Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) negocia con el Ministerio de Economía (MEF) la inclusión de recursos específicos para mejorar los salarios más sumergidos del personal subalterno de las FF.AA.. El Director General de Secretaría del MDN, Jorge Delgado, informó a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados que el ajuste salarial sería a partir de 2011. Según informó el diario "El Observador", el 61% del personal subalterno del Ejército Nacional (EN) -aproximadamente 9.000 soldados- se encuentra bajo la línea de pobreza. A su vez, en el conjunto de las FF.AA., el 7% del personal se ubica por debajo de la línea de indigencia.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 05/08/10)

10. Editorial: "El Señor Gregori Nos Vigila"

El semanario "Búsqueda" publicó una nota editorial de su director, el periodista Claudio Paolillo, en la que reflexiona sobre las consecuencias de la designación de Augusto Gregori como Coordinador de los Servicios de Inteligencia de Estado. El cargo, creado por el art. 59 de la Ley de

Presupuesto del 19/12/2005, no fue ocupado durante el gobierno del ex Presidente Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). Al asumir el nuevo gobierno, el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) planteó en la Comisión de Defensa Nacional su preocupación por la posible designación de un Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. García le advirtió entonces al nuevo Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, que el Coordinador dependería directamente del Presidente de la República, *"por lo que no está sujeto a responsabilidades políticas"*, precisando que se trata de *"un cargo con mucha sensibilidad desde el punto de vista de los derechos humanos"*. Asimismo el Diputado le presentó una propuesta al Ministro Rosadilla basada en *"cierto nivel de control parlamentario para este cargo"*, dado que eso *"daría la seguridad de que el sistema político, los partidos políticos, estuvieran al tanto de las acciones adoptadas por este coordinador y, por ende, con capacidad de evitar excesos o violaciones a los derechos humanos esenciales; en primer lugar, la libertad"*. Sin embargo, en el mes de abril, en sesión de la Comisión de Defensa Nacional, el Ministro Rosadilla anunció que el Coordinador de Inteligencia efectivamente, había sido nombrado por parte de la Presidencia de la República. Al respecto, Paolillo afirma *"(...) compartimos las inquietudes que tiene el señor Diputado García"*, en tanto *"según un decreto aprobado el 26 de julio por el Presidente de la República José Mujica y firmado por todos los Ministros (entre ellos, por cierto, también por el Ministro Rosadilla), no habrá ningún tipo de control -ni parlamentario ni de ninguna otra especie- para las actividades de este funcionario, que responde por sus actos sólo ante el presidente de la República. Y no sólo eso: el Presidente y sus Ministros instruyeron al 'coordinador'... ¡para que se controle a sí mismo!"* De esta forma, el periodista sostiene que este funcionario *"deberá adoptar las medidas conducentes para prevenir y evitar todo abuso o exceso en el ejercicio de las atribuciones o facultades"* que tiene, así como *"velar"* para que sus *"procedimientos"* no vulneren *"las garantías consagradas en Constitución de la República"*. Ante esto, Paolillo se pregunta *"¿Quiénes están ahora al servicio del señor Gregori, que sólo sirve al señor Presidente y a quien no controla nada ni nadie?"*. Agrega *"El artículo 7 del decreto que el 26 de julio que aprobaron el presidente y sus ministros es muy claro. Dice así: 'Quedan especialmente obligados (¿qué querrá decir 'especialmente' obligados? ¿Al decir 'obligados' no están ya... obligados?) a suministrar información al coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado: la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado del Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior, la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Aduanas, la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay, los Departamentos de Inteligencia de los Estados Mayores y Órganos de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y en general las Direcciones, Departamentos y Unidades o cualquier otra dependencia dentro de la estructura del Estado que realicen tareas de Inteligencia"*. De esta forma, advierte que *"tal como está redactado el decreto no faltará quien interprete que esto puede llegar hasta los 'procesos sistemáticos de búsqueda, recolección, evaluación y análisis de información' que encaren el Poder Judicial o las comisiones investigadoras del Poder Legislativo, puesto que están 'dentro de la estructura del Estado'"*. El periodista concluye la nota afirmando *"los uruguayos tenemos, desde hace 10 días, a nuestro 'Gran Hermano' criollo. El señor Gregori nos vigila, por imperio de un decreto y de una ley. Nosotros, como ciudadanos y contribuyentes, le pagamos el sueldo para que nos controle sin que jamás podamos saber cómo, cuándo, dónde, por qué y para qué lo hace"*.
(Semanao Búsqueda Sección EDITORIAL 05/08/10)

11. Mejorarán Paso de Frontera del Puente Fray Bentos-Puerto Unzué

El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Gabriel Castellá, se comprometió a mejorar las instalaciones del paso de frontera del puente Fray Bentos-Puerto Unzué. Las mejoras se realizarían para el próximo verano. El Subsecretario anunció que en las tareas colaborará la Intendencia de Río Negro. La reapertura del puente San Martín –tras la solución del conflicto por la planta de celulosa- dejó al descubierto la falta de mantenimiento en diversas áreas de la frontera. El hecho más evidente es la ausencia de gabinetes higiénicos acordes al tránsito que presenta este paso fronterizo, el principal del país. Castellá y el Director Nacional de Pasos de Frontera, C/N Raúl Peluffo, visitaron el lugar acompañados del Intendente de Río Negro, Omar Lafluff, y el Prefecto local Edgardo Costa. Luego de la visita, se planteó la necesidad de reabrir el parador para atender la demanda de transportistas que deben permanecer entre dos y tres días imposibilitados

de trasladarse hasta Fray Bentos, porque no pueden alejarse de la carga. Castellá también recibió la solicitud de dotar de mejores uniformes al personal subalterno del paso de frontera y la necesidad de climatizar las garitas de custodia. *“Ante el aumento de la demanda nos vemos obligados a brindar otro servicio”,* dijo el Subsecretario de Defensa. Por su parte, el C/N Raúl Peluffo dijo al diario “El País” que *“A la brevedad se van a solucionar los problemas. Afortunadamente contamos con la colaboración de la intendencia de Río Negro porque, si bien la dirección tiene a su cargo toda la infraestructura, no contamos con el dinero suficiente para abarcar todo”.*

(El País Sección NACIONAL 06/08/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 420
Período del 07/08/10 al 13/08/10

1. Nota de Opinión: “El Espía Presidencial”	1
2. Otro Caso de Prisión Para Nino Gavazzo	2
3. Inteligencia: Parlamento Convoca a Ministros de Defensa e Interior	2
4. Irregularidades en la Armada Nacional: Renunció el Cte. en Jefe	2
5. Editorial: “La Justicia Está Llegando”	3
6. Ley de Caducidad: Poder Ejecutivo Excluiría Caso de Julio Castro.....	4
7. Uruguay Enviará Nuevo Contingente a Misión de Paz del Sinaí.....	4
8. Curso de Gestión Ambiental y Tecnología Portuaria.....	4
9. Nota de Opinión: “La Desarmada”	4
10. Escasez y Rigidez en los Fondos Manejados por las FF.AA.	5
11. Guardiacárceles Militares: Frente Amplio Analiza Proyecto de Ley	5
12. Editorial: “Una Conducta que Tiene Décadas”	6
13. Ejército Nacional: Fiscal Solicita Nueva Indagatoria	6
14. FAU: Autorizan a Oficial a Realizar Curso de Estado Mayor en España	6
15. Luis Rosadilla Visitó el Círculo Militar.....	6
16. Accidente Aéreo: Justicia Continúa Indagatorias	7
17. OMI Reconoció a la Armada Nacional por Rescate en 2009	7
18. Rosadilla Reducirá Costo de Agregados Militares en el Exterior	7
19. Investigación Administrativa en el Hospital Militar	7
20. Delitos Comunes Cometidos por Militares a Justicia Ordinaria	8

1. Nota de Opinión: “El Espía Presidencial”

El matutino “El País” publicó una nota de opinión del Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) en la que cuestiona la legalidad de la creación de la figura de Coordinador de los Servicios de Inteligencia de Estado, y reflexiona sobre las consecuencias de la designación de Augusto Gregori para desempeñar el cargo. El mismo, fue creado por el artículo 59 de la Ley de Presupuesto del 19/12/2005, y no fue ocupado durante el gobierno del ex Presidente Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). García expresa que en marzo, el Presidente de la República, José Mujica, “designó al Sr. Augusto Gregori como su espía presidencial”. A continuación, afirma que “(...) estarán obligados a proporcionar información [al Coordinador de los Servicios de Inteligencia] todos los servicios de inteligencia del Estado que son muchos y variados, porque a los de la Policía y las Fuerzas Armadas se suman servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Banco Central, la Aduana y ‘cualquier otra dependencia dentro de la estructura del Estado que realicen tareas de inteligencia’. No estaría exento, por esta redacción, el Poder Judicial. Hasta allí puede llegar su imperio”. Asimismo, García sostiene que este “superespía depende directamente del Presidente y por lo tanto está exento de control parlamentario. Sólo un juicio político al Presidente sería el mecanismo que tendría la oposición, lo cual en las circunstancias políticas actuales es irreal. Reclamamos hace cuatro meses, y el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministro de Defensa aceptó, que se apruebe una ley de control parlamentario de este cargo como en Chile, Argentina, España, EE.UU. y tantos otros países. A cambio se aprobó este decreto que establece, increíblemente, que el Coordinador de los Servicios de Inteligencia se controlará a sí mismo”. En este sentido, García expresa que el Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado “Puede tener toda la información que quiera sobre individuos y organizaciones de cualquier tipo, aunque aclara que no podrá influir en la situación institucional, política o intervenir sobre medios periodísticos o asociaciones de ninguna especie pero como nadie, salvo él mismo, lo controla, esto es letra muerta”. Luego se pregunta “¿Quién sabrá si investiga a personas u organizaciones ilegalmente?, ¿Por qué este señor puede saber todo de todos y hacerlo impunemente? ¿Por qué puede introducirse en la vida privada de las personas sin límite y sin amparo legal?”. El Diputado culmina la nota señalando que “Es conocido que dentro del oficialismo hay grupos que operan haciendo

inteligencia con fines políticos. No hay pruebas pero en voz baja desde el propio oficialismo lo reconocen. Ahora surge esto que da aparente legitimidad a lo que es ilegal, viola derechos y es peligroso para la democracia".

(El País Sección NACIONAL 07/08/10)

2. Otro Caso de Prisión Para Nino Gavazzo

A pedido de la Fiscal Dra. Angelita Romano, la Jueza Dra. Lilián Elhorriburu de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó (aprox. 500 Kms al N de Montevideo), dispuso el procesamiento del Cnel. (r) Juan Carlos Gómez y del Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo. La Jueza imputó a Gómez el delito de *"homicidio muy especialmente agravado"* de Roberto Gomensoro Josman en calidad de autor, mientras que a Gavazzo -quien se encuentra en prisión desde 2006 por otros crímenes cometidos en la dictadura (1973-1985)- se lo inculpa por el mismo delito aunque bajo la modalidad de coautor. Gomensoro fue detenido el 12/03/1973 y trasladado a la unidad militar de Paso de los Toros, donde en una sesión de torturas a cargo de Gómez y Gavazzo, murió desangrado luego de haber sido castrado, según relata la resolución de la magistrada. El cuerpo de Gomensoro fue fondeado en el lago Rincón del Bonete, atado con mallas y alambres. El cadáver salió a flote y fue ubicado por un vecino del lugar. El cuerpo fue sepultado como "NN", y recién se supo de quién se trataba en el año 2001.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 07/08/10)

3. Inteligencia: Parlamento Convoca a Ministros de Defensa e Interior

A instancias del Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), los Ministros Luis Rosadilla (Defensa Nacional) y Eduardo Bonomi (Interior) serán convocados a la Comisión de Constitución y Códigos del Parlamento. La finalidad de la convocatoria es que expliquen el alcance del decreto del gobierno, por el cual se determinan las funciones del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado (SIE). El alcance del decreto preocupa a legisladores de la oposición. El Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado), Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, presentó un proyecto de ley por el que se somete a control parlamentario las actividades del Coordinador. En el proyecto, Amy propone crear un marco regulatorio de la actividad de Inteligencia estatal, dado que considera que la reglamentación aprobada hace unos días por el Poder Ejecutivo es *"poco clara"*. Particularmente, el proyecto de ley pretende que se fijen por ley los *"límites de autoridad, la tarea específica y los recursos que se manejarán"*, según explicó al diario "El País" el legislador de Vamos Uruguay. Según Amy, esta tarea de coordinar y desplegar la Inteligencia del Estado conlleva una parte encubierta que en el ámbito internacional *"puede afectar las relaciones entre los países"* y, en el plano individual, *"se encuentra siempre en conflicto con la libertad y privacidad de las personas"*. Por su parte, Javier García sostuvo que el Coordinador no tiene *"control ninguno"*. *"Está en un área muy sensible que puede afectar derechos humanos sensibles como la libertad y el derecho a la vida privada de las personas. Es una persona que puede ingresar y obtener información de todos y de todo. En todas las democracias existen controles sobre estos cargos"*, explicó el legislador, quien anunció que también planteará una comisión de *"control parlamentario"*.

(El País Sección NACIONAL 07 y 12/08/10; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 12/08/10)

4. Irregularidades en la Armada Nacional: Renunció el Cte. en Jefe

En el marco de las investigaciones sobre irregularidades en la Armada Nacional (AN) (Ver Informe Uruguay 414 al 419), el Cte. en Jefe de la AN, V/A Óscar Debalí renunció luego de que su sobrino, el T/N Ernesto Menafra, fuera procesado por vender ilícitamente tarjetas telefónicas pertenecientes a la Fuerza. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, aceptó su renuncia en consulta con el Presidente de la República, José Mujica. El Presidente Mujica y el Ministro Rosadilla, coincidieron en que no se estaba poniendo en duda la honorabilidad del militar. En forma interina, asumió la Comandancia por orden de derechos, el C/A Hugo Viglietti. El gobierno atrasará la designación definitiva de un nuevo Cte. en Jefe, para evitar el riesgo de que el sustituto sea mencionado en alguna de las denuncias sobre la AN. A su vez, la Jueza Dra. Graciela Gatti especializada en crimen organizado, procesó con prisión al C/N Álvaro Bacqué por delito de fraude, al constatarse que llevó a cabo una maniobra con vales de combustible en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por aproximadamente \$ 7.500.000. De acuerdo con el informe elaborado por investigadores de Interpol, los Oficiales de la AN montaron una *"verdadera maniobra de fraude"*. La Jueza Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, probaron también que al menos dos empresarios, habitualmente proveedores de la AN, tienen

vinculación con la maniobra de compras ficticias, al haber facilitado una cuenta bancaria a su nombre en la filial de Nueva York de un banco internacional. A nivel judicial quedan dudas respecto al destino que se le dio al dinero de las "compras fantasmas", debido a que no existen comprobantes que avalen si esos gastos se hicieron o el dinero quedó en poder de alguno de los Oficiales. El C/N, Gerardo Feble, aseguró en el juzgado que el manejo investigado se hacía por "orden verbal" del ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio y del Cte. de la Flota Naval, Manuel Burgos. Feble fue quien firmó la solicitud que permitió simular la compra de la grúa hidráulica. Sus declaraciones difieren de las que brindó Fernández Maggio ante la sede penal, quien negó que la decisión de realizar compras ficticias haya sido suya. Luis Rosadilla, informó que tiene en trámite 14 nuevas denuncias sobre presuntos casos de manejo irregular de fondos en las FF.AA.. Indicó que los hechos denunciados serán investigados a nivel interno y luego, en función de las conclusiones a las que se llegue, los casos se remitirán a la Justicia. El Ministerio de Defensa Nacional derivó a dos Oficiales de la AN a la Justicia Militar. La denuncia fue presentada ante el Supremo Tribunal Militar, que investigará si existió "omisión de servicio", delito establecido en el Código Penal Militar. Tras las irregularidades constatadas, en el Comando de la AN será creada una unidad especial de control interno para que haga un seguimiento de todo el proceso de adquisiciones, anunciaron al diario "El País" fuentes de la Fuerza. La idea es compartida por las autoridades ministeriales y en esta etapa se estudia de qué forma se insertará esa nueva oficina en toda la estructura del Comando Naval. El MDN decidió que próximamente dispondrá de la centralización del proceso de compras para las FF.AA., lo cual permitirá que los recursos sean controlados por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) y el Tribunal de Cuentas. Rosadilla aseguró que "a la brevedad posible" será instalado el Estado Mayor de la Defensa. *"Estamos ultimando los detalles para poner a trabajar este Estado Mayor cuya primera tarea con fecha a entregar el 1° de noviembre será el esquema organizativo y funcional de una oficina centralizada para todas las unidades ejecutoras del Ministerio en materia de aplicación de programas de inversión. De esa forma, a partir del 1° de enero de 2011 estarán centralizadas, coordinadas, ordenadas y planificadas"*, señaló. Finalmente, Rosadilla expresó su visión personal favorable a reducir la cantidad de oficiales generales en las FF.AA. En tal sentido, dijo que el tema fue planteado en el Gabinete de Seguridad que acordó iniciar un proceso de estudio para *"rever el número de Oficiales generales de las tres Fuerzas que son necesarios para llevar a cabo las tareas"*. (El País Sección NACIONAL 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13/08/10, La República Sección POLÍTICA 9, 10, 11, 12 y 13/08/10, El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 9, 10, 11, 12 y 13/08/10, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 12/08/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 13/08/10)

5. Editorial: "La Justicia Está Llegando"

El diario "La República" publicó una nota editorial que alude a los avances en las investigaciones de la Justicia en relación a violaciones de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). En la nota se expresa que *"La justicia ha tardado demasiado para algunos, es cierto. Fueron demasiados años de ocultamiento y de gambetas pseudo jurídicas para tratar de evitar lo inevitable; pero desde hace un tiempo, la coraza de impunidad urdida por las fuerzas conservadoras dejó de ser invulnerable, y algunos -los más emblemáticos- de los terroristas de Estado han recibido el castigo merecido no sólo por su comportamiento moralmente execrable sino, fundamentalmente, porque sus actos de barbarie y de sevicia encajan en la tipificación de delitos imprescriptibles de lesa humanidad que el mundo civilizado estampó en acuerdos, congresos y pactos internacionales que recogen y hacen suyas las doctrinas jurídicas más avanzadas y que obligan a los Estados firmantes a cumplir sin excepciones"*. En relación a las revelaciones surgidas días atrás sobre la muerte del militante Luis Gomensoro en 1973, el editorial sostiene que *"la sociedad toda ha sido sacudida (...) Y seguimos preguntándonos cómo es posible que el alma de un ser humano tenga capacidad para anidar sentimientos tan monstruosamente inhumanos como los que llevaron a [Tte. Cnel. (r) Nino] Gavazzo y a [Cnel. (r) Juan Carlos] Gómez a cumplir actos tan aberrantes."* El editorial concluye que *"Nunca estará de más denunciar y condenar esos actos de barbarie; y, fundamentalmente, no olvidar de lo que fueron capaces esos seres infrahumanos que hoy, merced a la libre acción de la Justicia, están pagando sus crímenes abyectos."* (La República Sección POLÍTICA 08/08/10)

6. Ley de Caducidad: Poder Ejecutivo Excluiría Caso de Julio Castro

Durante un homenaje realizado en el Centro Regional de Profesores (CERP) en Florida (aprox. 98 Kms al N de Montevideo), al cumplirse 33 años de la desaparición del Maestro y periodista Julio Castro, el Maestro Victor Brindisi señaló que el Poder Ejecutivo tiene la intención de excluir de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el caso de Julio Castro. El Maestro Brindisi, dijo al matutino "La República" que el Secretario de Presidencia de la República, Alberto Breccia, manifestó al movimiento Educadores por la Paz, que *"si no hay ninguna irregularidad especial en el expediente, el Poder Ejecutivo haría la misma recomendación que hizo en los casos anteriores, es decir exonerarlo de la Ley de Caducidad para que pueda ser investigado"*. El expediente no ha llegado aún a Presidencia. Por su parte, el Director Nacional de DD.HH., Dr. Javier Miranda, quien estuvo presente en el acto, señaló que entiende *"razonable"* que tanto desde el Poder Ejecutivo como desde el Frente Amplio surjan iniciativas tendientes a aplacar los efectos de la Ley de Caducidad. Añadió que del juicio presentado por Macarena Gelman y Juan Gelman ante la Corte Interamericana de DD.HH. *"puede derivar una sentencia de condena hacia el Estado uruguayo que diga que Uruguay debe dejar sin efecto la ley"*. En este sentido, consideró *"totalmente razonable que desde el gobierno se impulse un mecanismo para dejar sin efecto la ley, así como que una fuerza política promueva esa instancia"*.

(La República Sección POLITICA 08/08/10)

7. Uruguay Envió Nuevo Contingente a Misión de Paz del Sinaí

Un nuevo contingente de militares uruguayos será desplegado en la Misión de Paz de ONU en la península del Sinaí (Egipto). Uruguay participa en esta Misión desde el año 1982. El matutino "La República" informó que ya culminó el curso de Preparación de predespliegue de efectivos, el cual se desarrolló en el Centro Coordinador de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CECOMAPA) del Ejército Nacional (EN). Este cuerpo de militares está integrado por efectivos de tropa del EN de la Unidad de Agrupamiento Especial de Ingenieros. Por otra parte, "La República" consignó que para este tipo de Misiones, la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay (ENOPU), imparte diferentes cursos dictados por profesores provenientes de distintos países como es el caso del Cap. David Hoey, integrante del Regimiento Primera Guardia de Dragones de la Reina, del Reino Unido.

(La República Sección POLÍTICA 09/08/10)

8. Curso de Gestión Ambiental y Tecnología Portuaria

El Prefecto del Puerto de Montevideo, C/N Guido Ferrari, participó de un curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos, dictado por el Centro Internacional de Tecnología de Administración de España, con el apoyo de la Universidad de Cantabria, la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. El curso tuvo la financiación de la Organización de Estados Americanos (OEA). El objetivo del curso es brindar conocimiento, metodologías, técnicas y herramientas necesarias para evaluar las consecuencias ambientales de cualquier tipo de actuación en la costa. También brindar información necesaria a equipos multidisciplinarios que ejercen su trabajo en la zona costera.

(El País Sección NACIONAL 09/08/10)

9. Nota de Opinión: "La Desarmada"

El diario "El Observador" publicó una nota de opinión firmada por el periodista Mauricio Almada, sobre las denuncias e investigaciones desarrolladas por el accionar presuntamente delictivo de varios Oficiales de la Armada Nacional (AN). En primer lugar señala que *"La Armada no termina de enderezar su imagen, dañada de forma severa el 5 de agosto de 2000 con el hundimiento del barreminas Valiente, el accidente marítimo más importante de la historia de la fuerza, que costó la vida de 11 marinos."* Almada afirma que en aquella ocasión ya había quedado *"claro que existían carencias enormes en la formación del personal de la Armada"*. Considera que *"Parece claro también que diez años después del accidente del Valiente, la formación del personal padece carencias en la materia Ética. A las falencias en la educación desde el punto de vista técnico, se suma ahora una gran laguna en relación a la ética profesional, o deontológica. Solo así se entiende que se utilice a una institución del Estado para el accionar delictivo, aprovechando la línea de mando para consumarlo"*. En relación a la imagen de la AN, Almada sostiene que, la Fuerza presentada como *"la 'más democrática' durante la dictadura (1973-1985), o la más 'constitucionalista', cayó en la pasada administración con el llamado segundo informe presentado al entonces Presidente Tabaré"*

Vázquez". En ese documento, recuerda Almada, "por primera vez, la Armada reconoció la cooperación con la Armada argentina y la detención de ciudadanos argentinos en territorio uruguayo durante los años de las dictaduras en ambos países". Por otra parte, el periodista señala que "La comparecencia del Ministro de Defensa, Luis Rosadilla, a la comisión respectiva de la cámara, no arrojó mucha calma a los ánimos desconfiados. Según trascendió, los Oficiales de la marina que fueron separados de sus cargos actuaron por órdenes del ex Comandante en Jefe de la Fuerza, V/A (r) Juan Fernández Maggio. Los marinos implicados insisten que se movieron bajo la línea de mando y por tanto se trataría de un caso de obediencia debida". Sin embargo, agrega Almada "El ex Comandante de la Armada, (...) niega tales imputaciones y sostiene que no sólo no dio ninguna orden, sino que ni siquiera tenía conocimiento de los hechos irregulares." El periodista culmina la nota señalando que "En el caso de que los implicados hubieran actuado bajo la alegada obediencia debida, vale la pena recordar que los reglamentos los hubieran respaldado si las órdenes recibidas hubieran colisionado con sus convicciones morales. Convicciones, en cualquier hipótesis, bastante flacas. Más que Armada, parece desarmada".

(El Observador Sección EDITORIAL 09/08/10)

10. Escasez y Rigidez en los Fondos Manejados por las FF.AA.

En el marco de la causa que investiga irregularidades en las compras de la Armada Nacional (AN), el matutino "El País" realizó una entrevista al Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores, el Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular – MPP/Frente Amplio). El periodista afirma en primer lugar, que se justificó por parte de algunos Oficiales, enfrentados a la Justicia por las compras irregulares de la AN, la necesidad de obtener fondos para el funcionamiento de la Fuerza. En este sentido, se le consultó al Senador "¿De qué forma pueden obtenerse recursos extra presupuestales en las Fuerzas Armadas?". Según el Senador "Una buena forma es aplicar la ley de asociación entre públicos y privados. Hay un fuerte impulso del Presidente José Mujica para reforzar el presupuesto de las Fuerzas Armadas. Si no alcanzara, se puede aplicar a las compras necesarias para las fuerzas esa ley, que permite las asociaciones de públicos con privados para el desarrollo de infraestructura de toda naturaleza" De esta forma, el Senador mencionó varios acuerdos con países de la región para producir elementos para sus unidades militares. Al ser consultado sobre la forma en que se financian las FF.AA. en otros países, Saravia afirmó que "En la mayoría de los países, salvo Brasil o Venezuela, por nombrar a dos, se bajan los gastos de las Fuerzas Armadas (...) Casi todos los países latinoamericanos financian el presupuesto de sus Fuerzas Armadas con este tipo de fuente de recursos. Nadie, hoy en día, lo hace a través de fondos presupuestales, porque en todos los países del mundo esos fondos se fueron recortando". Al preguntarle sobre si este sistema podría servir para la AN, Saravia respondió afirmativamente, "La Armada ha solicitado barcos para controlar los nuevos confines del mar jurisdiccional y un equipo de radar costero. Con esa fuente de ingresos extra se podrían hacer esas compras". Por su parte, el semanario "Búsqueda", publicó una nota en la que hace referencia a la rigidez de algunas normas que regulan las compras estatales, y la necesidad de cubrir gastos imprevistos. Fuentes del sector público expresaron al semanario que "la búsqueda de mecanismos de engaño o la directa desobediencia del marco legal se han convertido -en las últimas décadas- en una práctica usual en algunos sectores del Estado. Sin embargo, dichas fuentes advirtieron de los riesgos de estas prácticas, las cuales "abren la posibilidad de actos de corrupción como los que en la actualidad investiga la Justicia". En diálogos informales e incluso en foros en Internet, militares de las FF.AA. coinciden en que es común la utilización de mecanismos que permiten desviar dineros presupuestales que estaban previstos para determinados gastos hacia otros rubros. Según señala el semanario, en las FF.AA. los mecanismos de desvío de fondos parecen ser comunes, pero algunos Oficiales reconocieron al semanario que esas prácticas son riesgosas, ya que, en algún momento del procedimiento el dinero queda sin control alguno y los militares a cargo pueden caer en tentaciones.

(El País Sección NACIONAL 09/08/10, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 12/08/10)

11. Guardiacárceles Militares: Frente Amplio Analiza Proyecto de Ley

El gobierno presentó un proyecto de ley a la bancada del Frente Amplio, la semana próxima ingresará al Parlamento. Se trata de la segunda ley de emergencia carcelaria y, al igual que en la primera, todas las medidas especiales se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2012. Cumplido el plazo el gobierno podrá solicitarle a la Asamblea General extender las medidas por más tiempo. En el proyecto se plantea realizar guardias rotativas con soldados del Ejército

Nacional en todas las cárceles del país. El objetivo es mejorar la seguridad en los centros de reclusión, reducir las fugas y evitar el ingreso de armas y drogas a los reclusos. A su vez, se plantea duplicar el sueldo de los soldados que realicen esta tarea, a fin de igualarlo con el de los policías guardiacárceles. El proyecto también incluye un artículo que regula la acción de los militares ante un intento de fuga, remitiéndose a una reglamentación vigente de la Dirección Nacional de Cárceles. Para evitar una fuga los soldados apostados en el exterior de las cárceles deberán dar la voz de alto tres veces, disparar al aire primero y por último a las piernas del recluso que intenta escapar. El gobierno quiere darle rango de ley a este procedimiento para ofrecer más garantías a los militares que se vean en la necesidad de dispararle a un recluso. Finalmente, la norma también prevé la creación de una zona militar en torno a las cárceles donde los soldados podrán actuar.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 10/08/10 y El País Sección NACIONAL 13/08/10)

12. Editorial: “Una Conducta que Tiene Décadas”

El matutino “El Observador” publicó una nota editorial referente al control político sobre la gestión financiera en las FF.AA.. Según el editorial *“Ya en los ‘90, con el inicio de las Operaciones de Paz, la autorización a las FF.AA. para que utilizaran sin controles esos dineros se interpretó como una concesión para mantener conformes a los militares mientras su presupuesto caía”,* y agrega que la ausencia de *“control político (...) atravesó gobiernos blancos y colorados”.* Asimismo, el editorial sostiene que existe una *“diferente actitud”* entre la administración del ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) y la actual. En la nota se argumenta que *“la administración de Vázquez se centró más en las FF.AA. para que aportaran pruebas sobre las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), que en controlar la gestión financiera que venía ejecutándose de años anteriores. Lo que es un hecho es la disímil actitud de los ex Ministros con el actual Secretario de Estado. Rosadilla, mucho antes que cualquier investigación administrativa culminara, pasó todos los antecedentes a la Justicia, y lo hizo tanto con denuncias que estaban siendo indagadas internamente por la fuerza como con otras que llegaron anónimamente a sus manos.”* El editorial finaliza haciendo alusión a las investigaciones sobre irregularidades en la Armada Nacional (AN). Según el editorial, la *“diferente actitud”* del actual Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla es *“lo que provocó esta hoguera en la que está ardiendo la Armada Nacional. Habrá que ver cuántos se queman, porque todo indica que se trataba de conductas que eran generalizadas.”*

(El Observador Sección EDITORIAL 11/08/10)

13. Ejército Nacional: Fiscal Solicita Nueva Indagatoria

Un informe presentado por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) el año pasado, concluyó que existieron irregularidades el Ejército Nacional (EN) en el manejo de los fondos de Naciones Unidas (ONU) provenientes de la participación en Misiones de Paz. El informe detectó diversas irregularidades: transferencias entre cuentas bancarias en el extranjero y en Uruguay; adquisición de equipos de comunicaciones, vehículos y armas; y el retiro de dinero para un tratamiento oncológico que no fue devuelto. Por tal motivo, el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, solicitó a la Jueza Dra. Graciela Gatti retomar la investigación, solicitar nueva documentación al EN y continuar con la indagatoria.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 11 y 12/08/10)

14. FAU: Autorizan a Oficial a Realizar Curso de Estado Mayor en España

Acorde al plan de actividades del Comando General de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), el Poder Ejecutivo resolvió designar en Comisión de Servicio en España al May. Av. Daniel Fernández, para realizar el “Curso de Estado Mayor”. Para ello se dispuso un viático de US\$ 26.500.

(La República Sección POLITICA 12/08/10)

15. Luis Rosadilla Visitó el Círculo Militar

El Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla visitó el Círculo Militar. Por primera vez en la historia un ex guerrillero del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros fue recibido en la institución. El Presidente del Círculo Militar, Gral. (r) Ricardo Galarza, mencionó que no existieron discusiones internas sobre la condición del Ministro, y que la institución quiere *“generar diálogo, olvidar viejas cuentas y construir hacia el futuro”.* En la reunión, Rosadilla se

comprometió a informar a la institución sobre el avance de las gestiones en el gobierno acerca de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.
(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 12/08/10)

16. Accidente Aéreo: Justicia Continúa Indagatorias

Continúan las indagatorias judiciales sobre el accidente aéreo ocurrido semanas atrás, donde falleció el Dr. Daniel Ferrere (ver Informe Uruguay 417 y 418). El Juez Letrado de 1º Turno de Libertad, Dr. Pablo Misa, solicitó pericias a expertos en helicópteros de la Armada Nacional (AN) y de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) para corroborar el testimonio que dio a la Justicia el Cap. Av. (r) Carlos Cano, sobreviviente del accidente aéreo. Fuentes del caso dijeron al matutino "El Observador" que el Juez pidió a los peritos que expliquen si dadas las características de la aeronave -un Bell 206- que piloteaba Ferrere, es posible que haya sucedido lo que declaró Cano. "El Observador" informó que el Juez Misa debe indagar para verificar si existió homicidio culposo por impericia, negligencia o imprudencia, y una vez que reciba las nuevas pericias, evaluará si vuelve a citar a Cano para interrogarlo en función de los resultados. Por su parte, la FAU viene realizando la investigación que le compete por tratarse de un accidente aéreo.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 12/08/10)

17. OMI Reconoció a la Armada Nacional por Rescate en 2009

La Armada Nacional reconoció al Personal Subalterno de la Subprefectura de Santiago Vázquez (Suvaz), tras recibir una distinción de la Organización Marítima Internacional por un rescate realizado en las inundaciones de 2009.

(El País Sección NACIONAL 13/08/10)

18. Rosadilla Reducirá Costo de Agregados Militares en el Exterior

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, reiteró lo manifestado luego de asumir el 1º de marzo pasado como secretario de Estado: *"vamos a eliminar algunas misiones militares en el exterior"*. Rosadilla subrayó que no se tratará *"de recortar por recortar, pretendo estudiar cada caso para evaluar sus cometidos y sus rendimientos. Es posible que algunas funciones no requieran la presencia permanente de un oficial en el país de destino. Quizás sea más conveniente en lo que tiene que ver con armamento y material que se proceda a costear viajes puntuales, cuando lo requieren las gestiones"*. Rosadilla informó que junto al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almargo, inició un proceso de *"rediseño total y absoluto del conjunto de agregadurías militares de Uruguay en el exterior"*. Rosadilla dijo que la intención es establecer nuevos modelos de *"conexión"* entre los militares que cumplen funciones en el exterior para que tengan un contacto más fluido tanto con el Ministerio de Defensa Nacional como con la Cancillería. Según informó el diario "La República", con la eliminación de algunas agregadurías militares en el exterior, la idea es llegar a lograr una disminución del 50% de sueldos y destinar ese dinero para vales de alimentación que serán distribuidos a los soldados que reciben los sueldos más bajos. Rosadilla entiende que los costos en sueldos, en gastos de representación, en viáticos y en viajes, *"son muy excesivos para las posibilidades actuales"*. El mantenimiento de las agregadurías militares en el extranjero le cuesta al Estado uruguayo algo más de US\$ 7 millones anuales. Actualmente existen 34 agregados militares, 13 de los cuales están instalados en ciudades de los Estados Unidos.

(La República Sección POLITICA 13/08/10)

19. Investigación Administrativa en el Hospital Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, ordenó instruir una investigación administrativa sobre las compras, contrataciones, remuneraciones a profesionales y manejo de dinero en general dentro del Hospital Militar. Esta decisión se basa en denuncias que se han ido presentando en distintos ámbitos del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Rosadilla recientemente informó que tiene a estudio unas 14 denuncias. El centro asistencial, donde se atienden unas 300.000 personas entre militares activos y en retiro de las FF.AA. y sus respectivos familiares, es una unidad ejecutora que depende directamente del MDN.

(El País Sección NACIONAL 13/08/10)

20. Delitos Comunes Cometidos por Militares a Justicia Ordinaria

Según estimó en una resolución la Suprema Corte de Justicia (SCJ), la Ley Marco de Defensa derogó "tácitamente" lo dispuesto en el artículo 59 del Código Penal Militar. La resolución implica que todos los delitos comunes cometidos por militares serán juzgados por la Justicia Ordinaria. El presidente del Supremo Tribunal Militar, Gral. (r) Julio Halty, consideró, en un fallo histórico dentro de la jurisprudencia uruguaya, que la aprobación de la Ley N° 18.650, "Ley Marco de Defensa Nacional", tornó inaplicable el artículo 59 del Código Penal Militar (CPM), según expresa la sentencia N° 135 de la SCJ. Cabe recordar, que en el mes de mayo, se dispuso por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los dos conjuces militares, el pasaje a la Justicia Ordinaria de un expediente tramitado ante la Justicia Militar. El Gral. (r) Halty y el Conjuez militar Cnel. Eduardo Aranco, compartieron en dicha instancia la postura de los cinco ministros de Corte Jorge Ruibal Pino, Daniel Gutiérrez, Jorge Larrieux, Leslie Van Rompaey y Jorge Chediak, y avalaron con su voto el trasiego del expediente hacia la Justicia Ordinaria. El fallo implicó un cambio sustancial en la postura de los conjuces militares ante la Corte, por cuanto desde la reapertura democrática en 1985, al menos, nunca un expediente había sido remitido desde la Justicia Militar a la Justicia Ordinaria por unanimidad. La decisión se adoptó al amparo de lo dispuesto por el artículo 253 de la Constitución de la República: *"La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra. Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia ordinaria"*. Sin embargo, la interpretación del Gral. (r) Halty -acompañada por los demás ministros- implica una valoración más profunda de los alcances de la Ley Marco de Defensa Nacional. *"A partir de la vigencia de la Ley Marco de Defensa Nacional sólo los militares pueden ser responsables de delito militar y los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la justicia ordinaria"*, señaló Halty. *"Es evidente"*, por tanto, que la comisión de un delito previsto en el Código Penal Ordinario por un militar *"de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Marco de Defensa (...) escapa actualmente de la jurisdicción militar, quedando en la órbita (de) la jurisdicción ordinaria"*. *"En este sentido, atento a la normativa vigente en la materia, es actualmente inaplicable lo dispuesto por el artículo 59 del CPM"*, culminó. (La República Sección POLITICA 13/08/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 421

Período del 14/08/10 al 20/08/10

1. Cárceles: Soldados Realizarán Custodia Perimetral y Controlarán Ingresos.....	1
2. Mejora Salarial para Efectivos Militares	1
3. Nuevas Irregularidades en la Armada: Piden Procesamiento de 5 Oficiales	1
4. Nota de Opinión: “Trama de Poder y Corrupción”	3
5. Nota de Opinión: “Mesianismo Revanchista”	3
6. Nota de Opinión: “El Retorno a la Democracia”	3
7. Nota de Opinión: “Militares, Tribunales y Estafas”	4
8. Buques Interceptados por Armada Argentina.....	4
9. Armada Nacional Participará en Ejercicios del Comando Sur de EE.UU.....	5
10. Rosadilla Plantea Reducir Permanencia y Número de Oficiales Grales.	5
11. Plantean que Policía Aérea Pueda Realizar Servicio 222	5
12. Carencias en Pasos de Frontera.....	5
13. Robo de Arma en Unidad Militar	5
14. Nota de Opinión: “25 Años de la Apertura Democrática”.....	5
15. Debió Regresar Vuelo de Pluna SA por Señal de Precaución	6
16. Fiscal Pide Procesamiento del Cnel. (r) Calcagno	6
17. Gobierno Investigará al Ejército Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya.....	7
18. Caso del Maestro Julio Castro Excluido de la Ley de Caducidad	7
19. Autorizan Reinicio de Excavaciones en el Batallón Nº 14	7
20. Traslado del Ministerio de Defensa Nacional	7
21. Restos de Benaroyo Repatriados desde Chile Recibieron Sepultura	8
22. Libro Sobre Escuchas Telefónicas Durante la Dictadura	8
23. Editorial: “Escándalo Creciente”	8
24. Pluna SA Denunció a BQB por Prácticas Anticompetitivas	9
25. Editorial: “¿Aeropuerto Benedetti?”	9
26. Bonomi y Legisladores Visitaron Ex Cuartel de Punta de Rieles	9

1. Cárceles: Soldados Realizarán Custodia Perimetral y Controlarán Ingresos

Según consignó el diario “El País”, la Cámara de Representantes dará tratamiento prioritario a la segunda ley para atender la situación de emergencia carcelaria. El proyecto de ley prevé que unos 600 soldados se encarguen de controlar el perímetro y los ingresos de toda persona y objetos a los establecimientos carcelarios. La norma habilitaría además que los soldados asignados a dicha tarea reciban hasta un 50% de aumento salarial. El Diputado Aníbal Pereyra (Espacio 609/Frente Amplio) expresó que *“Se trata de un tema clave para el gobierno”*.

(El País Sección NACIONAL 14/08/10)

2. Mejora Salarial para Efectivos Militares

Según informó el diario “El País”, los efectivos militares con salarios más bajos recibirán desde el 2011 un aumento de 1000 pesos uruguayos.

(El País Sección NACIONAL 14/08/10)

3. Nuevas Irregularidades en la Armada: Piden Procesamiento de 5 Oficiales

En el marco de las investigaciones sobre irregularidades en la Armada Nacional (AN) (Ver Informe Uruguay 414 al 420), el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, resolvió el relevo de 15

Oficiales en una reunión con el Jefe de Despacho del Cte. en Jefe de la AN, C/A Hugo Viglietti, quien asumió tras la renuncia del Alm. Óscar Debali.. Rosadilla anunció días atrás que más allá de lo que establezca la Justicia, se tomarán *"medidas ejemplarizantes"* a nivel administrativo. También se resolvió la clausura de la Oficina de Presupuesto Naval (Opren). En cuanto al desarrollo de la investigación, la Fiscalía concluyó que la responsabilidad por las "compras fantasmas", recae en el ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio y en los Oficiales en actividad: Gerardo Feble (ex Director de Logística); Danilo Damonte (ex responsable de Planeamiento y Presupuesto Naval); Alberto Márquez (director del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada), y Pablo Da Costa (quien presta servicios en la Dirección General de Material Naval). La Fiscal Dra. Mónica Ferrero pidió que todos sean imputados por dos delitos de *"fraude"*. En el caso del C/N Feble la fiscal solicitó que también sea enjuiciado por *"falsificación ideológica por un funcionario público"*, según consta en el dictamen de la representante del Ministerio Público. En el caso de Damonte, Ferrero solicitó que sea procesado sin prisión y que se le apliquen medidas alternativas como el arresto domiciliario o trabajo comunitario. Esta solicitud se realizó *"teniendo en cuenta su cooperación en los hechos investigados y las razones de salud personales y familiares planteadas"*. Para Ferrero, durante la investigación se probó *"con holgura"* que en la AN *"se desafectaron rubros o créditos presupuestales con la finalidad de ser gastados en el ejercicio 2008 en otros legalmente establecidos, y para utilizar dichos créditos se falsearon compras supuestamente verdaderas utilizando documentación falsas (...)* En la ilegalidad del accionar mancomunado de todos los partícipes, unos se han tratado de amparar en la obediencia debida, y otros, en que el dinero se gastó dentro de la misma dependencia de donde salió". A su vez, la Fiscal pidió que los Oficiales sean embargados por US\$ 600.000. La Justicia indagará si a través de las compras por excepción y de otros mecanismos, los militares se enriquecieron ilícitamente. También se investigará la participación de los proveedores de la AN en las maniobras. La Jueza Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Ferrero indagan la existencia de una red de marinos que, en acuerdo con proveedores, facilitaban información a los empresarios respecto a las necesidades de la AN para que se presentaran en las licitaciones y así concretar los negocios. El ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio, declaró a la salida de la sede judicial *"No he engañado a nadie, ni me quedé con un peso"*, y agregó *"Estoy con la conciencia tranquila"*. Por otra parte, Luis Rosadilla, se reunió con el Presidente de la República, José Mujica, para informarle que se detectaron nuevas irregularidades en la AN. En este marco, Rosadilla se reunió con el Director de la Dirección General Impositiva (DGI), Pablo Ferreri, con el objetivo de analizar la situación de 14 empresas presuntamente involucradas en las maniobras con compras de la AN. La DGI presentará ocho denuncias penales contra empresarios por presunta *"evasión"* y *"defraudación"* tributaria al haberse presentado en licitaciones "digitadas". Las maniobras consisten en la realización de compras ficticias de equipamiento a través de empresas falsas y con proveedores inexistentes. A pedido de la Jueza Graciela Gatti, Interpol inició los trámites para proceder a la captura del empresario Daniel Trocki, uno de los mayores proveedores de la AN, quien viajó precipitadamente a Israel. En relación con esta nueva maniobra no se puede precisar aún que hayan participado los mismos Oficiales navales que están procesados y/o indagados. También se informó que otras dos dependencias de la AN están bajo investigación luego de conocerse denuncias anónimas. Se trata de la Subprefectura Naval de Piriápolis y el Complejo Deportivo Naval. En ambos casos se denunció *"abuso de funciones"*. Con respecto a la investigación de la cuenta bancaria en el Dresdner Bank AG de Alemania, el Banco Central del Uruguay (BCU) le entregó al Ministro Rosadilla, un documento con el detalle de los movimientos de la cuenta. Según informó el diario "El País" (20/08), en la cuenta hay US\$ 1,8 millones sin registrar. En otro orden, una nueva situación que se enviará a la Justicia para que sea investigada tiene que ver con las compras de medicamentos y otros insumos en el Hospital Militar. Vinculado a las diversas irregularidades detectadas, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) prevé que en dos meses ya esté creada la Unidad de Compras de la Defensa, que dependerá de la Dirección General de Secretaría y que centralizará las compras de todo el MDN, incluyéndose las del Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Uruguaya y la AN. Se estima que dicha Unidad comenzará a funcionar en enero de 2011. Finalmente, el Presidente José Mujica dijo que la AN *"no está toda enferma"* y que *"no se debe meter todo en la misma bolsa"*. A su vez, respaldó al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. Mujica sostuvo que *"está en su puesto por capacidad"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 14, 15, 16, 17, 18 19 y 20/08/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 16, 17, 18, 19 y 20/08/10; Semanario “Búsqueda” Sección POLITICA 19/08/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 20/08/10)

4. Nota de Opinión: “Trama de Poder y Corrupción”

El matutino “El País” publicó una nota de opinión del politólogo y periodista Alfonso Lessa referente a las investigaciones de la Justicia sobre irregularidades en la Armada Nacional (AN). Según Lessa, *“La sucesión de denuncias, investigaciones y procesamientos en la Armada, va dejando al descubierto una impactante trama en la que el delito se cruza con evidentes signos de una descarnada pugna interna por espacios de poder (...) Con el trasfondo de la elección del próximo Comandante en Jefe en seis meses, son demasiados los que se miran de reojo en la propia Armada. El daño, según coinciden marinos, jefes de gobierno y dirigentes de todos los partidos, es muy grande”*. Haciendo referencia a las repercusiones políticas, el periodista sostiene que *“Para el gobierno es más que un hierro caliente, pero al mismo tiempo se constituye en una oportunidad para demostrar que no busca ocultar las cosas. El Ministro Luis Rosadilla se muestra firme en su idea de ir a fondo y recibió el respaldo explícito del Presidente Mujica. La oposición apoya de manera clara las investigaciones, pero habrá que ver qué ocurre con las responsabilidades políticas que puedan existir. Eventualmente, ese puede ser el punto de quiebre entre el oficialismo y la oposición”*. Por otra parte, aludiendo a las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, quien manifestó no sentirse sorprendido al conocer los delitos económicos de la AN, afirma que *“La falta de sorpresa de un Ministro que hace años se está informando del tema militar y las denuncias y comentarios, demuestran que la corrupción en la Marina no es un fenómeno nuevo y, por lo tanto, debía ser conocida por no poca gente. La trama también necesariamente incluye a civiles, empresarios cuyos nombres se repiten respecto a denuncias del pasado”*. Lessa concluye que *“El camino de salida no resultará fácil, pero pasa por el esclarecimiento de las denuncias y la determinación clara de responsabilidades militares -con la consiguiente depuración de filas- y también de las que correspondan en el terreno político”*.

(El País Sección NACIONAL 15/08/10)

5. Nota de Opinión: “Mesianismo Revanchista”

El matutino “El País” publicó una nota del ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), en la que critica la posición de algunos parlamentarios del Frente Amplio que proponen dejar sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según el ex Presidente, se trata de un *“caso notorio de mesianismo político”*, ya que un órgano inferior -el Parlamento en este caso- no puede anular ni derogar lo que establece un órgano superior -el Cuerpo Electoral-. Sanguinetti recuerda que fue la ciudadanía quien ratificó la vigencia de la Ley en el Referéndum de 1989 y en el Plebiscito de 2009. Así, sostiene que *“no existe norma con mayor legitimidad, formal y sustancial, en la historia de nuestro derecho. Dos pronunciamientos del cuerpo superior de la soberanía nacional, deberían cerrar definitivamente todo debate”*. Respecto a la Ley de Caducidad, Sanguinetti argumenta que *“con todo lo discutible que se quiera, indudablemente fue pacificadora y por eso el Uruguay no vivió las tribulaciones que en su tiempo sufrió la Argentina ni los recortes institucionales de Chile (...) La ley fue tan pacificadora como la amnistía a los guerrilleros y presos políticos que habían integrado las organizaciones que, por medio de la violencia, pretendieron derribar la Constitución democrática”*. Sanguinetti finaliza indicando que *“No es posible que se persista en estos intentos divisionistas del pueblo uruguayo, que procuran su fragmentación en nombre de una autoridad moral que se han autoasignado. ¿Hasta cuándo?”*

(El País Sección EDITORIAL 15/08/10)

6. Nota de Opinión: “El Retorno a la Democracia”

Tras conmemorarse 26 años del “Pacto del Club Naval” (acuerdo alcanzado entre los jefes militares y representantes de los Partidos Colorado (PC), Frente Amplio (FA) y Unión Cívica), el matutino “La República” publicó una nota de opinión firmada por Héctor Acosta García (dirigente de Alianza Progresista/ Frente Amplio). Acosta reflexiona acerca de la importancia histórica de aquel acontecimiento para posibilitar el fin de la dictadura (1973- 1985). En la nota se indica que el pacto

del Club Naval “marca un quiebre histórico en el proceso político del país y el comienzo de una nueva época: por primera vez se sale de una crisis institucional sin la presencia de uno de los partidos tradicionales y con la participación en primera línea de la izquierda política”. Asimismo, sostiene que el acontecimiento “Determina para las militarmente invictas FF.AA., la derrota de su plan político de perpetuarse en el poder a través del COSENA [Consejo Nacional de Gobierno] y el fracaso de su estrategia de salida exclusivamente ‘a través de los partidos blanco y colorado’. Tras once años de avasallamiento de las instituciones democráticas y de ejercicio indiscriminado de la autoridad, cuya exclusiva justificación fue ‘terminar con la infiltración marxista en el país y con la herramienta política construida con ese fin, el Frente Amplio’, se dan de cara con la realidad de tener que devolver el poder a un gobierno civil, a partir de una negociación en la que esa fuerza política fue factor fundamental”. En tal sentido, Acosta resalta el papel del FA como fuerza política “pacífica y pacificadora”. Finalmente concluye que “el Frente Amplio desde el gobierno y a partir de la aplicación del art. 4º de la Ley de Caducidad [de la Pretensión Punitiva del Estado], abrió los cauces que han permitido y seguirán permitiendo conocer los hechos, las circunstancias, los destinos finales de decenas de desaparecidos durante la dictadura cívico-militar y la punición de los responsables, como pasos imprescindibles de la ansiada reconciliación nacional”.

(La República Sección EDITORIAL 15/08/10)

7. Nota de Opinión: “Militares, Tribunales y Estafas”

El matutino “La República” publicó una nota firmada por la Sra. Susana Andrade (Atabaque/ Frente Amplio) acerca de las irregularidades en la Armada Nacional (AN). Andrade expresa que el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, ha demostrado “firmeza y gallardía (...) saneando o intentando hacerlo unas FF.AA. que agregaron triste galón a su endémica mala fama ganada en torno a la dictadura en Uruguay”. Por otra parte, Andrade cuestiona que además de la Justicia civil, exista una Justicia militar para juzgar a los militares. Al respecto sostiene que “Somos iguales ante la ley y es al Poder Judicial estatal representando a la comunidad en un sistema de gobierno democrático, a quien se encargó decidir si hay delitos y efectivizar las penas. ¿Por qué actuar dos justicias? Hay gente bien en filas castrenses, tanto en los mandos como en las tropas, seguramente la mayoría. Sin embargo está todo muy manoseado y que se juzguen a sí mismos reafirma un imaginario de ‘seres especiales’ para mal, que nadie quiere recordar”. A su vez, agrega “Si realmente desean ser vistos como parte del pueblo, no es un buen método tener una Justicia poco creíble y aparte, además de la que existe para todas y todos”. En referencia a los militares, la redactora señala que “Si quieren que siga existiendo un código militar, que la valoración y aplicación sea competencia de un juez penal común, como otros magistrados usan códigos temáticos: rural, niñez y adolescencia, de aguas, aeronáutico, etc.”. La nota concluye que “Es hora de relacionarnos con sinceridad. Hemos logrado mucho con la Ley Marco de Defensa 18.650 que determinó la ampliación en la jurisdicción de la Justicia ordinaria. ¿Para qué otro juicio de un llamado Supremo Tribunal Militar? (...) Por respeto a los derechos humanos, que los jefes de la Armada en este caso hagan cumplir las sanciones disciplinarias que se desprendan de la pena otorgada por la Justicia penal tradicional y ya. Son ciudadanos comunes a los que se adiestró y confió armas para defender la patria. Basémonos en eso: servidores públicos que tienen el honor de serlo igual que la maestra, el recolector de residuos, el Ministro, el funcionario médico, los porteros o hasta el propio Presidente de la República”.

(La República Sección EDITORIAL 16/08/10)

8. Buques Interceptados por Armada Argentina

El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado), informó en el Parlamento el perjuicio que acarrea una medida iniciada por Argentina. Dicha medida establece que todo buque que navegue con destino a las Islas Malvinas debe solicitar autorización al gobierno de ese país. Para Amy, esta medida disminuye la actividad portuaria en nuestro país –muchos buques utilizan como escala al Puerto de Montevideo- y viola el Tratado del Río de la Plata. El legislador relató varios casos de buques de diversas banderas que a partir de mayo de este año fueron interceptados por guardacostas argentinos.

(El País Sección NACIONAL 16/08/10)

9. Armada Nacional Participará en Ejercicios del Comando Sur de EE.UU.

La Armada Nacional (AN) participará de ejercicios militares organizados por el Comando Sur de Estados Unidos. Las maniobras se realizarán en el Canal de Panamá, Colombia y Estados Unidos. Los ejercicios denominados “Panamax” tienen como objetivo *“mejorar las capacidades terrestres, navales, aéreas y fuerzas especiales de las naciones participantes para responder a posibles amenazas al Canal de Panamá y planear asistencia humanitaria en caso de desastre”*, informó la Armada Norteamericana. De los ejercicios participarán militares de Argentina, Belize, Brasil, Canadá, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, indicó un comunicado del Comando Sur.

(El País Sección NACIONAL 16/08/10)

10. Rosadilla Plantea Reducir Permanencia y Número de Oficiales Grales.

El Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, avanza con la iniciativa de reducir la cantidad de Oficiales Grales. de las FF.AA. con el objetivo de estimular la carrera militar acelerando la llegada de los Oficiales superiores a las máximas jerarquías. La idea de Rosadilla es generar estímulos en todos los escalafones, reduciendo también la permanencia en el cargo de los Oficiales Grales., reduciéndola de ocho a cuatro años. En la actualidad hay 16 Oficiales Grales. en el Ejército Nacional, 6 en la Armada Nacional y 5 en la Fuerza Aérea Uruguaya. Según informó el diario “El País” existe en el Ministerio de Defensa Nacional, una preocupación importante por el desestímulo a la carrera militar. El matutino ejemplificó esta situación señalando que *“de una promoción reciente de Oficiales en la Armada Nacional solamente queda uno en actividad. Todos los demás abandonaron la carrera para continuar en el ámbito privado”*.

(El País Sección NACIONAL 16/08/10)

11. Plantean que Policía Aérea Pueda Realizar Servicio 222

El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Gabriel Castella, explicará el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo a la Comisión de Defensa de Diputados, que propone que los efectivos de la Policía Aérea Nacional puedan realizar el servicio 222 para mejorar sus remuneraciones.

(El País Sección NACIONAL 16/08/10)

12. Carencias en Pasos de Frontera

La Dirección Nacional de Pasos de Frontera (DNPf), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), planteó en la Comisión de Asuntos Internacionales de Diputados, la preocupación por los problemas de infraestructura, carencias en insumos informáticos y de personal que existen en la unidad. La DNPf está encargada del control fronterizo en los límites con Argentina y Brasil. Actualmente cuenta con 88 funcionarios para todo el país, de los cuales 20 realizan tareas administrativas en Montevideo. En el marco de la discusión del presupuesto nacional, se solicitará la autorización para el ingreso de 48 nuevos funcionarios. El Director Nacional de la dependencia, C/N Raúl Pelluffo, presentó la iniciativa de que los puestos fronterizos sean transferidos a operadores privados con el contralor del Estado, con lo cual se podrían realizar mejoras de infraestructuras.

(El País Sección NACIONAL 16/08/10 y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 19/08/10)

13. Robo de Arma en Unidad Militar

Fue robada un arma particular en el Regimiento de Caballería Nº 3 del Ejército Nacional ubicado en la localidad de Vichadero (aprox. 632 Kms. al N de Montevideo). El arma era propiedad de un Tte. del Grupo Escuadrón. La justicia local investiga el caso. A su vez, se está realizando una investigación administrativa ya que se puede tratar de un *“delito militar”*.

(El País Sección NACIONAL 17/08/10)

14. Nota de Opinión: “25 Años de la Apertura Democrática”

El matutino “La República” publicó una nota de opinión del Senador Ec. Alberto Couriel (Espacio 609/ Frente Amplio), al conmemorarse los 25 años del fin de la dictadura (1973-1985). Couriel

expresa que *“La conmemoración nos encuentra en una etapa histórica excepcional, con acuerdos políticos internos que promueven formas de unidad nacional, que le hacen bien al país y a la democracia. La democracia se revaloriza porque permite terminar con los sufrimientos del proceso dictatorial y por los elementos extraordinariamente positivos de los regímenes democráticos. Se revaloriza porque la sociedad uruguaya no quiere volver a sufrir injustas muertes, injustas prisiones y pérdidas de libertad, ni torturas, ni desapariciones, ni exilios”*. Pese a considerar que en la apertura democrática no hubo *“democracia plena”*, ya que *“las elecciones no fueron libres, en la medida en que hubo proscripciones de candidatos y de votantes”*, el Senador sostiene que mediante la Concertación Nacional Programática (Conapro) se logró un gran acuerdo nacional sobre diversos temas económicos y sociales. Recuerda que en la Conapro participaron representantes de todos los partidos políticos, organizaciones sociales, empresariales y de trabajadores, entre otros. Según Couriel, allí *“Primó la voluntad política de acordar y de encontrar coincidencias para alcanzar los mayores grados de unidad, pese a la lógica existencia de ideologías diversas y propuestas distintas”*. El Senador concluye que *“La Conapro puede ser un excelente antecedente para nuevos acuerdos políticos y sociales, tan relevantes para el futuro del Uruguay y de su democracia”*.

(La República Sección EDITORIAL 18/08/10)

15. Debió Regresar Vuelo de Pluna SA por Señal de Precaución

Un vuelo de la aerolínea de bandera uruguaya Pluna SA que partió desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco con destino a Curitiba-Porto Alegre (Brasil), debió regresar a la terminal aérea a raíz de una *“señal de precaución”* en el comando de la aeronave.

(El País Sección NACIONAL 18/08/10)

16. Fiscal Pide Procesamiento del Cnel. (r) Calcagno

La Fiscal Dra. Mirtha Guianze solicitó el procesamiento con prisión del Cnel. (r) Carlos Calcagno, por su presunta responsabilidad en el secuestro de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana. Los militantes del PVP fueron secuestrados en mayo de 1977, durante un operativo conjunto de las FF.AA. uruguayas, argentinas y paraguayas, en el marco del "Plan Cóndor" (plan de coordinación represiva entre los gobiernos dictatoriales de la región en las décadas '70 y '80). Guianze solicitó el enjuiciamiento del ex Jefe de Contrainformaciones del Ejército Nacional durante la dictadura (1973-1985), por dos delitos de coautoría de desaparición forzada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 18.026. Según informaron fuentes judiciales al diario "La República", el pedido de procesamiento formulado por la Fiscal se sustenta en amplia información documental y testimonial obtenida durante el transcurso de la indagatoria, especialmente archivos de los Servicios de Inteligencia paraguayos. En este sentido, fuentes judiciales afirmaron al matutino que *“Los documentos de los propios servicios de inteligencia paraguayos son una prueba irrefutable en la cual se sustancia el pedido de la Fiscalía, por cuanto narran en detalle todas las actividades en la lucha contra los grupos insurgentes. Allí está ampliamente documentada la presencia de Calcagno en Paraguay para participar en la entrega de Inzaurrealde y Santana”*. Calcagno se encuentra actualmente bajo arresto administrativo en la Unidad Penitenciaria N° 8, ante un pedido de extradición librado por el Juez paraguayo Dr. Gustavo Santander. El Juez pidió la extradición en el marco de la indagatoria sustanciada en Paraguay por la desaparición de Federico Tatter, un militante opositor al régimen del Gral. Alfredo Stroessner. El proceso de extradición es tramitado en Uruguay por el Juez Penal de 10° Turno, Dr. Rolando Vomero y ya cuenta con un pronunciamiento favorable de la Fiscal Dra. María Cristina González. Sin embargo, el posible procesamiento de Calcagno en Uruguay implicaría la suspensión del proceso de extradición. La desaparición de Inzaurrealde y Santana también es parte del proceso penal iniciado en Paraguay sobre la coordinación represiva del "Plan Cóndor". La Jueza Penal de 7° Turno, Dra. Mariana Mota, fijó para el próximo martes 24/08 la audiencia ratificatoria para informar al militar de la requisitoria fiscal. La defensa tendrá la posibilidad en dicha instancia de contestar la imputación e incluso solicitar nuevas medidas probatorias.

(La República Sección POLÍTICA 18/08/10)

17. Gobierno Investigará al Ejército Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya

En las próximas semanas comenzarán investigaciones en el Ejército Nacional, en la Fuerza Aérea Uruguaya y en otras dependencias del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Fuentes de la Presidencia de la República anunciaron al Semanario "Búsqueda" que *"el gobierno va a investigar. Esto sigue. No vamos a parar. La actitud de investigar tienen como objetivo asegurar y fortificar el futuro de las FF.AA.. El gobierno cree que con estas investigaciones separa la paja del trigo y no pone a todos los militares en la misma bolsa. Las investigaciones buscan darle honorabilidad a las FF.AA."*

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 19/08/10)

18. Caso del Maestro Julio Castro Excluido de la Ley de Caducidad

El Poder Ejecutivo (PE) excluyó el caso de la desaparición del Maestro Julio Castro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La resolución firmada por el Presidente de la República, José Mujica, habilita la indagatoria judicial sobre su muerte. La Justicia podrá determinar ahora las eventuales responsabilidades penales. Según consignó el matutino "La República", la resolución fue adoptada tras el análisis de un oficio librado por el Juez penal de 1er Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini. En el mismo se solicitó el pronunciamiento del PE sobre los alcances de la norma, con el objetivo de profundizar la indagatoria por la desaparición de Castro. El pedido fue formulado ante una requisitoria elevada por la Fiscal Dra. Mirtha Guianze. Castro fue detenido el 01/08/1977, según las investigaciones periodísticas, falleció el 03/08 debido a las heridas provocadas por la tortura durante los interrogatorios en dependencias militares. La solicitud de la investigación judicial de lo ocurrido con Castro fue cursada por sus familiares en diciembre de 2009.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 19/08/10)

19. Autorizan Reinicio de Excavaciones en el Batallón N° 14

El Poder Ejecutivo autorizó el reinicio de las excavaciones en el Batallón N° 14 de Paracaidistas del Ejército Nacional (EN) ubicado en Toledo (aprox. 10 Kms. al N de Montevideo), en busca de restos de uruguayos detenidos-desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985). La autorización surgió debido a la existencia de nuevos indicios de enterramientos clandestinos en dicha unidad militar. Fuentes oficiales y judiciales señalaron al matutino "La República" que se autorizaron las medidas tras las gestiones realizadas por la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz (Comipaz) y la Justicia, en el marco de la indagatoria por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman, secuestrada en Bs. As. y trasladada clandestinamente a Montevideo en 1976. El jefe del Equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República (Udelar), José López Mazz, señaló ante el Juez penal de 2º Turno, Dr. Pedro Salazar, la existencia de indicios sobre eventuales enterramientos clandestinos en el Batallón N° 14. El matutino "La República", informó que en una entrevista concedida por López Mazz a la revista "Caras y Caretas", éste afirmó que en el Batallón N° 14 existen indicios del hallazgo de "Arlington", denominación adoptada por militares uruguayos para referirse en clave a un cementerio clandestino de la dictadura. La existencia de un cementerio clandestino había sido denunciada por el ex secretario de Presidencia, Dr. Carlos Ramela, durante su actuación en la Comipaz. Fuentes oficiales, señalaron al matutino que *"El Poder Ejecutivo ya autorizó, por intermedio de Presidencia de la República y el MDN, el reinicio de las excavaciones en el Batallón N° 14. Sólo restan detalles"*. Según el matutino, el principal elemento que resta es la asignación de recursos para el comienzo de los trabajos.

(La República Sección POLÍTICA 19/08/10)

20. Traslado del Ministerio de Defensa Nacional

Según informó el matutino "La República", el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se trasladará a un nuevo edificio ubicado en el centro de Montevideo. El nuevo edificio es más acorde y funcional a las necesidades del MDN, según afirmó "La República". Por otra parte, las autoridades del MDN, están diseñando una reestructura del personal ministerial, con una disminución de efectivos militares y mayor presencia de funcionarios civiles con preparación técnica y administrativa.

(La República Sección POLITICA 19/08/10)

21. Restos de Benaroyo Repatriados desde Chile Recibieron Sepultura

Los restos de la ciudadana uruguaya, Mónica Cristina Benaroyo Pencu -identificada en 2008 por las autoridades del gobierno chileno, tras permanecer más de 35 años desaparecida-, fueron inhumados en una ceremonia fúnebre. Los familiares de Benaroyo Pencu, el Secretario de la Presidencia de la República, Alberto Breccia, y la titular de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz (Comipaz), Soledad Cibils, participaron de la jornada. La entrega de los restos de la ciudadana uruguaya se hizo efectiva el pasado lunes por integrantes del gobierno chileno a la titular de la Secretaría de Seguimiento de la Comipaz y el Embajador de Uruguay en Chile, Carlos Pita, tras lo cual fueron repatriados para su inhumación. Los restos fueron identificados por integrantes del Servicio Médico Legal chileno, tras la utilización de diferentes técnicas de identificación. El cuerpo fue encontrado por un soldado mientras realizaba maniobras de adiestramiento en un recinto militar en Pampa Chica, ubicado en las proximidades de Arica, en el extremo Norte del país trasandino. La identificación se logró a través de las huellas dactilares que se cotejaron con la base de datos del Registro Civil en Santiago, donde Benaroyo había tramitado documentación legal. Benaroyo, de nacionalidad uruguaya –aunque nacida en Rumania- se había radicado en Chile en 1973, tras el golpe de Estado en Uruguay. Benaroyo era Profesora de Filosofía, se instaló en la ciudad de Arica, pero en los albores del golpe de Estado del Gral. Augusto Pinochet fue invitada a dar clases en Cuba. Según consignó el matutino “La República”, el resto de su historia es una incógnita. El caso no había sido presentado ante la organización de Madres y Familiares de Desaparecidos, y recién fue denunciado ante la Comipaz durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005).

(La República Sección POLÍTICA 19/08/10)

22. Libro Sobre Escuchas Telefónicas Durante la Dictadura

El semanario “Búsqueda”, publicó una nota en la que hace referencia al recientemente publicado libro “*La vida de nosotros*”, del periodista Álvaro Alfonso. El libro da cuenta de nuevos elementos acerca de la intervención ilegal de las comunicaciones por parte de los Servicios de Inteligencia policial y militar antes, durante y después de la dictadura (1973-1985). Las intervenciones telefónicas se realizaban con el apoyo de personal de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés). En el libro se establece que se realizaron escuchas telefónicas -entre otros- al secretario del Partido Comunista del Uruguay (PCU) Rodney Arsimendi, a la Dirección del Partido Nacional y a el ex Presidente de la República, Jorge Batlle (2000-2005). En relación a la investigación que realizó la justicia sobre la participación de funcionarios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), en tareas de espionaje para inteligencia militar, de la investigación judicial surgen una lista de oficinas y domicilios de diferentes personalidades que tuvieron intervenidos sus teléfonos clandestinamente. En el expediente figuran entre otros, el ex Senador Francisco Rodríguez Camusso, la Embajada de Rumania, el ex Vicepresidente Hugo Batalla (1995-1998), el ex Ministro de la dictadura Carlos Maeso, la Federación Rural, el ex Ministro de Defensa Nacional Mariano Brito, la Embajada de Estados Unidos, Alcohólicos Anónimos, el Servicio de Información de Defensa (SID). Finalmente, en el libro se presenta una carta inédita del ex Director de la SID, Cnel. Ramón Trabal, a un compañero suyo en Uruguay, donde fija su postura contraria al rumbo adoptado por el gobierno militar. Según afirmó “Búsqueda”, en la carta enviada el 08/10/1974 Trabal dijo que en febrero de 1973, advirtió “*que los acontecimientos se desviaban de su cauce inicial en procura de reganar el apoyo, que se iba de las manos*”. Trabal fue asesinado dos meses más tarde en París (Francia) donde se desempeñaba como agregado militar.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 19/08/10)

23. Editorial: “Escándalo Creciente”

El matutino “El Observador” publicó una nota editorial que alude a las nuevas denuncias de corrupción en la Armada Nacional (AN). En el artículo se indica que “*El Ministro de Defensa, Luis Rosadilla, reveló en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados que se han detectado nuevos casos de compras ficticias en la Armada y en Hospital Militar por US\$ 300 mil, que se agregan a los millones esfumados por esa vía u otras formas de fraude*”. Asimismo, la nota agrega

que “Ante el repentino crecimiento como hongos de las irregularidades delictivas, Rosadilla también anunció ayer en el Parlamento que pedirá al Tribunal de Cuentas una auditoria con microscopio de los movimientos contables de la Armada desde el restablecimiento de la democracia en 1985 hasta ahora”. El artículo finaliza sosteniendo que los casos de fraude que se han dado a conocer representan una “agresión vergonzosa a toda la sociedad”, lo cual “justifica la resuelta acción combinada del gobierno y la Justicia para aclarar los casos de corrupción, castigar a los culpables y terminar con este baldón que hoy empaña a la imagen de la Armada”. (El Observador Sección OPINIÓN 19/08/10)

24. Pluna SA Denunció a BQB por Prácticas Anticompetitivas

La Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia decidió aceptar como pertinente para su análisis la denuncia que Pluna S.A. entabló contra las empresas Buquebus –transporte marítimo- y BQB –transporte aéreo-, ambas propiedad del empresario Juan Carlos López Mena, según informó el diario “El País”. La comisión comenzará a investigar si las empresas de López Mena ofrecieron publicidad engañosa a través de la oferta de espacios en la bodega de Buquebus con la venta de pasajes aéreos de BQB. También investigará si BQB tiene precios “predatorios” en la ruta Montevideo-Porto Alegre. Según Pluna SA, con las tarifas actuales esa línea pierde US\$ 400.000 por mes.

(El País Sección ECONOMIA 20/08/10)

25. Editorial: “¿Aeropuerto Benedetti?”

El matutino “El País” publicó un editorial referido a la propuesta de designar con el nombre del escritor Mario Benedetti al Aeropuerto Internacional de Carrasco. El editorial sostiene críticamente que “Con el pueril argumento de que un grupo de particulares juntó miles de firmas a favor de esa idea en una red social, una legisladora del Frente Amplio convenció a su bancada de Diputados para votar una Ley para ponerle el nombre de Mario Benedetti al aeropuerto de Carrasco.” A su vez agrega que “Es posible que los Diputados ignoren que ese aeropuerto ya lleva el nombre del General Cesáreo Berisso, protagonista del primer vuelo en avión sobre territorio uruguayo en 1913.” Finalmente concluye que “igual que Benedetti habría otros escritores fallecidos con los mismos o superiores méritos para alcanzar esa distinción, como por ejemplo, Horacio Quiroga o Juan Carlos Onetti, nuestro premio Cervantes”.

(El País Sección EDITORIAL 20/08/10)

26. Bonomi y Legisladores Visitaron Ex Cuartel de Punta de Rieles

Legisladores de Alianza Nacional del Partido Nacional (PN) visitaron junto al Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, las instalaciones del ex cuartel militar de Punta de Rieles, que ha sido acondicionado como cárcel y alojará a reclusos primarios a partir de fines de agosto. El nuevo establecimiento contará con aproximadamente 650 plazas. La delegación nacionalista estuvo conformada por el Senador Dr. Jorge Larrañaga, Presidente de la Agrupación Parlamentaria del PN y líder de Alianza Nacional, acompañado por los legisladores Dr. Carlos Moreira, Dr. Eber Da Rosa, y Dr. Javier García. De la visita participaron también el Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/Frente Amplio) y el comisionado parlamentario para el sistema carcelario, Álvaro Garcé. Según consignó el diario “La República”, desde Alianza Nacional se reivindicó que esta propuesta ya había sido planteada en el año 2008 ante los Ministros Daisy Tourné (Interior) y José Bayardi (Defensa Nacional). Por su parte, el Ministro Eduardo Bonomi indicó que el ex cuartel militar, será un centro penitenciario de baja seguridad y que contribuirá al proceso de rehabilitación de los reclusos.

(La República Sección POLITICA 20/08/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 422

Período del 21/08/10 al 27/08/10

1. Nota de Opinión: “Las Lanchas es lo Mismo”.....	1
2. Armada Nacional: Ex Cte. en Jefe y Dos Oficiales a Prisión.....	1
3. Accidente Aéreo: Justicia Continúa Indagatorias	2
4. Nota de Opinión: “Democracia y Ley de Caducidad”	3
5. Caso Chaves Sosa: Justicia Inspeccionó Base de Boiso Lanza	3
6. Plantean Irregularidades en las Compras del Ejército Nacional.....	4
7. Inteligencia: Ministros Comparecen Ante Comisión Parlamentaria	4
8. Salarios de Sargentos y Soldados Tendrán Mayor Aumento	4
9. Rotarán a Personal del Ministerio de Defensa Nacional	5

1. Nota de Opinión: “Las Lanchas es lo Mismo”

El matutino “El País” publicó en su editorial una nota firmada por el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional). En la misma cuestiona el rol que ha tenido el Frente Amplio (FA) en el gobierno ante las actuaciones del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) durante los últimos 5 años de gobierno. García señala que ante lo que él denomina hechos confusos, el FA desde el Poder Ejecutivo (PE) y desde el parlamento, utilizando la mayoría parlamentaria, evitó la implementación de comisiones investigadoras. García recuerda que *“En 2007 en el parlamento denunciarnos (desde el Partido Nacional) que en un buque de la Armada se iba a trasladar armamento de contrabando, pero que además participaba de una triangulación entre Irán, Venezuela y Uruguay para violar un embargo de la ONU a Irán. Ese armamento estaba destinado a beneficiar a un proveedor privado que participaba en una licitación por recambio de fusiles en el Ejército”*. Además, García señala que en 2008 el Diputado José Carlos Cardoso (Unidad Nacional/Partido Nacional) *“denunció la existencia de irregularidades en la compra de 16 lanchas en más de 6 millones de dólares para utilizar en Haití. Se compraron lanchas de pesca a precio de portaaviones. Se camufló toda una operativa para pasar por transparente lo que era oscuro como el barro, se simuló competencia de oferentes cuando la decisión de la empresa a la que se le iba otorgar la licitación, estaba tomada bastante antes de que comenzara la ‘licitación’. Se iban cambiando los pliegos y las características de las lanchas a medida que la ‘licitación’ avanzaba, de forma tal que calzaran con las que vendía la empresa ya arreglada. ¡Oh! casualidad, los proveedores de aquellas lanchas denunciadas participaron también en las compras ficticias que está investigando la Justicia ahora, se han fugado del país y se pide su captura internacional”*. Seguidamente, García menciona un informe que elaboró el 11/09/2008 en el que solicitaba la creación de una comisión investigadora al considerar que los elementos aportados eran sugerentes de irregularidades. Sin embargo, sostiene el Diputado, el FA no permitió la creación de dicha comisión. Afirma que *“En aquel informe textualmente preguntamos: ‘¿Existe algún mecanismo instalado en el ministerio de Defensa Nacional para la compra irregular de armamento?’ (...) La pregunta tenía su sentido, porque visto hoy el mecanismo existía y no solo para la compra de armamento. Nos hubiéramos ahorrado dos años y además unos cuantos pesos”*. El Diputado culmina la nota señalando que *“El Poder Ejecutivo cuenta con nuestro apoyo en las medidas que está tomado, pero a no vestirse de adalides, porque estas cosas pasaron en su gobierno e impidieron que se investigaran. La vaca volaba y no la vieron, pero en verdad estaba a la vista y prefirieron decir que ni volaba ni era vaca”*. (El País Sección EDITORIAL 21/08/10)

2. Armada Nacional: Ex Cte. en Jefe y Dos Oficiales a Prisión

En el marco de las investigaciones sobre irregularidades en la Armada Nacional (AN) (Ver Informe Uruguay 414 al 421), la Justicia procesó con prisión por el delito de fraude al ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio, y por "un delito continuado de fraude" a los Oficiales en actividad C/N Gerardo Feble (ex Director de Logística) y C/N Pablo Da Costa (ex funcionario de la

Dirección de Material Naval). El C/N Danilo Damonte (ex titular de la Oficina de Presupuesto Naval) fue enjuiciado bajo régimen de reclusión domiciliaria, ya que aportando información relevante a la Fiscal, llegó a un acuerdo. En tanto que el C/N Alberto Márquez (Director del Servicio de Aprovisionamiento) fue deslindado del caso por la Fiscalía, al comprobarse que había sido falsificada su firma en uno de los documentos que se encontraba en el expediente. El fallo de la Jueza Dra. Graciela Gatti, indica que el manejo que los Oficiales hacían del dinero, entregándose entre sí elevadas sumas de dinero sin la existencia de recibos ni cuestionamientos hacia a dicho procedimiento, demuestra *"la participación consciente"* de los marinos en la maniobra. La Justicia dispuso el embargo de los procesados por la suma de 11 millones de pesos. También se investigará la participación de tres civiles, quienes presuntamente habrían cobrado los cheques de las "compras fantasmas". Luego de conocido el fallo, la defensa del ex Cte. en Jefe de la AN, reveló que apelará procesamiento cuestionando la tipificación de 'fraude' e insistiendo en la inocencia de Fernández Maggio. A su vez, una investigación interna en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) comprobó que existe relación entre las maniobras de compras fraudulentas y la maniobra del uso de vales de combustible, por la cual fue procesado el C/N Álvaro Bacqué. Otra investigación del MDN constató la existencia de una red que operaba para favorecer a algunos proveedores de la AN. Ante las irregularidades constatadas, el MDN solicitó al Tribunal de Cuentas que se haga un estudio sistemático del tercer año de cada gobierno a partir del retorno a la democracia (1985). Según explicó el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, la idea es estudiar cómo funcionaban las administraciones anteriores para extraer las fortalezas y evitar las debilidades que esas administraciones puedan haber tenido. *"Se estudiará el sistema de control, el registro, las adquisiciones, las licitaciones y luego se aplicará a todas las unidades ejecutoras el que sea más eficaz"*, sostuvo Rosadilla. A su vez, el Ministro puso punto final a una práctica llevada a cabo en la AN, al menos desde 1965: la entrega de vales de combustible gratis al personal superior. Por otra parte, reflexionó que las irregularidades comprobadas en la AN son el resultado, entre otras cosas, de la falta de involucramiento de los partidos políticos en los temas militares. Sostuvo que *"todo el sistema político debería hoy realizar un análisis de por qué se desconoció durante tanto tiempo las actividades de las FF.AA."* En tanto, el ex Ministro de Defensa Nacional, y actual Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), desestimó la acusación del ex Cte. en Jefe de la AN Juan Fernández Maggio, quien en una audiencia judicial, dijo que Bayardi retiró US\$ 400 millones provenientes de la ONU para el Ejército Nacional y se los otorgó a la AN. Bayardi calificó de "disparate" la acusación y agregó que si hubiese autorizado tal traspaso hubiera provocado *"la insurrección del Ejército"*, ya que la Fuerza tenía problemas de financiamiento para realizar sus funciones. El ex Ministro de Defensa Nacional explicó que por decisión suya los fondos ONU, pasaron a ser manejados por el MDN, quitándole el manejo a las FF.AA.. En cuanto al desarrollo de la causa de las irregularidades en la AN, la Jueza Graciela Gatti y la fiscal Dra. Mónica Ferrero apuntan ahora a establecer si la Fuerza de mar simuló otras 16 compras fantasmas. Esta información fue aportada por el C/N Danilo Damonte junto a otra información sobre proveedores navales vinculados con las maniobras. En esta dirección, se profundizará la línea de investigación en torno al presunto enriquecimiento ilícito de varios Oficiales y algunos empresarios. Hasta ahora, se sabe que los empresarios Trocki estuvieron relacionados con la empresa *"fantasma"* creada para simular la compra de un banco de prueba para motores. Por otro lado, Jefe de Despacho del Cte. en Jefe de la AN, C/A Hugo Viglietti, hará efectiva una serie de relevos de marinos que, si bien no fueron procesados, pueden haber tenido responsabilidad administrativa en las maniobras. En otro orden, varios ex Ctes. en Jefe de la AN que ejercieron el cargo a partir de 1985, tienen intención de explicarle al Presidente de la República, José Mujica, cómo funcionó habitualmente la AN, para demostrarle la necesidad de separar de la Institución como tal los casos de corrupción de Oficiales recientemente procesados por la Justicia.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27/08/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 23, 25, 26 y 27/08/10; Semanario "Búsqueda" Sección POLITICA 26/08/10)

3. Accidente Aéreo: Justicia Continúa Indagatorias

Continúan las indagatorias judiciales por el accidente aéreo ocurrido semanas atrás, donde falleció el Dr. Daniel Ferrere al caer su helicóptero en la costa del Río de la Plata (ver Informe Uruguay

417, 418, 419 y 420). Tras la solicitud del Juez Letrado de 1º Turno de Libertad, Dr. Pablo Misa, tres Oficiales de la Armada Nacional (AN), en coordinación con la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), estarán a cargo de las pericias en el helicóptero. Según consignó el matutino "El País", aún se desconoce cuándo comenzarán las pericias, para las cuales no se designó a ningún experto de la FAU. El Juez explicó al matutino "El País" que *"tengo un accidente en el que murió una persona, tengo que saber qué ocurrió de la manera más científica posible"*. Paralelamente, la Comisión Investigadora de Accidentes de la Dirección de Aviación Civil, dependiente de la FAU, procura establecer las causas del siniestro, aunque sus conclusiones no tienen el valor de una pericia técnica, según señaló el magistrado a "El País". Por otra parte, el matutino "La República" informó que el Cap. Av. (r) Carlos Cano, sobreviviente del accidente aéreo, renovó su licencia reglamentaria por un año y se encuentra *"apto para volar"*. Cano realizó el examen psicofísico ante el gabinete de medicina aeronáutica del Servicio de Sanidad de la FAU y obtuvo su nueva licencia en la Dirección General de Aviación Civil.

(El País Sección CIUDADES 22 y 24/08/10; La República Sección POLÍTICA 25/08/10)

4. Nota de Opinión: "Democracia y Ley de Caducidad"

El matutino "El País" publicó una nota de opinión del Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional), donde critica a la Mesa Política del Frente Amplio por impulsar una ley interpretativa para dejar sin efecto de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Senador asevera *"otra vez el asunto de la Ley de Caducidad. ¡Parece mentira, pero la ley es del año 1986! Desde aquel diciembre pasó mucho tiempo (...) nosotros, militantes juveniles, seguimos con atención la sucesión de reuniones y sesiones parlamentarias que culminaron con la aprobación de la ley (...) en 1989, la ciudadanía convocada a votar, dijo claramente: ¡Mantener la ley de caducidad!"*. Penadés resalta que *"el tiempo pasó. El dolor de unos y el oportunismo de otros removió cielo y tierra para reabrir la discusión. En 2009 se amañó otro plebiscito (...) la respuesta fue la misma ¡No toquen la Ley de Caducidad!"*. El legislador argumenta *"es la hora de que el Frente Amplio hable claro. En 2004 dijo que respetaría la Ley de Caducidad, pero después apoyó un plebiscito. Ahora, por un lado dice que debe respetarse lo que decidió la gente, pero impulsa un 'ley interpretativa' de la Constitución. El Frente Amplio siempre por caminos oblicuos y tortuosos: ley interpretativa de la ley de Caducidad; ley interpretativa de la Constitución; una anulación que no es anulación pero se puede interpretar como anulación ¿Por qué no la deroga? ¿Le faltan votos? ¡No! En este y en el anterior período dispuso de los votos necesarios. ¿Qué se busca entonces?"*. Penadés concluye que *"cuanto más pasa el tiempo, más claro queda que para los dirigentes del Frente Amplio ya no se sabe qué artificio legal buscar para retrotraer todo a 1985; y que existe un indudable y mezquino afán de 'ajustar cuentas' (...), el pueblo habló. No habló una vez sino dos. ¿Cómo se atreve el Frente Amplio a reírse de los uruguayos? ¿Cómo se atreve a reírse de los más esenciales y elementales principios democráticos? ¿Es que democracia es buena solamente cuando le sirve?"*.

(El País Sección Editorial 23/08/10)

5. Caso Chaves Sosa: Justicia Inspeccionó Base de Boiso Lanza

En el marco de la indagatoria judicial por el homicidio del militante del Partido Comunista (PCU), Ubagesner Chaves Sosa, la Jueza penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, y la Fiscal Dra. Ana María Tellechea ingresaron a la Base de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en Boiso Lanza para concretar una "inspección ocular" del establecimiento. La visita contó con la participación de Isidora Musco y Valentina Chaves (viuda e hija de Chaves Sosa, respectivamente), del abogado querellante, Dr. Oscar López Goldaracena, y de tres ex detenidos políticos en Boiso Lanza en 1976. No comparecieron los representantes legales de los militares presuntamente involucrados en el homicidio del militante del PCU. Según indicaron fuentes judiciales al matutino "La República", los tres ex presos políticos pudieron reconocer *"física y espacialmente"* los principales lugares de reclusión del predio militar, entre ellos "La Perrera", lugar donde fue *"torturado y asesinado"* Ubagesner Chaves Sosa. Por su parte, "La República" informó que el caso se tornó emblemático, por cuanto significó el primer cuerpo recuperado de un detenido-desaparecido durante la dictadura (1973-1985). Los restos de Chaves Sosa fueron encontrados el 29/11/2006 en una chacra de Pando, tras los trabajos del equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República, en base a información brindada por la FAU.

(La República Sección POLÍTICA 25/08/10)

6. Plantean Irregularidades en las Compras del Ejército Nacional

El ex Vicepresidente de la República (2005-2010) y actual Senador, Dr. Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista/Frente Amplio), planteó en el parlamento irregularidades en las compras del Ejército Nacional (EN) y en otras áreas del Estado. Según se señala en una nota del semanario "Búsqueda" un pequeño número de empresas le vende al EN y a otros organismos del departamento de Cerro Largo (aprox. 400 Kms al NE de Montevideo) artículos sumamente disímiles como aceite, cartuchos para impresora, bolígrafos, bolsas de pedregullo, entre otros. Esas firmas incluyen a las empresas Altecir, Godray, y Rentilan las cuales figuran como proveedoras del EN y de otros organismos del Estado en Cerro Largo. Entre otras contrataciones, "Búsqueda" señala que Rentilan, y Godray junto con Radmor fueron las encargadas de construir, amoblar y equipar una cárcel especial del EN. Las tres sociedades anónimas, sostiene el semanario, integran el grupo de firmas propiedad del Oficial retirado del EN, Eduardo Coronel, empresario de Cerro Largo, quien habría afirmado públicamente tener una estrecha relación con Nin Novoa, originario del mismo departamento. Por otra parte, el semanario advierte de tres contratos realizados por parte del EN a una empresa considerada "*fantasma*" por algunos militares y empresarios. La empresa "Giocosa Limitada" le vendió -según registros oficiales- unos 350.000 pesos en mercaderías al EN, algunas de las cuales figuran con un valor muy superior que otras iguales o similares adquiridas por otros organismos públicos. Fuentes del sector privado, explicaron a "Búsqueda" que la mencionada empresa "*no figura en guía ni en internet, algo inusual para la mayoría de las empresas en la actualidad, más aún si contratan con el Estado*". Al ser consultado por el semanario, el Cte. en Jefe del EN, Gral. de Ejército Jorge Rosales, señaló que "*desconoce el tema*".

(Semanario "Búsqueda" Sección POLÍTICA 26/08/10)

7. Inteligencia: Ministros Comparecen ante Comisión Parlamentaria

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, comparecieron ante la comisión de Constitución de la Cámara de Representantes, a pedido del Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), para informar sobre el alcance de las potestades del Coordinador de Inteligencia Nacional. Al ser consultado sobre si sabía qué cosas estaba investigando ese funcionario, Rosadilla señaló que "*No conocemos qué está haciendo ni tenemos por qué saberlo*". En tanto que Bonomi respondió "*A mí me solicitó información sobre la seguridad de la Torre Ejecutiva y sobre otro asunto del que no puedo informar porque este no es el ámbito adecuado*". Pese al silencio y al secreto obligado por las actuales circunstancias jurídicas, los Ministros se manifestaron a favor de regular la actividad del Coordinador de Inteligencia, de modo que pueda comparecer ante el Parlamento para dar información sobre sus actividades, ya que su rol depende exclusivamente del Presidente de la República. El Diputado García expresó su preocupación ante la "*falta de respuestas*" de los Ministros y consideró "*inconstitucional*" el reciente decreto que determinó que las tareas de inteligencia tendrán la finalidad de "*producir conocimiento útil para la toma de decisiones a nivel gubernamental*". Por su parte, el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado) presentó un proyecto de ley que regula la actividad del Coordinador de Inteligencia. Entre otras cosas, propone que el Coordinador no pueda acumular más información que aquella que le sea solicitada. Según expresó el Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), desde el Poder Ejecutivo planean redactar un decreto con características similares pero no estaría pronto antes de un año. Amy propuso que, hasta que ello suceda, el Parlamento apruebe su propuesta.

(El País Sección NACIONAL 26/08/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 27/08/10)

8. Salarios de Sargentos y Soldados Tendrán Mayor Aumento

En el marco de la elaboración del Presupuesto Nacional, el equipo económico está trabajando sobre la base política definida por el Presidente de la República, José Mujica. Entre las prioridades establecidas por Mujica, se encuentran los aumentos salariales a los policías y militares. Según informó el diario "El Observador", la Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada

(Espacio 609/Frente Amplio), anunció en el programa “Claves Políticas” de Nuevo Siglo TV, que el incremento para el personal de las FF.AA. llegará hasta un 38% real en el quinquenio 2010-2015. Especificó que quienes recibirán dicho aumento serán los militares comprendidos en los escalafones ubicados entre soldado y sargento.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 27/08/10)

9. Rotarán a Personal del Ministerio de Defensa Nacional

En concordancia con el artículo 23 de la Ley Anticorrupción, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, ordenó la rotación de personal que cumple funciones en las reparticiones encargadas de la adquisición de bienes y servicios en las 10 unidades ejecutoras que forman parte del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La ley establece la rotación cada 30 meses para los funcionarios públicos que realicen funciones vinculadas a la adquisición de bienes y servicios. Además de la rotación de los funcionarios, se dispuso el desarrollo de un proceso de formación de recursos humanos, para preparar y capacitar a nuevos funcionarios que ocuparán esos cargos en las próximas rotaciones.

(La República Sección POLITICA 27/08/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 423

Período del 28/08/10 al 03/09/10

1. Justicia Confirmó Condena de Gregorio Álvarez y Juan Carlos Larcebeau	1
2. Inteligencia: Ministros de Interior y Defensa Apoyan Control Parlamentario	1
3. Armada Nacional: Prosiguen Investigaciones por Irregularidades	2
4. V/A Alberto Caramés Nuevo Cte. en Jefe de la Armada Nacional	3
5. Investigan Registros de NN en Cementerio de Nueva Palmira	3
6. Proponen Creación de Juzgados y Fiscalías en Derechos Humanos	4
7. Editorial: "Vigilados por el Zar"	4
8. Comienza Auditoría de Fondos Militares	4
9. Poder Ejecutivo Envío al Parlamento el Presupuesto Quinquenal	5
10. Conmemoración del Día Internacional del Detenido Desaparecido	5
11. Investigaciones en Sanidad Militar	5
12. Realizarán Obras en el Aeropuerto de Rivera	5
13. Indagarán los Fondos Provenientes de ONU desde el Año 2000	6

1. Justicia Confirmó Condena de Gregorio Álvarez y Juan Carlos Larcebeau

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal (TAP) de 2º Turno, confirmó parcialmente la condena del ex Presidente de facto Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez (1981-1985), y del C/N (r) Juan Carlos Larcebeau. Álvarez y Larcebeau fueron condenados en octubre de 2009 por el juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, como "autores" responsables de reiterados delitos de "homicidio muy especialmente agravado", por sus implicancias directas en el accionar represivo del Estado durante la dictadura (1973-1985). Sin embargo, el TAP resolvió modificar el grado de participación de ambos militares en los crímenes perpetrados en la época. El reciente fallo modificó el grado de participación de ambos en la causa de los traslados clandestinos de presos políticos desde la Argentina, imputándolos como "coautores". En este sentido, el fallo del TAP considera que *"los encausados deben ser responsabilizados en grado de coautoría"*. El TAP estima que el Juez Charles *"efectuó un correcto relevamiento de las aleatorias que inciden en la condena"* y que la sanción recaída contra ambos militares *"se encuentra dentro de los márgenes establecidos"* para los delitos imputados. Por tanto, el TAP confirmó la condena de Álvarez y Larcebeau a 25 y 20 años de penitenciaría respectivamente.

(La República Sección POLÍTICA 28/08/10)

2. Inteligencia: Ministros de Interior y Defensa Apoyan Control Parlamentario

Durante su comparecencia ante la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Diputados, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, reconocieron que el nuevo Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado puede requerir informes a oficinas de sus dependencias sin que ellos estén enterados. Rosadilla remarcó que no participó en la definición del decreto que reglamentó algunos aspectos de la actividad del Coordinador de Inteligencia. *"Se nos pregunta si fue consultado el Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de la elaboración de este decreto, y la respuesta es no. Este decreto tiene origen en la Presidencia de la República, particularmente en su Secretaría, y luego fue a la firma de los Ministros. (...) Quiero reafirmar lo siguiente: estoy absolutamente convencido de que los temas de inteligencia y la vinculación de la inteligencia del Estado con la sociedad tienen que ser fuertemente marcados por garantías y por respeto a los derechos"*, indicó Rosadilla. Los Ministros de Interior y Defensa Nacional coincidieron en que es *"imperiosamente"* necesario que exista una ley de inteligencia que regule la actividad del nuevo cargo. En tal sentido, Rosadilla explicó que el gobierno prepara un proyecto de ley de Inteligencia, el cual aún está en discusión. Entre sus disposiciones, se encuentra un mecanismo de control parlamentario por

intermedio de una comisión creada con ese fin específico. También el ex Ministro de Defensa Nacional, Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), opinó que es necesario que se determinen controles para el Coordinador, y sugirió que el decreto presidencial tiene carácter provisorio. Asimismo, sostuvo que *"Recoger información en el marco de actividades de inteligencia se hace institucionalmente. Pero yo creo que también se hace fuera de lo institucional"*. Por su parte, en referencia a los avances tecnológicos existentes en la sociedad, el Ministro Bonomi señaló que *"Creo que a nosotros, si quiere, nos escucha un civil. Si no partimos de esta base, estamos haciendo ciencia ficción"*. Y consideró que la izquierda tiene *"prejuicios cuando analiza la inteligencia policial porque durante mucho tiempo se ha investigado a las organizaciones sociales y sindicales y a los partidos de izquierda, pero no se ha investigado lo que se tiene que indagar que es el mundo del delito"*.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 28/08/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/09/10)

3. Armada Nacional: Prosiguen Investigaciones por Irregularidades

En el marco de las investigaciones sobre irregularidades en la Armada Nacional (AN) (Ver Informe Uruguay 414 al 422), el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, mantuvo un encuentro en el Comando General de la AN con los cuatro C/A de la Fuerza (C/A Hugo Viglietti, C/A Alberto Caramés, C/A Federico Lebel y C/A Leonardo Alonso). El C/A Manuel Burgos fue el único de su jerarquía que no asistió ya que se encontraba en el exterior. La reunión se realizó para analizar la situación actual de la AN. A su vez, Rosadilla les otorgó a los C/A un plazo para que asuman su responsabilidad -de haberla- en las irregularidades detectadas en la Fuerza. La lista de irregularidades de la AN comprende, además de las compras ficticias ya probadas, el uso de dineros públicos para gastos privados, según las denuncias que llegaron al Ministro de Defensa Nacional (MDN). La Justicia indaga más compras fraudulentas; el manejo irregular de dinero de ONU con el que se adquirieron lanchas patrulleras, seis helicópteros; viajes de Oficiales al exterior; y el destino dado al pago que hicieron turistas belgas que utilizaron un buque de la AN para viajar a la Antártida. Estos hechos están a estudio en el juzgado especializado en crimen organizado a cargo de la Jueza Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero. EN tanto, el Jefe de Despacho del Cte. en Jefe de la AN tras la renuncia del Cte. en Jefe V/A Oscar Debali, C/A Hugo Viglietti, informó que mientras estuvo interinamente al frente de la AN, recibió siete denuncias anónimas que resultaron no tener fundamento. En declaraciones a Radio Carve, Viglietti señaló que seis de las siete denuncias fueron devueltas al MDN con *"investigaciones administrativas donde no había absolutamente nada irregular"*. Luis Rosadilla informó a la Comisión de Defensa Nacional del Parlamento, que el 80% de la investigación que el MDN está llevando a cabo en la AN, está concluida. Por otra parte, Rosadilla convocó a los líderes políticos de todos los partidos – quienes han respaldado al Ministro en las investigaciones- para informar de forma individual sobre los pasos a seguir. En dicha reunión informó a todos los líderes políticos su decisión de nombrar como nuevo Cte. en Jefe de la AN al V/A Alberto Caramés. El ex Presidente de la República (1990-1995), y actual Senador, Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional), y los Senadores Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado) y Dr. Pablo Mieres (Partido Independiente), ratificaron la confianza política en el Ministro y apoyaron la designación del C/A Caramés. A la vez, los líderes afirmaron que con esta medida se pretende recuperar *"la institucionalidad"* y *"el prestigio"* de la AN. Por su parte, el Presidente de la República, José Mujica se reunió con varios ex Ctes. en Jefe de la AN quienes le pidieron una reunión a raíz de los sucesos acontecidos en la Fuerza. Los ex Ctes. en Jefe instaron al Presidente a que no involucre a toda la Institución en las irregularidades. En otro orden, el Gral (r) Oscar Pereira afirmó que el ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio, *"desvirtuó su jerarquía"* al no admitir su *"responsabilidad"* en el cúmulo de irregularidades constatadas en el seno de la Fuerza y al pretender responsabilizar de las mismas a sus subalternos. *"Todo lo que pasó bajo su mando es su responsabilidad, no digo su culpabilidad específica, pero es su responsabilidad y hay que asumirla. Esa es la esencia del funcionamiento de un organismo armado"*, estimó Pereira. En este sentido, la actitud asumida por Fernández Maggio *"es el sabor más amargo de todos"*, señaló Pereira. En otro orden, el nuevo Cte. en Jefe de la AN anunció relevos y medidas *"correctivas"* en las áreas de compras de la Fuerza. Al asumir pidió la *"indulgencia"* de la sociedad por los indebidos manejos financieros, y *"lealtad"* y *"ética"* a los

marinos. En la asunción del nuevo Cte. en Jefe, Rosadilla consideró que no se sabe cuánto tiempo la AN tardará para recuperarse de estos hechos, y afirmó que no ha habido *"ni operación psicopolítica, ni campaña de desprestigio ni una revancha barata"* de otra fuerza contra la AN, sino que la realidad *"dura"* es que hubo *"un tremendo proceso de deterioro"* en la propia Fuerza. Los Oficiales que integraron la red de corrupción descubierta *"destrozaron la rica tradición"* de la AN, añadió. *"Que nadie crea que la AN ha estado los últimos 90 días en la tapa de los diarios por capricho de alguien: es responsabilidad de la AN"*, dijo el Ministro. *"Señores Oficiales, es responsabilidad suya salir de esta situación y afirmar el futuro"*, agregó a los marinos que siguieron en silencio su mensaje.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 28, 29, 30, 30, 1, 2 y 3/09/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 28, 30, 31, 1, 2 y 3/09/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/09/10; Semanario Brecha 03/09/10)

4. V/A Alberto Caramés Nuevo Cte. en Jefe de la Armada Nacional

El Poder Ejecutivo designó como Cte. en Jefe de la Armada Nacional al V/A Alberto Caramés. El V/A de 58 años de edad, fue recibido por el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, en la sede del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y asumió la Comandancia en una ceremonia realizada en la Escuela Naval. Caramés, ha completado una carrera de 36 años en la Fuerza. Ascendió a de C/A el 01/02/2006 y hasta la reciente designación se desempeñaba como Director de Personal Naval. Anteriormente fue Jefe de Gabinete del Cte. en Jefe de la AN y Jefe de la Oficina de Logística del Estado Mayor Naval. Fue agregado naval en España y comandó la Fragata "Montevideo", además de prestar servicios en otras unidades. Es especialista en Historia y Estrategia Naval y en Heráldica. Luis Rosadilla aseguró que el nombramiento de Caramés sólo era superado en antigüedad en el grado de C/A por el C/A Hugo Viglietti, Jefe de Despacho del Cte. en Jefe de la AN tras la renuncia del V/A Oscar Debali. Viglietti, luego de la designación de Caramés, solicitó el pase a retiro del servicio activo por los *"códigos no escritos"* que establecen actuar de esa manera cuando asciende un Oficial de la izquierda, es decir, de menor antigüedad. No obstante esto, manifestó tener buena relación con el nuevo Cte. en Jefe. Los otros C/A de la AN son: Federico Lebel, que ascendió también en 2006, Manuel Burgos que lo hizo en 2007 y Leonardo Alonso ascendido en 2010. Todos ellos permanecerán en actividad. Rosadilla informó de la decisión a todos los líderes políticos, quienes ratificaron la confianza política en el Ministro y apoyaron su decisión de nombrar a Caramés. A la vez, los líderes afirmaron que con esta medida se pretende recuperar *"la institucionalidad"* y *"el prestigio"* de la AN. El Ministro de Defensa Nacional expresó que la designación se realizó en función de un criterio *"absolutamente profesional"* y despejado de cualquier otro elemento que no sea el de *"valorar cual de los otros Oficiales en condiciones podía ser el mejor conductor en estas horas dolidas"*. Rosadilla añadió que en todo momento se aseguró de que la decisión no le trajera complicaciones al nuevo Cte. en Jefe. *"Hemos hablado con él y le hemos creído, le creemos y lo respaldaremos y estaremos trabajando junto a él"*, sentenció Rosadilla. El nuevo Cte. en Jefe de la AN expresó en referencia a los problemas que existen en la Fuerza que *"Es nuestro compromiso público y sincero proceder con el máximo rigor y empeño para revertir la situación en forma radical!"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 28, 29, 30, 30, 1, 2 y 3/09/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 28, 30, 31, 1, 2 y 3/09/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/09/10; Semanario Brecha 03/09/10)

5. Investigan Registros de NN en Cementerio de Nueva Palmira

Fue encontrado el registro de un NN en el libro de exhumaciones del cementerio de Nueva Palmira (245 Kms. al E de Montevideo). Los restos mortales no fueron hallados en el cementerio. El archivo fue encontrado por un ex militar expulsado de las FF.AA. durante la última dictadura (1973-1985), que tras escuchar versiones sobre presuntos detenidos desaparecidos enterrados en el cementerio de Nueva Palmira, solicitó a las autoridades locales pesquisar el libro de exhumaciones del cementerio. El registro del fallecido tiene como datos: la fosa en la cual deberían estar los restos; la fecha de fallecimiento (*"entre el 12 y 13/09/1978"*); una estimación de la edad del fallecido (*"entre 20 y 25 años"*); y la causa de su muerte (*"asfixia por inmersión"*). El matutino *"La República"*, informó de la probabilidad de que los restos del NN hayan sido lanzados a las aguas del Río de la Plata en alguno de los denominados *"vuelos de la muerte"*. De los registros del cementerio,

surgieron además cuatro tumbas de NN fallecidos en el año 1983. Según, el ex militar, *"el Alcalde y los Concejales se pusieron todos a la orden para investigar esto"*. Por su parte, Nancy Banchemo, co-directora del diario "El Eco" de Colonia dijo a "La República" que *"familiares de detenidos desaparecidos solicitarán investigar el cementerio de Nueva Palmira y resguardar las ocho urnas NN que están en un galpón en el cementerio de Colonia del Sacramento"*.

(La República Sección POLÍTICA 29/08/10)

6. Proponen Creación de Juzgados y Fiscalías en Derechos Humanos

El Movimiento Independientes por los Derechos Humanos del Frente Amplio, presentará ante la bancada de Senadores de su partido, un proyecto de ley para la creación de Juzgados y Fiscalías especializados en violaciones a los DD.HH. También se propone la creación de un departamento policial de investigación especial sobre crímenes de Terrorismo de Estado. La propuesta implica centralizar y profesionalizar la investigación de crímenes perpetrados durante la última dictadura (1973-1985). En otro orden, el Dr. Javier Miranda, Director de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), inició una serie de contactos con dirigentes políticos, para la puesta en marcha del Instituto Nacional de DD.HH. Dicho instituto dependerá del Poder Legislativo aunque tendrá funcionamiento autónomo. Su actividad estará destinada a la defensa, promoción y protección de los DD.HH reconocidos por la Constitución de la República y los convenios internacionales.

(La República Sección POLITICA 29/08/10)

7. Editorial: "Vigilados por el Zar"

El matutino "El País" en nota editorial, cuestiona el poder del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. En primer término, se hace referencia a las centrales de inteligencia, las cuales *"generan legítima y abundante desconfianza entre los ciudadanos (...) concentran una cuota de poder altamente peligrosa"*. Luego el editorial critica la designación para el cargo de Augusto Gregori, *"un ex guerrillero tupamaro que había trabajado en el Ministerio de Defensa Nacional (...) en la tarea de clasificación de los archivos de la dictadura (...) con esos conocimientos, se le agregan ahora los de la Dirección General de Inteligencia del Estado del Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior, la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de RR.EE, Dirección Nacional de Aduanas (...) y cualquier centro o unidad que realice tareas de Inteligencia"*. El editorial cuestiona *"la impresionante concentración de información"* y también la *"disposición presidencial de que sea él quien se controle a él mismo y que sea él quien deba velar para que sus procedimientos no vulneren las garantías consagradas en la Constitución de la República"*. Ante esto afirma *"¡Al diablo el Estado de Derecho! Estamos ante un zar de la inteligencia al que todo se le permite"*. La nota finaliza preguntando *"¿qué engendro es éste?, ¿alguna vez se vio algo parecido en una democracia, en la rigen todas sus instituciones?"*, a lo que se responde *"tanto poder y tanta impunidad son temibles y no es propio de un gobierno republicano"*.

(El País Sección EDITORIAL 29/08/10)

8. Comienza Auditoría de Fondos Militares

Los Ministros del Tribunal de Cuentas de la República (TCR) y el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, acordaron realizar una auditoría de los fondos militares manejados en el Ejército Nacional (EN), la Armada Nacional (AN), la Fuerza Aérea (FAU) y el Hospital Militar. Según el matutino "El País", a futuro no se descarta extender las auditorías a otras unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), como la Dirección de Paso de Fronteras, la Dirección de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la Dirección Nacional de Meteorología, entre otras. Si bien Rosadilla había sugerido auditar el tercer año de todas las administraciones a partir de 1985, el matutino "EL País" señala que el TCR solo revisará la gestión financiera durante el gobierno del ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y de lo que va de la administración del Presidente de la República, José Mujica. Cabe recordar que en 2009 la Auditoría Interna de la Nación (AIN) hizo dos informes sobre las FF.AA. en los que se da cuenta de varias irregularidades, algunas de las cuales fueron corregidas y otras terminaron en la Justicia.

(El País Sección NACIONAL 30/08/2010)

9. Poder Ejecutivo Envió al Parlamento el Presupuesto Quinquenal

El Poder Ejecutivo (PE) envió al Parlamento el proyecto de Presupuesto Quinquenal sin mensaje complementario, en el que los parlamentarios deberán ajustar las partidas con un espacio fiscal de US\$ 2250 millones. Fuentes del PE indicaron al matutino "La República" que se mantuvieron las prioridades presupuestales para los próximos cinco años: vivienda, seguridad ciudadana, infraestructura y educación. El presupuesto asignado al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) prevé asignar mayores recursos para los salarios más bajos hasta el grado de Sargento, además de los aumentos generales que se decidan para todos los funcionarios del Estado. En este sentido, se establece conceder una partida especial de \$ 1.000 por única vez para los Oficiales y de \$ 2.500 para el personal subalterno. Dichas partidas se incorporarán al salario, tributarán los impuestos correspondientes y servirán para calcular los futuros incrementos en la remuneración, en los próximos cinco años. Con esta medida, según consigna el diario "El País", se procura reducir las diferencias salariales que existen entre los funcionarios del MDN y del Ministerio del Interior (MI), lo que ha provocado que muchos militares opten por dejar a las FF.AA. para ingresar a la Policía, dado que con la misma dedicación y similar función cobran aproximadamente el doble. Por otra parte, el semanario "Búsqueda" consignó que en el proyecto de ley de Presupuesto Quinquenal se prevé crear 63 cargos de confianza en los trece Ministerios y en dependencias de la Presidencia de la República. Se suprimirán además cuatro de estos cargos en tres Ministerios. Para el MDN se prevé la creación de 8 nuevos cargos de confianza y la eliminación de dos de los preexistentes.

(La República Sección POLÍTICA 30/08/10, El País Sección NACIONAL 30/08/2010, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/09/10)

10. Conmemoración del Día Internacional del Detenido Desaparecido

Bajo la consigna "*Aquí se secuestró, torturó y desapareció. Basta de Impunidad. Todos contra la Impunidad*", se llevó a cabo la concentración por el Día Internacional del Detenido Desaparecido, frente al Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), ex Servicio de Información de Defensa (SID). En la concentración estuvieron presentes el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio), el Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio), la ex Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Prof. Belela Herrera, familiares de detenidos desaparecidos, entre otros. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, llegó hasta la demostración y conversó con los organizadores. Aseguró que antes de un año el edificio del CALEN pasará a comodato, para crear un centro de memoria colectiva en la lucha por los DD.HH.. La oratoria se centró en recordar el significado del SID durante la dictadura, lugar donde fueron recluidos y torturados ciudadanos trasladados clandestinamente desde Argentina. A su vez, se insistió en la necesidad de anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado por parte del Parlamento. En tanto, al Poder Ejecutivo se le reclamó establecer herramientas para investigar los hechos ocurridos en la última dictadura (1973-1985), en particular, la desclasificación de archivos. La proclama leída finalizó con la frase "*Por verdad, justicia, memoria y nunca más terrorismo de Estado*".

(La República Sección POLITICA 31/08/10)

11. Investigaciones en Sanidad Militar

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), tiene previsto realizar una investigación administrativa en la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.. Dicha investigación se basa en la sospecha de la realización de compras irregulares en el Hospital Militar. El matutino "El Observador" consignó que fuentes del Frente Amplio (FA) indicaron al diario "El País", que se citará a varios proveedores de medicamentos.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 02/09/10)

12. Realizarán Obras en el Aeropuerto de Rivera

La Dirección Nacional de Aviación Civil (Dinacia), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), proyecta obras en la terminal de pasajeros y en la torre de control del aeropuerto de Rivera (aprox. 500 Kms. al N de Montevideo). Este año la empresa BQB líneas aéreas comenzó a operar

la ruta Montevideo-Rivera, con lo que el aeropuerto internacional de la ciudad fronteriza con Brasil volvió a tener actividad comercial. Para las obras se realizará un llamado a licitación. Según informó el diario "El País", en el pliego de la licitación está el detalle de las obras que prevén llevar adelante. Entre ellas está la pintura de todos los edificios del aeropuerto y la construcción de un baño para personas discapacitadas. La empresa adjudicataria también deberá reparar los muros, hacer los revestimientos interiores y exteriores, revoques, cielorrasos, aberturas, vidrios y sustituir la instalación eléctrica. También se encargará de las instalaciones sanitarias, en especial de la reparación de cañerías. Además de los trabajos en los edificios, dirigidos a mejorar el confort para los pasajeros, se prevé la construcción de una escalera de emergencia en la torre de control. (El País Sección POLITICA 03/09/10)

13. Indagarán los Fondos Provenientes de ONU desde el Año 2000

Según consignó el diario "La República", la Justicia indagará el manejo de los fondos provenientes de las Misiones de Paz de la ONU, conocidos como "Fondos ONU", durante los últimos diez años, por cuanto los ilícitos cometidos antes del año 2000 estarían prescriptos. La Jueza especializada en Crimen Organizado de 1er Turno, Dra. Graciela Gatti, dispuso días atrás la conformación de un equipo multidisciplinario para indagar en profundidad la posible comisión de delitos tributarios, financieros y de lavado de activos en el manejo de los "Fondos ONU" en el Ejército Nacional (EN) y la Armada Nacional (AN). La directiva de la magistrada implica investigar la posible comisión de ilícitos en el manejo de estos fondos desde el año 2000 en adelante, por cuanto los Oficiales involucrados podrían enfrentar una eventual imputación por el delito de "fraude", cuyo plazo de prescripción es de 10 años. La indagatoria instruida por la Jueza Gatti y el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe refiere al cúmulo de irregularidades constatadas por la Auditoría Interna de la Nación (AIN). El informe de la AIN detectó ineficiencias en los controles, debilidades contables y falta de registros de fondos en la AN y el EN, así como la existencia de una cuenta en el Dresdner Bank Lateinamerika AG de Alemania, mediante la cual la AN administró unos U\$S 30.000.000 entre 2006 y enero de 2009, no pudiéndose determinar el destino de todo el dinero. (La República Sección POLITICA 03/09/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 424
Período del 04/09/10 al 10/09/10

1. Ex Dirigente del PVP Declaró que Fue Violada y Torturada por Cordero	1
2. Realizarán Auditorias en el Ministerio de Defensa Nacional	1
3. Malestar Entre Oficiales de las FF.AA. por Asignación Presupuestal	2
4. Armada Nacional: Prosiguen Investigaciones por Irregularidades	3
5. Nota de Opinión: "Disgusto en las FFAA"	3
6. José Bayardi Premiado en Estados Unidos	4
7. FAU Traslada a Uruguayo Incinerado en Bolivia	4
8. Oficiales Descontentos con Cambios del Gobierno	4
9. Ejército Nacional: Ascenso de Tres Nuevos Generales en 2011	4
10. Presidente Mujica Propone Traslada Soldados a la Policía	4
11. Dirección Nacional de Meteorología: Paro por Tiempo Indeterminado	5
12. Crysol Visitó Sede del Centro de Altos Estudios Nacionales	5
13. Denuncias en la Escuela Naval y Escuela Militar	5
14. MINUSTAH: 250 Efectivos del Ejército Nacional a Haití	5
15. Arribó el Buque Escuela Capitán Miranda.....	6
16. Presidente José Mujica en la Escuela Naval.....	6
17. Entrevista al Mag. Julián González Guyer.....	6
18. Nota de Opinión: "Malestar Militar. El Bajo Precio de la Necesidad"	7
19. Caso Chaves Sosa: Fiscal Pide Cárcel Para Autores Materiales.....	7

1. Ex Dirigente del PVP Declaró que Fue Violada y Torturada por Cordero

Ana Inés Quadros, ex dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), compareció ante la Justicia argentina en el marco del juicio oral por los crímenes perpetrados durante la dictadura argentina (1976-1983), en el centro clandestino de detención "Automotores Orletti". En la causa están imputados seis ex militares argentinos. Quadros -que estuvo recluida en Orletti tras ser detenida en 1976-, ratificó la participación de militares uruguayos en los interrogatorios con torturas desarrollados en dicho centro. Según consignó el matutino "La República", la ex dirigente del PVP, describió las torturas recibidas y afirmó haber sido violada y torturada por el Cnel. (r) Manuel Cordero. Quadros también indicó que durante su reclusión en "Automotores Orletti", escuchó *"una discusión entre los militares argentinos y uruguayos; se peleaban porque los uruguayos querían traernos a Uruguay, los argentinos decían que no, porque se iba a saber todo, hasta que al final resolvieron que sí"*.

(La República Sección POLÍTICA 04/09/10)

2. Realizarán Auditorias en el Ministerio de Defensa Nacional

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) dispuso efectuar una auditoría en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), para evaluar el control interno en las áreas de adquisiciones, disponibilidades e inventarios. En la auditoría se hará especial énfasis en el tercer año de gestión de cada gobierno a partir del retorno a la democracia (1985). La resolución del TCR se inscribe en una solicitud que el propio Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, realizara semanas atrás, cuando al visitar la sede del TCR solicitó la intervención del organismo de contralor, tras el cúmulo de irregularidades detectadas en la Armada Nacional (AN). En primera instancia, fueron seleccionadas para ser examinadas tres de las diez unidades ejecutoras que integran el MDN: el Comando General del Ejército Nacional, el Comando General de la AN y el Comando General de la Fuerza Aérea Uruguaya. En el futuro, se extenderán las auditorías a otras unidades ejecutoras del MDN, como el Hospital Militar, la Dirección de Paso de Fronteras, la Dirección de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la Dirección Nacional de Meteorología, entre otras. Según un comunicado de Presidencia de la República, la resolución forma parte de un *"proceso de transparencia en los procedimientos administrativos del Ministerio de Defensa Nacional"*. No obstante, se trata del *"primer paso"*, ya que el Ministro

Rosadilla también solicitó a la Auditoría General de la Nación y a la Dirección General Impositiva, una evaluación más profunda.
(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 04/09/10)

3. Malestar Entre Oficiales de las FF.AA. por Asignación Presupuestal

Según informaron distintos medios de prensa, el Presupuesto destinado al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) no conformó a las FF.AA.. Ante el envío del Presupuesto Quinquenal por parte del Poder Ejecutivo (PE), se realizaron una serie de reuniones en el Comando del Ejército Nacional y en Divisiones militares de todo el país, en la que los militares de alto rango intercambiaron opiniones acerca del presupuesto. Según explicaron fuentes militares al matutino "El País", en estos encuentros hubo coincidencia en considerar escasos los montos destinados a salarios, e incluso en la Oficialidad muchos visualizan que sus ingresos descenderán. Se habló además de la posibilidad de una "avalancha" de retiros de Oficiales en actividad. Hasta el momento, el único que lo anunció fue el Gral. Juan Giorello, Director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) del EN. Según las fuentes citadas por el matutino, el malestar, también presente en las otras Fuerzas -en especial en la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU)-, no sólo es porque consideran que los aumentos salariales son bajos, sino porque no hay rubros asignados para equipamiento, o los que están previstos son "absolutamente insuficientes". El articulado de la ley de Presupuesto Quinquenal incluye para el Inciso 03 (MDN) un aumento salarial para el personal subalterno y para el primer grado de Oficiales de \$ 1.000 en 2011, \$ 500 en 2013 y \$ 500 en 2014. También prevé un aumento fijo de \$ 700 en 2011 para los Oficiales de rango medio. Además, los militares que custodien cárceles recibirán una partida extra equivalente al 50% del salario de un policía. Otro asunto que se sumó a las preocupaciones de los Oficiales de las FF.AA. es que el Presidente de la República, José Mujica no recibió el pasado viernes 03/09 a los Ctes. en Jefe de las FF.AA. en su despacho de la Torre Ejecutiva. Sin embargo, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales; el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Gral del Aire José Bonilla; y el nuevo Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Alberto Caramés, fueron recibidos por los Ministros Luis Rosadilla (Defensa Nacional), y Ec. Fernando Lorenzo (Economía y Finanzas). Los jefes militares plantearon la necesidad de aumentar al menos en \$ 100 millones el presupuesto para salarios, pero la propuesta fue rechazada por el gobierno, según informó "El País". Finalmente, el pasado 07/09, el Presidente Mujica se reunió con los Ctes. en Jefes de las FF.AA. y otros Oficiales. En la reunión también participaron los Ministros Rosadilla y Lorenzo; el Ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Eduardo Brenta; el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Gabriel Frugoni; y el Director Nacional de Trabajo (DINATRA), Luis Romero. Según sostuvo el diario "La República", el Presidente y los Ctes. en Jefe de las FF.AA. acordaron aguardar 15 días para definir y redactar las propuestas planteadas por el gobierno para mejorar el presupuesto de Defensa, entre las cuales se encuentra el traspaso de efectivos al Ministerio del Interior (MI). Se decidió crear una comisión conformada con técnicos del MDN y de las tres Fuerzas -y eventualmente del Ministerio de Economía-, con el objetivo de concretar las propuestas de Mujica, referidas al traspaso de vacantes del MDN al Ministerio del Interior, a la reducción de agregados militares, y a cualquier ahorro que se pueda obtener para destinarlo a mejorar los salarios. En la reunión, Mujica señaló que el gobierno realizó "un gran esfuerzo" en el Presupuesto y que el personal subalterno militar recibirá el mayor aumento porcentual de toda la Administración Pública con respecto al salario real, el cual será de aproximadamente el 33%. Por otro lado, expresó que la ciudadanía había solicitado reforzar la seguridad pública, lo que se pretende realizar con la creación de 3.400 cargos policiales. En este sentido, el Presidente manifestó "Les pido un gesto de desprendimiento, hay que permitir el pasaje de personal militar a la Policía, porque de lo contrario no se podrán llenar vacantes y se necesita más patrullaje en las calles, además ese trasiego de un Ministerio a otro permitirá mejorar el salario de los funcionarios militares". Expresó que el presupuesto para Defensa es muy bueno, "pero si consideran lo contrario les pido que comprendan que no existe ningún tipo de revanchismo", dijo Mujica a los militares. A su vez, aseguró que el contenido del Presupuesto es lo máximo que el gobierno puede otorgar. Según el Semanario "Búsqueda" la reunión "descomprimió una delicada situación en las Fuerzas Armadas". Finalmente, Luis Rosadilla se reunió el 10/09 con los tres Ctes. en Jefe de las FF.AA., los asesores de cada Fuerza y técnicos del MDN. El encuentro es la primera reunión de la comisión especial acordada para mejorar los salarios de los integrantes de las FF.AA., aunque sin aumentar el gasto previsto en el Presupuesto Nacional.

(El País Sección NACIONAL 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10/09/10; La República Sección POLITICA 06 y 07/09/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 06, 07, y 08/09/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/09/10)

4. Armada Nacional: Prosiguen Investigaciones por Irregularidades

El Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN) V/A Alberto Caramés, deberá informar a la Jueza Especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti, sobre el destino de maquinaria y material adquiridos por el Comando General de la Armada Nacional (CGA), en 18 procesos eventualmente fraudulentos, efectuados entre mayo de 2007 y diciembre de 2008. En la investigación por las nuevas compras ficticias en la AN se descubrió que uno de los cheques fue cobrado por la esposa de uno de los hermanos Trocki, principales proveedores de la AN que se fueron del país al enterarse de su calidad de indagados. Precisamente, los hermanos Trocki negaron ante la Justicia el cobro de "sobrepuestos" en la venta de lanchas para desplegar en la Misión de Paz en Haití, por parte del CGA. Asimismo, deslindaron cualquier participación en las "compras fantasmas". Los hermanos Daniel y Gustavo Trocki interpusieron un escrito ante la Justicia negando toda responsabilidad en las maniobras irregulares en la AN. El escrito fue presentado ante la Justicia por su abogado defensor, Dr. Miguel Langón. Por otra parte, cabe señalar que todas las empresas que tuvieron participación en las maniobras irregulares de la AN, están siendo investigadas por la Oficina de Crimen Organizado del Ministerio del Interior, a cargo del Comisario Gustavo Mariossa. Además, la Jueza Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero instruyeron otro presuntorio para investigar el patrimonio de los Oficiales procesados. Si se probara que dinero proveniente de la AN por medio de la simulación de compras ingresó a sus cuentas personales, la maniobra daría lugar a la tipificación del delito de "lavado de activos". Para investigar esa figura, la Justicia formó un equipo de peritos que se encargará de estudiar las cuentas y el patrimonio de los procesados. En tanto, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, sostuvo que *"estamos frente a un hecho históricamente gravísimo, este no es un hecho más. Marcará a la AN en su historia y no sabemos cuánto tiempo demoremos, como nación, para reponernos de esta grave crisis que se ha instalado. No se ha tratado de ninguna operación psicopolítica, ni de desprestigio, ni de sometimiento a condiciones generadas artificialmente"*. Remarcó que ha habido un *"proceso tremendo de deterioro y se ha destrozado una rica historia y tradición por parte de un puñado, minoritario pero significativo en la estructura de la AN"*. En tanto, el V/A Caramés se comprometió a proceder *"con el máximo rigor"*, reconociendo que la Fuerza atraviesa los momentos *"más traumáticos de su historia"*, a pesar de que los responsables son una *"ínfima minoría"*. El recientemente designado Cte. en Jefe de la AN impuso *"drásticas sanciones"* a Oficiales que habían sido vinculados con presuntos ilícitos en la AN. Según informó el matutino "La República", los sancionados -alrededor de una decena de Oficiales- fueron arrestados a rigor por 30, 40 y hasta 45 días.

(El País Sección NACIONAL 04/09/10, La República Sección POLITICA 05, 08 y 10/09/10, El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 06/09/10)

5. Nota de Opinión: "Disgusto en las FFAA"

El matutino "El País" publicó una nota de opinión del politólogo y periodista Alfonso Lessa, donde argumenta que el proyecto de ley de Presupuesto Nacional enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo, generó malestar en los Oficiales de las FF.AA.. Según Lessa, *"muchos Oficiales reaccionaron con indignación: se sentían decepcionados y consideraban que su contenido [el del presupuesto] no estaba en línea con lo que les había transmitido el Presidente José Mujica desde el 1° de marzo; y en particular en el encuentro que mantuvo con más de 300 Oficiales en Durazno"*. Lessa señala que Oficiales de las tres Fuerzas han mantenido reuniones y contactos a fin de analizar la situación y evaluar los pasos futuros. A su vez, agrega que el disgusto en los militares *"se incrementó al conocerse que los Comandantes en Jefe no fueron recibidos el viernes por el Presidente -tal como dicen los propios militares que se había comprometido el mandatario- derivando el encuentro a los Ministros de Defensa y de Economía. Los militares aseguran que no fueron contemplados en nada, ni siquiera en aspectos no económicos. A ello se agrega el hecho de que tres reparticiones tradicionalmente a cargo de militares, pasan a personal de particular confianza"*. No obstante, el periodista considera que *"El modo de evaluar este episodio no es unánime entre los militares, pero no faltan quienes ven detrás del Presupuesto, la intención de debilitar a las FF.AA.; y aprovechan para reafirmar su desconfianza hacia el gobierno"*. Lessa concluye indicando que el

Presupuesto Nacional “se está transformando en una prueba de fuego” para la relación entre militares y gobierno.

(El País Sección NACIONAL 05/09/10)

6. José Bayardi Premiado en Estados Unidos

El Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa de Estados Unidos (CHDS), otorgó el Premio William J. Perry 2010 a la Excelencia en Educación sobre Seguridad y Defensa, al ex Ministro de Defensa Nacional, Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio). También fueron distinguidos con dicho galardón, el Gral. del Ejército de EE.UU, John Galvin, y el Centro de Estudios Superiores Navales de México (CESNAV). El Director del CHDS, Richard D. Downie, elogió la labor de Bayardi como Ministro de Defensa. Destacó su papel en los esfuerzos internacionales de pacificación en Haití y el Congo; en el debate sobre los DD.HH y en la reorganización de las FF.AA..

(La República Sección POLITICA 05/09/10)

7. FAU Traslada a Uruguayo Incinerado en Bolivia

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) tiene lista una aeronave Brasilia bimotor, para trasladar en forma urgente a un joven uruguayo que fue atacado e incinerado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. El pedido de traslado fue solicitado a la Cancillería por los familiares del joven y por residentes uruguayos en Bolivia. Se espera por la evaluación del paciente para el traslado. Cuando regrese al Uruguay será atendido en el Centro Nacional de Quemados (CENAQUE).

(La República Sección POLITICA 06/09/10)

8. Oficiales Descontentos con Cambios del Gobierno

Según publicó el diario “El País”, Oficiales del Ejército Nacional (EN) hicieron saber su descontento a los mandos por algunos cambios que resolvió el gobierno en reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El matutino señaló que los Oficiales entienden que se pretende sacar a los militares de los lugares que tienen relación con el sistema político. Los Oficiales manifestaron su disconformidad con la designación de civiles en el Servicio de Retiros y Pensiones, en la Dirección de Servicios del MDN y en Sanidad Militar. Además cuestionaron la creación del Museo de la Memoria en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) y el traslado de las oficinas del Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Otro tema que genera preocupación es la posibilidad de reformas en las Agregadurías Militares en el exterior. No obstante las críticas, según señaló “El País”, fuentes del EN destacaron el respeto a la verticalidad del mando con que se manejaron las diferencias con el gobierno.

(El País Sección NACIONAL 06/09/10)

9. Ejército Nacional: Ascenso de Tres Nuevos Generales en 2011

A comienzos del 2011 en el Ejército Nacional (EN) deberá ser designado un nuevo Cte. en Jefe y también deberán ser ascendidos tres Oficiales al grado de Gral.. Asimismo, se debe nombrar a un Gral. para el cargo creado por la Ley de Defensa, de Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Según informó el matutino “El País”, estas tres cuestiones, conjuntamente con el tema del Presupuesto Nacional, son motivo de “preocupación” en el EN. El mismo matutino afirmó que la agrupación de tendencia nacionalista, “Legión Tenientes de Artigas”, pretende que uno de sus miembros ascienda al generalato el próximo año.

(El País Sección NACIONAL 07/09/10)

10. Presidente Mujica Propone Traslada Soldados a la Policía

El Presidente de la República, José Mujica, solicitó a los Ministros de Defensa Nacional e Interior que estudien la posibilidad de habilitar a 1.500 soldados para que abandonen las FF.AA., y de esa manera cubrir parte de las 3.200 vacantes que se crearán en la Policía. Según informó el matutino “El Observador”, el mandatario manifestó en el Consejo de Ministros su interés de explorar esa posibilidad, donde planteó sus dudas sobre la posibilidad de que las vacantes en la Policía puedan llenarse de otro modo. Asimismo, de concretarse el traspaso de 1.500 soldados hacia el Ministerio del Interior, explicó, mejoraría el presupuesto asignado para las FF.AA., ya que serían menos efectivos para distribuir el mismo monto de dinero. La disparidad de las remuneraciones entre un soldado y un policía favorece la posibilidad del traspaso, ya que mientras un soldado de primera ganará 6 mil pesos líquidos en 2015, un policía obtendrá unos 20 mil pesos. El Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, indicó que no

todos los soldados podrán pasar a la Policía, ya que *"Para ingresar al Ministerio del Interior se requiere cumplir con condiciones. Tenemos una comisión creada para estudiar la posibilidad de que soldados que cumplan condiciones ingresen"*. El jerarca explicó que de todas formas se los va a capacitar para transformarlos en policías. Por su parte, el Presidente Mujica defendió la propuesta en su audición radial, indicando *"¿Cuál es el pecado abominable de que algunos soldados pasen a servir y reciban educación policial para intentar darle más seguridad en las calles a nuestro pueblo?"*. Asimismo, Mujica planteó la idea de que Uruguay necesita de unas FF.AA. con menos cantidad de efectivos y mejor pagas, de manera de aprovechar mejor su presupuesto. *"Tenemos que ahorrar para pagarle mejor a los Oficiales, particularmente a los Oficiales jóvenes y a los soldados"* afirmó el Presidente.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 07 y 08/09/10; La República Sección POLÍTICA 08/09/10)

11. Dirección Nacional de Meteorología: Paro por Tiempo Indeterminado

El sindicato de trabajadores de la Dirección Nacional de Meteorología (DNM), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), resolvió realizar un paro por tiempo indeterminado en reclamo del pago de los salarios de 76 trabajadores con contrato a término en dicho organismo. Los trabajadores realizaron una manifestación frente al MDN y fueron recibidos por el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. Debido a la medida sindical, las tareas habituales de la DNM, fueron suspendidas y la única tarea que se realiza -mediante guardias gremiales- es la de vigilancia.

(La República Sección POLÍTICA 08/09/10)

12. Crysol Visitó Sede del Centro de Altos Estudios Nacionales

La Asociación de Presos y Presas Políticas del Uruguay (Crysol), solicitó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), visitar la sede del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), ex Servicio de Información de Defensa (SID). Una delegación de Crysol fue recibida por el Gral. Wile Purtscher, Director General del CALEN y por un funcionario civil del MDN. Los miembros de la delegación realizaron una recorrida por todo el predio y fueron invitados a participar en cursos de Estrategia. El matutino "La República" informó que Crysol cuenta con proyectos definidos para el futuro del Museo de la Memoria que será creado en las instalaciones donde hoy funciona el CALEN.

(La República Sección POLÍTICA 08/09/10)

13. Denuncias en la Escuela Naval y Escuela Militar

Los legisladores de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados recibieron a una ex Cadete de la Escuela Naval, quien denunció maltratos físicos y verbales por parte de los superiores navales durante su instrucción en el centro de formación. Tras escuchar sus relatos, el Diputado Dr. Álvaro Vega (Movimiento Participación Popular/Frente Amplio) calificó lo declarado como *"impactante"*. La ex Cadete declaró haber sufrido *"trato denigrante"* y haber sido obligada a entrenarse físicamente pese a que su médico de cabecera del Hospital Militar le recomendaba reposo. Así pasó de padecer un asma leve a sufrir un cuadro severo *"no controlado por los medicamentos"*, por el cual actualmente debe estar medicada hasta con cuatro fármacos distintos, según relató su abogado al matutino "La República". Vega remitirá la copia del acta de la Comisión al Sindicato Médico del Uruguay (SMU) *"para que la Comisión de Ética investigue"*. El Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado) anunció que se citará a la Comisión de Defensa Nacional al Director de la Escuela Naval, C/N Enrique Laborde. Amy afirmó que *"nos encontramos con una sorpresa muy preocupante"*. En otro orden, la familia de un joven que estuvo a punto de morir como consecuencia de un ejercicio físico en la Escuela Militar, demandó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por más de U\$S 1.300.000 por *"daños y perjuicios"*. La abogada del estudiante, Dra. Graciela Bianchi, dijo al semanario "Búsqueda" que la demanda se inició luego de *"agotar"* la instancia administrativa en la que el MDN se negó a entregar información sobre la historia clínica y otros datos que pertenecen al joven. En el escrito judicial se argumenta que el MDN es responsable del daño ocasionado porque es *"el organismo que debe controlar y cuidar a los alumnos de todos sus institutos de enseñanza"*, y en este caso *"ha respondido con omisión"*.

(La República Sección POLÍTICA 08/09/10 y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 09/09/10)

14. MINUSTAH: 250 Efectivos del Ejército Nacional a Haití

El Gral. Daniel Castellá, Cte. de la División de Ejército II, del Ejército Nacional, entregó ayer los gallardetes que portarán las dos Compañías de Fusileros Mecanizados, denominadas "Alfa" y "Bravo", que viajarán la próxima semana a Haití. Los 250 efectivos integrarán un nuevo contingente en la MINUSTAH, Misión de Paz de ONU en Haití.
(El País Sección NACIONAL 10/09/10)

15. Arribó el Buque Escuela Capitán Miranda

Con un acto oficial encabezado por el Presidente de la República, José Mujica, fue recibido en el Puerto de Montevideo el Buque Escuela "Capitán Miranda", de la Armada Nacional (AN). El "Capitán Miranda" concluyó su vigésimo noveno viaje de instrucción. El evento se llevó a cabo en la Dársena Fluvial del Puerto de Montevideo. Además del Presidente, participaron el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, autoridades nacionales y navales, familiares, y público en general. Entre los 81 tripulantes que realizaron el 29° viaje de instrucción, se encuentran como invitados: un Oficial de la Reserva Naval, un Oficial del Ejército Nacional, un Oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya, una Oficial de la Escuela Nacional de Policía, y un Oficial de la Armada Paraguaya. Durante los 235 días de navegación, se visitaron los siguientes puertos: Río de Janeiro, Fortaleza, Salvador de Bahía (Brasil); Mar del Plata, Buenos Aires, Ushuaia (Argentina); Punta Arenas, Talcahuano, Valparaíso (Chile); El Callao (Perú); Guayaquil (Ecuador); Cartagena (Colombia); La Guaira, Puerto de la Cruz (Venezuela); Santo Domingo (República Dominicana); Veracruz (México); Corpus Christi, Tampa (Estados Unidos); La Habana (Cuba) y San Juan (Puerto Rico). El "Capitán Miranda" participó de las regatas: "Velas Sudamérica 2010", "Sail South Texas" y "Sail Tampa Bay".

(La República Sección POLITICA 10/09/10)

16. Presidente José Mujica en la Escuela Naval

El Presidente de la República, José Mujica, emitió un mensaje de confianza a las nuevas generaciones de marinos ante el difícil momento por el cual atraviesa la Armada Nacional (AN). Mujica fue invitado a despedir a una comisión de almirantes de la Escuela Naval que concurrirán a la conmemoración del bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, participando como representantes de las FF.AA. del Uruguay, en un desfile en la ciudad de México el próximo 16/09. Mujica estuvo acompañado por el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla y el Cte. en Jefe de la AN, V/A Alberto Caramés. Las autoridades realizaron un recorrido por las instalaciones de la Escuela Naval y se dirigieron al Salón de Honor donde fueron recibidos por Oficiales y estudiantes. En su discurso ante los estudiantes, Mujica expresó: *"Quiero volcar algunas ideas en estas circunstancias donde nos parece, en primer término, una íntima satisfacción poder saludar a jóvenes que arrancan su carrera, que nos van a representar y que sueñan ser mejores que nosotros, porque el deber de cada generación es ambicionar que nuestros descendientes puedan subir un par de escalones por encima de lo que pudimos haber logrado".* Agregó que se trata de un momento *"un poco difícil para la trayectoria de la Armada la cual no es mejor ni peor que el conjunto de nuestro pueblo. Expresamos lo que somos y damos lo que tenemos y poseemos hombres que cometen errores y tenemos hombres casi misioneros todos juntos, por eso no hay ningún pecado que purgar, hay una escalera que subir, y cometidos por delante".* *"Permítanme decirlo con fuerza: al fin y al cabo, tropezones y pisotones pertenecen a un puñado de gente que soñó con transformar el mundo y así les fue. Por eso les quiero transmitir que un tropezón no es caída y que la vida comienza siempre y que su cometido sin ser puro ni perfecto es el coraje que tenemos colectivamente para superarnos, eso es posible y necesario"*, añadió el mandatario. Asimismo, Mujica explicó que Uruguay *"está reclamando una porción de mar que para estas generaciones no significa otra cosa que compromiso, incluso para nuestros nietos y bisnietos y tal vez tenga tanta o más importancia que el territorio en el cual se gestó y conformó nuestra patria"*. Finalmente, el Presidente reconoció que Uruguay *"está muy lejos de tener una cultura marinera"*, aunque añadió que *"si somos capaces de poner compresas a nuestras heridas y superarnos nos daremos cuenta de que este cuerpo tiene un gran porvenir"*.

(La República Sección POLITICA 10/09/10)

17. Entrevista al Mag. Julián González Guyer

El Semanario "Brecha" publicó una extensa entrevista realizada al Mag. Julián González Guyer, Director del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS), del Instituto de Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República. El académico comenzó señalando que la Ley Marco de Defensa Nacional aprobada en 2006, *“es un mandato legal y el país se va a tener que definir. El presupuesto puede ser la manifestación de un proceso. Se va a tener que definir cuáles son los requerimientos en materia de Defensa Nacional, aunque por la falta de hábito y la escasa reflexión que ha existido quizás no se haga de manera completa”*. Sobre el contenido del Presupuesto Quinquenal para las FF.AA. manifestó que *“Desde la vuelta de la democracia no ha habido un incremento de rubros, para salarios y en general, como el planteado en este presupuesto. Es cierto que no hay nada para equipamiento, pero tampoco se puede comprar a lo ‘loco’. Tampoco es suficiente que una Fuerza diga que necesita una cosa equis”*. Respecto a la inquietud de algunos militares retirados que intuyen que se esté en un proceso de achicamiento de las FF.AA., González Guyer subrayó que *“Sin duda. Esa inquietud existe – más allá de que seguramente también está magnificada- manifiesta el miedo natural que se siente cuando se empieza a tomar conciencia de que se vienen cambios. No se sabe muy bien cuáles van a ser y hay incertidumbre. Las instituciones militares tienen una vida muy planificada (...) En el mundo militar no hay lugar para la improvisación”*. El Mag. en Ciencia Política, remarcó que en la actualidad existen muchos más Oficiales de los necesarios y que *“nos faltan muchos Alféreces o Tenientes”*. Esta situación explicó, es consecuencia de que las *“FF.AA. se autogobernaron y el sistema político nunca se metió a fondo. Cualquier organización que tiene autonomía tiende a ser muy autorreferida y endogámica. Su gran objetivo es reproducirse a sí misma”*. González Guyer también hizo referencia al papel que debería cumplir el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) en el planeamiento estratégico del país. Al ser consultado por la designación de civiles en cargos del Ministerio de Defensa Nacional que tradicionalmente han sido ocupados por militares, el Director del PRISFAS destacó que *“hay una clarísima definición en la Ley de Presupuesto de fortalecer el Ministerio de Defensa Nacional. Se crean varios cargos civiles de plantilla y también de confianza. Pero además queda claro que se va a ‘meter mano’ en varias Unidades Ejecutoras”*. A su vez, explicó que en el Uruguay existe un gran déficit en capacitación de civiles en el sector Defensa, aspecto de gran importancia pero sobre el que se ha avanzado muy poco. Finalmente, acerca de las irregularidades en la Armada Nacional, González Guyer indicó que *“lo de la Armada es un campanazo. Mientras la Armada se quejaba de no tener dinero para salir a navegar, de repente estaba gastando un montón de plata en cosas superfluas”*.
(Semana Brecha Sección POLITICA 10/09/10)

18. Nota de Opinión: “Malestar Militar. El Bajo Precio de la Necesidad”

El Semanario “Brecha” publicó una nota de opinión del periodista Raúl Zibechi respecto a la discusión presupuestal en las FF.AA.. En primer lugar, Zibechi afirma que en Uruguay falta un debate abierto sobre el papel que deben cumplir las FF.AA. en la sociedad. En segundo lugar, respecto al malestar en los Oficiales de las FF.AA. por el presupuesto asignado, expresa que *“El reclamo militar es aparentemente salarial”*. Así, afirma que *“los 70 Cneles. que desoyeron al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Jorge Rosales, y se reunieron en el Círculo Militar para ejercer presión (...) no lo hicieron para equipar el arma correspondiente para combatir el narcotráfico, por ejemplo, sino que rompieron la cadena de mando para arrebatar pesitos”*. En tercer lugar, Zibechi reflexiona sobre la participación presupuestal del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa Nacional, y sobre la propuesta de traspasar soldados a la Policía. Sobre esto último, el periodista sostiene que para los militares es tentador trasladarse a la Policía ya que pasarían a percibir mejores remuneraciones. Acerca de los mejores salarios percibidos en el MI, Zibechi afirma que *“la escala salarial refleja una realidad que tarde o temprano habrá que reconocer: la Policía tiene un papel a cumplir, los militares no. El presupuesto tiene la virtud de reconocer este hecho, lo que no es poco”*. La nota concluye que *“seguramente, hubiera sido más adecuado abrir un debate sobre el tema, pero la cultura política de este país, más proclive a los discursos y a disimular las grandes decisiones bajo la alfombra de los presupuestos, aún no lo permite”*.
(Semana Brecha Sección POLITICA 10/09/10)

19. Caso Chaves Sosa: Fiscal Pide Cárcel Para Autores Materiales

En el marco de la causa que investiga la muerte del militante del Partido Comunista, Ubagesner Chaves Sosa –asesinado durante la dictadura (1973-1985) y cuyos restos aparecieron en 2006-. la Fiscal Dra. Ana María Tellechea, solicitó el procesamiento con prisión de los presuntos autores materiales. Tellechea solicitó el procesamiento de los Oficiales (r) Alejandro López Vila y Enrique Ribero Ugartemendia, por el delito de homicidio político. La

solicitud de la Fiscal, se basa en las declaraciones de los testigos que se encontraban detenidos junto a Chaves Sosa en la Base de Boiso Lanza de la Fuerza Aérea Uruguaya, lugar donde el militante comunista falleció a causa de las torturas recibidas. En otro orden, fue procesado el Oficial (r) Ernesto Soca por 28 delitos de "homicidio muy especialmente agravado", en el marco de la causa que investiga los traslados clandestinos de uruguayos detenidos en la Argentina en el año 1976, caso que se conoce como el "segundo vuelo de la muerte". Respecto a la tipificación del delito, existe discusión entre los magistrados, ya que hay quienes consideran que los delitos del caso del segundo vuelo deben ser considerados como "crímenes de lesa humanidad". En caso de que se interpongan recursos, será la Suprema Corte de Justicia la que deberá laudar.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 10/09/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 425
Período del 11/09/10 al 17/09/10

1. Caso Berríos: Justicia Chilena Condenó a Militares Uruguayos	1
2. Presupuesto de Defensa Nacional	1
3. Gral. del Aire José Bonilla Designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa	2
4. Meteorología Prevé Sequía por Fenómeno de “La Niña”	3
5. Invitan a Jóvenes a Conocer la Escuela Militar de Aeronáutica	3
6. Cuestionan Pasaje de Soldados a la Policía	3
7. Investigan Registro del Cementerio de Nueva Palmira	4
8. Irregularidades en la Armada Nacional	4
9. FF.AA.: Irregularidades en el Manejo de los Fondos ONU.....	4
10. Brig. Gral. Washington Martínez Será el Nuevo Cte. en Jefe de la FAU.....	5
11. Editorial: “Enfoque Militar y Seguridad”	5
12. Denuncias en la Escuela Naval y Escuela Militar	5
13. Nota de Opinión: “La Lucha por los Recursos”.....	6
14. Festejos a 30 años del Plebiscito del ‘80.....	6
15. Caso Gelman: Juez Solicita Retomar las Excavaciones	6
16. Luis Rosadilla y la Reforma de las FF.AA.	7
17. Dificultades en Sanidad Militar	7
18. Nota de Opinión: “Un Policía No es un Militar”	7
19. Nota de Opinión: “Alegoría de Sapos y Culebras”	8
20. Entrevista a Fiscal del Causa de Centro Clandestino “Automotores Orletti”	8

1. Caso Berríos: Justicia Chilena Condenó a Militares Uruguayos

El Juez chileno Dr. Alejandro Madrid dispuso la condena de 14 personas, entre ellas, de los tres militares uruguayos extraditados en 2006, en el marco de la causa que investiga el secuestro y asesinato del Quím. chileno Eugenio Berríos (ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional [DINA] durante la dictadura del Gral. Augusto Pinochet). El cuerpo sin vida de Berríos fue encontrado en una playa de El Pinar (aprox. 30 Kms. al E de Montevideo), en 1995, tres años después de su desaparición, tras estar secuestrado en una finca de Parque del Plata (aprox. 50 Kms. al E de Montevideo). El Juez Madrid dispuso la condena del Cnel. (r) Tomás Casella a 8 años y dos días; del Cnel. Wellington Sarli 5 años y 62 días; y del Cnel. Eduardo Radaelli a 3 años y 61 días. Todos fueron condenados por los delitos de "secuestro" y "asociación ilícita". Asimismo, el fallo recuerda que el crimen fue perpetrado "durante un período de plena vigencia del orden constitucional", por "personal militar en servicio activo de los Ejércitos de Chile y Uruguay". Por su parte, la defensa de los militares ya manifestó que apelará la sentencia, y no descarta demandar al estado chileno ante la Corte Interamericana. El Dr. Carlos Neira, representante legal de los militares uruguayos indicó que "Como defensa seguiremos sosteniendo lo que hemos dicho todos estos años: la inexistencia de los delitos que se les imputa a los Oficiales uruguayos, tanto la asociación ilícita como el secuestro, por lo que nos mantendremos en esta postura y la defenderemos en instancias superiores como corresponde". Finalmente, el Semanario "Brecha" publicó una nota firmada por Roque Faraone, en la cual se detallan pormenorizadamente los sucesos que se desarrollaron en Uruguay en torno al caso Berríos.

(El País Sección NACIONAL 11 Y 13/09/10; La República Sección POLÍTICA 11 Y 12/09/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 17/09/10)

2. Presupuesto de Defensa Nacional

La comisión integrada por la Armada Nacional (AN), la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), el Ejército Nacional y el MDN que trabaja para redefinir y redactar las propuestas planteadas para mejorar el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), trabajó activamente durante la semana. Entre las propuestas se encuentra el traspaso de efectivos militares al Ministerio del

Interior (MI). La conformación y los alcances de la comisión fueron acordadas por el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla y los Ctes. en Jefe de las FF.AA.: Gral. de Ejército, Jorge Rosales, Gral. del Aire José Bonilla, y V/A Alberto Caramés. La comisión quedó integrada por 6 representantes del MDN y dos delegados por cada una de las FF.AA.. El Gral. de Ejército Rosales señaló que se están haciendo *"los mayores esfuerzos para aprovechar esta instancia que se nos ha dado. Tenemos una gran esperanza para poder obtener mejoras"*. El Cte. en Jefe del EN agregó que *"El aspecto principal es poder buscar otras alternativas que den la posibilidad de mejorar los salarios"*. Asimismo, aseguró que uno de los mayores objetivos del grupo de técnicos es definir cuáles son las posibilidades de lograr ahorros para destinarlos al rubro salarios. *"La semana que viene esta comisión tiene que estar finalizando su trabajo. Antes del fin de semana vamos a tener una reunión con el Ministro de Defensa y los Comandantes, y después el Ministro de Defensa será quien lo trasladará, o si se dispone que seamos los Comandantes también será así, al Presidente de la República"*, explicó Rosales. Por otro lado, consideró que la propuesta del gobierno de que efectivos militares pasen del MDN a la Policía *"no será un trabajo fácil"*. Por su parte, el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire José Bonilla, manifestó que *"estamos expectantes por ver las reglas que se imponen en la ley de Presupuesto"*, y que de no existir cambios sustanciales en cuanto a las partidas *"se ponen en riesgo"* varios puestos, *"como la parte gerencial de Oficiales en la Fuerza Aérea"*. *"Si perdemos la experiencia que tienen esos Oficiales en cuanto a su capacidad, para la Fuerza Aérea Uruguaya sería un problema muy grande"*, agregó. Por otra parte, representantes de las tres Fuerzas entregaron al MDN un material en el que proponen mejoras salariales para el personal subalterno de las FF.AA.. Según consignó el matutino "La República", el documento advierte sobre la precariedad de los salarios del personal y ofrece al gobierno algunas alternativas presupuestales desde donde se cree se podrían obtener fondos para incrementar las remuneraciones. El Director Gral. de Secretaría del MDN, Jorge Delgado, anunció que la comisión recibió el material y que trabajará en las propuestas ofrecidas. Finalmente, el Ministro Rosadilla, la semana próxima elevará el informe de la comisión al Presidente de la República, José Mujica, con las recomendaciones para modificar el presupuesto de la cartera. Según informó el diario "La República", entre las propuestas se encuentran: eliminar la rebaja de las dietas que perciben los Oficiales; eliminar el aumento en los aportes de los Oficiales a los Servicios Sociales de las FF.AA.; aumentar en \$500 una de las partidas especiales de aumento salarial al personal subalterno. En otro orden, fuentes militares informaron al diario "El País", que los Centros sociales militares se encuentran analizando la presente coyuntura y prevén realizar una reunión informativa conjunta. La misma sería para evaluar el escenario actual *"englobado en la política del gobierno actual hacia las Fuerzas Armadas"*.

(El País Sección NACIONAL 11 y 16/09/10; La República Sección POLITICA 11, 13, 14 y 17/09/10)

3. Gral. del Aire José Bonilla Designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire José Bonilla, fue designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa (EMD). El organismo -creado en la Ley Marco de Defensa Nacional (ley Nº18.650)- tiene por cometido asesorar al Ministro de Defensa Nacional, informar y coordinar las actividades de las FF.AA.. Bonilla, como Jefe del EMD, tendrá entre sus cometidos la comunicación del Poder Ejecutivo con los mandos militares, y estará encargado de definir competencias y campos de estrategia militar y de seguridad nacional. En este sentido, el Gral. del Aire manifestó que su objetivo central será *"redimensionar"* las FF.AA. y *"adaptarlas"* a las necesidades del país, para lo cual consideró indispensable una reformulación de sus actividades y avanzar hacia *"una reducción de efectivos"* no sólo en las tres Fuerzas sino en todo el Ministerio de Defensa (MDN). Estimo que habría que reducir en principio, en 10.000 efectivos e MDN. Agregó que el Estado uruguayo debería disponer de unas FF.AA. *"más pequeñas, mejor equipadas y mejor pagas"*, para ser adaptadas a las necesidades actuales de la sociedad uruguaya. En entrevista con el matutino "El País", Bonilla manifestó que los primeras tareas que realizará son *"estudios y recomendaciones que estime pertinentes, y lo elevaré nuevamente al mando superior para su puesta en vigor. A partir de ahí, comenzarán los pasos del organigrama de lo que será el Estado Mayor de Defensa, para empezar a planificar los requerimientos que me pida el mando superior, que en definitiva es el que va a dar la política militar a seguir en el futuro. Las tres Fuerzas actuarán coordinadamente, ejecutando una misma política militar nacional"*. Asimismo, afirmó que como Jefe del EMD, su primer objetivo es que *"la población en general esté orgullosa de los militares que tiene, como nosotros estamos orgullosos de serlo. Sé que hay sectores que ya lo*

entienden así, pero se deben conocer más las tareas que cumplen las Fuerzas Armadas". Entrevistado por el Semanario "Búsqueda", Bonilla expresó que cree que las tradicionales hipótesis de conflicto del Uruguay –con Brasil y Argentina-, son *"absolutamente obsoletas"*. Explicó que las nuevas amenazas tienen que ver con el narcotráfico y el contrabando. También destacó la importancia de la protección de los recursos ictícolas y de los ciudadanos. Al ser consultado acerca de los procesamientos de militares por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985), indicó que *"nos tiene muy preocupados (...) Yo creo en la Justicia y debo creer en todo el proceso legal que se sigue. Pero es difícil mirar para adelante de este modo"*. Asimismo, expresó que se siente *"orgullosa"* de la lucha contra el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, pero que no lleva *"con honor"* lo que ocurrió después de 1973, año del golpe de Estado. En la entrevista, Bonilla reconoció que dos de sus hermanos estuvieron presos durante la dictadura. *"Hoy tenemos una amistad muy grande con mis hermanos, a pesar de las ideologías"*, subrayó. El futuro Jefe del EMD agregó, *"yo trato de tener conversaciones maduras, sanas, y hasta amistad con gente que piensa muy distinto. La tolerancia es imprescindible: yo respeto tus ideas y tú respetas las mías. Esto hace posible la convivencia"*. El Gral. del Aire José Bonilla, permanecerá en el cargo de Jefe de EMD hasta el 01/02/2010, cuando deberá pasar a retiro.

(La República Sección POLÍTICA 12, 13 y 14/09/10; El País Sección NACIONAL 14/09/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/09/10)

4. Meteorología Prevé Sequía por Fenómeno de "La Niña"

El Director de Dirección Nacional de Meteorología (DNM), Ing. Ag. Rodolfo Pedocchi alertó que se avecina una fuerte sequía primaveral por efecto del fenómeno de "La Niña", presente en el Océano Pacífico. A su vez, agregó que cuando el fenómeno se presenta en primavera es difícil que se revierta en verano. Según informó el matutino "La República", el gobierno ya implementó una coordinación interinstitucional para atender los efectos de esta situación. Pedocchi destacó que la red hídrica del país en la actualidad está a pleno. Sin embargo, indicó que *"cabe la posibilidad de que estas reservas se vayan agotando, por lo que es necesario estar atentos y tomar una serie de medidas paliativas para evitar un perjuicio mayor"*. El jerarca explicó los alcances del fenómeno meteorológico de "La Niña" a los integrantes de la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca de la Cámara de Senadores, a fin de prever la toma de decisiones para atender el probable impacto negativo para la producción agropecuaria y la población en general. Desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se trabaja desde hace ya un buen tiempo en la adopción de medidas concretas para buscar soluciones que eviten perjuicios para la producción rural. Los encuentros e intercambio de información interinstitucionales persiguen el objetivo de adoptar un conjunto de medidas en el marco de un operativo que detecte precozmente la presencia de este fenómeno y que permita reducir los efectos de falta de agua para los próximos meses.

(La República Sección POLITICA 13/09/10)

5. Invitan a Jóvenes a Conocer la Escuela Militar de Aeronáutica

La Escuela Militar de Aeronáutica de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), ubicada en Pando, departamento de Canelones (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) invitó a 10 jóvenes a participar de una experiencia de dos días en sus instalaciones. La finalidad de la invitación es que los jóvenes conozcan la propuesta educativa de la escuela.

(El País Sección NACIONAL 13/09/10)

6. Cuestionan Pasaje de Soldados a la Policía

Según consignó el matutino "El Observador", la propuesta del Presidente de la República, José Mujica, de cubrir vacantes en el Ministerio del Interior (MI) con efectivos del Ministerio de Defensa Nacional, ha generado cuestionamientos. En diálogo con "El Observador", el Cnel. (r) Arquímedes Cabrera criticó duramente la propuesta, calificándola de *"mamarracho"*. Cabrera señaló que *"Es un error garrafal proponer algo así, porque las diferencias que existen entre un soldado y un agente de Policía son enormes, tanto a nivel técnico, como táctico y hasta físico. El que crea que porque un soldado sabe manejar un arma puede salir a la calle a cumplir con la función policial se equivoca"*. Según "El Observador", en el MI no existe unanimidad sobre el proyecto. Una fuente del MI, señaló al matutino que *"La ignorancia de la legislación policial puede ser una contra enorme del eventual trabajo de los soldados en la calle"*. La nota sostiene que ello no sería único escollo que tendrán los soldados que cumplan el trabajo policial, ya que entre los dos cuerpos existen además diferencias técnicas y tácticas en su forma de actuar. En

tal sentido, el Cnel. (r) Cabrera indicó que *"Lo que sucede es que un militar está entrenado para una acción comandada y prevista, y se despliega en organización, en grupos y pelotones, no de manera individual"*. A su vez agregó que *"Para un soldado es extraño tratar con civiles"*. La nota destaca que uno de los principales filtros para el ingreso en la Policía es el examen psicológico. Al respecto, una fuente del MI señaló a "El Observador" que *"Allí un profesional mide el grado de frustración que tiene la persona y su dominio del estrés. Nosotros no sabemos cómo pueden llegar a reaccionar los soldados ante una situación práctica en la calle"*. (El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 14/09/10)

7. Investigan Registro del Cementerio de Nueva Palmira

El Juzgado de la ciudad Carmelo (aprox. 210 Kms. al O de Montevideo) investiga el caso de un NN, cuyo registro fue hallado semanas atrás en el libro de exhumaciones del cementerio de Nueva Palmira (245 Kms. al O de Montevideo) (ver Informe Uruguay 423). El registro data del año 1978. Según informó el matutino "La República", la Justicia procura esclarecer si se trata de un caso de ciudadano desaparecido durante la dictadura (1973-1985). (La República Sección POLÍTICA 14/09/10)

8. Irregularidades en la Armada Nacional

El Fiscal de Crimen Organizado Dr. Ricardo Perciballe solicitó a la Armada Nacional (AN) información y documentos sobre compras de insumos para Misiones de Paz de ONU que se efectuaron sin factura por un millón y medio de dólares. Tanto en este como en otros dos expedientes se indaga a los marinos ya procesados. Este caso está a cargo del Fiscal Perciballe y de la Jueza especializada en Crimen Organizado Dra. Graciela Gatti. El caso de los fondos ONU involucra también al Ejército Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya. Por otra parte, está pendiente una nueva citación del ex Cte. en Jefe de la AN (r) Juan Fernández Maggio, para que escuche en audiencia grabaciones telefónicas aportadas a la Justicia por el C/A Manuel Burgos, en el marco del caso de las "compras fantasmas". En otro orden, la Dirección General Impositiva (DGI) presentará una denuncia penal contra varias empresas proveedoras de la AN. Luego de conocidas las maniobras delictivas, el Ministerio de Defensa Nacional notificó a la DGI sobre las empresas proveedoras del arma. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, remitió al organismo recaudador un documento de 600 páginas que fue estudiado por *"varios equipos de fiscalización de la DGI que investigaron a las firmas"* proveedoras de la AN. Finalmente, un documento que desde hace algunos días circula entre Oficiales navales, asegura que hubo una *"conspiración"* para que el C/A Federico Lebel no llegara a la Comandancia de la Fuerza. Según publicó el matutino "La República", el texto señala que la maniobra fue pergeñada por dos altos Oficiales navales, uno de ellos, incluso, que se desempeña como asesor de Rosadilla. Esos Oficiales serían quienes habrían aportado documentación a la Justicia de manera anónima. El texto afirma que *"la brillante conspiración"* hizo renunciar al ex Cte. en Jefe V/A (r) Oscar Debali, y llevó al *"ninguneo"* de Lebel, accediendo el V/A Alberto Caramés a la jerarquía de Cte. en Jefe de la AN.

(La República Sección POLÍTICA 14/09/10, El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 15/09/10, El País Sección NACIONAL 16/09/10)

9. FF.AA.: Irregularidades en el Manejo de los Fondos ONU

La justicia investiga irregularidades en el manejo de fondos provenientes de ONU por la participación de las FF.AA. uruguayas Misiones de Paz (MPONU). La causa está a cargo de la Jueza especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti. El caso fue iniciado tras una denuncia presentada en 2009 por el Dr. Gustavo Salle, luego de publicado un informe de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) que precisaba que no estaba claro el destino de US\$ 2 millones provenientes de MPONU. Para la indagatoria, la Jueza Gatti y el Fiscal Perciballe designaron a un grupo especial de trabajo, que está abocado a recolectar documentación para luego cursar citaciones a los implicados. La investigación judicial se centra en presuntas irregularidades registradas en el Ejército Nacional (EN), la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la Armada Nacional (AN). Por otra parte, una reciente auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas de la República (TCR) señala que el EN, la AN y la FAU no depositaron *"la totalidad de los fondos que se encontraban en poder de cada una de las Fuerzas al 31.12.2008"*. La auditoría del TCR, que fue solicitada en octubre de 2009 por el entonces Ministro de Defensa Nacional, Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), sostiene que el saldo inicial de la cuenta bancaria creada para manejar esas partidas *"no recoge el saldo total de Fondos ONU que a esa fecha se encontraban en poder de los diferentes Comandos"*. En tal

sentido, la auditoría del TCR advierte que en el Comando del EN el total disponible era de US\$ 23:167.550, pero se transfirieron a la nueva cuenta "únicamente" US\$ 9:446.200. Asimismo, el informe señala que no fue posible determinar el monto de los fondos en poder del Comando de la FAU al 1° de enero de 2009, ya que la cuenta bancaria utilizada también era destinada al manejo de otros rubros. En cuanto a la AN, la auditoría explica que no se determinó el monto ya que "los fondos recibidos no eran depositados en su totalidad en la cuenta bancaria de Fondos de Terceros". El Fiscal de Crimen Organizado Dr. Ricardo Perciballe, solicitó a la AN información y documentos sobre compras de insumos para Mponu. Las compras, que se habrían efectuado sin factura, son por el valor aproximado de US\$ 1.500.000. A raíz de las irregularidades, a partir del 1° de enero de 2009, el dinero proveniente de la ONU pasó a ser administrado por la Unidad de Gestión Económico Financiera (UGEf). Dicha unidad fue creada en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, con el objetivo específico de centralizar el manejo de los fondos ONU, que hasta entonces eran administrados por las FF.AA.. (La República Sección POLITICA 14 y 16/09/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 15/09/10; El País Sección NACIONAL 16/09/10)

10. Brig. Gral. Washington Martínez Será el Nuevo Cte. en Jefe de la FAU

El Brig. Gral. Washington Martínez fue designado Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en reemplazo del Gral. del Aire José Bonilla, quien pasará a desempeñarse como Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Martínez, quien actualmente está al frente del Comando Aéreo Logístico de la FAU, fue entre 2005 y 2007, Edecán del ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). Según consignó el matutino "El Observador", Martínez es más joven de su jerarquía, destacándose por su profesionalidad y calificación en su desempeño. Por su parte, el diario "La República" informó que de forma sorpresiva cuatro de los cinco Brig. Grales. de la FAU transmitieron su voluntad de pasar a retiro, al discrepar con el criterio de designación del nuevo Cte. en Jefe. El malestar es con la decisión del Poder Ejecutivo, que empleó el sistema de selección y no se guió por el orden de "derechas", basado en la antigüedad en el rango. Martínez era el último Oficial Gral. en ascender de grado de Brig. Gral.. El aún Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire José Bonilla, exhortó a los Oficiales a "tomarse un tiempo de reflexión" y a "no adoptar una decisión apresurada". Fuentes militares expresaron al diario "La República" que Bonilla les solicitó también "no plantearle nada ahora", mientras dure el proceso de conformación del Estado Mayor de Defensa. (El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 14/09/10, El País Sección NACIONAL 15/09/10, La República Sección POLITICA 16/09/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/09/10)

11. Editorial: "Enfoque Militar y Seguridad"

El matutino "El Observador", publicó una nota editorial referente a la propuesta de reducir la cantidad de efectivos de las FF.AA. y transferir soldados al Ministerio del Interior. El editorial sostiene que "El plan tiene el doble atractivo de apuntalar los esfuerzos del gobierno por mejorar la deteriorada seguridad pública y atenuar las dificultades operativas de las FF.AA.". En respuesta a quienes se oponen al proyecto argumentando las grandes diferencias entre la formación militar y policial, el editorial considera viable la propuesta del Poder Ejecutivo. Al respecto se indica que a ese argumento "se responde con cursos de capacitación de soldados en las tareas policiales. Su factibilidad está demostrada en las funciones que efectivos militares cumplen en esta área en Haití y otros países, como integrantes de las fuerzas de paz de ONU". La nota señala por otra parte, que resulta "atrayente en el papel pero inviable en la práctica la idea de eliminar las FF.AA., como han hecho 23 estados en el mundo (...) Pero como no figura en ninguna agenda oficial, la alternativa razonable es seguir el ejemplo de otras naciones y encaminarse a una estructura militar más reducida, altamente profesional, bien remunerada y con el necesario equipamiento moderno". (El Observador Sección EDITORIAL 15/09/10)

12. Denuncias en la Escuela Naval y Escuela Militar

La joven que la semana pasada había denunciado en el Parlamento haber recibido tratos "denigrantes y violatorios a los DD.HH." durante su pasaje por la Escuela Naval, presentó una demanda por daños y perjuicios ante la Justicia. La joven, también había acusado de "abuso de funciones" a algunos instructores de la institución educativa. El Director de la Escuela Naval, C/N Enrique Laborde, descartó las versiones de la denunciante frente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados (CDND). En tanto, el Diputado José Amy (Vamos

Uruguay/Partido Colorado) indicó que ante la comprobación de contradicciones entre los distintos testimonios, la CDND entiende "*pertinente*" la convocatoria al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. Por otra parte, Fabricio Rodríguez Veletta, un ex cadete de la Escuela Militar, denunció también ante la CDND haber sufrido apremios físicos en el centro de enseñanza (acoso, plantones, sanciones injustificadas, jornadas extenuantes de ejercicio militar). Denunció que los ejercicios extenuantes le provocaron un paro cardiorrespiratorio en pleno campo de adiestramiento. También denunció negligencia médica en el Hospital Militar el día que padeció el paro cardíaco. El ex cadete concurrió al Parlamento acompañado de su madre y de su abogada, quien anunció haber iniciado un juicio al Estado por maltratos y negligencia. En su momento, los sucesos vividos por Rodríguez Valetta fueron puestos en conocimiento del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), por lo cual se inició una investigación administrativa. Sin embargo, la familia nunca fue informada de su resultado, ante lo cual decidieron entablar una demanda indemnizatoria contra el MDN, por considerar "agotada la vía administrativa", explicó la abogada Dra. Bianchi Pioli. Se estima que nueve militares deberán comparecer ante la Justicia Civil por este hecho. La demanda indemnizatoria contra el MDN es por U\$S 1.300.000. Finalmente, según informó el matutino "La República", no se descarta que comience a funcionar una comisión investigadora parlamentaria sobre las denuncias en los centros de formación militar.

(La República Sección POLITICA 15, 16 y 17/09/10)

13. Nota de Opinión: "La Lucha por los Recursos"

El matutino "El País" publicó una nota de opinión del politólogo y periodista Alfonso Lessa, donde alude a la disconformidad de los Oficiales de las FF.AA. con el proyecto de Ley de Presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo. Lessa señala que "*Muchos militares pensaban que sus propuestas presupuestales no habían sido tomadas en cuenta, ni siquiera las que implicaban un aumento del gasto. Esa percepción extendió la disconformidad entre los militares que se reunieron a diverso nivel y en varias circunstancias; un número importante de los cuales manifestó a sus superiores su idea de pasar a retiro, lo que puede implicar ganar más que en actividad*". Para Lessa, la directa participación del Presidente de la República, José Mujica "*logró aquietar aguas entre los militares, para abrir dos semanas de negociaciones entre el gobierno y representantes del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, tratando de encontrar soluciones que impliquen, entre otras cosas, una adjudicación diferente de los mismos recursos ya asignados*". Lessa finaliza indicando que "*Mujica, incluso visitó el Club Naval, intentando fortalecer la moral de una fuerza que entre otros aspectos, ha visto incrementar sus divisiones internas, como consecuencia de las denuncias y los procesamientos por corrupción. Cada vez que pudo, además, Mujica negó enfáticamente cualquier intención de revancha*".

(El País Sección NACIONAL 16/09/10)

14. Festejos a 30 años del Plebiscito del '80

El próximo 30/11 se cumplirán 30 años del plebiscito del 1980, una instancia propuesta por el entonces gobierno militar con el objetivo de modificar la Constitución y legitimar al gobierno de facto. En dicho Plebiscito, un 56,8% de los votos fue para el "No" a la propuesta constitucional que hubiese significado institucionalizar la dictadura. El Partido Independiente (PI) tomó la iniciativa de invitar a los demás partidos políticos para co-organizar actividades y eventos que conmemoren la histórica fecha. El líder del PI, Dr. Pablo Mieres, inició una ronda de contactos con las figuras de todos los partidos y ahora espera una respuesta global para ponerse a trabajar en el homenaje. Mieres señaló al matutino "El País" que tanto el Presidente del Directorio del Partido Nacional, el ex Presidente de la República (1990-1995) y Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional), como el Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), y el Senador Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado), le adelantaron una opinión favorable a la iniciativa. Por su parte, el Presidente del Frente Amplio (FA) Ing. Jorge Brovetto, le aseguró a Mieres que hará las consultas correspondientes y le adelantó que el plenario del FA también había resuelto conformar una comisión para organizar actividades de conmemoración del Plebiscito del '80.

(El País Sección NACIONAL 16/09/10)

15. Caso Gelman: Juez Solicita Retomar las Excavaciones

El Juez Penal Dr. Pedro Salazar solicitó al Poder Ejecutivo retomar las excavaciones en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 del Ejército Nacional, ubicado en Toledo, Canelones (dentro de la zona metropolitana de Montevideo). Las excavaciones se realizarán en procura

de encontrar los restos de María Claudia García de Gelman, desaparecida en 1976, durante la dictadura (1973-1985). El magistrado remitió un oficio al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, solicitando que en la medida que lo habiliten las asignaciones presupuestales, se practique una inspección ocular para determinar los lugares de búsqueda y, en base a ello definir el inicio de excavaciones. Según indicaron fuentes oficiales al matutino "El País", Breccia devolvió con carácter urgente el escrito, para que se tramite por la vía de la Suprema Corte de Justicia y dirigido a la Presidencia de la República.
(El País Sección NACIONAL 16/09/10)

16. Luis Rosadilla y la Reforma de las FF.AA.

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, anunció la presentación a la sociedad y los partidos políticos un proyecto de reforma de las FF.AA. que comenzará a aplicarse el próximo año. Aclaró que *"no se puede hacer a los golpes y a la carrera, sino en forma estudiada, con pausa y asesoramiento técnico diverso"*. Expresó que la propuesta apunta a la reducción de efectivos, pero también implica pensar en las hipótesis de *"qué misiones se quieren realizar, y determinar cómo se efectuará la reformulación integral"*. Recordó que en el proceso de implementación de la Ley Marco de Defensa Nacional, ya se ha designado al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, y que dicho organismo estará finalmente constituido en el mes de noviembre. A partir de ese momento el gobierno se dará un año de plazo para presentar un proyecto a la sociedad y al sistema político referido a *"cómo debe ser en el futuro las FF.AA. uruguayas"*. Rosadilla explicó que la reestructura no será acordada con los Ctes. en Jefe de las FF.AA. *"porque el poder político dirige y las FF.AA. asesoran"*. Por otra parte el Ministro aclaró que esto *"no tiene nada que ver con las denuncias presentadas en la Armada Nacional"*. Señaló que parte de la reducción de efectivos *"puede ser el pasaje de militares a la Policía, pero esto es un tema inmediato que tiene que ver más con el fortalecimiento de la Policía y las posibilidades que el Presupuesto establece para ello, pero no está vinculado en forma directa con la reformulación de las FF.AA."*

(La República Sección POLITICA 16/09/10)

17. Dificultades en Sanidad Militar

El Semanario "Búsqueda" informó que autoridades de la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. (DNSFFAA), le comunicaron al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, que por las dificultades que existen, el servicio podría dejar de funcionar. Rosadilla se reunió con autoridades del DNSFFAA en el salón de Honor del Hospital Militar. Según publicó "Búsqueda", en el proyecto de Ley de Presupuesto que el Poder Ejecutivo (PE) no se atendieron ninguno de los 17 puntos que las autoridades de la DNSFFAA le habían propuesto a Rosadilla para atender la situación del Hospital Militar. Entre las principales dificultades que señalaron las autoridades se encuentran: la baja remuneración –en el Hospital Militar se perciben los salarios más bajos del Estado- y la fuga de especialistas. Por otra parte, según consignó "Búsqueda", los militares cuestionaron la creación –en el marco del proyecto de Ley de Presupuesto- del cargo de Director Nacional de Sanidad Militar, que sería ocupado por un civil. El Director Nacional de Sanidad sería el encargado de conducir la DNSFFAA, tradicionalmente conducida por un General del Ejército.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/09/10)

18. Nota de Opinión: "Un Policía No es un Militar"

El matutino "La República" publicó una nota de opinión del C/A (r) Oscar Lebel, referente a la propuesta de trasladar soldados al Ministerio del Interior. El C/A (r) comienza señalando que *"Son cosas distintas el soldado y el agente [policial]. Porque si bien ambos pertenecen a institutos cuya existencia es inherente a la condición del Estado como tal, su función -y por ende su formación- se encuadra dentro de parámetros distintos, -ni mejores ni peores-, sólo distintos"*. A esto agrega *"uno es militar, se le educa para la guerra y se le prioriza la eliminación física del enemigo, cualesquiera sean los métodos empleados: (proyectil, bayoneta o lanzallamas). El otro es civil, no tiene 'enemigos' (sólo adversarios) y se le educa para la paz. El uno es puño, el otro, escudo. Un policía debe tener el cristiano sentido de 'poner la mejilla', cuando en el cumplimiento de su labor específica, recibe la agresión verbal o física de quienes actúan fuera de la ley, ya sean estudiantes, trabajadores, roqueros o hinchas de fútbol exaltados. Esto que es muy difícil para el policía, es imposible para el militar. El policía reprime corrigiendo. El soldado mata"*. Seguidamente afirma *"Repitémoslo. La Policía no es militar, es civil y la garantía de la estabilidad interna reside en que se ahonde tal concepción. Por tanto no*

le deben comprender, ni los fueros, ni las costumbres ni los códigos militares". Lebel concluye que "el gran problema de la Policía es la falta de equipamiento adecuado y la baja remuneración de sus funcionarios, flaco favor le haríamos al instituto, si todavía lo sometemos al rigor de anacrónicos reglamentos capaces de sostener que 'las FF.AA. son una institución de excepción diferenciada de la sociedad civil'. El policía está permanentemente bajo la lupa de la atención ciudadana. En eso reside toda su grandeza y a veces toda su miseria. Nosotros apostamos a la grandeza. Que así sea".

(La República Sección EDITORIAL 17/09/10)

19. Nota de Opinión: "Alegoría de Sapos y Culebras"

El Semanario "Brecha" publicó una nota de opinión del periodista Walter Pernas donde argumenta a favor de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por vía parlamentaria. En primer lugar, Pernas realiza una comparación con Perú, tras la reciente aprobación de un decreto que, según el periodista, *"procura otorgar impunidad a los autores de crímenes de lesa humanidad"*. Luego de esto recuerda que la Ley de Caducidad se aprobó hace ya 24 años, y que pese a que el Uruguay está *"a punto de ser condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos"* y a que *"la Suprema Corte de Justicia ha sentenciado que dicha ley es inconstitucional"*, el Frente Amplio (FA) aún no ha enviado al Parlamento un proyecto para dejarla sin efecto. El periodista sostiene que *"estos políticos han olvidado que en su programa de gobierno prometieron adecuar la legislación interna a los tratados internacionales ratificados por el país"*. Pernas, para explicar la demora en la tramitación del proyecto de ley –que ya está escrito– afirma que *"todo indica que los reparos son políticos, y provienen del Presidente de la República, José Mujica"*. El periodista finaliza manifestando que Mujica *"ha dicho que en su vida política debió comerse sapos y culebras, pero no parece éste uno de esos platos. En todo caso es la Ley de Caducidad la que protege las 'cosas despreciables, revueltas, enmarañadas' cometidas por criminales de lesa humanidad"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 17/09/10)

20. Entrevista a Fiscal del Causa de Centro Clandestino "Automotores Orletti"

El Semanario "Brecha" publicó una entrevista con el Fiscal argentino Dr. Guillermo Friele, a cargo de la causa de "Automotores Orletti", centro clandestino de detención de la dictadura argentina (1976-1983). Friele adelantó que *"la sentencia estaría quizá para fines de diciembre"*. A su vez, consideró que *"los testigos han sido todos muy contestes y claros en describir el modus operandi que determinaban cómo se secuestraba a la gente, se la torturaba dentro del centro clandestino, y aquellos que sobrevivieron, cómo fueron liberados"*. El Fiscal lamentó que el Cnel. Manuel Cordero –quien se encuentra detenido en Argentina en el marco de otra causa– no esté acusado en este caso. Esta situación la explicó por un *"problema de instrucción en la causa"*. *"Cuando empieza un juicio están delimitados los hechos y los imputados, y eso no se puede variar en el curso del juicio oral"*, agregó. Indicó que algo similar ocurre con el caso Gelman, y con el caso de Sara Méndez y su hijo Simón Riquelme.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 17/09/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 426
Período del 18/09/10 al 24/09/10

1. Caso Chaves Sosa: Tres Oficiales (r) Emplazados por la Justicia.....	1
2. Caso Gelman OEA: Citaciones de la Corte Interamericana de DD.HH.....	1
3. FAU: Dos Oficiales Pidieron Pase a Retiro	2
4. Modificaciones en el Presupuesto de Defensa Nacional.....	2
5. Caso Gelman Uruguay: Delimitaron Predio de Excavación en Batallón 14 ...	3
6. Lacalle Propone Crear Museo en la “Cárcel del Pueblo” del MLN-T.....	4
7. Ejército Nacional Participó en Festejos del Bicentenario en Chile	4
8. Armada Nacional: Incidente en una Unidad Naval del Cerro	4
9. Uruguay No Autorizó Ingreso de Buque Militar Británico al Puerto	5
10. Inspección de ONU en Batallón Uruguay VI de Haití	5
11. Irregularidades en la Armada Nacional: Investigarán Más Compras.....	6
12. El Poder Ejecutivo Amplió Custodia Militar Carcelaria a Todo el País	6
13. Encuesta de Opinión Pública: Mejoró Imagen de Rosadilla.....	7
14. Entrevista al Cte en Jefe de la Armada Nacional V/A Alberto Caramés.....	7
15. Armada Nacional Entregó Barcaza a ANCAP	7
16. Reestructura en el Ministerio de Defensa Nacional.....	8

1. Caso Chaves Sosa: Tres Oficiales (r) Emplazados por la Justicia

Tres Oficiales (r) de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) fueron emplazados por la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, en el marco de la indagatoria judicial por el crimen del militante del Partido Comunista (PCU), Ubagesner Chaves Sosa, en mayo de 1976 durante la dictadura (1973-1985). Los Oficiales (r) Uruguay Araújo Umpiérrez, Alejandro López y Enrique Rivero, comparecieron ante la Justicia en audiencia ratificatoria, tras el pedido de procesamiento en su contra emitido por la Fiscal, Dra. Ana María Tellechea. El fin de la audiencia determinó la decisión de la Jueza de emplazar a los militares y mantener la disposición de cierre de fronteras. La Fiscal Tellechea solicitó el procesamiento con prisión de los Oficiales por "homicidio político", en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley Nº 18.026. La figura jurídica imputada por la Fiscalía fue aplicada una sola vez por la Justicia uruguaya, precisamente la Jueza Mota dispuso la condena por "homicidio político" del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (1972-1976), por los crímenes de Chaves Sosa y Fernando Miranda. El abogado querellante, Dr. Oscar López Goldaracena, expresó conformidad con la imputación formulada por la Fiscalía, por cuanto implica la categorización de estos crímenes como delitos de lesa humanidad. Según informó el diario "La República", el abogado se mostró confiado en obtener un fallo favorable, pero estimó que la indagatoria debe "profundizarse" para procurar el juzgamiento de todos los responsables del crimen. En tanto, la defensa de Araújo Umpiérrez y Rivero presentó un escrito solicitando el diligenciamiento de diversas medidas probatorias (agregación de prueba documental, oficios al Ministerio de Defensa Nacional y la recopilación de prueba testimonial) con el objetivo de sustentar la inocencia de sus defendidos. En este sentido, el abogado Gustavo Bordes manifestó que ninguno de sus clientes estaba operativo en la Base Aérea Boiso Lanza de la FAU, al momento de la muerte de Chaves Sosa.

(La República Sección POLITICA 18/09/10)

2. Caso Gelman OEA: Citaciones de la Corte Interamericana de DD.HH.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) dispuso la citación de los testigos propuestos por Macarena Gelman en el marco de la denuncia que presentó contra el Estado uruguayo ante dicho organismo internacional, en reclamo por la desaparición de su madre, María Claudia García de Gelman, en 1976. Por esta causa, el Estado uruguayo deberá comparecer por primera vez en la historia ante la CIDH, el próximo 04/10/2010. A pedido de Macarena Gelman y su abuelo, el poeta argentino Juan Gelman, la CIDH citará al escritor Eduardo Galeano, quien declarará sobre "los

esfuerzos llevados adelante por Juan y Macarena Gelman en su búsqueda de verdad y justicia por los hechos denunciados", según la resolución firmada por el Presidente del organismo de la OEA, el Juez peruano Dr. Diego García Sayán. En la causa también declarará el historiador Gerardo Caetano, quien aportará *"información técnica"* sobre las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) y las dificultades para acceder elementos probatorios sobre esos hechos. Asimismo se le tomará declaración a la Fiscal Penal Dra. Mirtha Guianze, quien ha llevado a cabo varias de las investigaciones judiciales que permitieron los procesamientos por violaciones a los DD.HH. en el Uruguay. Según consignó el matutino "El País", la magistrada explicará el efecto de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado *"en relación con las investigaciones de graves violaciones de derechos humanos ocurridas durante la dictadura uruguaya"*. La CIDH a su vez, citará a los periodistas Roger Rodríguez y Gabriel Mazzarovich, quienes realizaron varias investigaciones sobre la desaparición de María Claudia García de Gelman. Según informó el diario "La República", la demanda contra el Estado uruguayo fue interpuesta por la violación de los artículos 8 y 25 de la Convención Americana de los Derechos Humanos (violación de las garantías judiciales y de protección judicial de las víctimas), entre otros, ante la clausura de la indagatoria judicial por el crimen de María Claudia García, en atención de lo dispuesto por la Ley N° 15.848, Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El aspecto central de la demanda entablada por la familia Gelman es el *"no acceso a la Justicia"*, por cuanto *"más allá del conocimiento público de la existencia de estas graves violaciones a los derechos humanos, el marco legal existente en Uruguay impide el derecho de las víctimas a conocer toda la verdad sobre lo ocurrido y el juzgamiento y sanción de los perpetradores de estos crímenes"*, señaló la abogada querellante Dra. Ariela Peralta. La vigencia de la Ley de Caducidad *"no ha permitido transitar, a través del Poder Judicial, una investigación seria, profunda y exhaustiva en búsqueda de la verdad (...) La existencia de la Ley de Caducidad es un impedimento real para el acceso a la verdad y la justicia"*, estimó Peralta. En este sentido, la abogada se mostró confiada en una resolución favorable de la CIDH, por cuanto la jurisprudencia del organismo *"es firme y clara"*, en considerar contraria a la Convención Interamericana de Derechos Humanos las leyes de amnistía para los responsables de violaciones a los DD.HH..

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 18/09/10)

3. FAU: Dos Oficiales Pidieron Pase a Retiro

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire José Bonilla, recientemente designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa (EMD), confirmó que dos Brig. Grales. anunciaron su intención de pasar a retiro luego de la designación del Brig. Gral. Washington Martínez como futuro Cte. en Jefe de la FAU. Según consignó el matutino "El País", los Brig. Grales. José Lupinacci y Daniel Olmedo solicitaron el retiro por discrepar con el criterio de designación que utilizó el Poder Ejecutivo (PE). El malestar es porque el PE utilizó el sistema de selección y por tanto no siguió el orden de "derechas", basado en la antigüedad en el rango. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, manifestó que es *"natural"* que en las Fuerzas haya solicitudes de pase a retiro, e indicó que desde que asumió en la secretaría de Estado acepta solicitudes todas las semanas. Rosadilla expresó que para los Oficiales *"El premio es el retiro. No se premia la carrera sino el retiro"*, y señaló que un Cnel. en actividad tiene un sueldo líquido de \$ 38 mil por mes, pero en condición de retiro gana una jubilación cercana a \$ 69 mil. En otro orden, el Gral. de Aire José Bonilla anunció que el próximo 20/10 dejará la Comandancia de la FAU para desempeñarse como Jefe del EMD, ese mismo día, Martínez asumirá su cargo en la FAU.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 18/09/10)

4. Modificaciones en el Presupuesto de Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, se reunió con el Ministro de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo con el objetivo de conversar sobre las sugerencias de la comisión técnica formada por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y representantes de las FF.AA. para analizar el presupuesto para la cartera. A la salida de la reunión, Rosadilla indicó que existe la posibilidad de otorgar aumentos salariales mayores a los acordados en el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento. En principio, el aumento consistiría en una partida fija y permanente de \$ 1.500 a partir del 01/01/2011 para el personal Subalterno de las FF.AA.. Con respecto a las intenciones de contratar personal civil calificado para el MDN, Rosadilla indicó que ese aspecto es innegociable, en el sentido que considera imprescindible su contratación y que su costo anual es muy bajo. Rosadilla indicó que *"se trata de dotar de*

eficiencia y transparencia la forma en la que se debe trabajar en una secretaría de Estado, con personal formado específicamente para funciones muy claramente definidas". El costo anual que tendrá para la cartera la contratación de este personal especializado es de U\$S 600 mil al año. En otro orden, Rosadilla recibió una serie de recursos administrativos de Oficiales de las tres Fuerzas por la decisión de no otorgarles más vales de combustible. Sobre esto Rosadilla señaló que *"era una forma de complemento salarial encubierto, instancia que violaba normas jurídicas, ya que el combustible es para gastos operativos de las Fuerzas y no puede tener ese destino que constituye un desvío de su cauce original".* Luego de la reunión con Lorenzo, Rosadilla se reunió con el Presidente de la República, José Mujica, quien estuvo de acuerdo con las modificaciones al presupuesto propuestas por el MDN. Luego de la reunión, Rosadilla indicó que el MDN logrará en 2011 una economía de \$153 millones, por concepto de vacantes y reducción de agregadurías militares en el exterior, los cuales serán destinados a las mejoras salariales del personal Subalterno. Desde el MDN se propuso que lleguen a \$ 2500 de aumento al final del período de gobierno. Según indicó Rosadilla, *"hasta el momento hemos avanzado en la proyección de economías que el Ministerio puede realizar, y de los \$ 201 millones que se necesitan, hemos llegado a \$ 153 millones, es decir que todavía tenemos un 25% de las partidas necesarias que no logramos encontrar la fuente de financiamiento dentro del inciso pero que confiamos podremos completar".* En otro orden, el matutino "El País" (22/09) divulgó el contenido de un estudio elaborado por el Ejército Nacional (EN) donde se cuestiona duramente la propuesta presupuestal del gobierno. Entre las críticas, se cuestiona la no cobertura de vacantes, sosteniendo que el rédito de esta medida sería muy marginal. El argumento del gobierno sobre la austeridad en el manejo de los recursos públicos también es cuestionado por el EN, al sostenerse que los salarios de los cargos creados para civiles, las nuevas compensaciones y la posibilidad de contratar asesores y técnicos, *"están lejos de la austeridad"* manifestada. Además, en el documento se indica que en la propuesta presupuestal habría normas sugeridas por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) que no fueron incluidas, lo que a juicio del EN *"demuestra falta de ética y profesionalismo de quienes elaboraron el Presupuesto"*. Por otra parte, según informó el matutino "El País" (23/09) un total de 153 expedientes de Oficiales pertenecientes al EN se ha tramitado en el Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. desde que el gobierno dio a conocer su proyecto presupuestal. Fuentes del EN, señalaron al matutino que unos 62 casos ya se han resuelto, y los restantes 91 están en distintas etapas del trámite. Los anunciados cambios que el gobierno prepara para la propuesta inicial -que incluyen no aumentar el aporte obligatorio al servicio de Tutela Social y no rebajar las dietas que se abonan por dar clases en los institutos militares- parecen no haber conseguido atenuar el malestar de los Oficiales, dado que ninguna de las 91 solicitudes en curso han sido canceladas. Sin embargo, el Ministro Rosadilla, entrevistado en radio 1410 AM LIBRE, afirmó que *"no tiene la oficialización de pases a retiro de Oficiales Generales, salvo el de un General del Ejército"*.

(La República Sección POLITICA 18 y 23/09/10; El País Sección NACIONAL 18, 20, 21 y 22/09/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 24/09/10)

5. Caso Gelman Uruguay: Delimitaron Predio de Excavación en Batallón 14

La Justicia delimitó y dispuso medidas de no innovar en una zona del Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 de Toledo (zona metropolitana de Montevideo), en la cual se presume la existencia de enterramientos clandestinos durante la última dictadura (1973-1985). El Juez Penal de 2º Turno, Dr. Pedro Salazar, el Fiscal Dr. Ariel Cancela, el Jefe del Equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República (Udelar), Lic. José María López Mazz, y varios abogados de los militares indagados por el crimen de María Claudia García de Gelman, ingresaron hace dos semanas al Batallón N° 14, indicaron fuentes del caso al diario "La República". La inspección ocular del predio militar permitió delimitar y disponer medidas de no innovar en una zona previamente identificada por López Mazz como posible zona de enterramientos clandestinos, tras los trabajos desarrollados en el Batallón N° 14 finalizados en noviembre de 2009, explicaron las fuentes. En este sentido, el ingreso al Batallón N° 14 se concretó en consonancia con la resolución del magistrado de autorizar la reanudación de las excavaciones, en virtud del posible hallazgo de "Arlington", denominación adoptada para señalar los cementerios clandestinos de la dictadura. Según consignó "La República", el trabajo desarrollado por el equipo de antropólogos en el predio, permitió detectar indicios de movimientos de tierra en la zona, y el hallazgo de dos pequeños fragmentos de huesos, los cuales son actualmente estudiados en un laboratorio especializado para determinar si se trata de restos humanos. El mismo matutino informó que el Presidente de la República, José Mujica,

manifestó su intención de autorizar las excavaciones en caso de contar con información "seria y racional" sobre la existencia de enterramientos en la zona.
(La República Sección POLITICA 19/09/10)

6. Lacalle Propone Crear Museo en la "Cárcel del Pueblo" del MLN-T

El ex Presidente de la República (1990-1995), Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional), sugirió al gobierno que incluya el local dónde funcionó la "Cárcel del Pueblo" del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), como museo de la memoria colectiva. La propiedad, ubicada en Montevideo en la calle Juan Paullier 1190, es la única que no fue devuelta al MLN-T. Según informó el diario "La República", desde el momento en que fue descubierta se encuentra bajo custodia del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El mismo matutino, consignó que el lugar fue centro de torturas durante la dictadura (1973-1985). "La República" agregó que decenas de militantes del Partido Comunista e incluso el propio Lacalle fueron torturados allí, por parte de los militares. El ex Presidente de la República expresó que *"Me parece que si la memoria no es completa, no es memoria, que si no recordamos el suceder de los hechos con los cuales vamos teniendo la madurez de casi medio siglo de su inicio, no es correcta la recordación"*. Lacalle aludió a que el gobierno piensa instalar el Museo de la Memoria donde funcionó el Servicio de Inteligencia, en una finca de Bulevar Artigas, actual sede del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Según "La República" legisladores vinculados al actual MLN-T se manifestaron dispuestos a aceptar la propuesta del senador Lacalle.

(La República Sección POLITICA 19/09/10)

7. Ejército Nacional Participó en Festejos del Bicentenario en Chile

Efectivos de las FF.AA. uruguayas participaron de la ceremonia militar con la que se conmemoró el bicentenario de la Independencia de Chile. En el evento -que se realizó en la explanada del Parque O'Higgins de Santiago- participaron aproximadamente 7.000 militares de diferentes países (Estados Unidos, Argentina, Colombia, Bolivia, Perú, Brasil, México y Uruguay), ante la presencia de unas 100.000 personas. Al inaugurar el desfile, el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, agradeció a las FF.AA. por su participación en las obras de reconstrucción tras el terremoto y tsunami del 27/02/10. De la conmemoración del bicentenario participó el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, en representación del Poder Ejecutivo. Según consignó el matutino "El País", Astori destacó que este viaje representaba una oportunidad para *"profundizar los lazos de amistad y cooperación entre ambos pueblos latinoamericanos que compartimos una rica historia"*.

(El País Sección NACIONAL 20/09/10)

8. Armada Nacional: Incidente en una Unidad Naval del Cerro

Un documento interno de carácter anónimo que circula entre Oficiales de la Armada Nacional (AN) denunció un presunto caso de abusos cometidos por un Oficial a personal subalterno en la Escuela de Especialidades de la AN, el pasado 24/08/10. Según informó el diario "La República", el Oficial. de guardia en ese momento en la unidad naval en el Cerro de Montevideo, un Alférez, *"alcoholizado, infligió castigo físico durante la madrugada en la plaza de armas a todos los marineros recién ingresados"*. El documento sostiene la posibilidad de que este hecho no haya sido informado al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. Según consignó el matutino, *"el Alférez se 'mamó' y a las tres de la mañana hizo formar a todos los aprendices semi vestidos en la plaza de armas para cantar el himno y azotar con una fusta a tres aprendices por cometer supuestas faltas"*. *"Estaba tan alcoholizado que se cayó al piso en tres oportunidades vomitándose sobre el uniforme. Toda esta situación se tapó"*, se agrega, *"porque el responsable era el Director de Personal C/A Alberto Caramés"*, actual Cte. en Jefe de la AN. La denuncia también señala que existe *"molestia"* entre los Oficiales superiores por la designación del nuevo Jefe de Estado Mayor de la AN C/A Daniel Núñez, a quien se lo vincula con presuntas omisiones. Luego de conocida la denuncia, el Cte. en Jefe de la AN, V/A Alberto Caramés, sancionó con 45 días de arresto a rigor, al Alférez acusado de malos tratos a personal subalterno en la Escuela de Especialidades de la AN. El Oficial fue separado del cargo y será sometido a un Tribunal de Honor una vez que cumpla con la sanción. El caso será trasladado a la órbita de la Justicia militar. En este sentido, Rosadilla está analizando el expediente con los resultados de la investigación administrativa.

(La República Sección POLITICA 20, 21 y 22/09/10)

9. Uruguay No Autorizó Ingreso de Buque Militar Británico al Puerto

El gobierno uruguayo no autorizó el ingreso al puerto de Montevideo de un buque de guerra británico en viaje hacia las Islas Malvinas. Un caso similar había ocurrido en diciembre de 2007 durante el gobierno del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). El 20/09, la Armada Británica solicitó a través de su agregado naval en la Embajada de Gran Bretaña en nuestro país, el ingreso al puerto de Montevideo de la Fragata para reponer víveres y combustible en tránsito hacia las Islas Malvinas -en litigio con la República Argentina quien las reivindica como propias-. La solicitud, canalizada por su conducto natural, la Armada Nacional, la Cancillería y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), fue denegada por el Poder Ejecutivo. El Brig. Gral. (r) Gerónimo Cardozo, actual Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), restó trascendencia a este asunto al que calificó de "rutinario". Al trascender la noticia, el Presidente de la República, José Mujica, se reunió con el Embajador de Gran Bretaña en Uruguay. Mujica le explicó que la decisión obedecía a darle prioridad a la buena relación bilateral con Argentina, y argumentó que el tema Malvinas es "muy complicado". *"No implica una concesión a nadie, sino valorar el estado de las relaciones con Argentina y no se pueden tomar riesgos"*, expresó Mujica al Canciller británico. Por su parte, la Presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández, agradeció a Mujica la decisión tomada. *"Uruguay dio una muestra de gran hermandad con nuestro país al rechazar que el buque inglés de la Marina pueda amarrar en el puerto de Montevideo mientras estaba haciendo un viaje hacia las Islas Malvinas"*, expresó la Presidenta de Argentina. Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional de Argentina, Nilda Garré, envió una carta a su par uruguayo, Luis Rosadilla, en la que le expresa su "reconocimiento" por la medida adoptada, *"que constituye una manifestación práctica de la solidaridad brindada"* por Uruguay. La Fragata en cuestión es el HMS Gloucester D-96, un buque tipo 42. Su Cte. es el Cap. David George, tiene 22 Oficiales y 172 marineros, su largo es de 140 metros, el ancho de 15 y el calado de 6 metros. Dispone como armamento destacado 22 misiles Sea Dart MK 30 de 40 kilómetros de alcance 8 misiles Harpoon SSM y un helicóptero Sea Lynk. Tiene propulsión a gas con turbinas Rolls Royce que le permiten navegar a 30 nudos. (La República Sección POLITICA 20 y 21/09/10; El País Sección NACIONAL 21, 22 y 24/09/10)

10. Inspección de ONU en Batallón Uruguay VI de Haití

Una inspección de rutina de la delegación de Naciones Unidas (ONU) en Haití detectó que el 70% del equipamiento del Batallón Uruguay VI no está operativo. Por ello Uruguay no podrá acceder al 70% de la amortización por el uso de los equipos, informó el matutino "El País". El Batallón VI está instalado en la localidad de Les Cayes, al sur de Haití, y cuenta con unos 600 soldados. Su misión es fundamentalmente vigilar la zona y asegurar que la ayuda humanitaria llegue a las personas que corresponde, en el marco de la MINUSTAH, Misión de Paz de ONU. El Cnel. Ricardo Fernández, Jefe del Comando de Operaciones de Paz del Ejército (COPE), dijo a "El País" que el incumplimiento es producto de problemas burocráticos del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), y a la falta de personal especializado en mecánica y mantenimiento. *"Tenemos una serie de requisitos para los gastos que no conciben con la situación de una tropa que está desplegada y operando en el terreno"*, expresó. Agregó que se necesita una cadena logística que sea "reactiva y ejecutiva" en su funcionamiento. *"El procedimiento de compras puede ser muy bueno para el territorio nacional pero para una tropa en operaciones tiene que ser mucho más expeditivo"*, mencionó el militar. Fernández señaló que la burocracia del MDN no se corresponde con las urgencias que deben enfrentar los militares que están en las Misiones de Paz. Las principales observaciones de ONU se refieren al estado de la flota de vehículos en general y al área de comunicaciones. La inspección señaló problemas en la cocina, el servicio de alimentación y la ausencia de extintores. La inspección detectó que el 78% de los generadores eléctricos no están utilizables y que la red eléctrica se cubre con equipamiento de otras características a las acordadas. También se analizaron los baños, en tal caso detectaron que el 84% de las prestaciones de los servicios higiénicos también incumplen con lo acordado. Según consignó el matutino "El País", el Ejército Nacional (EN) considera que se trata de una situación "grave" y realizó varias reclamaciones presupuestales al MDN y ha enviado técnicos para recuperar parte de la flota que no ha recibido mantenimiento adecuado. En marzo de 2010 el EN envió un equipo de especialistas al Batallón V en Haití, localizado en Fort Liberté, con el propósito de recuperar la flota de vehículos. El mismo equipo de especialistas viajará para comenzar a trabajar en el Batallón VI desde el mes de octubre. *"El plan del equipo dice que en marzo estarán los vehículos del VI en condiciones. Está supeditado a que se abastezca los repuestos en tiempo y forma"*, informó el Cnel. Fernández. Por otra

parte, el militar aclaró que las observaciones de ONU no determinan que no se pueda cumplir la misión ya que *"siempre"* de alguna forma se solucionan las dificultades. *"La inspección no analiza si se pueden hacer las tareas, se fija en los acuerdos convenidos sobre el equipamiento"*, señaló. Por su parte, el Gral. José María Burone, Jefe del Sistema de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA), manifestó al matutino *"La República"* que a pesar de las observaciones recibidas, el contingente *"cumple la tarea exitosamente, a satisfacción de ONU"*. Finalmente, el MDN difundió el contenido del informe de la inspección de ONU a través de su sitio web (www.mdn.gub.uy).

(El País Sección NACIONAL 21 y 22/09/10; La República Sección POLITICA 22/09/10)

11. Irregularidades en la Armada Nacional: Investigarán Más Compras

La Jueza Especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti, y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, retomarán la próxima semana las investigaciones por las irregularidades en compras de la AN. Las magistradas tienen en su poder 16 carpetas con documentos sobre compras que se presumen fraguadas. Además, investigarán la compra de 16 lanchas patrulleras, por las cuales se estima que la AN pagó un importante sobreprecio. Según publicó el matutino *"El País"*, en los últimos días varias personas declararon ante efectivos de Interpol, organismo al que la Jueza Gatti encargó la investigación policial del caso. Por otro lado, el ex Cte. en Jefe de la AN V/A (r) Juan Fernández Maggio declaró nuevamente ante la Justicia. Fernández Maggio fue citado para escuchar las grabaciones de las conversaciones telefónicas que aportó el C/A Manuel Burgos, donde ambos militares hablaban del caso de las compras ficticias. Burgos, enterado por la prensa de que Fernández Maggio lo había responsabilizado en el juzgado por las maniobras fraudulentas llevadas a cabo para simular la compra de una grúa hidráulica y un banco de pruebas para motores en 2008, llamó a Fernández Maggio para pedirle explicaciones sobre esa situación. El diálogo fue grabado por Burgos sin autorización de Fernández Maggio. Según Burgos, las conversaciones telefónicas evidencian que Fernández Maggio lo implicó en el juzgado, pero cuando él le pidió explicaciones, no mantuvo su versión de los hechos. Sin embargo, para la defensa de Fernández Maggio, ayer se aclaró, tras escuchar las grabaciones, que el ex Cte. *"dijo en esa conversación privada que fue grabada sin su autorización, lo mismo que había declarado en el juzgado"*, explicó al matutino *"El País"* su abogado, Dr. Amadeo Otatti. En otro orden, la AN comunicó dos nuevos relevos. Se designó al C/N Daniel Nuñez en el cargo de Jefe del Estado Mayor General de la AN. Nuñez quien se desempeñaba como Jefe de la Dirección General de Personal Naval, fue reemplazado en dicho cargo por el C/N Daniel Arancio.

(El País Sección NACIONAL 21 y 23/09/10, La República Sección POLITICA 23/09/10, Búsqueda Sección POLITICA 23/09/10)

12. El Poder Ejecutivo Amplió Custodia Militar Carcelaria a Todo el País

El Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley al Parlamento que amplía a establecimientos penitenciarios de todo el país la custodia perimetral a cargo de personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La propuesta se suma a otras medidas para enfrentar la situación de emergencia del sistema carcelario nacional. El perímetro de guardia delimitado será considerado *"zona militar"*. El proyecto de ley del encomienda al personal militar el control de los centros penitenciarios mediante el cumplimiento de funciones de guardia perimetral externa de las cárceles, y la revisión e inspección de personas y objetos que se pretendan ingresar a los mismos, hasta el próximo 31/12/2012. En este sentido, el Ministerio del Interior (MI) y el MDN deberán dictar la reglamentación necesaria para establecer la forma y el modo de realizar las inspecciones y los procedimientos aplicables para accionar ante un posible intento de fuga de reclusos. También deberán instrumentar la instrucción del personal militar asignado para estas tareas. Asimismo, la propuesta otorga un crédito *"extraordinario"* hasta el próximo 31/12/2010, para abonar una partida salarial adicional al personal que cumpla tareas en los establecimientos carcelarios. La partida es equivalente al 50% del sueldo nominal actual de los militares. En el proyecto se establecen otras medidas para atender la emergencia carcelaria. Entre estas se destacan la construcción de establecimientos de máxima seguridad para los responsables de delitos graves, y la promoción de mejoras financieras, edilicias y de recursos humanos para el control permanente de los establecimientos. No obstante estas medidas, en el propio proyecto de ley se establece que *"las soluciones de más largo aliento sobre el sistema carcelario pasan por transformaciones sustantivas al modelo de sistema penal y procesal del Uruguay, a rescatar la naturaleza asegurativa de la detención cautelar, a la sustitución de las penas privativas de libertad por otras penas alternativas, a la capacitación de*

personal penitenciario y a modificaciones radicales al sistema de gestión carcelaria que hoy opera, bajo control policial”.

(La República Sección POLITICA 22/09/10)

13. Encuesta de Opinión Pública: Mejoró Imagen de Rosadilla

La imagen del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, mejoró tras las denuncias de corrupción en la Armada Nacional (AN), según una encuesta de Equipos Mori dada a conocer por el canal 10 de televisión abierta. En el mes de junio el Ministro tenía un 34% de aprobación y en agosto alcanzó un 44% de imagen positiva. Por otro lado, la encuestadora informó que ocho de cada diez uruguayos cree que las irregularidades ocurridas en la AN conformaron un caso "grave".

(El País Sección NACIONAL 23/09/10)

14. Entrevista al Cte en Jefe de la Armada Nacional V/A Alberto Caramés

El Semanario “Búsqueda” publicó una extensa entrevista con el recientemente designado Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN) V/A Alberto Caramés. En la misma Caramés expresó que *“la Institución está en estos momentos saliendo de ‘aguas turbulentas’ y poniendo rumbo hacia objetivos que nos hemos marcado pensando en el futuro”*. Manifestó que su gestión estará centrada en una serie de vectores de cambio: el redimensionamiento de la flota, que incluye los buques, la aviación naval y el cuerpo de fusileros navales; la disminución y concentración de unidades navales y terrestres; y la profesionalización del personal naval a través de nuevos conceptos educativos. El Cte. en Jefe de la AN indicó que tres o cuatro buques operativos pasarán seguramente a conserva. *“En la actualidad disponemos de 16 naves (...) de las cuales solamente el 40% están operativas. Pensamos que en el futuro sería esencial incorporar corbetas en sustitución de las actuales fragatas, sin descartar la posibilidad de un patrullero oceánico”*, explicó. Acerca de una posible reducción de efectivos aclaró que *“La Armada es muy particular por las tareas que cumple y que seguramente se ampliarán en el futuro, así que cualquier reducción deberá ser muy planificada y analizada (...) Sin embargo, actualmente hay unas doscientas vacantes no cubiertas que podrían ser consideradas como parte de una reducción”*. Por otro lado, Caramés valoró que la industria naval uruguaya está en proceso de reactivación y que en Uruguay hay mercado para la industria. Esto lo ejemplificó con la entrega de la primera barcaza para transporte de combustible a ANCAP. Al ser consultado respecto a las irregularidades investigadas en la AN explicó que *“la Armada tuvo durante casi nueve años un fondo por su participación en Misiones de Paz para Naciones Unidas que no estaba reglamentado en su control (...) cuando la Armada no disponía de créditos presupuestales suficientes para gastos de funcionamiento y a los efectos de cumplir su misión utilizó el mismo por una razón de supervivencia”*. Prosiguió indicando que se utilizaba a veces la *“trasposición de rubros (...) Todo esto facilitó el desvío de algunos procedimientos estipulados en la normativa vigente para el manejo de los dineros del Estado”*. *“A esto se suma en ciertos casos una ausencia de rotación en cargos contables y un exceso de confianza en algunos Oficiales que manejaban los fondos, lo que podría haber generado ilícitos por parte de unos pocos que actualmente están a resolución de la Justicia”*, agregó. Para evitar que se den hechos similares en el futuro, el Cte. en Jefe dijo que además del relevo de unos 15 Oficiales, *“se creó una contraloría naval con un sistema de seguimiento de todas las etapas del proceso”*. A su vez, destacó que *“nuestro gran desafío es contribuir a restablecer la moral de todo el personal, a través de un fuerte liderazgo y una conducción centrada en valores militares y ciudadanos”*. Respecto a una deuda con los hermanos Trocki, proveedores de la AN, el V/A Caramés señaló que la misma asciende a unos US\$ 90.000 correspondiente al año 2010, por concepto de repuestos de las lanchas que están en Haití participando de la MINUSTAH. Finalmente, al ser consultado acerca de los hechos del pasado reciente, en particular de la dictadura (1973-1985), afirmó que *“Por convicción democrática comparto que no debería haber existido nunca una dictadura, como tampoco una lucha armada entre hermanos. Fue tan negativo el período de la dictadura, como muchos hechos armados previos a la misma”*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/09/10)

15. Armada Nacional Entregó Barcaza a ANCAP

El Presidente de la República, José Mujica, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), Raúl Sendic, y el Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés, participaron de la botadura de la barcaza "Garzas Viajeras" en el Dique de la AN, en el Cerro

de Montevideo. La barcaza entregada por la AN, es la primera de tres embarcaciones construidas con mano de obra uruguaya y su nombre evoca una canción del cantautor uruguayo Aníbal Sampayo. *"Nos imaginamos la barcaza surcando permanentemente el río Uruguay y consideramos que era uno de los mejores homenajes que le podíamos hacer a ese eterno creador y enamorado del río"*, explicó Sendic. Mujica, en tanto, dijo que se trata de *"un poco de orientalidad; de convencernos que se pueden hacer cosas, y que no todo son 'palos en la rueda'"*. La segunda barcaza, que se llamará "Río de los Pájaros", quedará lista en el primer semestre del año próximo y el remolcador, que llevará el nombre de "Ky Chororo", se prevé que sea botado al río en el segundo semestre de 2011. Demandará un centenar de puestos de trabajo directo, y entre 300 y 400 puestos indirectos. Sendic expresó que *"la capacidad de transporte, de 2.150 metros cúbicos que tiene la barcaza, con tanques para gasolina, gasoil y etanol, sustituye el transporte de más de 70 camiones de combustible en las rutas"*. La primera barcaza contribuirá a la mejora de la flota de ANCAP en el transporte de combustible, y asegurará el suministro de las plantas de las ciudades de Paysandú y Juan Lacaze, sobre el río Uruguay. En la construcción de "Garzas Viajeras" el ente de los combustibles invirtió US\$ 12 millones, que significa la tercera parte del costo de haber adquirido una embarcación similar en el exterior. Por otra parte, las barcasas permitirán al ente ahorrar US\$ 15.000 diarios que se pagan actualmente por sobrecostos.
(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 24/09/10)

16. Reestructura en el Ministerio de Defensa Nacional

El Semanario "Brecha" publicó una extensa nota acerca de lo que denomina como reestructura del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En la nota se detallan los cambios que se están realizando en el MDN. Para ello se hace un análisis del proyecto de ley de Presupuesto Quinquenal que elaboró el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen modificaciones en la estructura del MDN, en el marco de la aplicación de la Ley Marco de Defensa Nacional (LMDN). En el artículo se argumenta que los cambios tienen como eje el fortalecimiento del poder civil, lo cual genera resistencias en los militares. En cuanto a los cambios, se señala en primer lugar que la ley de presupuesto dispone la creación de ocho nuevos cargos de confianza política en el MDN: Director General de Política de Defensa, Director de Formación Militar, Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, Director de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos, Director Nacional de Pasos de Fronteras, Director Nacional de Sanidad Militar, Director General de Servicios de las FF.AA. y el Director del Servicio de Retiros y Pensiones (los últimos cuatro cargos ya existen, pero en el futuro podrán ser ocupados por civiles). En segundo lugar, el Semanario "Brecha" destaca que la LMDN dispone la creación de un nuevo organismo: el Estado Mayor de la Defensa (EMD). El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire, José Bonilla, fue recientemente designado como Jefe del EMD, y comenzará a ejercer dicho cargo en noviembre de este año. Al ser consultado sobre este tema, el Mag. Julián González Guyer argumentó que este organismo cumplirá la función de organizar el sistema de asesoramiento militar al Ministro de Defensa Nacional, complementando al sistema de asesoramiento civil. González Guyer indicó que el Jefe del EMD *"podrá pertenecer a cualquier Fuerza y tener efectivos de las otras Fuerzas a su cargo. Esto hoy es inaceptable para los militares"*. Por otro lado, "Brecha" recuerda que la LMDN también establece la creación del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), que será implementado en el futuro. El CODENA estará integrado por el Presidente de la República y los Ministros de Defensa Nacional, Economía, Interior y Relaciones Exteriores. Su función será la de analizar las amenazas que pudieran poner en riesgo la soberanía del país o afectar gravemente los intereses nacionales, proponiendo medidas para su resolución. En tercer lugar, el semanario argumenta que la mudanza de la sede del MDN hacia un edificio del centro de Montevideo, bien puede entenderse como una medida simbólica para materializar el proceso de cambios. Seguidamente, en el artículo se destacan el pasaje de la Justicia Militar a la órbita del Poder Judicial (quedando en la órbita Militar sólo los delitos militares), y la reestructura que se propone en Formación Militar. Una de las cuestiones que se subraya en la nota es la necesidad de contratar personal civil idóneo en materia de Defensa Nacional. Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la LMDN, se señala la necesidad de que el Poder Ejecutivo defina la Política Nacional de Defensa.
(Semanario Brecha Sección POLITICA 24/09/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad

(PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 427

Período del 25/09/10 al 01/10/10

1. Caso "Automotores Orletti": Uruguayos Declaran Desde Montevideo	1
2. Rosadilla Fue Internado Para Realizarse un Tratamiento Médico	1
3. Gobierno Modificó Presupuesto de Defensa Nacional	1
4. Ley de Caducidad: Frente Amplio Presentó Proyecto Interpretativo	2
5. Sanidad Militar: Reunión de Legisladores Nacionalistas con Rosadilla	2
6. Aumentaron los Retiros en el Ejército Nacional en 2010	3
7. Militares Retirados Acusan al Gobierno de Intentar Desmantelar las FF.AA. 3	
8. Fuerza Aérea Uruguaya: Solicitudes de Pase a Retiro	4
9. Editorial: "Uruguay y las FF.AA."	4
10. Controladores Aéreos Reclaman por Falta de Personal	5
11. Caso Feldman: Justicia Archivaré el Caso	5
12. Ejército Nacional Llamó a Concurso Literario.....	5
13. Meteorología Podría Salir del Ministerio de Defensa Nacional.....	5
14. Caso Gelman: Entrevista a la Abogada Defensora	5

1. Caso "Automotores Orletti": Uruguayos Declaran Desde Montevideo

El Edificio Mercosur de Montevideo fue escenario de las primeras declaraciones testimoniales por videoconferencia en el marco del caso "Automotores Orletti". La causa que investiga la Justicia argentina, refiere a la actividad represiva llevada a cabo en el centro clandestino de detención conocido como "Automotores Orletti", durante la dictadura argentina (1976-1983). Las audiencias insumieron unas cinco horas, en las que los testigos contestaron las preguntas de los jueces del Tribunal Oral Federal N° 1 de Buenos Aires. Los interrogatorios continuarán entre el 29/09 y el 07/10, cuando varios testigos más presten testimonio desde Montevideo, utilizando el mismo sistema.

(El País Sección NACIONAL 25/09/10)

2. Rosadilla Fue Internado Para Realizarse un Tratamiento Médico

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, fue internado en un centro asistencial para realizarse un tratamiento médico, por lo que estuvo unos días alejado de sus funciones. Desde el Ministerio de Defensa Nacional se dejó constancia que el estado de salud del secretario de Estado es bueno.

(La República Sección POLITICA 25/09/10)

3. Gobierno Modificó Presupuesto de Defensa Nacional

Luego de semanas de análisis conjunto entre el Poder Ejecutivo (PE) y Oficiales de las FF.AA., en el marco de la definición del Presupuesto Nacional, el gobierno finalmente resolvió las modificaciones en el presupuesto para Defensa Nacional, en función de algunas de las demandas de las FF.AA.. El Presidente de la República, José Mujica, se reunió con los Ctes. en Jefe de las FF.AA.: Gral. de Ejército, Jorge Rosales, Gral. del Aire José Bonilla, y V/A Alberto Caramés, para comunicarles las modificaciones a realizarse. Asimismo, Mujica informó que se espera que existan ahorros en el MDN como consecuencia de las vacantes naturales y, fundamentalmente por el traspaso de entre 1.000 y 2.000 efectivos del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) al Ministerio del Interior (MI). Dichos ahorros, podrán ser destinados a las mejoras salariales. Las modificaciones implican que el aumento salarial total en el período de gobierno pasó de \$ 2.500 a \$ 3.000, para el personal subalterno. En el año 2011, en lugar de los anunciados \$ 1.000 se otorgarán \$ 1.500, luego \$ 500 en 2012, otros \$ 500 en 2013 y finalmente \$ 500 en 2015, para completar los \$ 3.000. A su vez, los recursos destinados a las dietas de los Oficiales que dictan clase en los institutos de formación militar se mantendrán durante 2011. En la Rendición de Cuentas de 2011 se definirá si se mantendrán, si se modificarán o si se suprimirán. Cabe recordar que en la redacción inicial del proyecto de Ley de Presupuesto por parte del PE, se proponía eliminar las dietas. A su vez, otra modificación a la

propuesta inicial es el aporte de los Oficiales al Fondo de Tutela Social, que no aumentará como se había establecido inicialmente. Otro cambio es la propuesta de reducir paulatinamente las Agregadurías Militares en el exterior, con lo cual el MDN piensa ahorrar unos \$ 60 millones anuales, informó el Director General del MDN, Jorge Delgado. En relación al debate sobre el presupuesto de Defensa Nacional, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire José Bonilla, recientemente designado como Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), señaló que nunca existió malestar en las FF.AA., *"sino que hubo una preocupación que fue bien atendida, y nos deja conformes, aunque siempre es natural aspirar a más. Este es un paso intermedio y hay opciones para el año 2012 que son muy interesantes"*. (El País Sección NACIONAL 25, 27, 28 y 30/09/10; La República Sección POLÍTICA 25, 27, 28, 29 y 30/09/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 29/09/10, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 30/09/10)

4. Ley de Caducidad: Frente Amplio Presentó Proyecto Interpretativo

La bancada parlamentaria del Frente Amplio (FA) presentó un proyecto de ley interpretativo para anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El proyecto establece que tres artículos de la norma son *"inaplicables"* por ser violatorios de la Constitución de la República. Según consignó el Semanario "Brecha", la iniciativa se apoya en el fallo de la Suprema Corte de Justicia que declaró inconstitucional la Ley de Caducidad. La interpretación de la norma no implica ni la derogación ni la anulación del articulado, sino la declaración de *"inaplicabilidad"*. De ser aprobado el proyecto, habilitaría la reapertura de oficio de todo expediente judicial por violaciones a los DD.HH. cometidos durante la dictadura (1973-1985), que haya sido clausurado por el efecto de la Ley de Caducidad. El abogado especializado en la defensa DD.HH. y Senador suplente, Dr. Oscar López Goldaracena (Frente Amplio/ Movimiento de Independientes), aseguró que *"la lucha contra la impunidad está llegando a su fin"*. La aprobación del proyecto *"permitirá afianzar, definitivamente, un Estado de Derecho alineado con los derechos humanos, al declarar con rango constitucional el derecho a no ser desaparecido, el derecho a no ser torturado, y el derecho y deber (del Estado) de investigar, juzgar y castigar los crímenes de lesa humanidad"*, expresó el abogado. A su vez, agregó que *"en virtud de dicha interpretación, la Ley de Caducidad será inaplicable y nadie podrá invocar su validez para impedir u obstaculizar el juzgamiento de los crímenes de la dictadura. Todas las causas archivadas deberán ser abiertas y se podrán presentar nuevas, por tratarse de crímenes imprescriptibles"*. Los Senadores, Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) y Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado) criticaron la propuesta. Larrañaga lo calificó de *"grave error"* y sostuvo que *"acá está en juego la libertad, el respeto, el Estado de derecho, la certeza y la credibilidad del sistema político (...) después de dos claros pronunciamientos para mantener la ley, es un ejercicio de soberbia pretender otra interpretación. Han pasado 24 años y se sigue con el mismo tema"*. En tanto, Bordaberry sostuvo que las internas del FA y del sindicalismo están divididas y necesitan un tema que los unifique. La Central Única Sindical (PIT-CNT) está manteniendo reuniones con legisladores del Partido Nacional y Colorado para que apoyen la iniciativa. El coordinador del PIT-CNT, Edgardo Oyenart, manifestó *"esperamos tener el respaldo de legisladores de otros partidos, venimos manteniendo reuniones pero no podemos adelantar nada aún"*. Agregó que *"el mecanismo que se utilice no es lo que nos preocupa, la eliminación debe producirse porque lo mandata la legislación internacional que está por encima de la nuestra"*. El proyecto de ley se encuentra a estudio en la Comisión de Constitución y Códigos del Parlamento. El FA pretende que se le de trámite urgente y sea votado en las próximas semanas, cuestión a la que se oponen los parlamentarios de la oposición.

(El País Sección NACIONAL 26, 27/09/10, La República Sección POLÍTICA 26, 29/09/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL y Semanario Brecha Sección POLÍTICA 01/10/10)

5. Sanidad Militar: Reunión de Legisladores Nacionalistas con Rosadilla

Legisladores del Partido Nacional expresaron su preocupación al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, acerca de la situación económico-financiera del Hospital Militar y su inquietud por la no inclusión en el Presupuesto Nacional de mayores recursos para dicho centro de salud. El Ministro informó a los legisladores que se había reunido con el Presidente de la República, José Mujica, para analizar el tema, y reconoció la situación crítica de Sanidad Militar. Según un documento elaborado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DNSFFAA), el Hospital Militar *"atraviesa uno de los momentos más dramáticos"*

desde su creación". El texto indica que si no se atienden las solicitudes presupuestales, "en el corto o mediano plazo se puede perder la capacidad de funcionamiento, por lo que 180.000 usuarios quedarán sin cobertura de salud". Según el documento, la DNSFFAA sufre constantes recortes presupuestales a pesar del creciente aumento de los costos de la salud, "situación que fue atendida en el resto de los prestadores de salud del Estado".

(El País Sección NACIONAL 26, 29 y 30/09/10 y La República Sección POLITICA 29 y 30/09/10)

6. Aumentaron los Retiros en el Ejército Nacional en 2010

Según consignó el diario "El País", datos oficiales indican que en los primeros nueve meses del año, en el Ejército Nacional (EN) hubo un 23% más de solicitudes de retiro de Oficiales que en todo el año 2009. Hasta el 24/09, las oficinas del Comando de la Fuerza de tierra habían recibido 95 solicitudes de retiro frente a las 78 cursadas en todo el año pasado. La confirmación de que el aumento de los pedidos de retiro voluntario está vinculado a un malestar de las FF.AA. por la definición presupuestal del gobierno, es que desde que el proyecto se presentó al Parlamento, el 31/08, se solicitaron 26 trámites de retiro solamente en el EN. De ellos, uno fue el del Gral. Juan Giorello (el Oficial Gral. con mayor antigüedad en la jerarquía), 17 son de Cneles., tres de Ttes. Cneles., y cinco de May., según la información de "El País". Debido a los aportes que deben hacer por concepto de montepío (jubilación), muchos Oficiales de alto rango pueden llegar a percibir más ingresos como jubilados que en actividad. El perjuicio mayor que se le hace a la estructura militar cuando se retira un Oficial con la jerarquía de Cnel. es que se trata de una persona con aproximadamente 30 años de carrera, una formación completa en varias áreas y experiencia y capacidad de mando que en cualquier empresa privada se le podría asemejar a un gerente, explicaron a "El País" fuentes del EN.

(El País Sección Nacional 27/09/10)

7. Militares Retirados Acusan al Gobierno de Intentar Desmantelar las FF.AA.

Los centros sociales y cooperativas de las FF.AA. –agrupaciones de militares retirados y en actividad-, se reunieron el pasado 27/09 en la sede del Centro Militar para analizar el presupuesto del MDN. De la reunión participaron según el matutino "El País", unos 350 integrantes de 7 clubes y organizaciones sociales de retirados y activos de las FF.AA. Según consignó el mismo matutino, militares retirados y algunos Oficiales en actividad acusaron al gobierno de intentar desmantelar a las FF.AA.. El presidente del Círculo Militar, Gral.(r) Ricardo Galarza señaló como "insuficiente" el presupuesto destinado al Ministerio de Defensa Nacional y sostuvo que, a priori, "parecería que apunta en realidad a un desmantelamiento moral y material" de las FF.AA.. Por su parte, el presidente del Centro Militar, Gral. (r) Manuel Fernández declaró que el mensaje del gobierno "tupamaro" es "de puro cuño leninista" y busca "pulverizar" a las FF.AA.. Asimismo durante su intervención criticó la actuación de los Ctes. en Jefe de las FF.AA., que en su opinión "han sido humillados, apareciendo ante la opinión pública como omisos en la defensa de los salarios de sus subordinados, en especial del personal subalterno". Fernández agregó que los Jefes militares "han perdido su capacidad de autodefensa", y que les han "fallado los reflejos" en la negociación presupuestal. Previno que hablaba por el Ejército Nacional (EN), porque sostuvo que tanto la Armada Nacional (AN) como la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) "ya están vencidas". En relación a las declaraciones de Fernández, el Presidente Mujica señaló que en las decisiones adoptadas por el gobierno "no está en juego" la existencia de las FF.AA., sino que apuntan a resolver un problema coyuntural como es la seguridad en las calles. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, señaló que no va a polemizar "con el señor presidente del Centro Militar porque tengo trabajo bastante más importante que atender". Rosadilla reconoció que solicitó a los Ctes. en Jefe de las FF.AA. un informe para conocer que situación generó en las Fuerzas, según consignó el diario "La República". En tanto, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), y recientemente designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire, José Bonilla, manifestó que las expresiones del Gral. (r) Manuel Fernández, "no reflejan los hechos que en la realidad están llevando adelante los Ctes. en cada Fuerza". "Nosotros tenemos que seguir nuestro trabajo, con la conciencia muy tranquila, y fundamentalmente a lo que hace el deber cumplido", indicó. Descartó que las mismas afecten el relacionamiento con el gobierno porque éste, dijo, "sabe quiénes son los interlocutores válidos". En ese sentido, agregó, "yo me hago cargo de todos los Oficiales en actividad de la Fuerza Aérea Uruguaya" y "no de los retirados". El Cte. en Jefe del EN, Gral. de Ejército, Jorge Rosales, se disculpó personalmente en nombre de la Institución ante los clubes de retirados de las otras Fuerzas por las afirmaciones de

Fernández. Rosales llamó por teléfono al titular del Club Naval, C/A (r) Carlos Magliocca, y al de la FAU, Cnel. Av. Hugo Reboledo, para transmitirles su desazón, dijeron fuentes oficiales al matutino "El País". Tanto Reboledo como Magliocca, refutaron las expresiones de Fernández. A su vez, el día después de la asamblea del Centro Militar, varios retirados del EN que participaron de la reunión se comunicaron con Rosales para brindarle su solidaridad ante las críticas recibidas del Gral. (r) Fernández y comunicarle que discrepan con esas afirmaciones. Las declaraciones del Presidente del Centro Militar también fueron rechazadas por parlamentarios de todos los partidos políticos. El Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/ Partido Nacional) aseguró que *"si bien compartimos la preocupación sobre el rubro presupuestal, no compartimos la forma en que se expresó"*. El Senador Ope Pasquet (Vamos Uruguay/ Partido Colorado), dijo que se trató de un *discurso "absolutamente anacrónico, de pronto, esto escuchado hace muchos años hubiese generado preocupación y alarma, por ese tipo de manifestaciones provenientes del ámbito castrense, pero, hoy por hoy, ni siquiera eso"*, puntualizó. *"Es simplemente la constatación de un anacronismo, evidente, grueso"*, agregó. Por otra parte, en una extensa declaración, la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985), rechazó los planteos de las FF.AA. por el presupuesto. En el comunicado se argumenta que las FF.AA. son *"un Estado dentro del Estado"*, y se afirma que *"Estas FF.AA. no contribuyen a la defensa nacional, la socavan"*. También se pregunta al sistema político, gremios, sindicatos y a la sociedad civil *"para qué y qué FF.AA. necesitamos"*. En relación al nuevo rol que tendrán las FF.AA., Mujica sostuvo que será definido por el ESMAD. Asimismo, Mujica señaló que el nuevo papel de las FF.AA. *"se inscribirá dentro del capítulo de reforma del Estado"*. En esa dirección, el Gral. del Aire, José Bonilla, expresó que *"la sociedad misma está pidiendo"* una transformación de las FF.AA., y afirmó *"una de las premisas que va a llevar el Estado Mayor de Defensa, es tener unas FF.AA. más pequeñas, y más profesionales, más eficientes, más eficaces, y por supuesto, mejor pagas"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 28, 29 y 30/09/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 29 y 30/09/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/09/10)

8. Fuerza Aérea Uruguaya: Solicitudes de Pase a Retiro

Tras la decisión del Poder Ejecutivo de designar como Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) al Brig. Gral. Washington Martínez –último Oficial en ascender a ese rango-, en reemplazo del Gral. del Aire, José Bonilla -designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE)-, dos Brig. Grales. de la FAU solicitaron el pase a retiro. El Brig. Gral. Carlos Pena, Jefe del Estado Mayor de la FAU, y el Brig. Gral. Carlos Lupinacci, Jefe de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), solicitaron por escrito el pase a retiro. En tanto el Brig. Gral. Daniel Olmedo, anunció públicamente su intención de solicitarlo cuando regrese al país. Resta por conocer la decisión del Brig. Gral. José Vilardo, quien representa al país en Canadá en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Según informó el matutino "El País", los cargos vacantes serán ocupados por Cneles., ya que hasta febrero de 2011 no habrá ascensos al grado de Brig. Gral..

(El País Sección NACIONAL 29/09/10)

9. Editorial: "Uruguay y las FF.AA."

El matutino "La República" publicó una nota editorial firmada por el Prof. e Investigador, Julio A. Louis, donde analiza el rol de las FF.AA. en Uruguay. Para Louis "En el Estado Oriental del Uruguay del siglo XIX no es cierto que el Ejército sea heredero del de Artigas. Éste fue vencido y su ejército destrozado". El editorial considera que la vieja formulación que a lo largo de la historia algunos sectores de izquierda propusieron sobre la idea de disolución de las FF.AA., es hoy en día inapropiado, ya que en la actualidad, esa formulación responde a "parámetros superados, y hoy desarmar a estas naciones sólo facilita la agresión imperialista". Para Louis, "El conflicto bélico de nuestros días no será contra uno de nuestros vecinos. Sí puede ser que América del Sur deba defenderse de una agresión exterior". La nota concluye señalando "Sólo que nos queda la duda de si estas FF.AA. orgullosas de su 'mochila' represiva son confiables y están dispuestas a ser antiimperialistas y no títeres de los imperialismos de turno, como han sido hasta hoy. De ellas deben partir otros gestos: hasta ahora han defendido su pasado, el mantenimiento de la impunidad, de los acuerdos del Plan Cóndor incluyendo su aplicación tardía (secuestro y asesinato de Berríos) y la defensa de los implicados directos. Esperamos

definiciones: nunca es tarde para pensar que las FF.AA. y el pueblo se reencuentren como en tiempos de Artigas”.

(La República Sección EDITORIAL 29/09/10)

10. Controladores Aéreos Reclaman por Falta de Personal

El matutino “El Observador” consignó que los vuelos comerciales hacia y desde el aeropuerto de Laguna del Sauce (aprox. 115 Kms. al E de Montevideo) podrían sufrir demoras, como consecuencia de medidas gremiales tomadas por los controladores aéreos. Las medidas serían tomadas en consideración a la falta de personal que aseguran existe en la terminal aérea, y que los obligaría a *“trabajar a reglamento”* de no surgir soluciones a la problemática por parte de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), a cuyo cargo se encuentra la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA) de Uruguay. La medida fue anunciada por la Asociación de Controladores en un comunicado en el que informan que la situación actual de la terminal determina que muchas veces quede a cargo de las operaciones un solo funcionario durante un turno de 12 horas. El comunicado cuestiona que *“con su habitual incapacidad”*, la FAU no realizó a tiempo los trámites para la renovación de contratos de cinco nuevos controladores en la terminal de Laguna Del Sauce. A su vez, se subraya que tampoco renovó el de otros controladores que trabajarían en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y en aeródromos departamentales.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 29/09/10)

11. Caso Feldman: Justicia Archivaré el Caso

La Justicia archivaré el caso del Cr. Saúl Feldman, propietario de un importante arsenal de armas y municiones, hallado en 2009. Al constatar que la indagatoria no detectó vínculos con ningún tipo de organización delictiva ni tráfico de armas, el Fiscal de Crimen Organizado, Dr. Ricardo Perciballe solicitó la clausura del caso al Juez Dr. Jorge Díaz. En declaraciones al matutino “El País”, Perciballe indicó que *“En base a lo que se trabajó y lo que está en el expediente, nos enfrentamos a una persona sola que se dedicó a juntar armas, como cualquier otra persona pudo acumular otras cosas”*. La investigación sustanciada durante 11 meses, y que implicó la comparecencia de 86 testigos, dictaminó que Feldman sufría *“trastorno esquizoide de personalidad”*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 29/09/10)

12. Ejército Nacional Llamó a Concurso Literario

El Ejército Nacional llamó a un concurso literario abierto en la categoría “Ensayo Histórico”, sobre *“El origen de la nacionalidad oriental y los tres grandes triunfos de Artigas: Batalla de las Piedras (mayo de 1811), triunfo sobre Sarratea (enero y febrero de 1813) y Batalla de Guayabo (enero de 1815)”*.

(El País Sección NACIONAL 29/09/10)

13. Meteorología Podría Salir del Ministerio de Defensa Nacional

Según consignó el diario “La República”, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla confirmó que maneja la posibilidad de que la Dirección Nacional de Meteorología no funcione más en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). No obstante, esa posibilidad no está incluida el proyecto de ley de Presupuesto Nacional. *“Creemos que la Dirección Nacional de Meteorología debe encontrar un espacio institucional diferente porque es difícil compatibilizar este servicio con las actividades cotidianas del Ministerio de Defensa Nacional”* sostuvo el Ministro. Aseguró además que en el Consejo de Ministros *“hemos propuesto que a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería se dé el nuevo marco institucional para esta Unidad Ejecutora y que se trate en el Gabinete Productivo porque nos parece el ámbito más apropiado”*. Segú informó “La República”, la propuesta puede presentarse en la próxima Rendición de Cuentas.

(La República Sección POLITICA 01/10/10)

14. Caso Gelman: Entrevista a la Abogada Defensora

El Semanario “Brecha” publicó una entrevista con la Dr. Liliana Tojo, defensora de Juan y Macarena Gelman. Los Gelman presentaron una demanda contra el Estado uruguayo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), por su actuación en la causa que investiga el secuestro y desaparición de

María Claudia García de Gelman durante la dictadura (1973-1985). El 04/10 comenzarán las audiencias en la CIDH. La abogada explicó que *“Las posiciones ya están expuestas por escrito. El proceso se inició hace cinco años en una denuncia que se hizo ante la CIDH, que aceptó el caso y le hizo una serie de recomendaciones al Estado uruguayo que éste no cumplió, y como consecuencia de ello en el caso llegó a la Corte”*. A su vez, señaló que espera que exista sentencia a fines de este año, o a principios del 2011. También expresó que existe confianza en que el fallo sea condenatorio del Estado uruguayo, ya que para la defensora de la familia Gelman, el Uruguay violó tres Convenciones Interamericanas: *la Convención Contra la Tortura, la Convención de Belem y la Convención Do Pará*. Al ser consultada respecto al proyecto presentado por la bancada parlamentaria del Frente Amplio, que mediante una ley interpretativa busca dejar inaplicables los primeros tres artículos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, Tojo expresó que *“un proyecto de ley no es suficiente, porque tiene que haber adecuación real de la normativa uruguayo a las Convenciones internacionales y eso se consigue con leyes aprobadas y ratificadas y no sólo con proyectos”*. Agregó que puede ser que la presentación del proyecto esté influenciada por el inicio de las audiencias. *“Estaría bien que fuera así. Me parece inteligente que ante una sanción internacional actúen así. Lamento que no lo hayan hecho antes”*, expresó.
(Semnario Brecha Sección POLITICA 01/10/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 428

Período del 02/09/10 al 08/10/10

1. Diputado del Frente Amplio Propone Crear Fuerza Militar de UNASUR.....	1
2. Caso Gelman: Corte Interamericana Pospuso Audiencias	1
3. Círculo Policial Declaró "Persona No Grata" al Gral. (r) Fernández.....	1
4. Nuevas Actuaciones Por Irregularidades en la Armada Nacional	2
5. Descenso del Presupuesto de Defensa en los Últimos 30 Años.....	2
6. Rosadilla Defendió Contratación de Personal Civil Especializado	3
7. Autorizan Salida de Tropas para Ejercicios Navales.....	3
8. FF.AA.: Pases a Retiro Casi Iguan a los de 2009	3
9. Declaraciones de Luisa Cuesta en Homenaje a Bosco Muñoz.....	3
10. Caso Alter: Juez Cita a Ocho Militares Retirados a Declarar	4
11. Estado Mayor de la Defensa: Interpretan Ley Marco de Defensa	4
12. Ley de Caducidad: FA Estudia Modificar Proyecto de Ley Interpretativo.....	4
13. Rosadilla Plantea Cambio Radical en Educación Militar	5
14. Sancionan a Cnel. del Ejército Nacional por Críticas en Centro Militar	5
15. Luis Rosadilla Opinó Sobre Un Informe de "Antena 3" de España.....	5
16. FAU: Rosadilla Dijo que No Hay Vacío Ni Crisis por Pases a Retiro	6
17. Armada Nacional Analiza Disposición Final de Tres Fragatas	6
18. Meteorología Pasará al Ministerio de Vivienda	6

1. Diputado del Frente Amplio Propone Crear Fuerza Militar de UNASUR

Según consignó el matutino "El País", el Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/ Frente Amplio) manifestó que es necesario que la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) inicie una discusión referente a la creación de una fuerza militar. Las declaraciones del Diputado fueron realizadas en el marco del análisis de la crisis ocurrida en Ecuador. "*La UNASUR debe tener fuerzas que garanticen y ejecuten las decisiones políticas que se toman. Con declaraciones políticas no íbamos a liberar a Rafael Correa [Presidente de la República de Ecuador]*", indicó Semproni.

(El País Sección NACIONAL 02/10/10)

2. Caso Gelman: Corte Interamericana Pospuso Audiencias

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, anunció el aplazamiento para el mes de noviembre de las sesiones extraordinarias que iban a dar comienzo a partir del pasado 4/10, en Quito, Ecuador. Entre las sesiones previstas se encuentran las audiencias por el caso Gelman. El comunicado de la CIDH señala que se trata de la demanda contra el Estado uruguayo por "*la alegada desaparición forzada de María Claudia García de Gelman, cometida por agentes estatales uruguayos desde finales de 1976, sin que hasta la fecha se conozca su paradero [y] la supuesta supresión de la identidad y nacionalidad de [su hija] María Macarena Gelman García Iruretagoyena*". Si bien el comunicado no informa sobre las razones del aplazamiento de las audiencias, el matutino "El País" consignó que se debe a la crisis política ocurrida en Ecuador.

(El País Sección NACIONAL 02/10/10)

3. Círculo Policial Declaró "Persona No Grata" al Gral. (r) Fernández

El Círculo Policial del Uruguay (CPU) emitió un comunicado en el que declara "*persona no grata*" al Presidente del Centro Militar, Gral. (r) Manuel Fernández, por sus declaraciones en la actividad del pasado 28/09, organizada por centros sociales y cooperativas de militares retirados. La reunión había sido convocada para analizar el proyecto de Presupuesto sobre Defensa Nacional, remitido recientemente por el Poder Ejecutivo (PE) al Parlamento Nacional. El Gral. (r) Manuel Fernández, en la citada reunión afirmó que la propuesta presupuestal del gobierno pretende "*desmantelar y pulverizar*" a las FF.AA.. "*El Presupuesto consagra la*

aniquilación de las Fuerzas Armadas", dijo Fernández, y agregó que las propias Fuerzas "no tienen voluntad de sobrevivir". En ese contexto, Fernández cuestionó la posibilidad manejada en el proyecto de ley de Presupuesto de que unos 2.000 militares, pasen al Ministerio del Interior (MI), al considerar que "El poder letal de la Nación hasta ahora en manos de militares profesionales al servicio de la misma y del Estado, va a desaparecer y muy pronto va a ser superado por la Tropa de Asalto del Ministerio del Interior, al igual que en los regímenes totalitarios de todos los tiempos". En el comunicado del CPU se indica que "Las expresiones del Gral. Fernández involucran a las fuerzas policiales en un tema absolutamente ajeno a las mismas", por cuanto "la Policía Nacional no cuenta con 'Tropas de Asalto', sino con Unidades Especializadas profesionales, dedicadas al mantenimiento del Orden Público". "Dichas expresiones, realizadas públicamente, en su calidad de presidente del Centro Militar, en el seno del mismo y en el ámbito de una asamblea integrada por varias instituciones militares, agravan la entidad de las mismas", se agrega.
(La República Sección POLÍTICA 02/10/10)

4. Nuevas Actuaciones Por Irregularidades en la Armada Nacional

Tres empresarios de estaciones de servicio declararon en el juzgado de crimen organizado por las irregularidades con vales de combustible detectadas en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La Jueza especializada en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti, prevé continuar con la toma de testimonios. A su vez, la magistrada recibió copia de una investigación interna del MDN respecto al uso de vales de combustible. El caso también está siendo investigado por la Policía. En otro orden, la Jueza Gatti y el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, comenzarán a tomar declaraciones en el marco de una causa sobre nuevas irregularidades en compras de la Armada Nacional (AN). Las compras habrían sido justificadas para adquirir insumos destinados a Misiones de Paz de ONU, aunque no existen facturas que avalen los gastos. Esta aparente maniobra sería por un monto cercano a US\$ 1.500.000, según la documentación aportada en el expediente. En principio, se pretende indagar a los Oficiales ya procesados en el mes de agosto por irregularidades similares. Además, Gatti y Perciballe tienen a su cargo otro expediente en el que se investigan manejos irregulares de dinero proveniente de la ONU, principalmente en relación a la desaparición de US\$ 2 millones. Este caso involucra a Oficiales del Ejército Nacional y de la AN. Por otro lado, varios empresarios proveedores de la AN han declarado ante investigadores de Interpol. Finalmente, la Justicia Militar inició una investigación respecto a las irregularidades en la AN. Los jueces militares Washington Vigliola y Jorge Bianchi están abocados a recabar testimonios, dijo el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Gral. (r) Julio Halty. Se busca establecer si además de delitos económicos se cometieron delitos militares en relación a las compras simuladas, las maniobras con vales de nafta y el manejo de fondos de ONU.

(El País Sección NACIONAL 02 y 07/10/10, Semanario Brecha Sección POLITICA 08/10/10)

5. Descenso del Presupuesto de Defensa en los Últimos 30 Años

En el marco de la definición del Presupuesto Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el matutino "El País" publicó un artículo en el que se analiza la evolución del mismo en los últimos 30 años. En dicho artículo se señala que en el período existió una caída casi ininterrumpida del presupuesto del MDN. En el artículo se sostiene que desde el año 1961, el presupuesto del MDN muestra dos tendencias: una de crecimiento fuerte del gasto hasta 1981 (que casi coincide con el fin de la dictadura 1973-1985) y otra de caída sostenida hasta 2007. Se considera que los cambios de gobierno sólo generaron variaciones en los ritmos en que se desarrollaron dichas tendencias, sin revertirlas nunca en forma sostenida, tal cual establece un documento llamado "*Calidad, eficiencia y transparencia del presupuesto de Defensa*", elaborado por la Contaduría General de la Nación. En dicho informe se indica que a nivel general la variable política es particularmente significativa, en tanto, en varios períodos los cambios en el presupuesto del MDN han estado claramente dissociados de la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) y del conjunto del gasto público. Los cambios presupuestales fueron producto de decisiones gubernamentales que alteraron su peso relativo dentro de la economía uruguaya, se explica. Asimismo, el estudio indica que en ausencia de directivas políticas, cada Fuerza definió autónomamente la manera de absorber las sucesivas restricciones decididas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Finalmente, en relación al peso del presupuesto en el gasto público se señala que en el acumulado desde 1973 a la fecha, al MDN se le asignó el 10,60% del total del gasto público, algo menos que la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República

(Udelar), cuyos gastos presupuestales sumados en el mismo período alcanzaron el 13,39% del gasto público.

(El País Sección NACIONAL 04/10/10)

6. Rosadilla Defendió Contratación de Personal Civil Especializado

En el marco de la discusión presupuestal, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla defendió en la Comisión de Presupuesto del Parlamento la necesidad de contratar personal civil especializado para el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Rosadilla argumentó que *"cuando estamos intentando llevar adelante un proceso por el cual los militares se dediquen a las cuestiones militares y no a las que no lo son, no hay implícita, ni lejanamente, una crítica a los militares. Es más: quizás haya un reconocimiento de que no habiendo sido capacitados para un sinnúmero de tareas, las han asumido a lo largo de la historia porque el sistema político, durante decenas y decenas de años abandonó y encomendó a la administración militar asuntos que no son exclusiva ni esencialmente militares"*. Aclaró tener *"la voluntad de economizar la mayor cantidad de dinero de los uruguayos en la gestión del Ministerio de Defensa Nacional, pero creo que muchas veces ahorrar implica invertir en dotar al Ministerio de las herramientas, de los profesionales, de la gente con capacidad administrativa, para que no se consoliden situaciones que comienzan siendo errores, que se transforman en desviaciones y que después terminan en catástrofes"*. Rosadilla recordó que *"llevemos trece años empleando a los militares en la vigilancia perimetral de cárceles y eso es un fracaso de todos nosotros, porque no hace cinco años, sino trece. Y hay que terminarlo; ¡por supuesto que hay que terminarlo!"*. Finalmente destacó que *"siempre van a ser las Fuerzas Armadas una reserva [para tareas especiales], pero tienen que ser eso: un recurso de reserva para emergencias y situaciones excepcionales, por períodos muy cortos y no realizar permanentemente otro tipo de tareas"*.

(La República Sección POLÍTICA 04/10/10)

7. Autorizan Salida de Tropas para Ejercicios Navales

El Senado aprobó el proyecto de ley remitido por Poder Ejecutivo autorizando la salida del país de Personal y Buques de la Armada Nacional a efectos de realizar diferentes ejercicios de alistamiento naval. Los buques de la AN que saldrán son: ROU 01 "Uruguay", ROU 23 "Maldonado", ROU 02 "Comandante Pedro Campbell", ROU 04 "General Artigas", y ROU 22 "Oyarvide". También saldrán del país las aeronaves Armada 063 y Armada 871. Los efectivos uruguayos participarán del Ejercicio Altasur VIII en Argentina; del Ejercicio Salvex X en Brasil; del Viaje de Instrucción "Operación Esnal 2010" en Argentina y Brasil y de la Campaña Antártica "Operación Antarkos XXVII".

(La República Sección POLITICA 04 y 06/10/10)

8. FF.AA.: Pases a Retiro Casi Igualan a los de 2009

El matutino "El País" consignó que en lo que va del 2010, se retiraron voluntariamente de las FF.AA. casi la misma cantidad de Oficiales que durante todo el 2009. Hasta el 30/09 se registraron 149 pases a retiro, 16 menos que los 165 del año pasado, según datos del Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. (SRPFFAA). Según el matutino, dicha situación tiene origen en algunas disposiciones del proyecto de ley de Presupuesto en Defensa Nacional, en tanto, no fija atractivos para que los Oficiales de mayor jerarquía permanezcan en actividad. Al ser consultado, el Director del SRPFFAA, Cnel. Marcelo Montaner, afirmó que *"Si bien la Caja Militar no es autosuficiente, esta situación no provocará un desequilibrio financiero"*. A pesar de ello, Montaner advirtió que dado que *"Se aporta poco tiempo y la gente tiene una vida más prolongada que antes. Como ingresa a las Fuerzas cada vez menos gente, el problema se agudizará"*, por lo que *"Eso se deberá considerar por parte de los jerarcas a la hora de planificar las políticas futuras"*. Cabe mencionar que actualmente la edad de retiro de un Cnel. es 55 años y 52 años para un Tte. Cnel.. En los últimos días, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla escribió en el sitio web del Ministerio de Defensa Nacional (www.mdn.gub.uy) que el gobierno tiene *"el compromiso"* de encarar la modificación del marco legal por el cual se regula el SRPFFAA, pero a la vez aclaró que no será algo inmediato.

(El País Sección NACIONAL 05/10/10)

9. Declaraciones de Luisa Cuesta en Homenaje a Bosco Muñoz

Se realizó en la ciudad de Mercedes (aprox. 278 Kms. al NO de Montevideo) una jornada de homenaje a Alfredo Bosco Muñoz, desaparecido durante la dictadura (1973-1985). En el acto

estuvo presente Luisa Cuesta, una de las principales referentes de la organización de Familiares de Desaparecidos, y madre del desaparecido Nebio Melo. Entrevistada por el matutino "La República", Cuesta manifestó el deseo de conocer qué sucedió con su hijo y con todos los desaparecidos en la dictadura. Al ser consultada sobre si cree que hay quienes le pueden decir dónde está su hijo, indicó que *"Los milicos no van a hablar, porque son asesinos"*. Cuesta también recordó que estuvo presa durante la dictadura, *"me tuvieron nueve meses presa en el cuartel de Mercedes, yo no había hecho nada, pero me llevaron igual (...) no me pudieron acusar de nada"*.

(La República Sección POLÍTICA 05/10/10)

10. Caso Alter: Juez Cita a Ocho Militares Retirados a Declarar

El Juez Penal de 4º Turno, Dr. Eduardo Pereyra, dispuso la citación de ocho militares retirados, ex integrantes del Batallón Florida de Infantería N° 1 del Ejército Nacional, para declarar en el marco de la indagatoria por el crimen del ciudadano argentino Gerardo Alter, en agosto de 1973. Alter era militante del PRT-ERP en la República Argentina y decidió en julio de 1973 trasladarse a Uruguay, para integrarse al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). Alter fue detenido el 19/08/1973 y falleció como consecuencia de las torturas recibidas mientras estuvo recluido en el Batallón Florida, según informó "La República". El caso había sido presentado ante la Justicia en 1986, pero el entonces Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), consideró que el caso se encontraba bajo el amparo de la Ley N° 15.848 Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, lo cual implicó el archivo de las actuaciones. Sin embargo, la indagatoria judicial fue desarchivada el pasado 06/04, ante la existencia de nuevos hechos supervinientes, la disposición del Poder Ejecutivo de excluir el caso del amparo de la Ley de Caducidad, y la valoración jurídica del magistrado de que dicha norma no puede considerarse una "Ley de Amnistía". Según informó el abogado defensor, Dr. José Luis González, la actual comparecencia de militares corresponde a la *"segunda tanda"* de citaciones, ya que seis militares retirados ya declararon ante el magistrado.

(La República Sección POLÍTICA 05/10/10)

11. Estado Mayor de la Defensa: Interpretan Ley Marco de Defensa

El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), advirtió que el designado Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, con la normativa vigente no puede acceder al nuevo cargo, porque como actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) su único destino posible, luego de dejar el cargo, es el pase a retiro. Así lo determina la legislación vigente señaló el legislador al matutino "El Observador". Además, la Ley Marco de Defensa Nacional establece que el Jefe del ESMAD será un Oficial con rango de Gral. igual al de un Cte., pero advierte que debe estar en actividad. Si hoy un Cte. deja el cargo, pasa automáticamente a retiro y ya no está en actividad. Para resolver esta situación, García le planteó al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, votar una ley interpretativa que habilite a los Ctes. en Jefe a continuar en actividad. Rosadilla accedió a su planteo. Posteriormente, Javier García presentó un proyecto de ley interpretativo, para que si un Cte. en Jefe es designado Jefe del ESMAD no implique su pase a retiro. La idea es que el proyecto se apruebe antes del próximo 20 de octubre, fecha en la que Bonilla asumirá el nuevo cargo de Jefe del ESMAD.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 05/10/10; El País Sección POLITICA y La República Sección POLITICA 06/10/10)

12. Ley de Caducidad: FA Estudia Modificar Proyecto de Ley Interpretativo

Semanas atrás los legisladores del Frente Amplio (FA) presentaron un proyecto de ley interpretativo para anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informe Uruguay 427). El proyecto comenzó a ser analizado en la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados. En la sesión del pasado 06/10 participaron cinco catedráticos en Derecho Constitucional y Derecho Internacional que coincidieron en señalar que el proyecto presentado para declarar inaplicables tres artículos de la Ley de Caducidad, no tiene bases jurídicas firmes, y es inconstitucional. En tal sentido, uno de los argumentos señalados es el que expuso el Dr. Felipe Luzardo, indicando que el *"...artículo primero del proyecto de ley es inconstitucional porque la Cámara de Diputados no puede hacer una interpretación auténtica de la Constitución. De poder hacerlo, la ley tendría efecto retroactivo y no puede tenerlo"*. La Dra. Carmen Asiaín sostuvo que el proyecto está invadiendo

las competencias de la Suprema Corte de Justicia, *"que es el único órgano que puede declarar la inconstitucionalidad de una ley vigente"*. Recibidas las críticas de los catedráticos, los parlamentarios del FA estudian modificar la redacción del primer artículo del proyecto de ley. El matutino "La República" informó que el gobierno pretende aprobar el proyecto en la sesión extraordinaria de Diputados prevista para el próximo 19 de octubre. La urgencia se explica por la probable condena que sufra el Uruguay por el caso Gelman presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA. Por otro lado, representantes del Partido Independiente (PI) se reunieron con el Presidente de la República, José Mujica, para presentar un proyecto alternativo al que presentara la bancada del FA. El PI pretende que mediante una reforma constitucional, se modifique el alcance de las decisiones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) haciéndolas generales. Actualmente, cuando la SCJ declara inconstitucional una ley, el fallo sólo tiene implicancias para el caso particular. Si bien el Presidente Mujica no manifestó su opinión al respecto, los integrantes del PI tienen previsto iniciar contactos con los demás partidos buscando apoyo para impulsar la reforma en el Parlamento.

(El País Sección NACIONAL 05, 06 y 07/10/10; La República Sección POLÍTICA 05 y 07/10/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 07/10/10)

13. Rosadilla Plantea Cambio Radical en Educación Militar

Luego del archivo por parte de la Justicia y por recomendación de la Fiscalía de dos investigaciones sobre denuncias de malos tratos a cadetes de las Escuelas Militar y Naval, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, pidió a ambos institutos castrenses *"evitar exponer"* a los estudiantes a *"sobre exigencias físicas innecesarias [que] pongan en injustificado riesgo su integridad"*. Agregó que *"muchos de estos hechos están fuertemente asociados a una cultura que confunde repetidamente conceptos, que muchas veces sustituye la disciplina, la verticalidad y el respeto que deben infundirse mediante la transmisión de valores por el temor que viene de la aplicación indiscriminada de actos disciplinarios"*. Rosadilla declaró que quiere la *"transformación radical de la educación"* militar. Por otra parte, manifestó que los malos tratos a cadetes *"sucedieron antes y suceden hoy"*, y que al respecto hay *"muchas historias"*. Asimismo, indicó que la diferencia es que hoy esos hechos se denuncian. El Ministro adelantó que a partir de 2012, los planes de estudio y las carreras en los institutos de educación militar y policial serán analizados en una comisión prevista por la Ley de Educación.

(El País Sección NACIONAL 07/10/10)

14. Sancionan a Cnel. del Ejército Nacional por Críticas en Centro Militar

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales, sancionó con arresto a rigor al Cnel. Ricardo Monge, por su actuación en una reunión en el Centro Militar. En la misma, Monge realizó críticas al gobierno, por lo que violó la norma que prohíbe a Oficiales en actividad participar en actos públicos y emitir opiniones políticas.

(El País Sección NACIONAL 07/10/10)

15. Luis Rosadilla Opinó Sobre Un Informe de "Antena 3" de España

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla comentó el informe del canal "Antena 3" de España en el cual se afirmó que *"guerrilleros tupamaros"*, militantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y de la organización vasca ETA, realizan prácticas de adiestramiento en técnicas de combate en un campo de entrenamiento situado en Venezuela. *"Creo que el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) tiene que desmentirlo, aunque pienso que a los uruguayos no se les precisa desmentir eso. Los uruguayos saben muy bien qué estamos haciendo desde 1985 a la fecha quienes pertenecemos al MLN-T; no son dos días, son 25 años de actuación del MLN-T"*, dijo el Ministro de Defensa Nacional. Rosadilla agregó que *"El pueblo uruguayo sabe qué estamos haciendo y qué hicimos durante estos 25 años, [así que] no se necesita desmentir nada. Pero pienso que será una decisión que tomarán quienes dirigen hoy al MLN-T; deberían pensar en una demanda de tipo judicial a un canal que dice ese disparate, porque otra cosa no se puede decir más que es un disparate"*. Finalmente, "Antena 3" rectificó la información reconociendo que se trató de un error.

(La República Sección POLITICA 07/10/10)

16. FAU: Rosadilla Dijo que No Hay Vacío Ni Crisis por Pases a Retiro

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, aseveró que en la FAU *"no hay vacío, ni crisis, ni situación peligrosa"* originada por los pases a retiro. La decisión del Poder Ejecutivo de designar por el sistema de selección y no por antigüedad, al Brig. Gral. Washington Martínez como nuevo Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), provocó malestar entre los otros cuatro Brig. Grales., según informó el matutino "La República". Martínez –que fue el último de los actuales Brig. Grales. en ascender al a esa jerarquía- asumirá la Comandancia de la Fuerza cuando el actual Cte. en Jefe, Gral del Aire, José Bonilla, comience a ejercer el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). A su vez, Rosadilla informó que tiene en su despacho una lista con los nombres de 22 Cneles. de la FAU, para proceder a elegir los nuevos Brig. Grales. que ascenderán a partir de febrero de 2011. El jerarca indicó que hasta el momento los dos pases a retiro confirmados son de los Brig. Grales. Carlos Lupinacci y Carlos Pena. Consultado al respecto, Rosadilla respondió: *"El día viernes recibí a los Brig. Pena y Lupinacci, quienes efectivamente hicieron opción de pase a retiro. Los recibí para conocer directamente sus fundamentos; también al Gral. Giorello, en este caso del Ejército Nacional. Yo quería conocer de fuentes de primera mano sus fundamentos y agradecerles los servicios prestados al país durante su tiempo de servicio y ahí se termina la situación"*.
(La República Sección POLITICA 07/10/10)

17. Armada Nacional Analiza Disposición Final de Tres Fragatas

La Armada Nacional (AN) analiza la "disposición final" de tres Fragatas fuera de funcionamiento. Según informó el semanario "Búsqueda", existen dos opciones de llevar a cabo la tarea: hundir las Fragatas o desguazarlas. Ambas opciones son difíciles y costosas. En el pasado se realizó una licitación para empresas interesadas en realizar el desguace, pero ninguna empresa se presentó. Se realizará un nuevo llamado, no obstante, la AN está analizando la posibilidad de realizar el desguace por sus propios medios. Los buques en cuestión son franceses, de la clase "Comandante Riviere", y fueron adquiridos por Uruguay entre 1988 y 1991. Los barcos fueron construidos hace unos 50 años. Además de estas Fragatas, la AN cuenta con otras dos, adquiridas a la Armada de Portugal en el año 2008 por el valor de US\$ 20 millones. Se estima que estas Fragatas tienen por delante –como máximo- tres o cuatro años de servicio. Estos dos buques también son de la clase "Comandante Riviere" y fueron construidas en la década del '60. Según consignó "Búsqueda", un Oficial de la AN expresó que ambos buques *"no tienen valor militar alguno"*.
(Semnario Búsqueda Sección CONTRATAPA 07/10/10)

18. Meteorología Pasará al Ministerio de Vivienda

La Comisión de Presupuesto votó positivamente el aditivo incorporado por legisladores del Frente Amplio al proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, que dispone el pasaje de la Dirección Nacional de Meteorología (DNM) a la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Si el texto se aprueba finalmente, el 01/01/2012 la DNM dejará el Ministerio de Defensa Nacional, manteniendo la misma estructura, organización y recursos.
(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 07/10/10)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 429
Período del 09/10/10 al 15/10/10

1. Ministro de Defensa Nacional Realizó Visita Oficial al Congo.....	1
2. Caso Cháves Sosa: Dos Oficiales (r) de la FAU Procesados con Prisión.....	1
3. Ley de Caducidad: Aplazan Votación del Proyecto de Ley Interpretativo	2
4. Nota de Opinión: “La Agonía del Referéndum”	2
5. Niños Cautivos Durante la Dictadura	3
6. Cárceles: Ministro Interino de Defensa Nacional a Comisión Parlamentaria..	3
7. Hospital Militar: Diputado Propone Modificaciones a Ley de Presupuesto....	3
8. Nota de Opinión: “¡Vaya Paradoja!”	3
9. Identifican Desaparecido Sepultado como NN: Ricardo Altamirano Alza.....	4
10. Editorial: “Persecución”	4
11. Irregularidades en la Armada Nacional	4
12. Entrevista a Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.....	5
13. Nota de Opinión: “El Eterno Retorno”	5
14. Editorial: “Para Terminar con la Impunidad”	6
15. Nota de Opinión: “Uruguay y el Consejo de Seguridad de las NU”	6
16. Ejército Nacional Modificó Nuevamente Su Sitio Web	7
17. Documento Interno del MPP Sobre Fuerzas Armadas.....	7
18. Caso Sabalsagaray: Fiscal Solicita Procesamiento de Gral. en Actividad ...	7
19. Nota de Opinión: “Frente Tibio Ante la Impunidad”	8

1. Ministro de Defensa Nacional Realizó Visita Oficial al Congo

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, viajó a la República Democrática del Congo (RDC) en misión oficial, para visitar al contingente uruguayo desplegado en la MONUC, Misión de Paz de ONU. El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Jorge Rosales, al Ministro. Rosadilla permanecerá una semana en el país africano. Visitará la base del Batallón Uruguay en la ciudad de Kinshasa y a los efectivos desplegados en la ciudad de Kigali, según consta en la resolución del Poder Ejecutivo autorizando el viaje del jerarca. Este es el segundo viaje que Rosadilla realiza al exterior para visitar a efectivos de las FF.AA. uruguayas que participan en Misiones de Paz de ONU. Anteriormente, el Ministro visitó en Haití a los efectivos que prestan servicio en la MINUSTAH.

(El País Sección NACIONAL 09/10/10 y La República Sección POLITICA 10/10/10) [Indice](#)

2. Caso Cháves Sosa: Dos Oficiales (r) de la FAU Procesados con Prisión

La Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Ana Mota, hizo lugar al pedido de la Fiscal Dra. Ana María Tellechea, y dispuso el procesamiento con prisión de los Oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU): Cnel. Av. (r) Uruguay Araújo Umpiérrez y Tte. Av. (r) Enrique Rivero. Los Oficiales fueron procesados por el homicidio de Ubagesner Cháves Sosa, militante del Partido Comunista del Uruguay (PCU), asesinado en 1976 mientras se encontraba detenido en la Base Aérea de Boiso Lanza de la FAU. La sentencia imputa a los ex aviadores el delito de “*homicidio político*”, figura penal contenida en la Ley contra los crímenes de lesa humanidad, aprobada en 2006. Rivero fue procesado en calidad de “*autor*” y Araújo Umpiérrez por “*coautoría*”. La Jueza Mota no hizo lugar al pedido de la Fiscalía de procesar al Oficial (r) Alejandro López, ya que consideró que es necesario contar con más pruebas que evidencien su participación en el homicidio de Cháves Sosa. Por su parte, Isidora Musco, viuda de Ubagesner Cháves Sosa, catalogó como “*positivo*” el fallo judicial. No obstante, señaló que “*Hay muchos familiares [de desaparecidos] que siguen esperando, y duele, porque sigue siendo tuyo el dolor de los demás compañeros que siguen esperando una respuesta*”. En tanto, el abogado querellante, Dr. Oscar López Goldaracena, destacó la resolución de la Jueza Mota, por cuanto va en línea con los fundamentos de la Suprema Corte de Justicia, que declaran la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según publicó el semanario “Brecha”, con este

fallo Mota se convierte en la primera Jueza de primera instancia que procesa a delincuentes de lesa humanidad basándose en una figura penal creada dos décadas después de finalizada la dictadura (1973-1985).

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 09/10/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 15/10/10) [Indice](#)

3. Ley de Caducidad: Aplazan Votación del Proyecto de Ley Interpretativo

La Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados decidió postergar para el 18/10, la votación del proyecto de ley interpretativo para anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, propuesto por legisladores del Frente Amplio (FA) (ver Informe Uruguay 427 y 428). La postergación se debe a la solicitud de la bancada del FA, fundamentada en el aplazamiento del inicio de las audiencias de la Corte Interamericana de DD.HH. de la OEA, por el caso Gelman. La postergación también fue solicitada a fin de perfeccionar la redacción del proyecto, luego de las observaciones que cinco Catedráticos en Derecho realizaron ante la Comisión de Constitución y Códigos. Según señaló el Diputado Dr. Jorge Orrico (Asamblea Uruguay/Frente Amplio), se trabaja sobre la base de que el Poder Legislativo "*no le impone*" el tema al Poder Judicial. Según informó el matutino "La República", 18/10 el proyecto sería aprobado en Comisión e ingresaría al plenario de la Cámara de Diputados el 20/10 en una sesión extraordinaria, instancia en la cual se espera su aprobación, dado que los 50 Diputados del FA fueron firmantes del proyecto. Luego pasaría a estudio del Senado, donde aún no están confirmados los votos necesarios para la aprobación, dado que algunos Senadores del FA han declarado públicamente no estar de acuerdo con la propuesta. En declaraciones a "El País", el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/Frente Amplio) indicó que "*es un error*" del FA continuar con la iniciativa del proyecto, y manifestó estar dispuesto a votar una propuesta del Partido Independiente (PI). La propuesta del PI plantea una reforma constitucional modificando el alcance de los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia, de tal forma que un fallo sobre un caso puntual alcance a todos los demás. Por su parte, en referencia a la iniciativa, los Diputados Cr. Iván Posada (Partido Independiente) y Fitzgerald Cantero (Vamos Uruguay/Partido Colorado), la calificaron de "inconstitucional". En tanto, el Diputado Esc. Gustavo Borsari (Unidad Nacional/Partido Nacional) cuestionó que se pretendan anular los efectos de la Ley de Caducidad, dado que "*El pueblo ha ejercido su soberanía en dos oportunidades. Nadie puede pensar que una ley ratificada por el cuerpo electoral en dos oportunidades pueda ser derogada por el Parlamento*". La comisión interna del FA que estudiaba la redacción del proyecto, acordó la realización de los cambios. Una de las modificaciones definida es que del primer artículo, se eliminarán las palabras "*interpretación auténtica*" de la Constitución. En el artículo segundo, la nueva redacción declara como "*interpretación obligatoria*" que los artículos 1º, 3º y 4º de la ley de Caducidad "*presentan una ilegitimidad manifiesta*" y "*carecen de valor jurídico*". Finalmente, el nuevo artículo tercero declara que el archivo de las actuaciones judiciales por aplicación de la Ley de Caducidad no extingue la acción penal ni constituye cosa juzgada. Y añade que toda actuación judicial que haya sido interrumpida, suspendida o archivada por esa ley "*continuará de oficio o por solicitud del interesado o del Ministerio Público*".

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 09, 10, 13 y 15/10/10) [Indice](#)

4. Nota de Opinión: "La Agonía del Referéndum"

El matutino "El País" publicó una nota de opinión del periodista y politólogo Alfonso Lessa, referente a la iniciativa del Frente Amplio (FA) para anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Para Lessa "*No fue una buena semana para los promotores de la derogación de la ley de caducidad, ahora por vía legislativa. Al pronunciamiento de varios especialistas citados por el Parlamento que consideraron como inconstitucional el proyecto, se sumó la noticia de que hay Senadores frenteamplistas opuestos a la iniciativa, que contradice el resultado de los dos pronunciamientos populares, en 1989 y en 2009*". Según Lessa, la polémica política y jurídica del proyecto va más allá de "*los legítimos reclamos de los familiares por conocer el destino de los desaparecidos*", ya que "*hay quienes se preguntan incluso dentro del oficialismo qué habrá de pasar en el futuro con los recursos de referéndum y plebiscito. Parece claro que corren el riesgo de devaluarse frente a la amenaza latente de que sus resultados puedan ser desconocidos por la fuerza política que tenga mayoría parlamentaria. Habrá por lo tanto un antes y un después, en un tema que trasciende el delicado asunto puntual que motiva hoy la discusión*". La nota concluye que "*estas nuevas circunstancias llevan a preguntarse por qué el oficialismo optó por no votar una norma como la*

que se propone hoy durante los cinco años anteriores y sí respaldó la convocatoria a una segunda consulta popular. ¿Para qué se consultó a la gente si luego no se la iba a escuchar? Tal vez se esperaba que la gente sacara las castañas del fuego. Parece claro que durante cinco años no hubo voluntad política para llevar adelante una norma como la que hoy se propone”.

(El País Sección NACIONAL 10/10/10) [Índice](#)

5. Niños Cautivos Durante la Dictadura

El matutino “La República” publicó un artículo sobre los niños que estuvieron presos junto a sus madres durante la dictadura (1973-1985). Entre 80 y 100 niños permanecieron en cautiverio en las cárceles uruguayas entre 1972 y 1974. Tres de ellos fueron consultados por “La República”. Guidaí Oleaurre, Jorge Giordano y Daniel Tarocco, describieron la experiencia vivida junto a sus madres en las cárceles, donde poseían un número como presos, comían las mismas comidas que los demás y tenían sanciones por parte de los militares sino cumplían las órdenes. *“Fuimos niños presos políticos; nuestras madres no podían hablar entre ellas y nosotros no podíamos jugar con los demás”*, manifestó Giordano.

(La República Sección POLITICA 10/10/10) [Índice](#)

6. Cárceles: Ministro Interino de Defensa Nacional a Comisión Parlamentaria

El Ministro interino de Defensa Nacional, Gabriel Castellá, concurrió a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado para explicar los alcances de la iniciativa por la cual se faculta a personal militar a cumplir funciones transitorias de guardia perimetral y control de acceso a Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación. El proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo (PE) al Parlamento. Respecto a la posibilidad de pasaje de efectivos militares a la Policía, Castellá expresó que eso *“implica una deformación en la formación. No es fácil ser soldado y al otro día estar de policía, por más re-entrenamiento que se haga”*. El Ministro interino agregó que *“esas transferencias, que son necesarias desde el punto de vista económico, político y social, no son sencillas”*.

(La República Sección POLITICA 10/10/10 y El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 14/10/10) [Índice](#)

7. Hospital Militar: Diputado Propone Modificaciones a Ley de Presupuesto

Según el Diputado José Carlos Cardoso (Unidad Nacional/ Partido Nacional), con los mecanismos de flexibilización que el Presupuesto autoriza a realizar para algunas dependencias del Estado, se podrían resolver parte de los problemas del Servicio de Sanidad de las FF.AA.. Asimismo advirtió que si bien parte de los problemas requieren mayores recursos, otros podrían resolverse con normas o habilitaciones que, sin tener costo, empezarían a ayudar a los servicios que presta la institución. Cardoso manifestó que el Hospital Militar no está habilitado para funcionar como un Instituto de Medicina Altamente Especializado (IMAE). De acuerdo a un informe elaborado por las autoridades del Hospital Militar enviado a la Comisión de Presupuesto del Parlamento, el Hospital atraviesa serios problemas que ponen en riesgo su funcionamiento por la emigración de profesionales médicos y técnicos hacia otras instituciones de salud. La emigración, se explica en el informe, se debe a los salarios significativamente superiores que se perciben, por ejemplo en el sector mutual.

(El País Sección NACIONAL 11/10/10) [Índice](#)

8. Nota de Opinión: “¡Vaya Paradoja!”

El matutino “El País” publicó una nota editorial firmada por el Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional), donde cuestiona el proyecto de Ley interpretativo propuesto por la bancada del Frente Amplio (FA), que pretende anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Penadés remarca que *“A diferencia de lo que sucediera en otros países, aquí se hicieron las cosas ‘a la uruguaya’, por lo que la Ley de Caducidad se plebiscitó dos veces; la democracia se afianzó y la voluntad popular llevó a uno de los amnistados el 8 de marzo de 1985 a la Presidencia de la República”*. El Senador expresa que *“El pasado viernes 8, la Cámara de Representantes se abocaba a proceder a la votación en comisión el proyecto de anulación de la ley de caducidad con la que el Frente Amplio pretende que el país retroceda, desconociendo la voluntad popular, a la situación anterior a la Ley de Caducidad”*. Penadés finaliza afirmando que *“Ese mismo día, el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, convocaba a sus seguidores a recordar la ‘Toma de Pando’ y la muerte del Che Guevara. ¡Vaya paradoja!”*.

(El País Sección EDITORIAL 11/10/10) [Indice](#)

9. Identifican Desaparecido Sepultado como NN: Ricardo Altamirano Alza

Tras la exhumación de un cuerpo sepultado como NN en el Cementerio Santa Mónica de Merlo (Argentina), se identificó al mismo como Ricardo Altamirano Alza, desaparecido en 1976. Altamirano, uruguayo residente en Argentina, no figuraba en las listas de detenidos desaparecidos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), ni en las listas que manejan familiares uruguayos. La Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz se ha contactado con autoridades argentinas para confirmar elementos relacionados con el caso. También se realizarán pruebas de ADN con familiares directos. El matutino "La República" publicó un artículo, en el cual se reconstruye parte de la vida de Altamirano Alza, aunque reconoce que hay datos que aún faltan conocer. Altamirano Alza es el décimo uruguayo nacido en Mercedes, departamento de Soriano (aprox. 278 Kms. al NO de Montevideo), asesinado por las dictaduras argentina y uruguaya, en el marco del "Plan Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras sudamericanas durante los '70 y '80).

(La República Sección POLITICA 11/10/10) [Indice](#)

10. Editorial: "Persecución"

El matutino "El País" publicó una editorial en la cual se cuestiona un aditivo en la Ley de Presupuesto, en el que se bloquea la posibilidad de acceder al cargo de "Jefe de misión" a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) que ingresaron a la Administración Pública en el periodo 1976-1985. En el editorial se afirma que las propuestas de los gobiernos del Frente Amplio (FA) se inspiran en *"la obsesión con los hechos del pasado y las tendencias revanchistas"*. En este sentido, se afirma que el aditivo del presupuesto para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) es un ejemplo de eso, en tanto comprende parte del periodo dictatorial (1973-1985). Según el editorial, *"apenas leída (la propuesta del presupuesto) fue rechazada por Diputados de la oposición que se comunicaron enseguida con el Canciller, Dr. Luis Almagro, quien raudamente metió violín en bolsa y retiró la propuesta. De no haber sido por la acción inmediata y frontal de esos Diputados quizás la norma se hubiera aprobado lo que hubiera configurado una injusta persecución contra los funcionarios en cuestión. Injusta sin duda, porque no se puede estigmatizar a quien entró a trabajar en ese tiempo en una repartición pública ni mucho menos imponerle el castigo de topearle el ascenso como si se tratara de sancionar a responsables de violaciones de los derechos humanos o algo por el estilo"*. Finalmente en la nota se desataca que *"llama la atención el lapso señalado por la Cancillería. El golpe de Estado tuvo lugar en el año 1973, no en 1976 (...) Sería interesante saber por qué se marcaron esas fechas, una interrogante que da pie a muchas suspicacias"*.

(El País Sección EDITORIAL 12/10/10) [Indice](#)

11. Irregularidades en la Armada Nacional

Los Oficiales Álvaro Bacqué, ex jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), y Pablo Da Costa, ex jefe del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Nacional (AN), atienden la cantina de un establecimiento ubicado en la Jefatura de Policía de Montevideo. Los Oficiales trabajan juntos en la venta de bebidas y comestibles. Con esa tarea redimen parte de la pena, como lo dispone la Ley de humanización del sistema carcelario, que permite a los procesados redimir un día de prisión cada dos días de estudio o trabajo. El C/N Álvaro Bacqué fue procesado por tres delitos de fraude en reiteración real, debido a que emitió tres órdenes de compra de combustible a favor de la AN –que no fueron solicitadas por la Fuerza– equivalentes a \$ 7 millones. Por su parte, el C/N Pablo Da Costa fue procesado por el delito continuado de fraude en calidad de coautor por la compra falsa de una grúa y un banco de prueba para motores. A su vez, fue involucrado por Bacqué en el caso de los vales, ya que éste declaró que entregó parte de los documentos a Da Costa, sin registrarlos contablemente. La maniobra consistía en que algunos Oficiales de la AN entregaban los vales en las estaciones de servicio y los propietarios les daban un cheque por parte de ese monto, de modo que obtenían fondos frescos. Luego le cobraban a la AN la totalidad del dinero. Los titulares de las empresas que venden combustible ANCAP también están siendo indagados por la Justicia. Por otra parte, la Dirección General Impositiva (DGI) comprobó la participación de al menos diez empresas en las irregularidades detectadas en compras de la AN. El organismo recaudador presentará en los próximos días varias denuncias ante la Jueza Especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti. *"Hemos detectado varios casos en los cuales algunos*

proveedores de la Armada Nacional asentaban operaciones inexistentes con documentación apócrifa", informó al matutino "El País", el Director General de Rentas de la DGI, Cr. Pablo Ferreri. Incluso "se dio la situación de que algunos proveedores brindaban las facturas apócrifas a otros", dijo Ferreri, quien ayer analizó el tema con la cúpula del organismo recaudador, tras lo cual se decidió presentar la situación ante la Justicia. El titular de la DGI se excusó de dar a conocer el monto total de las ventas simuladas, en virtud de que esos datos están amparados en el secreto tributario. La DGI comenzó a investigar a los proveedores de la AN a pedido del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. En los próximos días, la DGI pondrá en conocimiento de la Dra. Gatti todos los informes respecto a la participación de los proveedores de la AN en las maniobras de simulación de compra de insumos para la Fuerza. En los últimos días, la indagatoria en torno a las irregularidades en compras de la AN se ha centrado en las actividades de Interpol, dependencia policial a la que la Jueza Graciela Gatti encomendó la investigación del caso. Efectivos de esa unidad han interrogado a varios marinos y empresarios.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 12/10/10 y El País Sección Nacional 13/10/10) [Indice](#)

12. Entrevista a Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo

El matutino "La República" publicó una extensa entrevista con Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de "Madres y Abuelas de Plaza de Mayo". Barnes de Carlotto en su visita al Uruguay mantuvo una reunión con el Presidente de la república, José Mujica. Las "Madres y Abuelas de plaza de Mayo", hasta último momento, estuvieron expectantes de la definición del Premio Nobel de la Paz, que finalmente no les fue otorgado. En la entrevista con "La República", Barnes de Carlotto recordó los comienzos de la asociación y el desarrollo de sus actividades hasta hoy. En el marco de los 33 años de búsqueda de hijos y nietos de detenidos desaparecidos, describió su experiencia personal. Recordó el secuestro y desaparición de su hija Laura, embarazada, durante la dictadura argentina (1976-1983). La Presidenta de "Madres y Abuelas de Plaza de Mayo" también se refirió a los juicios que actualmente se están desarrollando en Argentina, por causas vinculadas con la violación de DD.HH. durante la dictadura. Finalmente, Barnes de Carlotto, manifestó su opinión en cuanto al proyecto de ley presentado por el Frente Amplio, que busca dejar inaplicables algunos artículos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. "El pueblo uruguayo merece que exista verdad y justicia, real justicia, efectiva", afirmó.

(La República Sección POLITICA 13/10/10) [Indice](#)

13. Nota de Opinión: "El Eterno Retorno"

El matutino "El País" publicó una nota de opinión del Dr. Hebert Gatto, en la que reflexiona sobre el proyecto de Ley presentado por el Frente Amplio (FA) para dejar sin efecto la Ley 15.848, Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Gatto señala en primer lugar que en el proyecto "no se promueve un recurso, como en 1989, ni una reforma constitucional como en el 2009, ahora plantea un proyecto para 'desaplicarla' (...) El proyecto se estructura en tres artículos: por el primero se otorga rango constitucional a normas internacionales ratificadas por Uruguay sobre determinados derechos humanos, incluso las emanadas del 'jus cogens', esto es la costumbre internacional reconocida en relación a ellos. Por el segundo se establece la inaplicabilidad de los artículos 1, 3 y 4 de la ley 15.848, y por el tercero -y como consecuencia-, se ordena reabrir las causas interrumpidas, suspendidas o archivadas por la misma así como la suspensión de la prescripción de los delitos que ella abarca". En este sentido, Gatto señala que "Nuestras objeciones tienen que ver con el alcance de las soluciones propuestas y, aun en la errónea hipótesis de aceptarlas, con sus consecuencias para los fines buscados. En este plano parece claro que para integrar a la Constitución tratados específicos sobre derechos -más allá de lo que se opine sobre un tema como éste, delicado y de enorme trascendencia-, la vía a utilizar no es una norma interpretativa acotada. Que además, mal puede ser interpretación auténtica de una norma de rango superior (la Constitución)". De esta forma, el Dr. Gatto advierte sobre "la desmesura y los peligros de un proyecto que no interpreta sino que modifica ilegítimamente la Constitución". La nota concluye que "Lo más triste es que aun si se aceptaran semejantes desvíos, igualmente la ley 15.848 resultaría 'aplicable'".

(El País Sección EDITORIAL 13/10/10) [Indice](#)

14. Editorial: “Para Terminar con la Impunidad”

El diario “La República” publicó una nota editorial en la que se rememora el primer fallo de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que declaró inconstitucional La Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según se señala en la nota, en el marco de la presentación de una iniciativa que busca declarar inaplicables algunos artículos de la Ley de Caducidad *“bueno es recordar un fallo histórico de la Suprema Corte de Justicia (...) Los cinco ministros de la Corte por primera vez en 20 años dejaron oficialmente establecida la inconstitucionalidad de la llamada Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado”*. A continuación, la nota se remite a comentar fragmentos de dicho fallo: *“La SCJ entiende que la Ley de Caducidad violenta los artículos 4, 82 y 233 de nuestra Carta, así como diversas normas del Derecho Internacional aprobadas por el Estado uruguayo; al mismo tiempo, el fallo de la Corte desecha el argumento de que se trató de una amnistía, ya que, de ser así, sería inconstitucional por razones formales. Asimismo, pulveriza la idea de que una supuesta ‘lógica de los hechos’ surgida de un acuerdo político pueda tener previsión constitucional que autorice a desconocer lo establecido por los artículos 4 y 82 de la Constitución”*. Más adelante, se señala que *“los cinco ministros entienden que la hipótesis de caducidad de la pretensión punitiva también es inconstitucional, pues excede las facultades de los legisladores e invade el ámbito de una función constitucionalmente asignada a los jueces”*. Asimismo, se expone que *“ha quedado clara la violación más flagrante al principio de la separación de los Poderes del Estado por cuanto atribuye al Poder Ejecutivo la potestad de decidir si el Juez puede actuar o no: ‘En la medida en que la potestad jurisdiccional queda limitada a una previa decisión del Poder Ejecutivo, se viola flagrantemente el artículo 233 de la Constitución’, sostiene el fallo”*. Seguidamente, en el editorial se argumenta que *“el mero hecho que la norma haya sido ratificada por el cuerpo electoral en nada la legítima ni le hace perder su condición de ley violatoria de la Constitución”*. Finalmente la nota culmina afirmando que *“Los legisladores que están estudiando el proyecto de ley interpretativo deberían volver a leer ese fallo histórico. Terminarían por comprender definitivamente que la Ley 15.848 no solamente es injusta e inmoral sino que atenta contra nuestra institucionalidad democrática y constituye una mancha en nuestra legislación”*.

(La República Sección EDITORIAL 13/10/10) [Indice](#)

15. Nota de Opinión: “Uruguay y el Consejo de Seguridad de las NU”

El matutino “La República” publicó una nota de opinión del ex legislador del Partido Colorado Nahúm Bergstein, donde alude a la aspiración de Uruguay a ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSONU). Bergstein señala que *“por sus tradiciones democráticas, su identificación con los objetivos para los cuales se creó el organismo, su participación en las Misiones de Paz y, como expresara el Ministro de Relaciones Exteriores (Dr. Luis Almagro), por su propia tarea política interna en los órganos de la ONU, tiene sobrados títulos que respaldan este propósito que, de concretarse, sería un justo reconocimiento a la trayectoria de nuestro país”*. Luego argumenta que por *“la condición de integrante del Consejo de Seguridad, podría darse una situación en la cual Uruguay se pronuncie en un sentido contrario a determinado país con el cual tengamos importantes vínculos que nos interesa mantener. Si bien la postulación uruguaya merece el beneplácito de la ciudadanía, una vez presentada la candidatura, el éxito o el fracaso de la misma será decisión de los otros gobiernos de la región y el mundo, sin necesidad de que nuestra diplomacia intervenga en el proceso ulterior de negociaciones que generalmente se dan en estas situaciones. Esta prescindencia evitaría que nuestro país asuma algún tipo de compromiso en aras de obtener apoyos para su postulación”*. Tras repasar críticamente el actual funcionamiento de la ONU, resaltando que se han incorporado muchos países no democráticos, Bergstein manifiesta que *“En el Consejo tienen lugar diálogos, negociaciones y decisiones de proyección planetaria, que lo convierte en un ámbito de resonancia internacional, en el cual los miembros no permanentes deberán negociar de igual a igual con las grandes potencias y con países que se manejan con concepciones y valores que están en las antípodas de los nuestros”*. El ex legislador colorado concluye que *“Son aguas tormentosas en las cuales Uruguay navegará en una pequeña barca para llegar a buen puerto. Se requerirá la máxima prudencia. Alguien podría preguntarse qué es lo que tenemos para ganar. Es verdad. Probablemente nada, pero es tiempo de asumir el desafío”*.

(La República Sección EDITORIAL 14/10/10) [Indice](#)

16. Ejército Nacional Modificó Nuevamente Su Sitio Web

Según informó el semanario "Búsqueda", el Ejército Nacional (EN) modificó por tercera vez en menos de cuatro meses, un vínculo de su sitio web oficial (www.ejercito.mil.uy). El vínculo modificado es el enlace "Memoria". En un principio, en el enlace figuraba una fotografía de cuatro soldados muertos en un enfrentamiento con el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), en el año 1972. El vínculo fue modificado en el mes de setiembre –tras estar un tiempo inactivo-, eliminando la fotografía e incorporando una lista de *"algunos fallecidos en actos de servicio del Ejército Nacional"* entre 1811 y 1980. Tras un nuevo período de inactividad del enlace, hace pocos días fue actualizado bajo el título de *"Fallecidos en actos de servicio del Ejército"*. La lista está dividida por períodos de tiempo, entre los que se destacan: Guerra Grande; Guerra de la Triple Alianza; Misiones de Paz de ONU; y en defensa de las Instituciones Democráticas. Este último período incluye a los militares fallecidos previo al golpe de Estado (27/06/1973), y también a algunos efectivos fallecidos durante la dictadura (1973-1985). Actualmente en el enlace "Memoria" figura una reproducción del relieve "Al soldado en el más allá", en lugar de la controvertida foto de los cuatro soldados fallecidos en el enfrentamiento con el MLN-T.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 14/10/10) [Indice](#)

17. Documento Interno del MPP Sobre Fuerzas Armadas

Según informó el Semanario "Búsqueda", el Movimiento de Participación Popular (MPP), sector del Frente Amplio, fundado –entre otros– por el Presidente de la República José Mujica, elaboró un documento interno sobre las FF.AA. para discutir en su próximo congreso. En el documento se afirma que las FF.AA. tienen *"el rol que la sociedad capitalista les ha asignado"* que consiste en ser *"uno de los sostenes de la dominación de clase"*. Ante esto, se plantea que las FF.AA. deben transformarse para poder *"profundizar y avanzar en el proceso de transformación de la sociedad"*. En esa dirección, se agrega que una de los caminos para ello es *"buscar transformarlas en una institución militar que esté al servicio de los cambios sociales, la eliminación de la pobreza y las injusticias, en función de los intereses populares, de los trabajadores, y del bienestar de la mayoría de los uruguayos"*. En el documento se expone la necesidad de que el Uruguay continúe teniendo FF.AA., criticando las propuestas que se hacen desde los *"países centrales"*. En este punto, se argumenta que dichas propuestas implican la eliminación de las FF.AA., ya sea suprimiéndolas o desvirtuándolas de sus funciones básicas (por ejemplo, asignándoles funciones de seguridad interna). En el documento del MPP, se explica que la Defensa Nacional del Uruguay debería guiarse por la idea de la *"resistencia nacional con participación de todo el pueblo"*. El semanario "Búsqueda" consignó que esta idea se asemeja a algunos conceptos manejados por la oficialidad de las FF.AA., por ejemplo, las Operaciones de Resistencia Nacional (OPR) que se encuentran en la doctrina del Ejército Nacional. Las OPR implican la preparación para una fase posterior a la derrota de las FF.AA. en un enfrentamiento convencional. Luego de esto, las FF.AA. pasarían a actuar como una fuerza irregular, similar al accionar de una guerrilla, iniciando una guerra prolongada de desgaste. Este concepto, converge con la necesidad de la participación de todo el pueblo en la Defensa Nacional, ya que una guerra irregular prolongada, necesita del respaldo popular. Para ello, el MPP plantea como necesario *"reconstruir la confianza mutua entre la sociedad y los integrantes de las Fuerzas Armadas"*. *"La mejora de esta convivencia es esencial para que la Fuerza pueda cumplir con su misión: defender la integridad del territorio y prepararse para enfrentar una agresión militar externa"*, se agrega en el documento del MPP.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 14/10/10) [Indice](#)

18. Caso Sabalsagaray: Fiscal Solicita Procesamiento de Gral. en Actividad

En el marco de la causa que investiga la muerte en 1974 de la militante de la Juventud Comunista (UJC) Nibia Sabalsagaray, la Fiscal Dra. Mirtha Guianze solicitó el procesamiento con prisión del Gral. Miguel Dalmao y el Gral. (r) José Nelson Chialanza. Se los acusa del delito de *"homicidio muy especialmente agravado"*. La representante del Ministerio Público solicitó al Juez penal de 10º Turno, Dr. Rolando Vomero, el enjuiciamiento de ambos Oficiales como *"coautores"* del crimen de Sabalsagaray. Fuentes judiciales señalaron al matutino "La República" que la imputación del delito en grado de coautoría implica que no pudo determinarse *"la autoría material del homicidio"*, pero sí la responsabilidad de ambos imputados en los hechos. Según consignó el matutino, el pedido de procesamiento formulado por la Fiscal Guianze implica la primera imputación contra un militar en actividad por crímenes perpetrados durante la última dictadura (1973-1985). El Gral. Dalmao es el actual Jefe de la División de

Ejército IV del Ejército Nacional (EN), con asiento en Minas (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo). El Juez Vomero deberá resolver si hace lugar al pedido de la Fiscalía. Ambos Oficiales serán citados para audiencia ratificatoria (artículo 126 del Código del Proceso Penal), donde podrán rebatir los argumentos utilizados por la Fiscal Guianze para solicitar sus enjuiciamientos. Cabe recordar que a partir de la declaración de inconstitucionalidad de la Ley Nº 15.848, Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, declarada por la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en octubre de 2009, se pudo retomar la indagatoria judicial por el crimen de Sabalsagaray. El fallo de la SCJ determinó la posibilidad de citar como indagados a una decena de militares, integrantes de Batallón de Transmisiones Nº 1 del EN, en 1974. El hecho permitió un interrogatorio más profundo que el efectuado en 2006, cuando los efectos de la Ley de Caducidad aún estaban vigentes para el caso. Asimismo, la indagatoria judicial permitió deslegitimar la versión oficial de la dictadura, que había catalogado el caso como "suicidio", dado que una autopsia psicológica consideró *"altamente improbable que la muerte (...) haya sido consecuencia de una conducta suicida"*. En tanto, un peritaje técnico forense consideró *"imposible"* que el cuerpo fuera hallado en la posición descrita por la versión oficial. Según informó el semanario "Brecha", el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, analizará la situación del Gral. Dalmao cuando regrese de su visita oficial a la República del Congo. Allegados a Dalmao, manifestaron al diario "La República", que el Gral. *"Está tranquilo, confía en la Justicia y en el Estado de Derecho de su país; se declara inocente como lo manifestó ante la Justicia"*. Dalmao fue designado en febrero de 2008 por el actual Cte. en Jefe del EN, Gral. de Ejército Jorge Rosales, como Jefe de la División de Ejército IV, en sustitución del Gral. (r) Pedro Barneix. El Oficial fue ascendido al generalato el 1º de febrero de 2005, promovido por el ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). Dalmao es oriundo de Salto (aprox. 600 Kms. al NO de Montevideo) y egresó de la Escuela Militar en el año 1973. Su carrera estuvo vinculada al arma de Comunicaciones. Además realizó cursos de perfeccionamiento en Uruguay y Brasil, el curso de Altos Estudios Nacionales; recibió destino en España; fue 2º Subjefe del Estado Mayor del EN; entre otros destinos. También se desempeñó en la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (La República Sección POLÍTICA 14 y 15/10/10; Semanario Búsqueda Sección PORTADA 14/10/10; Semanario Brecha sección POLITICA 15/10/10) [Indice](#)

19. Nota de Opinión: "Frente Tibio Ante la Impunidad"

El semanario "Brecha" publicó una nota de opinión del periodista Walter Pernas referente al debate interno en el Frente Amplio (FA) sobre el proyecto de Ley que pretende declarar inaplicables algunos decretos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El periodista argumenta que *"las marchas y contramarchas que ha tenido la iniciativa, producto de las claras divergencias que hay en la izquierda sobre este tema, han provocado modificaciones importantes al proyecto inicial"*. Asimismo, sostiene que *"el temor, más político que jurídico, de emplear la palabra 'anular' para aniquilar la inconstitucional ley de impunidad, determina una desfiguración tal de la redacción que, de no ser precisa en cuanto a su cometido, puede generar nuevos problemas a la hora en que los jueces deban resolver casos de violaciones a los Derechos Humanos"*. Más adelante, Pernas establece que *"la ley debería ser clara respecto a los aspectos sustanciales sobre los que se quiere actuar. El programa de gobierno del FA señala expresamente que se debe 'adecuar la legislación interna a los Tratados Internacionales ratificados por el país, incluyendo la anulación de la Ley de Caducidad'. Pero este enunciado pasó a ser letra muerta, por decisión política"*. Seguidamente expresa que *"ahora se busca una solución de palabras rebuscadas, cuando no tibias, que volvería a dejar al país rezagado respecto del concierto internacional de los Derechos Humanos"*. Finalmente, el periodista afirma que *"Uruguay aparece en el fondo de un tarro repleto de impunidad, del que le cuesta salir a pesar de la mano extendida por la rica experiencia jurídica internacional contra las violaciones de Derechos Humanos"*. (Semanario Brecha Sección POLITICA 15/10/10) [Indice](#)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 430
Período del 16/10/10 al 22/10/10

1. Ley de Caducidad: Proyecto Interpretativa Aprobado en Diputados	1
2. Editorial: “La Impunidad Herida de Muerte”	1
3. Entrevista a Ex Agente de la DNII	2
4. Editorial: “Un Verdadero Escándalo”	3
5. Asunción del Jefe del Estado Mayor de la Defensa	3
6. Canciller Argentino Agradeció a Testigos Uruguayos	4
7. Cárceles: Ministros de Defensa e Interior en Comisión Parlamentaria	4
8. Washington Martínez Nuevo Comandante de la Fuerza Aérea Uruguaya	4
9. Caso Sabalsagaray: Nuevas Acciones de la Defensa del Gral. Dalmao.....	5
10. Reanudarán las Excavaciones en Batallón 14	5
11. Armada Nacional: Nuevas Citaciones por Ilícitos con Vales de Nafta.....	5
12. Estado y Bienes Públicos Naturales en AL: El Papel de las FF.AA.	6

1. Ley de Caducidad: Proyecto Interpretativa Aprobado en Diputados

La Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley interpretativa que promovió la bancada del Frente Amplio (FA), a fin de anular los efectos de la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informe Uruguay 427, 428 y 429). La ley interpretativa fue aprobada por los 50 diputados del FA. Hubo 30 votos en contra de los Diputados del Partido Colorado (PC), Partido Independiente (PI), y Partido Nacional (PN). El proyecto de ley -que para lograr su aprobación definitiva deberá ser ratificado en la Cámara de Senadores- declara que tres artículos de la Ley de Caducidad tienen "ilegitimidad manifiesta" y carecen de valor jurídico. Los tres catedráticos en Derecho que habían advertido semanas atrás en el Parlamento sobre la inconstitucionalidad del proyecto, opinaron que la redacción definitiva no soluciona el problema, ya que con este proyecto el Poder Legislativo "se entromete" o "sustituye" al Poder Judicial y viola la "seguridad jurídica". En tanto, para el Canciller de la República, Dr. Luis Almagro –quien participó en la redacción del proyecto–, se arribó a un "texto de consenso" que "respeto la Constitución de la República, y que respeto los tratados internacionales del país". Por su parte, la oposición hizo hincapié en la "inconstitucionalidad" del proyecto interpretativo y pidió que se respeten los pronunciamientos de la ciudadanía de 1989 y 2009, que ratificaron la ley de Caducidad. En tal sentido, la Diputada Dra. Ana Lía Piñeyrúa (Unidad Nacional/Partido Nacional), señaló durante su intervención en el debate parlamentario que "El Frente Amplio no puede convocar al pueblo y luego desoírlo. Ni la dictadura militar se animó a hacerlo (en referencia al Plebiscito de 1980), aunque tenía armas". Contrariamente, el Diputado Aníbal Pereyra (Espacio 609/Frente Amplio) entiende que al apoyar el proyecto estará "respetando la decisión de la ciudadanía" cuando en dos oportunidades ya se pronunció sobre la Ley de Caducidad, "porque ni derogamos ni anulamos" esa Ley "sino que la interpretamos" sostuvo el Diputado. Pereyra agregó que el país se enfrentará pronto a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEAI, y que "con esta ley de interpretación estará salvando su posición". Por otro lado, el Senador y Secretario General del PC, Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado), participó en un acto conmemorativo de los 30 años del plebiscito de 1980 organizado por el sector del Senador Dr. Ope Pasquet (Batllismo Abierto/Partido Colorado). Bordaberry manifestó que la iniciativa del FA la promueve "una minoría que se siente iluminada" y que así se va contra "la democracia", y criticó al Presidente de la República José Mujica, al acusarlo de "de estar detrás" de la iniciativa.

(El País Sección NACIONAL 16, 21/10/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 16/10/10; La República Sección POLITICA 18,19, 20 y 21/10/10, Semanario Brecha Sección POLITICA 22/10/10) [Indice](#)

2. Editorial: “La Impunidad Herida de Muerte”

El matutino “La República” publicó un editorial en donde hace referencia a la discusión sobre el proyecto de ley interpretativo de la Ley 15.848 Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del

Estado. En el editorial se sostiene que *“a pesar de los dos pronunciamientos populares que ratificaron la Ley de Caducidad, cada vez queda más claro que se trata no solamente de una ley injusta y vergonzosa sino que fue un engendro pretendidamente jurídico pero básicamente inconstitucional, (...) aunque la infame Ley 15.848 sigue oficialmente vigente, su efecto ya no es el mismo de hace diez años”*. Seguidamente se argumenta que *“la impunidad de los terroristas de Estado empezó a agrietarse a partir del primer procesamiento por delitos de lesa humanidad, el del ex Canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco por la desaparición de la maestra Elena Quinteros, (...) vinieron luego los procesamientos de ciertas figuras tristemente emblemáticas del terrorismo de Estado cuando la Justicia, actuando en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Caducidad, pudo actuar libremente y reunir la prueba suficiente para someter a juicio por primera vez a Gregorio Álvarez, Gavazzo y compañía, así como cuando condenó al golpista Juan María Bordaberry”*. En la nota también se recuerda la decisión de la Suprema Corte de Justicia que *“hizo lugar a la acción de inconstitucionalidad presentada por la Fiscal Guianze y declaró por unanimidad que la Ley de Caducidad violentaba varios artículos de la Carta, se produjo un crac. Las grietas que habían empezado a aflorar tiempo atrás terminaron por minar la solida muralla de impunidad hasta hacerla resquebrajarse y amenazar con su inevitable derrumbe. Ese pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia habilitó el accionar sin trabas de la Justicia permitiendo que jefes castrenses comparecieran ante la sede judicial y prestaran declaración ya sin la protección de la impunidad consagrada en la norma inconstitucional”*. El editorial concluye que *“la justicia tarda pero llega, (...) y llega cuando la voluntad política de los gobernantes se maneja con otros parámetros y criterios de justicia y de dignidad que se acercan mucho más a los valores de una sociedad democrática como se supone ha de ser la nuestra”*.

(La República Sección EDITORIAL 17/10/10) [Indice](#)

3. Entrevista a Ex Agente de la DNII

El diario “La República” publicó una entrevista a Wilfredo Eizaga, ex agente de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Según el matutino, Eizaga acusó a militantes políticos de la izquierda que durante la dictadura (1973-1985) oficiaron de “soplones”. También reveló que en Mercedes (Departamento de Soriano, aprox. 280 km al No de Montevideo), estuvo el estadounidense Dan Mitrone, instruyendo a la Policía. Eizaga manifestó *“acá era otro mundo”*, en referencia a la ciudad de Mercedes, ya que los presos políticos que eran remitidos allí eran torturados. Recordó que al menos con uno *“se les fue la mano”* y terminó muriendo en el Hospital de Mercedes. El ex agente recuerda que entró a la Policía *“por necesidad en 1968. A mi líder, Luis Bernardo Pozzolo, varias veces le pedí que me consiguiera un trabajito. Me dijo que lo único que había era un puesto en la Policía; y bueno las circunstancias de la vida que tenía por aquel entonces, ya rayando con la pobreza, me obligó a ser policía”*. Relató que luego de pasar por varias dependencias fue convocado a formar la recién creada DNII. Recordó que *“Se fundó por el año 1971, previo a un ensayo general que estuvieron seleccionando policías de distintas seccionales, avezados, que fueran discretos, buscando una perfección de hombre y policía. Fuimos seleccionados 21”*. Agrega que *“en esa época empezaron las represiones, las luchas que no condujeron a nada”*. Eizaga afirmó que *“Hoy hay gente que camina por la vida y son unos hipócritas, porque se muestran izquierdista y en aquellos tiempos llevaban datos a Investigaciones”*. Al ser consultado sobre si la policía tenía la orden de maltratar a los detenidos, Eizaga contesta *“No, no estaba permitido. Quien hizo eso violó las leyes. Vi quién se ensució las manos, varios compañeros míos que no tengo por qué dar nombres, porque ahora es muy fácil hablar. Ahora hay una cantidad que juegan a los tupamaros, que dicen yo estuve preso y yo me la jugué. Mentira”*. En relación a si la policía maltrató a los detenidos, afirmó que *“(...) hubo opresiones, golpes. Pero fue un pequeño grupo de cabezas retorcidas. Había mucha gente buena, pero había otros que querían que dijeras y dijeras y se terminó; y ahí te colgaban de las patas. Ibas de cabeza a los water entre la materia. El famoso plantón (...)”*. Agregó que *“La Policía quería ganarle a los milicos, entonces llegó un momento en que el gobierno formó las Fuerzas Conjuntas. La orden era, cuando se detenía a alguien, que inmediatamente se diera pase a las Fuerzas Conjuntas. Ellos iban a las seccionales y al que entendían que era de dudosa participación lo traían directo para acá (al cuartel)”*. Sobre las razones de su encarcelamiento, señaló que en ese momento se *“adujo que era sedicioso, y que encontraron en el sótano un traje de milico. Entonces como ya había encono hacia mí dicen esto es de Eizaga. (...) después terminan dándose cuenta que el traje se lo había prestado un ex funcionario policial para una representación teatral y había quedado ahí, y me la comí yo porque estaban convencidos que el traje era mío. Me hice fuerte, pero me quedan huellas, me*

quebraron la nariz, una quemadura (...). Al consultarle sobre su periodo en prisión sostuvo que estuvo 31 días preso y que estaba incomunicado. Recordó que *“Sentía los gritos de horror, una cosa horrible, que se te quedan metidos en la cabeza. Yo digo que todos los que actuaron mal en aquella época no deben vivir en paz. (...)”*. Eizaga explicó que *“No pueden tener paz, tendrán miles de alucinaciones y sueños alterados. Hay muchos milicos que están esperando que les vayan a preguntar porque no pueden más y quieren desahogarse. Cuando hay vidas de por medio no se puede olvidar fácilmente”*.

(La República Sección POLÍTICA 17/10/10) [Indice](#)

4. Editorial: “Un Verdadero Escándalo”

El matutino “El País” publicó una nota editorial firmada por el Dr. Rodolfo Sierra Roosen, en la que se cuestiona el proyecto de Ley interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado propuesta por el Frente Amplio (FA). En primer lugar afirma que *“El tema de hoy que ya tiene hartos a mucho más de la mitad de los uruguayos es el de la Ley de Caducidad. Enfocándolo políticamente se puede argumentar en contra de lo que se está pergeñando lo que ha trascendido en cuanto al respeto de la voluntad del soberano, que rechazó un recurso de referéndum para impugnar la ley y que no quiso que se consumara por vía de una reforma constitucional una monstruosidad como lo fue el intento de declarar la ley inválida por medio de una norma de la Carta proyectada con ese fin”*. En un sentido técnico el abogado expresa que *“no es fácil explicar la magnitud del disparate que al parecer se va a llevar adelante, como lo es el de darle efecto retroactivo y general a una suerte de declaración de inconstitucionalidad de la ley por parte del Poder Legislativo, cuando la Constitución le da competencia privativa y excluyente a esos efectos a la Suprema Corte de Justicia. Cualquier abogado de buena fe que pierda un minuto de su tiempo leyendo esta nota, convendrá en que lo que estamos denunciando es verdad, como lo saben también los colegas abogados legisladores del Frente Amplio que van votar este monumento a la barbarie jurídica”*. Asimismo argumenta que la propuesta del Partido Independiente también es incorrecta en tanto propone *“darle efectos derogatorios de una ley a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia que la declare inconstitucional. No señores, no es así, una sentencia no es una norma jurídica, el proceso de inconstitucionalidad es un juicio contra la ley y el fallo, como cualquier fallo, sólo afecta a las partes que litigan”*. Sierra Roosen concluye que en este contexto *“La oposición no puede quedarse callada. Es el momento para que ella en su conjunto reaccione y grite de una buena vez con toda la voz que tenga que esto es un escándalo. Hay prestigiosos profesionales del Derecho en los partidos fundacionales con autoridad para hacerlo. Si la vigencia de la ley molesta ¿por qué entonces no la derogan, como a cualquier otra ley, pero entonces con efectos desde la derogación?, ¿No habrá un cangrejo debajo de la piedra?”*.

(El País Sección EDITORIAL 17/10/10) [Indice](#)

5. Asunción del Jefe del Estado Mayor de la Defensa

Asumió como nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), el ex Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire, José Bonilla. El ESMAD fue creado por Ley N° 18.650, “Ley Marco de Defensa Nacional” en agosto de 2009. En la ceremonia de asunción participaron el Presidente de la República, José Mujica, el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla y otras autoridades militares y civiles. En su discurso, Bonilla expresó que *“la instrumentación del Estado Mayor de la Defensa, puede constituir el cambio más importante en la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas uruguayas, desde el retorno a la democracia hace ya más de un cuarto de siglo”*. Además realizó un repaso de la historia de las FF.AA., y mencionó las conflagraciones internacionales, la guerra fría y la bipolaridad del mundo, *“como país y como sociedad conocimos y padecimos las consecuencias, y las heridas de aquel pasado –que aún persisten- afectan nuestro presente, alejando a las instituciones militares de la comunidad civil, a las que innegablemente pertenecen”*. Para posibilitar la asunción de Bonilla, el Parlamento tuvo que redactar una ley para modificar la normativa que estaba vigente, que establecía que un Cte. en Jefe, cuando dejaba de serlo pasaba automáticamente a retiro. La modificación establece que cuando un Cte. en Jefe de las FF.AA. es nombrado como Jefe del ESMAD, puede continuar en actividad. El Jefe del ESMAD oficiará como nexo entre las autoridades políticas y las FF.AA., tendrá a su cargo la elaboración de las doctrinas, la coordinación de sistemas de compras y de operaciones conjuntas. El nuevo organigrama del MDN, que surge de la aplicación de la Ley Marco de Defensa Nacional modificará formas de organización, estructuras, comunicaciones, logística, sistema de armas, formación,

entrenamiento y organismos de mando y control. El proceso se completará con la creación del Consejo Nacional de Defensa (CODENA) en el próximo año.
(La República Sección POLITICA 17/10, 20/10, 21/10/10, El País Sección NACIONAL 21/10/10 y Búsqueda Sección POLITICA 21/10/10) [Indice](#)

6. Canciller Argentino Agradeció a Testigos Uruguayos

El Canciller argentino Héctor Timerman agradeció la actitud de los gobiernos de la región de colaborar con la Justicia argentina, en los procesos judiciales por las violaciones a los DD.HH. en el marco del "Plan Cóndor" (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur durante las décadas del '70 y '80). Timerman mantuvo un encuentro con una veintena de uruguayos que declararon como testigos ante el Tribunal Oral Federal N° 1 (TOF 1), en el marco del juicio oral por los crímenes perpetrados en el centro clandestino de detención "Automotores Orletti" (OT 18). El encuentro desarrollado en el edificio sede de la Secretaría del Mercosur contó con la participación de víctimas y familiares de las víctimas del "Plan Cóndor". En este ámbito, el Canciller argentino destacó la "*perseverancia*" de las víctimas y familiares de las víctimas del Terrorismo de Estado en procura de "*verdad y justicia*". También agradeció la actitud de los gobiernos de Brasil, Paraguay y Uruguay de permitir utilizar el edificio sede de la Secretaría del Mercosur para concretar las videoconferencias, a través de las cuales los testigos prestaron declaración. Además de Timerman también intervinieron Sara Méndez, Elba Rama, Macarena Gelman y la ex subsecretaria de Relaciones Exteriores de Uruguay, Prof. Belela Herrera, quienes destacaron el rol asumido por el gobierno argentino en materia de investigación de las violaciones a los DD.HH.. También hicieron referencia a las dificultades existentes en Uruguay para continuar dicha senda ante la vigencia de la Ley N° 15.848, Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

(La República Sección POLITICA 19/10/10) [Indice](#)

7. Cárceles: Ministros de Defensa e Interior en Comisión Parlamentaria

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla y el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, concurren a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. La comisión está estudiando el proyecto de ley que se faculta al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a realizar funciones transitorias de guardia perimetral y control de acceso a Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación. Las dos carteras coordinarán las acciones, como parte de un plan donde los efectivos de las FF.AA. dependerán de los mandos militares y no de la Policía. Los Senadores de la oposición expresaron dudas respecto a la iniciativa, sobre todo respecto al control en los puntos de acceso a las cárceles. "*Hay posibilidades de revisión de visitantes, pero también del propio personal policial. Es un tema delicado que el control de acceso del personal policial sea realizado por los militares. Hay una mirada de desconfianza al instituto policial*", dijo el Senador Carlos Moreira (Alianza Nacional/ Partido Nacional). A su vez, el Senador, Eber Da Rosa (Alianza Nacional/ Partido Nacional), expresó que tiene dudas sobre la puesta en práctica del cacheo para policías y abogados en las cárceles por parte de militares. Bonomi explicó a los Senadores que la participación de los militares no es "*lo deseable*", pero que en este momento no queda más remedio. La iniciativa se podrá aplicar a cualquiera de las casi 30 cárceles que hay en todo el país. El período de aplicación culmina el 31 de diciembre de 2012, aunque existe la posibilidad de prorrogarlo seis meses más.

(La República Sección POLITICA 19 y 20/10/10, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 20/10/10, Semanario Búsqueda Sección INFORMACION GENERAL 21/10/10) [Indice](#)

8. Washington Martínez Nuevo Comandante de la Fuerza Aérea Uruguaya

El Poder Ejecutivo designó como nuevo Cte. de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) al Gral. del Aire Washington Martínez, en reemplazo del Gral. del Aire José Bonilla, designado nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). El Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, destacó el profesionalismo del nuevo Cte. en Jefe de la FAU. En la ceremonia de asunción, participaron el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, el ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) y otras autoridades militares y civiles. La designación de Martínez, el Oficial Gral. de la FAU de menor antigüedad en esa jerarquía, generó las solicitudes de pase a retiro de los Brig. Gales. Carlos Pena, José Lupinacci y Daniel Olmedo. Durante su discurso, el nuevo Cte. en Jefe se refirió a que la que los Brig. Gales. tomaron una decisión difícil y meditada, y que el alejamiento no lo considera una pérdida sino

que siempre estarán presentes. A su vez, mencionó la responsabilidad del cargo por los cometidos sustanciales en el quehacer nacional de la FAU. *“Tengo el orgullo de pertenecer a una profesión única (...) que se basa en cosas intangibles como el honor, la lealtad, el sacrificio, la honestidad, la camaradería y en el que el verdadero reconocimiento nunca es material, sino la íntima satisfacción del deber cumplido”*. Finalmente, Martínez felicitó al Gral. del Aire José Bonilla por su *“histórica”* designación como Jefe del ESMAD.

(La República Sección POLITICA 20/10 y 21/10/10, El País Sección NACIONAL 21/10/10) [Indice](#)

9. Caso Sabalsagaray: Nuevas Acciones de la Defensa del Gral. Dalmao

La defensa del Gral. Miguel Dalmao, indagado por la justicia como presunto responsable de la muerte de la militante de la juventud comunista (UJC) Nibia Sabalsagaray, en 1974, solicitó que antes de que falle el Juez Penal de 10º Turno Dr. Ronaldo Vomero, el Poder Ejecutivo (PE) defina si el caso está amparado por la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Días pasados la Fiscal Dra. Mirtha Guianze solicitó el procesamiento con prisión del Gral. Miguel Dalmao y el Gral. (r) José Nelson Chialanza por el *“homicidio muy especialmente agravado”* de Sabalsagaray. La representante del Ministerio Público solicitó al Juez Rolando Vomero, el enjuiciamiento de ambos Oficiales como *“coautores”* del crimen de Sabalsagaray. Sin embargo, la defensa de Dalmao pidió al Juez Vomero que antes de expedirse en el caso, solicite al PE una definición en cuanto la exclusión del caso en la Ley de caducidad y que mientras esto no suceda se suspenda el procesamiento. El pedido de procesamiento formulado por la Fiscal Guianze implica la primera imputación contra un militar en actividad por los crímenes perpetrados por el Estado durante la última dictadura (1973-1985). Dalmao es el actual Jefe de la División de Ejército IV, con asiento en Minas (Dpto. de Lavalleja aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo). Según consignó el semanario *“Búsqueda”*, el Presidente de la República, José Mujica y el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, analizaron la situación mientras se espera la definición del caso judicial, en particular manejaron la posibilidad de separarlo del cargo de manera provisoria. Sin embargo, resolvieron que no tomaran medida alguna hasta el pronunciamiento judicial. En el caso de la investigación por la muerte de Nibia Sabalsagaray, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en octubre de 2009, declaró la inconstitucionalidad de la Ley Nº 15.848 Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por lo que se pudo retomar la indagatoria judicial. En este sentido la defensa declaró que *“no ignora que en este caso se ha declarado la inconstitucionalidad la ley por la Suprema Corte de Justicia, no obstante lo cual la nación, en uso de su soberanía por dos veces a través de del cuerpo electoral, su pronunció por el mantenimiento y legitimidad de la norma, por lo cual estimamos que al menos en el aspecto de alta política criminal es lícito solicitar un pronunciamiento del Poder Ejecutivo en los términos requeridos”*. Asimismo, sostuvo que *“se ha indicado por la administración anterior que no existe cosa juzgada administrativa, lo que ha permitido considerar excluidos de la Ley de Caducidad casos que administraciones anteriores manifestaron que se encontraban incluidos en ella”*.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 21/10/10) [Indice](#)

10. Reanudarán las Excavaciones en Batallón 14

El Poder Ejecutivo (PE) está tomando las medidas necesarias para reanudar las excavaciones en busca de restos de desaparecidos durante la última dictadura militar (1973-1985). El gobierno recibió un oficio del Poder Judicial (PJ) solicitando retomar las excavaciones en el Batallón de Infantería Paracaidista 14, del Ejército Nacional, ubicado en Toledo, Canelones. El PE realizará un nuevo convenio con la Universidad de la República (UdelaR), para que el equipo de antropólogos que ya ha realizado excavaciones en predios militares retome sus trabajos.

(El País Sección NACIONAL 21/10/10) [Indice](#)

11. Armada Nacional: Nuevas Citaciones por Ilícitos con Vales de Nafta

La Jueza especializada en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti, citará en los próximos días a Oficiales de la Armada Nacional (AN) y a empresarios para investigar presuntas irregularidades en la utilización de vales de nafta. Fuentes vinculadas a la investigación expresaron al Semanario Búsqueda que los interrogatorios policiales a los Oficiales y a los propietarios de estaciones de servicio culminaron, por lo que ahora comienza la instancia judicial. En el caso de las investigaciones en la AN se ha adoptado como metodología que Interpol realice primero interrogatorios bajo supervisión de la sede judicial para *“separar la paja del trigo”*. Luego los

testigos que tengan información relevante o los presuntos responsables serán interrogados por la Jueza Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferro.
(Búsqueda Sección POLÍTICA 21/10/10) [Indice](#)

12. Estado y Bienes Públicos Naturales en AL: El Papel de las FF.AA.

El semanario "Brecha" incluyó en su última edición una separata titulada *"Estado y bienes públicos naturales en América Latina. El papel de las Fuerzas Armadas"*. Respecto a la finalidad de la separata de ocho páginas, en su portada se establece que en el marco del "Octubre Azul", un mes de activismo global por el agua, *"la Casa Bertolt Brecht y el Semanario Brecha invitan a informarse y debatir sobre el papel del Estado en la defensa de los bienes públicos naturales"*. Asimismo, se explica que la publicación es un anticipo de un seminario que se realizará en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (FCS-UdelaR), los días 28 y 29 de Octubre. El seminario es convocado por la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida, auspiciado por la Fundación Rosa Luxemburgo, y apoyado por el Instituto de Ciencia Política de la FCS-UdelaR. De la actividad participarán expositores de distintos países latinoamericanos. En cuanto al contenido de la separata de "Brecha", ésta consta de siete artículos redactados por quienes serán expositores del seminario. Los artículos que refieren específicamente al papel de las FF.AA. son: *"El conflicto colombiano y sus implicaciones geopolíticas para América Latina"* de Raúl Zelik (Colombia); *"Un escenario futuro para las Fuerzas Armadas"* de Julián González Guyer (Uruguay); *"Ambiente y defensa en la política exterior de Lula"* de Héctor Luis Saint.Pierre (Brasil); *"La política de defensa en Sudamérica: Entre la proyección global y el compromiso regional"* de Khatchik Derghougassian (Argentina). Finalmente en la publicación también se incluye una entrevista con el actual Diputado y ex Ministro de Defensa Nacional del Uruguay, Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio). Bayardi participará en el seminario con la ponencia *"Fuerzas Armadas y poder civil"*.

(Semnario Brecha Sección SEPARATA 22/10/10) [Indice](#)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 431

Período del 23/10/10 al 29/10/10

1. FAU Desmintió Irrupción Ilegal de Aviones Brasileños	1
2. Nota de Opinión: “Respetar al Ciudadano”	1
3. Nota de Opinión: “Atropellando”	2
4. Protesta por Situación del Hospital Militar	2
5. Cte. en Jefe del Ejército Nacional Sancionado por Declaraciones	2
6. Ley de Caducidad: Aplazan Votación de Proyecto de Ley Interpretativa	3
7. Caso Orletti: Historiador Álvaro Rico Declaró Ante la Justicia Argentina	4
8. Nota de Opinión: “Controversia Interminable”	5
9. Irregularidades en la Armada Nacional: Indagatoria Sobre Fondos Onu	5
10. Caso Sabalsagaray: Declaró Cnel. (R) Nelson Chialanza.....	5
11. Renunció el Cte. de la Flota de la Armada Nacional.....	6
12. Nota de Opinión: “Anulación de Ley de Impunidad en Lugar de Simulacros” ...	6

1. FAU Desmintió Irrupción Ilegal de Aviones Brasileños

Según informó días pasados el matutino “La República”, dos aviones brasileños Pucará habrían sobrevolado territorio uruguayo en la frontera con Cerro Largo (aprox. 400 Kms. al N de Montevideo) el día 19/10. Un comunicado oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) señaló que no se habían registrado vuelos sin autorización y sin identificación en el espacio aéreo nacional. No obstante, el comunicado establece que el 19/10 se efectuaron ejercicios aéreos, en los cuales aviones A-37 del Escuadrón 2 de la FAU con asiento en la Brigada Aérea II, sobrevolaron esa zona. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) informó que las FF.AA. de Brasil realizaron la Operación “Frontera Sur”, con despliegue de helicópteros y movilización de 10 mil efectivos del Ejército. El ejercicio se enmarca en una serie de acciones que las FF.AA. brasileñas están realizando con el objetivo de mejorar el control y represión del tráfico ilícito de drogas, armas y contrabando.

(La República Sección POLITICA 23/10/10) [Indice](#)

2. Nota de Opinión: “Respetar al Ciudadano”

El matutino “El País” publicó una nota de opinión del Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), donde cuestiona a la bancada del Frente Amplio (FA) por proponer un proyecto de ley interpretativo que pretende anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según Larrañaga *“la opinión pública nacional vuelve a ser testigo de una discusión que ya lleva veinticinco años. Una nación joven como la nuestra, que se apresta a conmemorar el bicentenario, ha dedicado -por ahora- más de la octava parte de su historia a la discusión sobre la conveniencia o no de la ley de caducidad. Un absurdo”*. Para el Senador, la propuesta del FA no respeta los pronunciamientos de la ciudadanía de 1989 y 2009 que ratificaron la Ley de Caducidad. A su vez sostiene que *“lo que hoy se promueve por sectores del oficialismo, es un verdadero desborde frente a la voluntad de la gente, un agravio al ciudadano y una afrenta a la Constitución Nacional, vulnerando sus institutos de consulta directa. Cuando les conviene, convocan a la ciudadanía, pero cuando ella se pronuncia de manera contraria a lo que quieren, la desconocen. Quienes han promovido los referéndums y plebiscitos invocando la necesidad de recurrir directamente a la ciudadanía, de acudir a la fuente primaria de soberanía, ahora pretenden desconocer el resultado”*. Para Larrañaga, el proyecto interpretativo afecta a la democracia y a la credibilidad del sistema político y de partidos, ya que quienes lo proponen *“se apartan de la fuente legitimante del poder que es la soberanía popular”*. Larrañaga concluye afirmando que *“el Partido Nacional defiende al ciudadano, se allana al ‘pueblo’, porque de él y para él se debe. Escuchamos a la gente y la respetamos, cuando nos gusta lo que dice y cuando no nos gusta también. La*

democracia nos sirve siempre. En 1989 voté verde, no estaba convencido del modelo de 'la salida'. Pero el Pueblo habló. Veinte años después, volvió a pronunciarse; sin embargo, se insiste".
(El País Sección EDITORIAL 23/10/10) [Indice](#)

3. Nota de Opinión: "Atropellando"

El matutino "El País" publicó una nota de opinión firmada por Francisco Faig en la que cuestiona la intención de aprobar en el Parlamento la Ley interpretativa de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Faig, afirma que la Ley de Caducidad *"Se sabe, dos veces ratificada por el pueblo. Con su vigencia, terminaron presos los principales responsables de la dictadura. No importa: el regimiento frenteamplista la declara ilegítima, anula sus efectos, viola la Constitución y la separación de poderes y además, si no te gusta, es porque estás del lado de los torturadores"*. Según Faig, el problema central en relación a la democracia *"Es que venimos perdiendo calidad democrática desde el asalto del corporativismo de los sindicatos y la peronización de la izquierda; desde la reconstrucción de una Historia sesgada y parcial; desde las reconfiguraciones legales que terminarán amenazando la libertad de prensa; desde la multiplicación de los canales clientelistas del Estado al servicio de la barra frenteamplista"*. La nota concluye que *"La atropellada izquierdista nos conduce lejos del país de primera prometido. Muy onerosos, transitamos, convencidos, el camino de las repúblicas bananeras"*.

(El País Sección EDITORIAL 23/10/10) [Indice](#)

4. Protesta por Situación del Hospital Militar

La Unión Nacional de Integrantes Retirados de las Fuerzas Armadas (UNIR-FFAA) realizó una marcha de protesta por la situación económica que atraviesa Sanidad Militar (DNSFFAA). La movilización culminó en la sede del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La misma convocó a retirados y familiares, los cuales solicitaron una respuesta por parte del gobierno a lo que catalogan como una *"situación acuciante, de emergencia"*, por la cual –afirman- 160 mil usuarios quedarían sin cobertura médica. A su vez, reclaman más recursos y medidas para frenar la fuga de médicos. Por otra parte, los manifestantes rechazan la inclusión del Hospital Militar en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), a través de los aportes al Fondo Nacional de Salud (FONASA). La movilización se produjo en el marco de un anunciado acuerdo entre Sanidad Militar y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE). Cuando la manifestación arribó al MDN, imprevistamente los aguardaba el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, quien afirmó que todas las organizaciones de retirados militares han sido recibidas por el MDN. Rosadilla expresó que hubiese preferido la solicitud de una entrevista. En el marco de abucheos, gritos e insultos al Ministro, la organización le entregó una carta solicitando soluciones a los problemas de la DNSFFAA.

(La República Sección POLITICA 23/10/10 y El País Sección NACIONAL 24/10/10) [Indice](#)

5. Cte. en Jefe del Ejército Nacional Sancionado por Declaraciones

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Jorge Rosales, declaró a la prensa que cree en la honorabilidad y en la palabra del Gral. Miguel Dalmao. Semanas atrás, la Fiscal Dra. Mirtha Guianze solicitó el procesamiento de Dalmao en la causa que investiga el asesinato de la militante comunista Nibia Sabalsagaray (ver Informes Uruguay N° 429 y 430). Consultado sobre si en el EN existen en la actualidad integrantes que hayan cometido violaciones a los DD.HH., Rosales afirmó: *"que obren en mi conocimiento, no, en absoluto"*. Agregó que si lo supiese *"por supuesto"* que lo denunciaría. Rosales también dio su opinión acerca de la Ley interpretativa de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Cte. en Jefe del EN indicó que *"el tema de la Ley de Caducidad, obviamente, es un tema de mucha preocupación, no sólo como militar sino como ciudadano"* puntualizó. Inmediatamente expresó que *"como militar estimo que hay un principio rector de la conducta que es la lealtad y el cumplimiento de la palabra, y como ciudadano, la opinión que tengo es que se acate la resolución, que se acate el resultado de las urnas, y que se respete"*. Las declaraciones de Rosales, fueron motivo de análisis del Presidente de la República, José Mujica y sus Ministros, durante la sesión del Consejo de Ministros del 26/10. Tras ello, el gobierno apercibió por escrito, en el grado de *"amonestación"* a Rosales. No obstante la sanción, se lo respaldó en el cargo. Mujica dijo que era un tema para *"conversar y asumir"*, que se sentía

"preocupado", y que hubiera deseado que Rosales no realizara tales comentarios públicos para evitar una sanción. El Presidente agregó que era inevitable sancionarlo, aún cuando la sanción sea mínima, porque cometió una falta importante a la disciplina. Mujica expresó que Rosales es una *"pieza importante y un referente serio"* que ha desempeñado un papel preponderante desde el gobierno del ex Presidente de la República (2005-2010), Dr. Tabaré Vázquez. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla afirmó que no tenía dudas de que Rosales había cometido una *"transgresión"* a lo que las normas le permiten. En conferencia de prensa, el Ministro Rosadilla aclaró que esta es la sanción *"más leve"* que puede aplicarse dentro de la estructura disciplinaria militar, sanción que queda anotada en su legajo por estimarse que las declaraciones vertidas fueron *"inconvenientes"*, pero que no traen aparejada otra consecuencia. Rosadilla manifestó que más allá de este episodio puntual, el gobierno tiene *"plena confianza"* en el Cte. en Jefe del EN, quien *"continúa trabajando en su cargo, ya que una sanción no es la pérdida de la confianza en él depositada"*. Informó que el jerarca militar le había comunicado personalmente el tenor de sus declaraciones, en las que entendió que se vio *"desbordado"* por las preguntas efectuadas por los periodistas. Luego, Rosales se reunió en la sede del Comando General del EN con todos los Grales. del EN, a quienes explicó la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo. Según consignó el matutino "El País", las expresiones de Rosales, causaron tensión en la interna del gobierno. El Diputado Luis Puig (PVP/Frente Amplio), expresó que las declaraciones de Rosales son *"una clara intromisión en asuntos políticos de alguien que tiene la jefatura del Ejército"*, lo cual *"es inaceptable"*. *"Intentar decirle al Parlamento lo que tiene que hacer es un desconocimiento de las más elementales normas democráticas"*, afirmó Puig. En tanto, el Diputado Álvaro Vega (MPP/Frente Amplio), manifestó al diario "El País" que entiende que Rosales no puede hacer manifestaciones de ese tipo. Por otra parte, fuentes militares expresaron al matutino "El País" que en la interna del EN las expresiones de Rosales fueron bien recibidas. Asimismo, afirmaron que Rosales está buscando fomentar la cohesión luego del pedido de procesamiento del Gral. Dalmao y ante la posible sanción del proyecto de ley interpretativo. Cabe recordar, que los militares tienen expresamente prohibida toda manifestación de carácter político, con excepción del voto, según establece el artículo 77 de la Constitución de la República.

(La República Sección POLÍTICA 23, 24 y 27/10/10; El País Sección NACIONAL 25, 26 y 27/10/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 29/10/10) [Indice](#)

6. Ley de Caducidad: Aplazan Votación de Proyecto de Ley Interpretativa

Los Senadores del Frente Amplio (FA) pospusieron la votación del proyecto de ley interpretativo que pretende anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informe Uruguay 427, 428, 429 y 430). La iniciativa fue aprobada semanas atrás en la Cámara de Diputados con los 50 votos afirmativos de todos los representantes del FA, y con la negativa de los Diputados de la oposición. Sin embargo, entre los Senadores del FA no existe la misma unanimidad. En efecto, dos de los 17 senadores del FA, han manifestado no estar dispuestos a votar a favor de la iniciativa –que necesita de 16 votos su aprobación–, lo cual pone en duda la sanción del proyecto interpretativo. Esta situación ha generado una intensa discusión interna en el partido de gobierno. El Senador Jorge Saravia (Espacio 609/Frente Amplio) ha remarcado ante diferentes medios de comunicación que no votará el proyecto. Saravia entiende que *"los partidos políticos no pueden estar por encima de la decisión popular"*, haciendo referencia a los pronunciamientos de la ciudadanía de 1989 y 2009, que ratificaron la ley de Caducidad. En un sentido similar, el Senador y ex Vicepresidente de la República (2005-2010), Dr. Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista/Frente Amplio), ha declarado no estar dispuesto a votar afirmativamente, ya que considera que no puede *"desoír la voz del pueblo"*. Nin sostuvo que los plebiscitos son *"superiores a cualquier tratado internacional"*. No obstante, el matutino "El País" consignó que en el FA muchos afirman que -más tarde o más temprano- Nin cederá en su posición en pos de la unidad del FA. En tanto, otros Senadores del FA han optado por esta última opción, como son los casos de los Senadores Carlos Baráibar (Asamblea Uruguay/Frente Amplio) y Ec. Alberto Couriel (Espacio 609/Frente Amplio). Ambos han manifestado públicamente su oposición al proyecto, pero votarán afirmativamente *"por disciplina partidaria"*. Por otro lado, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio), propuso a Saravia y Nin, que ratifiquen la ley interpretativa, para luego convocar a un Referéndum para que la población ratifique o rechace la iniciativa. Michelini indicó que recibió una primera respuesta negativa, por lo cual dio tiempo a sus

compañeros para que "lo piensen". Por su parte, hijos de ciudadanos detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) enviaron una cara abierta dirigida a los Senadores. En la misma expresan: *"Conminamos a los señores Senadores a ser garantes de los derechos básicos e inalienables de todos y cada uno de los ciudadanos, erradicando del orden jurídico la oprobiosa y vergonzosa ley. Esta obligación no es sólo una deuda histórica, es una obligación ética que repercute en la posibilidad real de alcanzar una sociedad en donde la verdad y la justicia no sean utopías inalcanzables ni meras declaraciones de principios"*. En la misma dirección, Amnistía Internacional exhortó mediante un comunicado dirigido a los Senadores uruguayos, a aprobar el proyecto interpretativo. Por su parte, el Canciller de la República Dr. Luis Almagro –quien participó en la redacción del proyecto– dio información a los Senadores sobre el juicio que Uruguay enfrenta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, por el caso Gelman. Almagro, explicó las consecuencias de no acatar la previsible sentencia del organismo regional: *"Estáremos violando los derechos humanos y la convención. Si bien la indemnización no es el tema central, el caso le costaría al país un millón de dólares"*. Según informó el matutino "El País", la bancada de Senadores del FA volverá a discutir el trámite parlamentario el próximo miércoles 3. La Comisión de Constitución definirá el jueves 4 la agenda a seguir y también deberá decidir a qué expertos se solicitará asesoramiento. Los Senadores oficialistas adelantaron a la oposición que la idea es escuchar allí un abanico amplio de voces. La bancada del FA aun no ha decidido cuándo se pondrá a votación el proyecto.

(El País Sección NACIONAL 23, 24, 27 y 28/10/10; La República Sección POLÍTICA 23 y 24/10/10, El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 26/10/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 28/10/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 29/10/10) [Indice](#)

7. Caso Orletti: Historiador Álvaro Rico Declaró ante la Justicia Argentina

El historiador Álvaro Rico compareció y reveló los resultados de su investigación ante el Tribunal Oral Federal de la República Argentina, en el juicio oral por la causa que investiga las violaciones a los DD.HH. en el centro clandestino de detención "Automotores Orletti" durante la dictadura argentina (1976-1983). Rico estuvo a cargo de la investigación histórica impulsada por la Secretaría de Seguimiento de la Comisión Para la Paz, sobre del "Plan Cóndor" (plan de coordinación represiva de las dictaduras del cono Sur durante las décadas del '70 y el '80). Los documentos investigados pertenecieron al Servicio de Información y Defensa (SID) y al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), que funcionaron en la última dictadura militar uruguaya (1973-1985). Los mismos brindan mayores elementos para establecer fechas, organismos, formas de operar, coordinaciones, trasiego de información, conocimiento de esos de los objetivos a reprimir y análisis de inteligencia militar. Rico afirmó ante el Tribunal que *"Automotores Orletti tuvo una significación muy importante como el primer centro de coordinación represiva regional, con un intercambio de operativa total, en el plano de la logística, operaciones, transporte, información y organización de los procedimientos (...) un registro de 28 ciudadanos uruguayos detenidos desaparecidos que fueron recluidos en Orletti"*. Los documentos presentados por el historiador, también dan cuenta que desde Argentina se envió información sobre personas requeridas y listados de ciudadanos uruguayos presos en Argentina. Esa información fue usada en el Uruguay para actualizar los datos de las personas requeridas y de las operaciones realizadas por ambos países, por ejemplo en la represión contra el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Según consignó el diario "La República", un dato revelador refiere al hallazgo de documentos sobre el denominado "Operativo Gris", desarrollado en 1974 por la policía argentina contra un grupo de exiliados políticos uruguayos. Las autoridades militares argentinas detuvieron, durante un acto conmemorativo por el primer aniversario del golpe de Estado en Uruguay, a 101 uruguayos, lo cual fue un elemento "fundamental" para el futuro de la represión transnacional, puntualizó Rico, ante el TOF. La investigación que realizó Álvaro Rico está concluida y en breve será publicada. Cabe recordar que la misma comenzó durante la gestión de la Dra. Azucena Berrutti en el Ministerio de Defensa Nacional (2005-2008), cuando se hallaron en la antigua sede del Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva (CIGOR), 1144 rollos microfilmados con documentos sobre diversos organismos del Estado. Parte de este archivo contiene datos sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar (1973-1985), el contexto represivo de la desaparición, fichas categorizando a los ciudadanos en A, B y C e informes de personas detenidas en el Penal de Libertad.

(La República Sección POLITICA 24/10/10) [Indice](#)

8. Nota de Opinión: “Controversia Interminable”

El matutino “El País” publicó una nota de opinión del periodista y politólogo Alfonso Lessa, referente a la iniciativa legislativa del Frente Amplio (FA) para anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Puntiva del Estado. Para Lessa *“la gran pregunta es si, de aprobarse el proyecto votado por el oficialismo en Diputados, se cerrará el largo ciclo de discusiones que ha envuelto desde siempre a esta norma. Y todo parece indicar que no, tanto por motivos políticos, como jurídicos”*. *“El mismo hecho de que el oficialismo se presente dividido, con legisladores exponiendo contundentes argumentos en contrario, aunque aprobando la iniciativa forzados por la disciplina partidaria, muestra con claridad la controversia que desde antes de su nacimiento envuelve a esta norma interpretativa”*, agrega el periodista. Para Lessa, el argumento más importante de aquellos que se oponen a la norma dentro del FA es el mismo que el de la oposición: *“desconoce dos pronunciamientos (1989 y 2009) promovidos por la propia izquierda en los que la ciudadanía decidió mantener la ley de Caducidad”*. A este hecho se suman *“las advertencias que han realizado varios especialistas acerca de la inconstitucionalidad de la norma interpretativa propuesta. Y entre abogados de la propia izquierda existe el temor de que la nueva ley abra una serie de batallas judiciales; e incluso de que abogados de militares y policías presos por violaciones a los derechos humanos, intenten hacer pie en la anulación de la norma, para cuestionar los juicios”*. Lessa concluye que *“la ley de Caducidad siguió a las amnistías a los ex guerrilleros, presos políticos e incluso a la que se dictó para una parte de los presos comunes, pero no hubo en la transición una amnistía lisa y llana para los militares. ¿Por qué? Entre otros hechos, porque buena parte de las Fuerzas Armadas se oponían a ser amnistiados ya que consideraban que no había nada que perdonarles”*.

(El País Sección NACIONAL 24/10/10) [Indice](#)

9. Irregularidades en la Armada Nacional: Indagatoria Sobre Fondos ONU

La Jueza Especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti, retomará la indagatoria judicial acerca de las irregularidades constatadas en la Armada Nacional (AN). Varios Oficiales son indagados y su situación es *“altamente comprometida”*, según informó el matutino “La República”. Se comenzará con la comparecencia de dos testigos, siguiendo la instrucción formal a partir de una denuncia penal presentada por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La Jueza Gatti y el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, iniciarán los interrogatorios en el marco de una investigación que busca esclarecer el destino dado por la AN, a US\$ 1,5 millones. El dinero se habría utilizado para adquirir insumos para las Misiones de Paz de ONU, sin embargo no existen facturas ni comprobantes de esos gastos. En la causa ya fueron interrogados los dos Oficiales de la AN que llevaron a cabo la investigación administrativa de esos hechos. Ambos fueron denunciados ante la Justicia por el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. Los marinos que declararon explicaron los detalles de la indagatoria administrativa que realizaron en los últimos meses. Ahora, la magistrada y el Fiscal citarán a Oficiales navales que serán indagados en este caso, así como también a varios proveedores de la AN.

(La República Sección POLITICA 25 y 26/10/10; El País Sección NACIONAL 26/10/10) [Indice](#)

10. Caso Sabalsagaray: Declaró Cnel. (r) Nelson Chialanza

El Cnel. (r) José Nelson Chialanza compareció en audiencia ratificatoria, ante el pedido de la Fiscal Mirtha Guianze de su procesamiento con prisión, en el marco de la indagatoria penal por el crimen de la militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), Nibia Sabalsagaray (Ver Informes Uruguay Nº 429 y 430). Según consignó el matutino “La República”, Chialanza, Jefe del Batallón de Transmisiones Nº 1 del Ejército Nacional (EN) en 1974, procuró deslindar su responsabilidad en los hechos. En la audiencia reiteró que los efectivos de inteligencia -S2- eran *“los únicos”* con potestades de desarrollar operativos e interrogar a detenidos políticos. Fuentes del caso indicaron a “La República” que el testimonio de Chialanza *“complica”* la situación procesal del Gral. Miguel Dalmao (el otro militar sobre el que pesa el pedido de procesamiento), ya que el propio Oficial reconoció ante la Justicia ser uno de los integrantes del S2 en 1974. El Gral. Dalmao es el actual Jefe de la División de Ejército IV, con asiento en Minas (Dpto. de Lavalleja aprox. 120 Kms. al NE

de Montevideo). Dalmao no pudo comparecer ante la Justicia, como estaba previsto, ya que fue internado el pasado martes en la Unidad de Cardiología del Hospital Militar, tras sufrir una afección, siendo derivado horas más tarde al CTI de dicha institución. Ante esta situación, el Juez Dr. Rolando Vomero dispuso realizar una pericia forense para determinar la entidad de la afección, para establecer si Dalmao estaba en condiciones de prestar testimonio. Realizado el peritaje, el médico forense Domingo Mederos determinó que Dalmao deberá permanecer 48 horas más internado en el CTI del Hospital Militar, tras lo cual estaría en condiciones de comparecer en la indagatoria. Por esta razón, el magistrado resolvió fijar audiencia para el próximo 04/11. Asimismo, el Juez dispuso la citación para el mismo día del actual Intendente Municipal de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, y del Cnel. (r) Carlos Fernández, como forma de "mejor proveer" en la causa. Los dos citados ya comparecieron como testigos en el expediente presumarial, pero tanto el Juez Vomero como la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, pretenden aclarar algunas interrogantes aún abiertas sobre sus declaraciones. En otro orden, Guianze cuestionó en su dictamen la actitud del Departamento de Personal del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Guianze cuestionó la entrega del número telefónico de los abogados de los Oficiales indagados y de otros jefes castrenses a varios militares que debían comparecer como testigos en la causa,. La Fiscalía deja constancia sobre la necesidad de valorar debidamente una serie de testimonios de Oficiales y subalternos activos en 1974, en el hoy Batallón de Comunicaciones N° 1 del EN, ante una serie de "irregularidades" constatadas durante su citación. Según consignó el matutino "La República", dichas irregularidades podrían implicar la citación del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, para brindar explicaciones sobre el hecho. Por su parte, el Dr. Germán Amondarain, ex representante de Dalmao y Chialanza, consultado por el matutino "La República", dijo haber brindado orientación legal a todos los militares que le solicitaron asesoramiento. Amondarain, era el responsable de la asesoría jurídica del Centro Militar cuando en agosto pasado el Departamento de Personal del MDN libró la citación de varios Oficiales y Subalternos en retiro, para comparecer como testigos en la causa judicial tramitada por el Juez Vomero. Según informó el matutino, su número telefónico era uno de los contactos sugeridos desde el MDN. En este sentido, el profesional aseguró haber brindado asesoramiento a varios militares, porque "es normal cierto nerviosismo" al recibir una citación de la Justicia. Sin embargo, agregó "nunca supe que fuera a consultar algún militar citado como testigo, sino que pedían asesoramiento quienes eran citados como indagados".

(El País Sección NACIONAL 27 y 28/10/10; La República Sección POLITICA 27, 28 y 29/10/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 29/10/10) [Indice](#)

11. Renunció el Cte. de la Flota de la Armada Nacional

El C/A Manuel Burgos, Cte. de la Flota de la Armada Nacional (AN), renunció a su cargo por diferencias con el Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés. Burgos remitió una carta a Caramés en la que expuso los motivos de su renuncia. Entre éstas, mencionó que actitudes adoptadas por el Cte. en Jefe menoscabaron su autoridad. "No me siento respaldado ni respetado como Comandante de la Flota por el Mando Naval al tomarse decisiones que me son negadas a mí y que después subalternos logran que se aprueben", señala Burgos en la carta, según informó el matutino "La República". Oficialmente, el C/A Burgos solicitó "licencia extraordinaria por cese en el cargo", según la comunicación de la AN. El Cte. en Jefe de la AN designó al C/A Leonardo Alonso como nuevo Cte. de la Flota. Al dejar la Dirección de Material Naval que dirigía, Alonso será sustituido por el C/N Eduardo Dupont. Alonso tiene 53 años de edad y fue ascendido a su actual jerarquía en febrero de este año. Fue edecán del ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). La solicitud de Burgos se encuentra a estudio del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 28/10/10) [Indice](#)

12. Nota de Opinión: "Anulación de Ley de Impunidad en lugar de Simulacros"

El semanario "Brecha" publicó una nota del Dr. Helios Sarthou, en la cual analiza el debate acerca del proyecto interpretativo de la Ley 15.848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Sarthou sostiene que "es evidente e indiscutible que existe un único procedimiento para extinguir la supervivencia pertinaz de la ley 15.848 y por una vía de absoluta sinceridad y viabilidad jurídica, que es su anulación por el Parlamento. Y no por artificio inconstitucional de la acción de

inconstitucionalidad usurpada por el Parlamento al Poder Judicial. Como sucede con la fórmula propuesta y en trance de ser definida en una supuesta corrección del proyecto originario que en realidad permanece en su error inicial". Tras realizar una larga argumentación de su posición, Sarthou concluye que *"Todo lo expresado convoca históricamente al cumplimiento de un deber ético esencial de eliminar, de verdad, la impunidad de la dictadura que sobrevive a pesar del extenso lapso transcurrido. Y esto sucedió, pese a que todos nosotros asumimos un compromiso legal de extinguir los graves atentados a la persona del ser humano."*
(Semnario Brecha Sección POLITICA 29/10/10) [Indice](#)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 432

Período del 30/10/10 al 05/11/10

1. Nota de Opinión: “Honrar y Violar”	1
2. Ley de Caducidad: Posponen Votación de Proyecto de Ley Interpretativo	1
3. Editorial: “Un Muerto Sin Derechos”	2
4. Editorial: “La Ley Interpretativa en un ‘Impasse’”	3
5. Poder Ejecutivo Estudia Designaciones de Oficiales Grales.....	3
6. Nota de Opinión: “¿Se Atreverá el FA?”	3
7. SCJ Declaró Inconstitucional Aplicación de la Ley de Caducidad.....	4
8. Nota de Opinión: “Impunidad con Padrinos Busca Fiadores”	4
9. Nota de Opinión: “El Enigma Feldman”	5
10. Carta Pública a Mujica de Ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional.....	5
11. Rosadilla Dijo que Defensa No es Prioridad en el Presupuesto.....	5
12. Encuesta Sobre Proyecto de Ley Interpretativo de Ley de Caducidad	6
13. Caso Sabalsagaray: Declaró el Gral. Miguel Dalmao	6

1. Nota de Opinión: “Honrar y Violar”

El matutino “La República” publicó una nota de opinión firmada por el Profesor Julio A. Louis, acerca del debate en torno al proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión del Estado que busca dejar sin efectos jurídicos algunos de sus artículos. Dicho proyecto fue enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo, en el marco del juicio que el Uruguay enfrenta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, por el caso Gelman (ver Informe Uruguay Nº 426). Según el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, las consecuencias de no acatar la *“previsible sentencia del organismo regional”*, implicará una violación a los DD.HH. y la Convención Interamericana. Seguidamente afirma que *“Sólo por demagogia los gobiernos de los partidos tradicionales han firmado la Convención Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de la Organización de Estados Americanos. Sí está claro que los firmantes, los mismos que votaron la Ley de Caducidad, sabían que las resoluciones de la Convención no se aplicarían desde el momento que en Uruguay rige la Ley de Caducidad”*. En relación a la posición del Frente Amplio (FA) ante el Plebiscito del año 2009 que buscaba anular la Ley de Caducidad, expresa que el FA *“ha vacilado cuando el movimiento popular y sus organismos defensores de los derechos humanos, han levantado reclamos de anular la Ley de Caducidad. No obstante, pese a muchos de sus dirigentes, el último Congreso (Zelmar Michelini) se pronunció categóricamente por apoyar la campaña por la anulación. Después, el Frente militó poco, pero lo más grave, fue el ‘ninguneo’ de parte de la fórmula presidencial durante la campaña del 2009. De ahí que no se llegara al 50% más uno de los votos requeridos, pese a que a favor del voto rosado se habían pronunciado muchos ciudadanos extra-Frente”*. Asimismo, sostiene que *“Si el Frente Amplio admite que sus legisladores violen resoluciones del Congreso, del Plenario Nacional y de la Mesa Política extensamente trabajadas antes de la presentación del proyecto, sabemos que es el fin de la unidad de su gobierno”*. Louis, concluye la nota preguntándose *“¿Seguirá en pie la Ley de Impunidad?, Quizás haya que volver a activar la iniciativa popular como propone el doctor Korzeniak. Si esa campaña fuera necesaria, en todo caso, será imprescindible que el Frente Amplio asuma su rol acompañando con decisión y acción al movimiento popular”*.

(La República Sección EDITORIAL 30/10/10) [Indice](#)

2. Ley de Caducidad: Posponen Votación de Proyecto de Ley Interpretativo

En el marco del debate sobre el proyecto de Ley interpretativo que pretende anular los efectos de algunos artículos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informe Uruguay Nº 427 al 431), el Frente Amplio (FA) –promotor del proyecto-, se encuentra en un proceso de discusión interna, para lograr consensos que permitan la sanción definitiva de la iniciativa. El proyecto de Ley fue aprobado en la Cámara de Diputados y actualmente está a estudio del Senado. Luego que algunos Senadores del FA expresaran públicamente su

negativa a votar por la sanción del proyecto, el FA fijó una reunión para la semana próxima con todos los Senadores y con la presencia de los principales dirigentes del partido, para discutir las posibles alternativas a seguir. Según informó el matutino "La República", se maneja la posibilidad de utilizar un mecanismo alternativo, por ejemplo, que el proyecto sea aprobado en el Parlamento, pero que luego sea sometido a consulta popular. En tal sentido, el Diputado Carlos Gamou (CAP-L/Frente Amplio) señaló que *"Pensamos en una solución que elimine los efectos de la Ley de Caducidad, pero que no pueda ser cuestionada por el Poder Judicial. Y en segundo lugar que esta solución sea avalado por el soberano"*. Algunos de los Senadores y dirigentes del FA han coincidido en la necesidad que la propuesta sea sometida a una nueva consulta popular. El Senador Jorge Saravia (Espacio 609/Frente Amplio), que ha sido uno de los más críticos del proyecto, se reunió con el Presidente del FA, Jorge Brovetto, y manifestó luego del encuentro, que aceptaría que los efectos de la ley de Caducidad sean anulados por votación de 2/3 de la Asamblea General Legislativa y luego, la decisión sea puesta a consideración de la ciudadanía. En tanto, Brovetto señaló que *"seguiremos dialogando, buscando el consenso y viendo otras posibilidades en las que se tenga en cuenta la voluntad popular sobre esta oprobiosa Ley de Caducidad"*. Según informó "El País", se pretende que a antes del 15 de diciembre, cuando cierre el período legislativo 2010, se tenga una resolución final y pueda ser aprobada. Por otra parte, los ex Presidentes de la República Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y Dr. Jorge Batlle (2000-2005) firmaron un documento fijando su posición contraria al proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad: *"Un alerta a la conciencia ciudadana"*. Sanguinetti y Batlle sostienen que *"el tema está jurídica y políticamente laudado por el órgano mayor del sistema que es el cuerpo electoral (...) Ya no tiene sentido seguir discutiendo la ley. Ese debate terminó y todos estamos obligados a acatar lo que los pronunciamientos democráticos han determinado. Intentar ahora, por un tortuoso método indirecto, dejar sin efecto lo que ha consagrado el voto popular, atenta contra la institucionalidad del país y agravia a la ciudadanía"*. Varios dirigentes de la oposición han mostrado su coincidencia con lo manifestado por los ex mandatarios. El Senador y Secretario General del Partido Colorado, Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado), manifestó que le parece *"muy bueno"* que dos ex Presidentes hagan *"un llamado a la cordura del actual Presidente de la República (José) Mujica, que es el que está atrás de este proyecto de ley"*. Mientras que el Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) señaló que la presentación de este proyecto es *"una burla al pronunciamiento popular"*, y agregó que *"burlarse de la voluntad popular es también intentar convocar un tercer Plebiscito"* sobre la misma ley. Dirigentes del FA rechazaron el documento de los ex mandatarios. El Senador Prof. Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) catalogó de *"exabruptos"* a las expresiones de Sanguinetti y Batlle. El legislador aclaró que *"acá no está en juego problemas de seguridad jurídica (...) ni es cierto que esté laudada en la sociedad uruguaya la impunidad"*. Por otra parte, en el último Consejo de Ministros, el Presidente de la República, José Mujica, pidió a los Ministros no realizar declaraciones sobre el proyecto de Ley interpretativo, ya que se trata de un tema de la fuerza política y no del Poder Ejecutivo.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 30 y 31/10, 01, 02 y 03/11/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 05/11/10) [Indice](#)

3. Editorial: "Un Muerto Sin Derechos"

El matutino "El País" publicó un editorial dedicado al proyecto de Ley interpretativa de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En la nota se sostiene que el papel que asumen algunos sectores del Frente Amplio (FA) y grupos sindicales es el de *"Júpiter tronantes"*, denunciando *"el feroz atropello que supone para los Derechos Humanos la Ley de Caducidad"*, desde una *"óptica estrictamente política y limitada en el tiempo y espacio"*. Agrega que *"Para ellos son sólo las aberraciones cometidas por la dictadura uruguaya y nada más. No se trata de una cuestión de principios, de defensa del ser humano. Hay una cuota de venganza, por una prédica de años destinada a exacerbar ese sentimiento; hay un factor ideológico muy fuerte, de cuño totalitario, donde el pueblo no decide sino simplemente acata la voluntad de unos pocos. Y hay, además, una adecuada bandera de agitación política, muy aceptada por un mundo de incautos (...) el clamor ensordecedor que se niega dar la vuelta la página de la historia que el pueblo soberano, reclama y aprobó en dos oportunidades"*.

(El País Sección EDITORIAL 31/10/10) [Indice](#)

4. Editorial: “La Ley Interpretativa en un ‘Impasse’”

El matutino “La República” publicó un editorial respecto a la decisión de *“diferir la aprobación en el Senado de la Ley que busca declarar la inaplicabilidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado”*. Se explica que *“En vista de los reparos que la Ley interpretativa ha motivado entre la bancada de gobierno, y la disidencia firmemente manifestada por algunos senadores frentistas que anunciaron públicamente su propósito de no acompañar la iniciativa, fue preciso abrir un paréntesis, un compás de espera, dejando a un lado la urgencia en aprobar la norma antes de la fecha fatídica en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitirá una condena a nuestro país por no haber desterrado de nuestra legislación la Ley de Caducidad”*. El editorial sostiene que *“la postergación del tratamiento de la Ley interpretativa en el Senado es la única salida posible del atolladero. Es preferible, mil veces, hallar una solución de consenso aunque ello implique el riesgo de una condena internacional”*. A su vez, se argumenta que *“la declaración de ‘asunto político’ o la apelación a la ‘disciplina partidaria’ tienen un desagradable tufillo estalinista que hace pensar en la tristemente célebre ‘obediencia debida’ que rige el comportamiento de los militares”*. Asimismo plantea que con la decisión se asume la postura de que *“es preciso hacer un paréntesis y tomarse un tiempo para tratar, fraternalmente, de llegar a acuerdos y consensos que no impliquen anatematizar la disidencia”*. A continuación se pregunta *“¿Es la mejor solución excomulgar a los discrepantes? ¿Está el Frente Amplio en condiciones de darse el lujo de expulsar o de marginar personalidades o sectores que lo integran?”*. La nota concluye que se debe respetar *“el disenso, y buscar entre todos la manera de llegar a acuerdos que permitan superar el trance. La izquierda uruguaya debe seguir sumando”*.

(La República Sección EDITORIAL 01/11/10) [Indice](#)

5. Poder Ejecutivo Estudia Designaciones de Oficiales Gales.

En el mes de febrero de 2011, el Poder Ejecutivo deberá designar nuevos Oficiales Gales. en las FF.AA.. En lo que concierne al Ejército Nacional (EN), existe un cargo a designar tras la solicitud de pase a retiro del Gral. Juan Giorello. Además de esta vacante, se está a la espera de la resolución judicial sobre el pedido de procesamiento del Gral. Miguel Dalmao, por el “caso Sabalsagaray”. En la Armada Nacional (AN), la mitad de los cargos de V/A están vacantes tras las irregularidades detectadas en la Fuerza, que culminaron con el procesamiento de varios Oficiales. Asimismo, las irregularidades en la AN también provocaron varias solicitudes de pase a retiro de Oficiales (incluyendo la renuncia del Cte. en Jefe V/A (r) Oscar Debali). En tanto, en la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), la reciente designación del Cte. en Jefe, Gral. del Aire Washington Martínez, provocó las solicitudes de pase a retiro de los Brig. Gales. Carlos Pena, José Lupinacci y Daniel Olmedo. Aun se espera la decisión del Brig. Gral. José Vilardo. Las solicitudes se deben a la decisión del Poder Ejecutivo de no respetar el criterio de antigüedad en el rango para la designación del nuevo Cte. en Jefe, para sustituir al Gral. del Aire, José Bonilla, quien fue nombrado Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

(El País Sección NACIONAL 01/11/10) [Indice](#)

6. Nota de Opinión: “¿Se Atreverá el FA?”

El matutino “El País” publicó una nota de opinión firmada por el Senador Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional), en la que cuestiona la postura del Frente Amplio (FA), ante las distintas consultas populares durante los últimos 30 años. En primer lugar menciona el plebiscito de 1980, del cual el próximo 30/11 se cumplirán 30 años, y que es considerado el hito que determinó el principio del fin de la dictadura (1973-1985). En este sentido, afirma que *“El Frente Amplio, según pudo saberse, desarrollará actividades alusivas. También lo hará el PIT-CNT. Uno de sus más connotados representantes, Juan Castillo, adelantó la implementación de una nutrida agenda de charlas, mesas redondas, debates, muestras gráficas, que culminarán con un gran acto popular. La idea es apoyada, además, por la FEUU, Fucvam, Onajpu, etcétera. Asimismo, el dirigente hacía especial referencia a personalidades que actuaron en aquel tiempo, otrora simples militantes y que hoy ejercen cargos políticos de relevancia”*. Sin embargo, el Senador señala que *“Curiosamente no se hizo alusión a ninguno de los dirigentes blancos y colorados que junto a miles de ciudadanos protagonizaron un sin número de pequeños y grandes actos en defensa del NO. Ni siquiera son mencionados los doctores Eduardo Pons Etcheverry y Enrique Tarigo, figuras claves y centrales en el solitario y celebrado debate que protagonizaran en defensa del NO contra los doctores Bolentini y Viana Reyes”*. A continuación, Penadés advierte sobre *“la esquizofrénica dualidad de pareceres que afecta a la mayoría del Frente Amplio y de sus organizaciones afines”*. Y agrega que *“la misma*

gente que se apresta a festejar ese acontecimiento, se niega a respetar la voluntad popular de otros dos plebiscitos, cumplidos en democracia y con 20 años de diferencia entre ellos. Y no reniega de estos pronunciamientos populares en su fuero íntimo, sino que lo hace siendo impulsores activos de la idea". Penadés, afirma que "La discusión ya no radica en si la ley de Caducidad gusta o no gusta; o en sí es buena o mala. La disyuntiva que se presenta es otra y más básica: respetar la voluntad popular o no respetar la voluntad popular. En otras palabras: respetar las bases que estructuran el Estado Uruguayo o violentarlas, hacerlas añicos". El Senador culmina la nota señalando que "Hace 30 años los militares tuvieron la sensatez de aceptar el veredicto popular (...) ¿Se atreverá el Frente Amplio a lo que los militares no se atrevieron?".

(El País Sección EDITORIAL 01/11/10) [Indice](#)

7. SCJ Declaró Inconstitucional Aplicación de la Ley de Caducidad

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) declaró por unanimidad la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por violentar los artículos 4, 82 y 233 de la Constitución de la República, así como diversas normas del derecho internacional aprobadas por el Estado uruguayo. La nueva sentencia del máximo órgano del Poder Judicial fue adoptada en el marco de la causa caratulada "Organizaciones de Derechos Humanos", que indaga el homicidio de 20 personas registrados entre 1973 y 1976. La causa se investiga de forma conexa a la causa que se sigue contra el ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (1971-1976). El fallo reitera los argumentos esgrimidos en octubre de 2009 cuando se declaró la inconstitucionalidad de la norma, para el caso de Nibia Sabalsagaray. En este sentido, el nuevo fallo reitera lo expresado por la SCJ, en cuanto la Ley de Caducidad violenta el principio de separación de poderes, transgrede el derecho de las víctimas y las familias de acceder al sistema judicial para identificar y castigar a los culpables "de los hechos acaecidos durante la dictadura militar". A su vez se agrega que de ninguna manera puede ser considerada una ley de amnistía. La abogada Dra. María del Pilar Elhordoy, querellante en la causa "Organización de Derechos Humanos", consideró "sumamente relevante" la decisión adoptada por la SCJ porque "por segunda vez se manifiesta que este engendro jurídico llamado Ley de Caducidad viola las normas del derecho interno y del derecho internacional de los derechos humanos". Por su parte, el ex Senador y abogado constitucionalista, Dr. José Korzeniak, a raíz del fallo judicial consideró que "en lugar de encerrarnos en discusiones bizantinas sobre anular (la norma) mediante leyes interpretativas o plebiscitos, cada denunciante debería pedir la inconstitucionalidad". Korzeniak afirmó que tanto Macarena Gelman, como otros familiares de las víctimas de la dictadura (1973-1985) deberían adoptar "un criterio pragmático" e impulsar acciones de inconstitucionalidad contra la Ley de Caducidad para evitar sus efectos en los procesos penales iniciados contra militares y policías por violaciones a los DD.HH.

(El País Sección NACIONAL 02/11/10; La República Sección POLÍTICA 02 y 03/11/10; Semanario Brecha Sección POLITICA 05/11/10) [Indice](#)

8. Nota de Opinión: "Impunidad con Padrinos Busca Fiadores"

El diario "La República", publicó una nota de opinión de Susana Andrade, integrante del sector "Atabaque" del Frente Amplio. En la nota, Andrade argumenta contra la vigencia en el derecho nacional de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Andrade afirma "el mismo Estado que cometió los crímenes de terrorismo en dictadura a través de las Fuerzas Armadas, subvirtió los valores que sustentan la legalidad consagrada en la Constitución y las leyes, desconociendo esenciales derechos inherentes a la persona humana. Usando al Parlamento, establecieron una excepción inaudita: impedir la posibilidad de juzgar delitos cometidos durante el proceso dictatorial por actores militares y policiales, pasando por encima de la Justicia y violando la separación de poderes, pues toca al Ejecutivo decidir si los casos están amparados en esa norma o no". Respecto a las consultas populares sobre dicha Ley, Andrade sostiene que fueron "manipuladas por poderosos en condiciones condicionantes: una bajo el miedo-amenaza del regreso de los golpistas infundido a la población desde la presidencia colorada, y la otra sin la debida información, en medio de una campaña electoral y sin papeleta por el no". Además de ello, Andrade indica que mantener la Ley será un "papelón mundial", por el cual además "las demandas sobre el Estado lloverán", destacando que las indemnizaciones serán pagadas por el pueblo uruguayo. Andrade concluye la nota señalando "Alguien dijo haciendo una simbología nada feliz con respecto al proyecto de ley interpretativo que dejaría sin efecto la impunidad: 'Nadie se va a morir si no lo aprobamos antes del 15 de noviembre'. Es cierto. Ya se murieron asesinados y desaparecidos hace casi cuatro décadas".

(La República Sección EDITORIAL 03/11/10) [Indice](#)

9. Nota de Opinión: "El Enigma Feldman"

El matutino "El País" publicó una nota de opinión del Dr. Antonio Mercader, en la que cuestiona el archivo de la investigación judicial del caso Feldman. *"Así lo pidió el fiscal tras informarse que el Cr. Saúl Feldman, dueño de un arsenal de armas de guerra, tenía una personalidad 'esquizoide' y un 'carácter obsesivo-compulsivo por la acumulación de objetos'".* Para Mercader, la resolución no es aceptable, por lo que solicita una investigación judicial para develar algunas de las interrogantes planteadas en el caso. *"Un contador conocido (...) que posee una casa en el Cerrito de la Victoria en donde durante décadas acumula 700 armas, 514 granadas de mano y más de 100.000 kilos de pólvora (...), es difícil creer que el origen de sus armas no pueda rastrearse, saber quién las vendió, con qué fines y en qué momento."* A su vez, cuestiona cómo la justicia no encuentra nada raro en todo el caso, *"el incendio en la casa arsenal (...) mata a sangre fría a uno de los agentes, luego resiste a balazos contra medio centenar de 'Geos' durante las 14 horas que dura el tiroteo y al final se suicida"*. Mercader también cuestiona que de la investigación acerca del pasado de Feldman no surja ninguna pista. Para finalizar, afirma que el caso no debería archivarse, *"al pedir que se archive el expediente, el fiscal se ampara en el perfil psicológico del contador como si allí estuvieran todas las respuestas. No es así. Que tuviera manía coleccionista no explica como ese profesional universitario, un hombre cortés y civilizado según se lo describe, pudo asesinar a un policía a sangre fría, resistir como un soldado profesional el cerco posterior y suicidarse con un disparo en la boca. ¿Todo por su manía?"*.

(El País Sección EDITORIAL 03/11/10) [Indice](#)

10. Carta Pública a Mujica de Ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional

Según publicó el semanario "Búsqueda", seis ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional (EN), acusan públicamente al gobierno del Presidente de la República José Mujica de poner *"en peligro la subsistencia de la Fuerza"*. En una carta abierta publicada en el semanario "Búsqueda", dirigida al Presidente de la República José Mujica, y al Ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla, los ex Ctes. en Jefe, Ttes. Grales. (r) Carlos Berois (1987-1990), Guillermo de Nava (1990-1992), Raúl Mermot (1996-1998), Fernán Amado (1998-1999), Carlos Daners (2001-2004) y Santiago Pomoli (2004-2005), hacen alusión a una serie de medidas adoptadas por el gobierno que, a su entender *"desvanecen la esperanza generada"* de mejora en las FF.AA.

(Búsqueda Sección POLITICA 04/11/10) [Indice](#)

11. Rosadilla Dijo que Defensa No es Prioridad en el Presupuesto

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, expresó en la Comisión de Presupuesto del Parlamento que su cartera *"no es prioridad"* para el gobierno en esta etapa presupuestal. Y agregó que, aun así, se habían otorgado aumentos importantes en el presupuesto de Defensa Nacional (12% en el quinquenio con respecto al presupuesto vigente). Durante la reunión, el Senador Dr. Tabaré Viera (Propuesta Batllista/Partido Colorado) advirtió que los aumentos salariales dispuestos para el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), *"son muy escasos"*. En tanto, agregó que las inversiones *"se reducen en el 40%"*. *"No solamente es de los sectores peores pagos del país sino que se espera de ellos muchas cosas. Se espera la defensa del espacio aéreo, del mar territorial, de las fronteras, se esperan respuestas a las catástrofes. Pero no van a poder cumplir con sus funciones. A mí me gustaría saber qué es lo que van a dejar de hacer"*, preguntó Viera. Por otra parte, el Ministro Rosadilla aceptó una propuesta de la oposición para elegir con criterios técnicos a los nuevos funcionarios que se desempeñarán en el área administrativa del MDN. Respecto a los nuevos funcionarios, los representantes de la oposición cuestionaron que el gobierno haya resuelto un gasto de unos 124 millones de pesos, para crear unos 54 cargos nuevos. A propuesta del Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional), Rosadilla aceptó que en la Ley de Presupuesto se especifique claramente que esos cargos serán de *"naturaleza técnica"* y elegidos *"con criterios técnicos"*. Finalmente, el Ministro recordó que por cada 1.000 vacantes que se generen en el MDN, se ahorran unos 90 millones de pesos. La ley de Presupuesto ya fue aprobada en la Cámara de Diputados. El Senado tiene tiempo para aprobarla hasta los últimos días de noviembre.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 05/11/10) [Indice](#)

12. Encuesta Sobre Proyecto de Ley Interpretativo de Ley de Caducidad

Según una encuesta de Equipos Mori, el 48% de los uruguayos se opone a que el Parlamento apruebe el proyecto interpretativo que deja sin efecto tres artículos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Entre los votantes del Frente Amplio, impulsor del proyecto un 46% está a favor de la ley interpretativa, mientras que 41% se opone.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 05/11/10) [Indice](#)

13. Caso Sabalsagaray: Declaró el Gral. Miguel Dalmao

En el marco de la investigación de la muerte de Nibia Sabalsagaray en el año 1974, el Gral. Miguel Dalmao volvió a declarar ayer ante la Justicia en audiencia ratificatoria, que es el paso previo a que el magistrado adopte resolución. El Gral. en actividad llegó al juzgado en un auto oficial del Ejército Nacional (EN) matrícula ENA 4506, en medio de un inusual operativo de seguridad a cargo de media docena de efectivos policiales. No formuló declaraciones a la prensa, y al retirarse, desde el auto, hizo un gesto obsceno hacia los periodistas, según consignó el matutino "El País". En su comparecencia, Dalmao cambió en parte su versión original respecto a cómo encontró el cuerpo de Sabalsagaray. Dijo que halló a la joven ahorcada con un pañuelo colgando del techo, pero que sus pies no tocaban el suelo, a diferencia de lo que había declarado meses atrás en el juzgado, y también en la investigación militar de 1974. Meses atrás, el médico forense Domingo Mederos, oportunamente designado por el propio Juez Dr. Rolando Vomero como perito, analizó la prueba documental y testimonial recopilada durante la indagatoria, tras lo cual descartó la versión oficial de la dictadura (1973-1985) que afirmaba que Sabalsagaray se había suicidado. El profesional estimó que de acuerdo a la altura del hierro que estaba en la celda (1,80 metros) y la posición en que se dice fue hallado el cuerpo, Sabalsagaray debía medir 2,50 metros. *"Esta nueva versión es posterior a un peritaje forense que descalificó totalmente la versión anterior brindada por el propio Dalmao ante el Supremo Tribunal Militar en 1974 y el propio Juez Vomero en marzo de 2010, cuando controló el acta y la firmó, con la obvia intención de acomodar su testimonio"*, expresó el abogado querellante Dr. Juan Errandonea al diario "La república". El Juez Rolando Vomero deberá resolver en breve si envía a prisión al Oficial. De hacer lugar al pedido de procesamiento formulado por la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, el Juez Rolando Vomero concretará la primera resolución judicial que responsabiliza a un militar en actividad por un homicidio registrado en la dictadura. El Gral. Dalmao -quien se desempeña actualmente como Jefe de la División IV de Ejército- junto al Cnel. (r) José Chialanza, es acusado por el delito de *"homicidio muy especialmente agravado"* en grado de *"coautoría"* por el caso de la muerte de la militante comunista Nibia Sabalsagaray, cuyo cuerpo fue hallado sin vida en mayo de 1974 mientras estaba detenida en el Batallón de Transmisiones N° 1 del EN. El abogado del Gral. Dalmao, el Dr. Miguel Langón, pidió el archivo del expediente ya que, a su juicio, no existen dudas de que Sabalsagaray se suicidó, tal como se estableció en la investigación oficial realizada en 1974. Sin embargo, una pericia forense descartó la autoeliminación. El Dr. Juan Errandonea, representante de la familia Sabalsagaray, manifestó que no hay más pruebas para diligenciar, y que el Juez cuenta con todos los elementos para resolver. Si bien no tiene un plazo legal, el Juez Vomero prevé emitir su pronunciamiento en torno a la situación de Dalmao y Chialanza a la brevedad, dijeron fuentes del caso al matutino "El País". Finalmente, tras una consulta formulada por el Juez Vomero, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, ordenó que las próximas citaciones a militares por el caso Sabalsagaray se hagan llegar a su despacho y no al Comando del EN. El Juez y la Fiscal Mirtha Guianze detectaron que en varios casos de militares que fueron citados como testigos, el EN les facilitaba el nombre de un abogado.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 05/11/10) [Indice](#)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 433
Período del 06/11/10 al 12/11/10

1. Inauguración de Centro Comunitario Juvenil con Apoyo del USSOUTHCOM	
2. Nota de Opinión: “Un Golpe de Estado Técnico”	1
3. Analizan Mejorar Presupuesto de Sanidad Militar	2
4. Caso Sabalsagaray: Juez Vomero Procesó a Gral. Miguel Dalmao	2
5. Nota de Opinión: “Almagro al Garete”	3
6. FUCVAM y Ministerio de Defensa Analizan Plan de Vivienda	3
7. Caso Chaves Sosa: Ex Cte. en Jefe de la FAU Citado a Declarar.....	4
8. Editorial: “Militares”	4
9. Editorial: “Nibia Fue Flor en Vida”	5
10. Exoneración Tributaria para el Centro Militar	5
11. Fiscal de Corte Internacional Destaca Participación Uruguay en Congo ...	5
12. Estado Mayor de la Defensa: Interpretan de Ley de Defensa	5
13. Nota de opinión: “¿Por qué y Para qué FF.AA.?”	6
14. Caso Gelman: El Estado Uruguayo Asumirá Responsabilidad en CIDH	6
15. Mujica Evalúa Suprimir el Cargo de Coordinador de Inteligencia.....	7
16. Analizan Aspectos Legales del Pasaje de Justicia Militar a la Órbita Civil ...	7
17. Reemplazos de Generales en el Ejército Nacional	8
18. Proyecto Interpretativo de Ley de Caducidad: Entrevista a Jorge Saravia... 8	

1. Inauguración de Centro Comunitario Juvenil con Apoyo del USSOUTHCOM
En el marco del Programa de Ayuda Humanitaria del Comando Sur de los Estados Unidos (USSOUTHCOM), se inauguró un Centro Comunitario Juvenil en el barrio de Santa Catalina. El organismo norteamericano ya financió la construcción y equipamiento de una clínica médica inaugurada en diciembre de 2007, que tuvo un costo de USD 600.000. De la inauguración participaron el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y el embajador norteamericano, David Nelson. Las obras permitirán la construcción de dos gimnasios, vestuarios, campos deportivos, además de las instalaciones de apoyo. El valor estimado del proyecto es de USD 500.000. Rosadilla manifestó que las *“acciones a favor de la comunidad deben ser apoyadas y reconocidas”*.
(El País Sección NACIONAL 06/11/10) [Indice](#)

2. Nota de Opinión: “Un Golpe de Estado Técnico”

El matutino “El País”, publicó una nota de opinión del Dr. Washington Beltrán Storace en la que sostiene que la mayoría parlamentaria del Frente Amplio (FA) tuvo un intento de *“golpe de Estado técnico”*, citando las palabras del Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio) sobre el proyecto de Ley interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Beltrán Storace, considera que *“en un régimen de derecho como el consagrado por la Constitución de la República, las leyes no se anulan, sino que se derogan si se consideran inconvenientes o inconstitucionales. La anulación o la declaración por el Parlamento de que una ley es inconstitucional son mamarrachos jurídicos impulsados por gente que no cree en el Derecho ni en el Estado de Derecho. No está en las competencias del Poder Legislativo e invade competencias reservadas -por la Constitución- al Poder Judicial, único que puede declarar la inconstitucionalidad de una ley”*. En la nota se reconoce que *“hubo gente dentro de esa fuerza política que tiene conceptos más claros sobre lo que es la democracia y el valor de los pronunciamientos populares. Jorge Saravia, Rodolfo Nin Novoa y Fernández Huidobro (...) trancaron el disparate y privilegiaron, como corresponde, las decisiones ciudadanas”*. La nota culmina refiriéndose a las posibles sanciones de organismos internacionales que pueda recibir el Uruguay, por ejemplo en el marco de la demanda de la familia Gelman ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Beltrán manifiesta que *“sería bueno explicarles que hay un principio que rige pacíficamente la vida de los pueblos y es el de*

autodeterminación y que esta ley fue la que los uruguayos eligieron para reencauzar su camino hacia la democracia. Y, por si hiciera falta, qué pocas leyes han alcanzado mayor legitimidad que ésta: aprobada por el Parlamento tuvo luego dos instancias de consulta popular; una con los hechos muy frescos en 1989 y la otra el año pasado con el mismo resultado. Esos organismos, ¿van a decir que debemos repudiar esos pronunciamientos?"

(El País Sección EDITORIAL 06/11/10) [Indice](#)

3. Analizan Mejorar Presupuesto de Sanidad Militar

Una Comisión integrada por representantes del gobierno y de la oposición trabajarán en la propuesta de presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para analizar posibles mejoras en la asignación de recursos de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DNSSFFAA). Actualmente en el Hospital Militar se presta asistencia a 170 mil personas (militares en actividad, retirados y familiares). El Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/ Partido Nacional) subrayó que es necesario redistribuir los USD 115 millones destinados a la contratación de cargos de confianza política en el MDN.

(El País Sección NACIONAL 06/11/10) [Indice](#)

4. Caso Sabalsagaray: Juez Vomero Procesó a Gral. Miguel Dalmao

El Juez Penal de 10º Turno, Dr. Rolando Vomero, dispuso el procesamiento con prisión del Gral. Miguel Dalmao y el Cnel. (r) José Nelson Chialanza como "coautores" del delito de "homicidio muy especialmente agravado", en el marco de la indagatoria penal por el crimen de la militante comunista, Nibia Sabalsagaray, el 29/06/1974 (ver Informe Uruguay Nº 431 y 432). El magistrado hizo lugar al pedido de la Fiscal Dra. Mirtha Guianze y dispuso el enjuiciamiento de ambos Oficiales en virtud de las pruebas recopiladas durante el proceso. Las principales pruebas fueron las declaraciones de 28 testigos, el informe de una autopsia psicológica y una autopsia histórica sobre las causas de la muerte. Según expresa el auto de procesamiento emitido por el Juez Vomero, el cual publicó el matutino "La República" (09/11), Chialanza fue procesado en su condición de Jefe del Batallón de Transmisiones Nº 1 del Ejército Nacional (EN) (hoy Batallón de Comunicaciones Nº 1), cargo por el cual tenía "*participación en las detenciones y posterior interrogatorio*". "*Como jefe nada le podía ser desconocido*" y "*evidentemente también autorizaba los métodos de interrogatorio*". Por su parte, Dalmao fue enjuiciado como encargado del S2 (inteligencia militar) de la unidad militar, en virtud del arresto administrativo del Oficial Mario Segnini, por entonces Jefe del S2. Los miembros del S2 eran los únicos con potestades de interrogar a los detenidos políticos. "*Al quedar el indagado como jefe del S2 realizó las actividades correspondientes a su cargo. En esas circunstancias fue detenida Nibia Sabalsagaray*", afirmó Vomero. El cuerpo de Nibia Sabalsagaray apareció sin vida en su celda, horas después de haber sido detenida. La versión militar de su muerte fue de suicidio, pero el juez Vomero, en base a los testimonios de ex presos y algunos militares, concluyó que la joven militante y profesora de literatura falleció durante una sesión de tortura. Si bien no se inculpa a Dalmao y Chialanza por haber sido los autores materiales de la muerte, su vinculación surge a raíz de que, según las pruebas recolectadas durante la investigación, ambos militares permitieron y avalaron la tortura en el interrogatorio en el que murió Sabalsagaray. En su fallo, el Juez señala que los militares incurrieron en "*contradicciones*" y que buena parte de sus declaraciones no son creíbles, en función de las pruebas recabadas. En relación a Chialanza, quien negó la existencia de torturas, Vomero señala que el Oficial (r) quiso "*convencer*" de que en la unidad militar "*el trato a los detenidos era más que correcto*". Respecto a Dalmao, el Juez sostiene que el Gral. modificó en dos ocasiones su versión de cómo halló el cuerpo de Sabalsagaray. Incluso, el fallo sostiene que en su momento, entre algunos militares y presos, circuló la versión de que Dalmao fue el autor material del homicidio, aunque ese extremo no se pudo comprobar. El Gral. Dalmao se convirtió en el primer Oficial en actividad procesado por violaciones a los DD.HH. cometidas durante la última dictadura (1973-1985). El Gral. se desempeñaba actualmente como Jefe de la División de Ejército IV, con asiento en Minas (Dpto. de Lavalleja aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo). Luego de conocer el fallo del Juez Vomero, manifestó que buscará recobrar su libertad, y afirmó "*Voy a pelear por mi inocencia (...) El fallo me mata, ya hace nueve años me vienen matando social, familiar y profesionalmente*". Previo a la sentencia del Juez Vomero, el Cte. en Jefe del EN, Gral. de Ejército Jorge Rosales fue amonestado por el Poder Ejecutivo por realizar declaraciones públicas, entre ellas, afirmar que "*confiaba en la inocencia declarada por Dalmao*" (ver Informe Uruguay Nro.431). Rosales volvió a manifestarse el 05/11 públicamente sobre la situación de Dalmao. En esta ocasión el Cte. en Jefe del EN afirmó que tiene "*la plena confianza en los*

dichos del Gral. Dalmao (...) Y ojalá, como ya lo manifesté, pueda probar ante la Justicia lo que él manifiesta". Según el diario "La República" (11/11), el procesamiento de un Gral. en actividad, sacudió la interna militar, principalmente en las altas esferas del EN. EL conocimiento del fallo provocó la realización de una reunión entre Rosales y la totalidad de los Grales. en actividad. El encuentro contó con la participación (sobre el final) del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. El Ministro respondió a las preguntas de los Grales. y garantizó que el militar en actividad no irá a una cárcel "por ahora", y que permanecerá recluido en dependencias de la Guardia de Coraceros. El Ministro Rosadilla declaró a la salida del encuentro que Dalmao está en situación de "no disponibilidad" en el EN. La Fuerza de tierra no tomará ninguna resolución mientras que la sentencia en su contra no quede firme, conocida la intención de su defensa de apelar. Mientras tanto el militar cobrará el 50% de su retribución, no previéndose ninguna sanción o Tribunal de Honor en su contra. Por otra parte, Según el semanario "Búsqueda", varias fuentes militares afirmaron que el Presidente de la República, José Mujica, no cumplió su "compromiso" de que Dalmao permanecería recluido en una unidad militar en caso de procesamiento, hasta la sentencia definitiva, promesa que habría realizado Mujica al Gral. Rosales días previos a la sentencia. Mujica y Rosadilla se habían comprometido a que el militar en caso de ser procesado quedaría recluido en una unidad militar, pero el Presidente manifestó que esto no se pudo cumplir porque el texto del fallo judicial lo impedía. Sin embargo, el Juez declaró "Ni dispuse, ni sugerí, ni recomendé nada sobre el lugar de reclusión de ambos Oficiales. Los jueces nada disponemos sobre eso. Esas disposiciones son resorte exclusivo del Ministerio del Interior". Finalmente, un grupo de militares en actividad y retiro planea recurrir al pronunciamiento de organismos internacionales buscando la condena a la Ley de Amnistía de 1985.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 06, 09, 10, 11 y 12/11/10, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 11/11/10, Semanario "Brecha" Sección POLITICA 12/11/10) [Indice](#)

5. Nota de Opinión: "Almagro al Garete"

El matutino "El País", publicó una nota de opinión del político y periodista Juan Martín Posadas acerca del debate sobre el proyecto de Ley interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Posadas comienza expresando que le resulta "irritante el empecinamiento por suprimir la Ley de Caducidad. La discusión sobre esta ley tuvo su lugar y su tiempo ¡cómo no! Fue un momento de dolorosa introspección nacional, momento de atención tensa y exigente sobre las respuestas (...) a un baldón hincado en nuestra historia. Un país que salía de un período de arbitrariedades y desvaríos iluminados, se tomó su tiempo para planteárselo. Pero fue hace un cuarto de siglo. Ahora, tanto tiempo después, la insistencia suena a obstinación, a búsqueda de satisfacciones personales más que a remedio para un pueblo ofendido". A continuación considera que el reciente planteamiento afectó de forma negativa "porque arrastra al envilecimiento (explícito o implícito): negar hoy de lo que se afirmó ayer, desconocimiento de los compromisos y devaluación de la palabra empeñada". A su vez en la nota se critica al Presidente de la República, José Mujica, por expresar que la Ley interpretativa es una iniciativa del Frente Amplio (FA) y no de su gobierno. Posadas argumenta que el principal impulsor es el Canciller Dr. Luis Almagro, que es Ministro de su gobierno y no miembro del FA. A su vez, respecto al Canciller afirma que "Almagro se ha metido en un tema que no corresponde a su cartera y que él personalmente no domina". La nota finaliza haciendo manifestando que "Mujica acaba de exhortar a sus Ministros a que se ocupen de gobernar: es su manera fina de decirles que se dejen de jorobar. Pero él tiene su parte de responsabilidad en este deplorable forcejeo. Él también tiene que gobernar. Gobernar es tomar decisiones y mantenerse en lo decidido. Dentro de las obligaciones de la oposición está el reclamárselo. No hay que confundir oposición constructiva con oposición querendona".

(El País Sección EDITORIAL 07/11/10) [Indice](#)

6. FUCVAM y Ministerio de Defensa Analizan Plan de Vivienda

La Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas de Ayuda Mutua (FUCVAM) se reunió con autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). La reunión se realizó con el objetivo de elaborar un proyecto de creación de cooperativas de viviendas para integrantes de las FF.AA. y familias inscriptas en FUCVAM. El proyecto tiene la intención de integrar a la sociedad civil con la militar. La mesa de trabajo conformada estudia la posibilidad que el MDN otorgue los terrenos y FUCVAM aporte la experiencia en gestión. La propuesta supone solicitar un préstamo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(La República Sección POLITICA 08/11/10) [Indice](#)

7. Caso Chaves Sosa: Ex Cte. en Jefe de la FAU Citado a Declarar

Tres oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), activos en la Base Aérea de Boiso Lanza de la FAU en el año 1976, comparecieron ante la Justicia. Uno de los citados fue el ex Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire (r) Enrique Bonelli. Los tres Oficiales comparecieron ante la Justicia como testigos en el marco de la indagatoria penal por la muerte del militante del Partido Comunista del Uruguay (PCU), Ubagesner Chaves Sosa, ocurrida en mayo de 1976. La Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, dispuso la citación de Bonelli, dado que el ex Cte. en Jefe fue identificado por testigos como integrante del cuerpo de Oficiales activos en la Base Aérea de Boiso Lanza en la época en la cual fue asesinado el militante del PCU. La presencia del ex Cte. en jefe de la FAU en Boiso Lanza, en 1976, fue denunciada por el ex preso político Guillermo Gómez en junio de 2008 ante la Jueza Dra. Graciela Gatti (hoy Jueza especializada en Crimen Organizado de 1º Turno), entonces al frente de la indagatoria penal por la muerte de Chaves Sosa. Asimismo, la Jueza Mota dispuso para la citación, también como testigos, de otros dos Oficiales de la FAU. Fuentes cercanas al caso, señalaron al matutino "La República", que con el testimonio de estos tres oficiales, y otros citados para el 15/11, se procura identificar a la "totalidad" de los responsables del crimen de Chaves Sosa. Cabe recordar que en el marco de esta causa, la Jueza Mota dispuso el pasado 08/10 el procesamiento con prisión de los Oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU): Cnel. Av. (r) Uruguay Araújo Umpiérrez y Tte. Av. (r) Enrique Rivero. La sentencia imputa a los ex aviadores el delito de "homicidio político", figura penal contenida en la Ley contra los crímenes de lesa humanidad, aprobada en 2006. Rivero fue procesado en calidad de "autor" y Araújo Umpiérrez por "coautoría" (Ver Informe Uruguay N° 429). Chaves Sosa fue detenido el 28 de mayo de 1976 y derivado a la Base Aérea de Boiso Lanza, donde fue interrogado y torturado, falleciendo horas más tarde. Su cuerpo reapareció el 29 de noviembre de 2005 en una chacra de Pando, tras los trabajos del equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República, en base a información brindada por la FAU. El informe fue firmado por el entonces Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire (r) Enrique Bonelli.

(La República Sección POLÍTICA 08/11/10) [Indice](#)

8. Editorial: "Militares"

El matutino "El País" publicó un editorial referido a la carta abierta que seis ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional (EN) le enviaron al Presidente de la República, José Mujica. El editorial comienza planteando que el gobierno debería reflexionar acerca del contenido de la carta, en donde los ex jefes militares "*revelan su inquietud respecto a hechos que afectan a las FF.AA.*" En la nota se repasan algunos de estos hechos, citando fragmentos de la carta de los militares retirados. Se mencionan las "*demandas judiciales por el pasado*", la "*transformación de instalaciones docentes en cárceles o Museo de la Memoria*", la "*supresión del símbolo fotográfico emblemático*" (en referencia a la foto de cuatro soldados caídos en un enfrentamiento con el Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros en 1972), y el "*reiterado intento de desconocer la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado*". A continuación se expresa que la carta "*se suma a los dichos del Cte. en Jefe del Ejército, Gral. de Ejército Jorge Rosales, sobre la inconveniencia de anular la Ley de Caducidad, y a las agrias expresiones de quien fuera presidente del Centro Militar. Sin olvidar las críticas vertidas de viva voz contra el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, en un reciente acto de protesta de los usuarios del Hospital Militar.*" Seguidamente se indica que estos hechos reflejan "*una situación de disconformidad, acentuada por un presupuesto juzgado insuficiente para las necesidades de las Fuerzas Armadas*". Y se agrega que "*Esta situación contradice la buena relación inicial de José Mujica con los militares*" tras una primera reunión celebrada (...) para aventar recelos y establecer una relación funcional correcta y eficiente entre el Poder Ejecutivo y los mandos castrenses". El editorial finaliza afirmando que "*Retomar esa línea de conducta es indispensable. Las Fuerzas Armadas, subordinadas como están al Poder Ejecutivo, deben terminar con este tipo de mensajes. Y el gobierno, a través del Ministro de Defensa, debe imponer disciplina, pero con apertura y sensibilidad ante las inquietudes y necesidades que plantean sus subordinados*".

(El País Sección EDITORIAL 08/11/10) [Indice](#)

9. Editorial: "Nibia Fue Flor en Vida"

El matutino "La República" publicó un editorial respecto a la reciente sentencia del Juez Penal Dr. Rolando Vomero, que procesó con prisión al Gral. Miguel Dalmao y al Cnel. (r) José Nelson Chialanza, como "coautores" de "homicidio muy especialmente agravado" en la causa que investiga el asesinato en junio de 1974 de la militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), Nibia Sabalsagaray. En primer lugar en la nota se afirma que *"El caso de la destacada profesora Nibia Sabalsagaray ha quedado definitivamente resuelto. La joven estudiante del IPA, profesora de Enseñanza Secundaria, militante orgánica de la UJC, no se suicidó en 1974, sino que fue asesinada por integrantes de las Fuerzas Conjuntas"*. En relación a Dalmao en la nota se expresa que *"El General en actividad Miguel Dalmao ha sido procesado por ser responsable del corte de esa vida joven y femenina. La verdad ha vuelto a surgir entre las tinieblas de los pactos de silencio y la miseria humana que supo construir el fascismo en nuestro país, con la complicidad de los sectores económicos dominantes"*. En este sentido, se sostiene que Dalmao *"supo ocultar, detrás del poder que le brindó su uniforme y el tener bajo su mando a dos mil soldados, la mayor tragedia que es la pérdida de una vida"*. En relación a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado que fue declarada como inconstitucional para el caso de Sabalsagaray, en la nota se afirma que *"La impunidad va barranca abajo y lo más paradójico es que cae bajo la aplicación estricta del artículo 4º de la Ley de Caducidad, símbolo insultante de la impunidad. El doctor Tabaré Vázquez, cuando era Presidente de la República, con el pulso de un pescador, supo abrir la puertas de la verdad y la justicia"*. La nota concluye afirmando que *"La vida en esta primavera del Uruguay tiene un canto de alegría, pero nadie podrá decirnos que estamos contentos. Sentimos dolor, y a la vez satisfacción por la verdad recuperada. Nibia no debió ser asesinada. Nunca. Porque era flor en vida"*.

(La República Sección EDITORIAL 09/11/10) [Indice](#)

10. Exoneración Tributaria para el Centro Militar

La Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) elevó a la Junta Departamental un pedido de exoneración tributaria cursado por el Centro Militar, entidad cultural y social que agrupa a Oficiales en actividad y retirados. El CM solicitó la exoneración del tributo de contribución inmobiliaria entre 2003 y 2007. El expediente llegó avalado por la última administración comunal de Ricardo Ehrlich (2005-2010) y la actual de Ana Olivera, en base a un informe favorable de la división Jurídica de la IMM. Los Ediles del Frente Amplio rechazaron la solicitud y sostuvieron que el Centro Militar *"no fomenta la democracia ni tiene una función cultural"*.

(El País Sección NACIONAL 10/11/10) [Indice](#)

11. Fiscal de Corte Internacional Destaca Participación Uruguay en Congo

El Fiscal de la Corte Penal Internacional de Justicia (CPIJ), Dr. Luis Moreno Ocampo, consideró positiva la actuación del contingente militar uruguayo que participa de la MONUC, Misión de Paz de la ONU en la República Democrática del Congo. El Fiscal actualmente está llevando adelante una investigación sobre abusos de ejércitos irregulares en el Congo. En el seminario *Transparencia y rendición de cuentas: pilares del buen gobierno*, organizado por las fundaciones Ciudad de Montevideo y Konrad Adenauer, Moreno Ocampo expresó que *"la posibilidad que haya fuerzas de paz uruguayas protegiendo a ciudadanos y mujeres en Congo es central (...) el acercarse a la gente y entender sus preocupaciones son una forma de brindarse más a la comunidad, me parece que es un aporte muy importante de la fuerza uruguayana"*. A su vez, agregó que *"Una integración de las fuerzas internacionales de paz a las comunidades que sufren crímenes horribles me parece central, es algo en que debemos evolucionar"*. En su discurso, Moreno Ocampo destacó que en el futuro, las resoluciones de la CPIJ van a tener fuerza legal en 114 países.

(El País Sección NACIONAL 10/11/10) [Indice](#)

12. Estado Mayor de la Defensa: Interpretan de Ley de Defensa

La Cámara de Representantes aprobó una norma interpretativa de la Ley Marco de Defensa Nacional. La interpretación se realizó para paliar una contradicción jurídica existente. La situación contradictoria surgía de que por un lado se establecía que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) puede ser un Cte. en Jefe en actividad, y por otro, la Ley Orgánica de las FF.AA. militar establece que cuando un Cte. en Jefe deja su cargo sólo puede pasar a retiro. Con la interpretación de la normativa esa situación se resuelve estableciendo que cuando un Cte. en Jefe es designado Jefe del ESMAD no pasa a retiro y sigue en actividad.

(El País Sección NACIONAL 11/11/10) [Indice](#)

13. Nota de opinión: “¿Por qué y Para qué FF.AA.?”

El matutino “La República” publicó una nota de opinión del Profesor Julio A. Louis en la que cuestiona el rol de las FF.AA.. Louis comienza repasando el contexto actual de las FF.AA., donde destaca *“aspiraciones presupuestales, la prisión del primer General en actividad por coautoría de homicidio muy especialmente agravado, la anulación de la Ley de Caducidad, declaraciones de dos ex Presidentes, de seis ex Comandantes del Ejército y opiniones que van desde la defensa acérrima de su pasado reciente hasta la propuesta de su eliminación”*. Para Louis, surgen *“dos cuestiones medulares a resolver. La primera es si se necesitan o no FF.AA., lo que implica resolver ¿por qué? y ¿para qué?. La segunda es, ¿qué hacemos con estas FF.AA.?”*. Luego de considerar las opciones de la existencia o no existencia de las FF.AA., concluye que *“la oficialidad de las FF.AA de Uruguay debe tener lealtad a la plena defensa de la soberanía (aguas, mar territorial, recursos naturales, ¡seres humanos incluidos!). Debe comprender la evolución hacia la conformación de estados supranacionales, para lo cual es urgente analizar la formación teórica. Debe ver a sus compatriotas civiles como iguales, peleando por los mismos objetivos, y no más como ‘pichis’. La sociedad civil -muy en especial, la izquierda- tiene que apostar a esa comprensión. Pero no se borrará el abismo entre las FF.AA. y el pueblo si ellas persisten en la defensa de su pasado terrorista”*.

(La República Sección EDITORIAL 11/11/10) [Indice](#)

14. Caso Gelman: El Estado Uruguayo Asumirá Responsabilidad en CIDH

Uruguay no desarrollará ninguna acción que apunte a deslindar su responsabilidad en la desaparición de María Claudia García de Gelman en las audiencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA. Según consignó el diario “La República”, en las audiencias que se celebrarán los días 15 y 16/11, el Estado uruguayo se hará responsable del hecho. Fuentes de la Cancillería consultadas anoche por ese diario, señalaron además que no habrá de aplicarse *“ninguna táctica jurídica”* que siquiera *“roce con la intención de no proceder a reconocer la responsabilidad del Estado”* en las violaciones a los DD.HH., en la práctica del terrorismo de Estado, y sobre la razón que asiste a los demandantes *“en sus puntuales reclamos”*. Uruguay informará sobre los pasos dados en materia de DD.HH. por el país y se remitirá, como primera medida al respecto, a la instalación de la Comisión para la Paz; órgano estatal promovido en el mes de agosto de 2000, por el entonces Presidente de la República Dr. Jorge Batlle (2000-2005). Los delegados uruguayos en las audiencias harán referencia al discurso realizado por el ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) el 1º de marzo de 2005, apenas asumida la presidencia. Allí anunció que el caso de la desaparición de María Claudia García quedaba fuera del alcance de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, como así también de otros casos de detenidos desaparecidos. Acerca de la Ley de Caducidad, Uruguay informará a la CIDH que la norma fue puesta a consideración de la ciudadanía en un Plebiscito y en un Referéndum y que en ambas instancias se obtuvo el resultado de mantener la Ley. No obstante, se explicará que la Ley interpretativa de la Ley de Caducidad tiene media sanción legislativa y que actualmente está siendo analizada por la bancada de Senadores del partido de gobierno. A su vez informarán que la Suprema Corte de Justicia ya se expidió en más de una oportunidad en el carácter inconstitucional de la Ley de Caducidad y se dejará en claro que *“Uruguay defiende la separación de los Poderes del Estado”* y que nuestro país *“posee una rica historia en la defensa de los Derechos Humanos y en el respeto del derecho internacional”*. También se ilustrará en estas audiencias sobre la vigencia de leyes ya promulgadas que contemplan la reparación de las víctimas del terrorismo de Estado, *“y fundamentalmente la ley 18.596”* aprobada el 18/09/2009 y que repara integralmente a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado, en el período comprendido entre el 13/06/1968 y el 28/02/85. La familia Gelman reclamará determinar el paradero de María Claudia García de Gelman, el hallazgo de sus restos, el reconocimiento en un acto público de la responsabilidad que le cabe al Estado uruguayo sobre su destino, la colocación de una placa recordatoria en el lugar donde se encuentren sus restos, la confección de un protocolo oficial para la búsqueda y hallazgo de personas desaparecidas, y hacer frente a todos los gastos que el trámite judicial internacional demande.

(La República Sección POLITICA 11/11/10) [Indice](#)

15. Mujica Evalúa Suprimir el Cargo de Coordinador de Inteligencia

Según informó el semanario "Búsqueda", ocho meses después de haber provisto el cargo, el Presidente de la República, José Mujica, llegó a la conclusión de que *"es imposible llevar adelante la función"* del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, porque no cuenta con la *"colaboración"* de los distintos organismos que realizan esas tareas. Según el mandatario, dichos organismos padecen la *"enfermedad"* de ser *"muy celosos"* de su trabajo. Ante esto, Mujica estaría evaluando la posibilidad de relevar de su puesto al actual coordinador, el ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros Augusto Gregori, y *"eventualmente suprimir ese cargo"*, según dijo a "Búsqueda" un allegado al Presidente. La fuente explicó que Mujica aún no tomó la decisión pero la *"está valorando"*. A su vez señaló que el jefe de Estado aseguró a sus colaboradores que no se trata de *"un problema personal"* ni del *"desempeño"* de Gregori. *"Estos problemas de celo, esta enfermedad de los aparatos de inteligencia no son un problema exclusivo del Uruguay sino que es algo que ocurre en el mundo entero"*, dijo Mujica según publicó "Búsqueda". El cargo de Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado fue creado por la ley de Presupuesto del 2005, depende directamente del Presidente y su objetivo es servir de enlace entre las distintas dependencias que llevan adelante servicios de inteligencia. Las dos principales son la Dirección Nacional de Información del Estado (Dinacie) -que depende del Ministerio de Defensa Nacional y se encarga de la inteligencia estratégica a nivel nacional- y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) -a cargo del Ministerio del Interior, servicio policial especializado que obtiene, analiza y procesa información para prevenir y reprimir hechos que atenten contra la seguridad pública-. También están sujetos a la coordinación los departamentos de inteligencia de los Estados Mayores de las FF.AA., la Dirección General de Asuntos Políticos de la Cancillería, la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central, la Dirección Nacional de Aduanas y *"cualquier otra dependencia dentro de la estructura del Estado que realice tareas de inteligencia"*, según la reglamentación decretada por el actual gobierno en julio de 2010. En el decreto también se establece que los organismos *"deberán proveer los apoyos y toda la información disponible, en la forma señalada, sin perjuicio de su dependencia orgánica y de sus deberes, procurando que el relacionamiento con el coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado se realice en base a la cooperación mutua"*. El objetivo de esa coordinación es según la normativa *"optimizar, regular, revisar y evaluar el flujo e intercambio de información e inteligencia y de facilitar la cooperado, mutua"*. A su vez, el decreto establece que el Coordinador *"deberá adoptar las medidas conducentes para prevenir y evitar todo abuso o exceso en el ejercicio de las atribuciones y facultades"* que se le otorgan. Durante la administración del ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) el cargo estuvo vacante. En marzo de 2010, Mujica nombró coordinador a Gregori, quien trabaja en una oficina en la Torre Ejecutiva, donde cuenta con la colaboración de un Cnel. de Infantería Paracaidista del Ejército Nacional (EN) en actividad, un Cnel. (r) especializado en inteligencia, y un Informático civil. Desde la oposición se plantearon cuestionamientos. La principal preocupación radica en los controles para evitar los abusos desde su función. El Diputado José Amy (Vamos Uruguay/ Partido Colorado) presentó ante la Comisión de Defensa Nacional de esa Cámara un proyecto de ley para crear una comisión bicameral que controle la actividad de los servicios de inteligencia, y en especial del coordinador. Además propuso que el coordinador informe mensualmente al Parlamento sobre los *"productos de inteligencia"* que se elaboren desde su oficina. En junio, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/ Frente Amplio) señaló que es necesario *promover "un gran debate acerca de qué inteligencia se necesita para los próximos 30 años"*. En agosto, los Ministros Luis Rosadilla (Defensa Nacional) y Eduardo Bonomi (Interior), concurren al Parlamento para exponer sobre el coordinador y responder a las inquietudes de la oposición acerca del control que se va a ejercer sobre él.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 11/11/10) [Indice](#)

16. Analizan Aspectos Legales del Pasaje de Justicia Militar a la Órbita Civil

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, analizó con las autoridades de la Suprema Corte de Justicia los aspectos legales del pasaje de la Justicia Militar a la órbita civil. Dicho pasaje está establecido en la Ley Marco de Defensa Nacional, recientemente aprobada. Según consignó el matutino "El País", ya está pronto el proyecto de ley que establece este nuevo marco jurídico que será presentado primero al Consejo de Ministros y luego de aprobado se enviará al Parlamento.

(El País Sección NACIONAL 12/11/10) [Indice](#)

17. Reemplazos de Generales en el Ejército Nacional

Tras el procesamiento con prisión del Gral. Miguel Dalmao, el Gral. Pedro Aguerre asumirá la Comandancia de la División de Ejército IV (cargo que ocupaba Dalmao), con asiento en la ciudad de Minas, Lavalleja (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo). Por otra parte, la División de Ejército III, destacada en el departamento de Tacuarembó (aprox. 390 Kms. al N de Montevideo), será ocupada por el Gral. Juan Villagrán, en reemplazo del Gral. Raúl Goodtdofsky, que en diciembre asumirá como Cte. de la Fuerza de Paz de Naciones Unidas en la frontera indo-pakistani. A su vez, el Gral. Milton Ituarte será designado como agregado de Defensa en Estados Unidos, en lugar del Gral. Sergio D'Oliveira, que regresará a Montevideo tras cumplir su misión. En tanto, el Gral. Felisio de los Santos se mantendrá al frente de la Escuela Militar y asumirá la Dirección del Instituto Militar de las Armas y las Especialidades (IMAE). Finalmente el Gral. José María Burone dejará la Jefatura del Estado Mayor para asumir en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) y, a la vez, pasará a integrar el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE)

(El País Sección NACIONAL 12/11/10) [Indice](#)

18. Proyecto Interpretativo de Ley de Caducidad: Entrevista a Jorge Saravia

En el marco de la discusión del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el Semanario "Brecha" publicó una extensa entrevista con el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio). Cabe remarcar que Saravia anunció que votará en contra del proyecto propuesto por el Frente Amplio, el cual pretende dejar sin efecto algunos artículos de la Ley de Caducidad. En la entrevista, Saravia manifestó su posición respecto a los temas militares, a su relación con el Presidente de la República y con su partido, el Frente Amplio. Sobre esto último, que es lo que ha generado mayor discusión luego de conocida su postura sobre el proyecto interpretativo (hubo quienes plantearon enviarlo a Tribunal de Conducta Política), Saravia expresó *"yo no vine a militar en un cuartel"*. Respecto a su posición concreta en el tema, Saravia indicó que cree que lo que está por encima de cualquier disciplina partidaria son *"los principios y el soberano"*, en referencia a las dos consultas populares (1989 y 2009) que confirmaron la vigencia de la Ley de Caducidad. En la nota de "Brecha" se sostiene que la postura y los dichos de Saravia *"generaron una dura crisis política en el partido de gobierno"*. En este sentido, en otro artículo publicado por el semanario con la firma de Samuel Blixen se analiza la reunión que el Presidente Mujica mantuvo con los líderes políticos del FA. Blixen argumenta que *"El cúmulo de contradicciones que enfrenta la estrategia del gobierno impone un cambio de rumbo, que pretende asegurar la unidad de acción en todos los planos."* Entre las principales contradicciones señala *"La resurrección de los 'dinosaurios' en la Oficialidad del Ejército, el desbalance presupuestal entre Interior y Defensa, la competencia por el control de la inteligencia del Estado, la tendencia a la 'autonomía' en algunos sectores del gobierno, la penetración de los criterios de la DEA en la definición del narcotráfico como elemento central de las 'amenazas' a la estabilidad, y la debilidad del Frente Amplio para mantener la unidad interna"*. Blixen sostiene que estos factores *"impulsaron al Presidente José Mujica a tirar de las riendas: 'Llegó la hora de mandar', advirtió el mandatario"* a los dirigentes del FA.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 12/11/10) [Indice](#)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:
www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 434

Período del 13/11/10 al 19/11/10

1. Sanidad Militar: Centros Militares Solicitan Mejoras en el Presupuesto.....	1
2. Editorial: “Las Declaraciones de Rosales”	1
3. Foro Sobre el Rol de las Fuerzas Armadas.....	2
4. Diputado Trobo Acusa a Agentes de la Izquierda de Acoso a Soldados	3
5. Editorial: “Izquierdos y Derechos Humanos”	3
6. Celebración del 193º Aniversario de la Armada Nacional.....	4
7. Caso Gelman: Estado Uruguayo Asumió Responsabilidad en la CIDH.....	4
8. Ley de Caducidad: Continúa Debate Sobre Proyecto de Ley Interpretativo	5
9. Asumió Nuevo Jefe División de Ejército IV.....	5
10. Caso Sabalsagaray: Apelan Procesamiento del Gral. Dalmao	5
11. Fuerza Aérea Uruguaya: Pilotos Migran al Sector Privado	6
12. Editorial: “Inteligencia”	6
13. Investigación por Incendios en Barcos Pesqueros.....	7
14. Senador Saravia: Presupuesto Militar Burocratizado y Politizado.....	7

1. Sanidad Militar: Centros Militares Solicitan Mejoras en el Presupuesto

La Comisión de Presupuesto del Senado recibió a representantes de los centros sociales de Oficiales activos y retirados de las FF.AA.. Los presidentes del Circulo Militar, Gral. (r) Ricardo Galarza, y del Centro Militar, Cnel. (r) Guillermo Cedrez, se reunieron con los Senadores Lucía Topolansky (Espacio 609/Frente Amplio), Carlos Baraibar (Asamblea Uruguay/Frente Amplio), Héctor Tajam (Espacio 609/Frente Amplio) y Ope Pasquet (Vamos Uruguay/Partido Colorado). En la reunión, hicieron énfasis en la necesidad de mejoras en el presupuesto de la Dirección Nacional de Sanidad Militar (DNSFFAA). “*Queremos una solución para que no se vayan los médicos y el personal técnico*”, afirmó Cedrez. En tanto, Galarza señaló que el Hospital Militar perdió al 47% de sus médicos y especialistas. A su vez, manifestó que de prosperar la propuesta de que la DNSFFAA venda servicios a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), será muy dificultoso ponerla en práctica, por la carencia de personal técnico y médico. Otro aspecto abordado en la reunión fue el salario del personal subalterno. Cedrez y Galarza plantearon su preocupación por el tema. Finalmente, a la salida de la reunión el presidente del Centro Militar anunció que se reiterará el pedido de exoneración tributaria a la Junta Departamental de Montevideo (JDM). Semanas atrás, los ediles del Frente Amplio de la JDM, rechazaron una solicitud de exoneración de la contribución inmobiliaria presentada por el Centro Militar (Ver Informe Uruguay Nº 433).

(El País Sección NACIONAL 13/11/10) [Indice](#)

2. Editorial: “Las Declaraciones de Rosales”

El matutino “La República” publicó una nota de opinión firmada por Gustavo González cuestionando las declaraciones del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Jorge Rosales. En la nota se indica que “*la semana anterior se despachó con declaraciones de prensa a favor, sin dudar un ápice en su solidaridad para con el Gral. Dalmao, quien hoy se encuentra investigado por la Justicia por el asesinato de una compañera presa política en el período de la dictadura*”. Asimismo, González recuerda las declaraciones de Rosales para que no se modifique la aplicación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En la nota se repasa el contexto actual: de reclamos de militares y familiares por mejoras en el Hospital Militar donde cantaban “*volveremos, volveremos*”, en referencia a la dictadura (1973-1985); de irregularidades en la Armada Nacional (AN); de reivindicación de militares retirados; entre otros hechos. El analista sostiene que “*las FF.AA. de este país hasta el momento no han tenido ningún atisbo de*

autocrítica en cuanto a su proceder en el período de la dictadura, es decir frente a torturas salvajes, muertes, desapariciones realizadas por integrantes de ellos. Por lo tanto su derecho a ser bien tratados carece de todo valor moral, ético y político. Ya están los asesinos y torturadores en una cárcel VIP, no precisamente recibiendo el inhumano trato que ellos dieron a sus víctimas (...) A no mentirse: quien no fue capaz de reconocer los horrores cometidos sigue fundamentando el gompismo, sigue creyendo en la teoría macabra de 'los dos demonios'". González culmina señalando que *"debemos reparar en esta situación que es realmente preocupante, no precisamente sumarse a los cantos de sirena de que los que desestabilizan son los sindicatos y sus reclamos ¡por favor! Las medidas de lucha asumidas por los sindicatos son por mejores condiciones de vida, son para profundizar en definitiva los cambios por todos esperados. ¿Qué dirá Rosales si se llega a dar que la Justicia encuentre culpable a Dalmao? ¿Seguirá siendo solidario con su camarada de armas?"*.

(La República Sección EDITORIAL 13/11/10) [Indice](#)

3. Foro Sobre el Rol de las Fuerzas Armadas

El pasado 12/11 se realizó en la sede de los Conventuales, un foro sobre el rol de las FF.AA. organizado por la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. En dicho evento participó como ponente el Mág. Julián González Guyer, coordinador del "Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, FFAA, Política y Sociedad" (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República (ICP-FCS-UdelaR). González Guyer analizó la participación del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en el Presupuesto Nacional y la participación de las FF.AA. en Misiones de Paz de la ONU, entre otros temas. Explicó que el presupuesto en Defensa Nacional se redujo de un 20% del total en 1980 hasta un 6% en 2010, y que esta tendencia a la baja se produjo en los cinco gobiernos democráticos post-dictadura. En relación a la distribución del presupuesto en Defensa, González afirmó que datos de los últimos años señalan que más del 75% está destinado a las FF.AA.: 40,57% el Ejército Nacional, 19,5% la Armada Nacional y 12,28% la Fuerza Aérea Uruguaya; teniendo además un peso importante los aportes para Sanidad Militar y los gastos en seguridad social de retirados militares. En este sentido, agregó que algunos "servicios estratégicos" como la Dirección Nacional de Meteorología o el Instituto Antártico "son sistemáticamente relegados en sus necesidades de financiamiento". En relación al destino del gasto González sostuvo que "El salario cada vez es más importante como objeto de gasto (...) El recorte se da principalmente en gastos de funcionamiento e inversiones", sumándose el hecho de que hay "retribuciones personales maquilladas" que son computadas como "gastos de funcionamiento", lo cual incrementa la desproporción. Por otra parte el coordinador del PRISFAS expresó que la realidad indica que las FF.AA. reproducen la "caracterización de cualquier burocracia pública", cuyos objetivos principales son "auto-reproducirse y mantener su existencia", dejando de lado las inversiones necesarias para su funcionamiento. "Las FF.AA. son una institución dedicada a auto-reproducirse", con lo cual "se va fagocitando a sí misma (...) en un proceso de muerte lenta", explicó. El especialista estimó además que desde la restauración de la democracia, el Presupuesto y la designación de las cúpulas militares "eran los únicos elementos de control civil sobre las FF.AA. (...) En el resto de los aspectos las FF.AA. se han auto-regulado, y se han auto-regulado porque las han dejado". En ese sentido, señaló que algunos cambios efectuados en el organigrama institucional del MDN, con la designación de civiles en puestos claves, pueden trastocar esta realidad. En relación a la participación de las FF.AA. en Misiones de Paz de la ONU, González afirmó que implica importantes ingresos para el funcionamiento de las FF.AA.. Los ingresos por concepto de Misiones de Paz son equivalentes al "15% del presupuesto total del MDN", agregó. Sobre los problemas de gestión de fondos detectados en la Armada Nacional y el Ejército Nacional, manifestó que los mismos implicaron un nuevo desafío para las autoridades del MDN, por cuanto la constatación de dichas irregularidades determinó la creación de una unidad de gestión económica financiera de las denominados "Fondos ONU". En este sentido, González concluyó que las autoridades del MDN tienen "el desafío de gestionar esa plata de forma eficaz", sin afectar el abastecimiento de materiales y recursos de las tropas apostadas en el exterior.

(La República Sección POLÍTICA 13/11/10) [Indice](#)

4. Diputado Trobo Acusa a Agentes de la Izquierda de Acoso a Soldados

El Diputado Jaime Trobo (Unidad Nacional/Partido Nacional) cuestionó al Frente Amplio (FA) de no votar en la Junta Departamental de Montevideo (JND) una exoneración tributaria para el Centro Militar. Trobo acusó a *"agentes de la izquierda parapetados en distintos estamentos del poder"* de *"acosar a los soldados"*. *"No había escuchado hasta estas horas absurdo tan flagrante y perverso, sólo porque se trata de una institución que integran militares"*, agregó en una nota publicada en el semanario "Patria", con el título *"El acoso a los soldados"* (Disponible en www.patria.com.uy). *"El acoso que tiene como objeto a las Fuerzas Armadas y el Ejército en particular por parte de la izquierda no da tregua y camina en una dirección desconocida, pero por cierto nada buena"*, asegura Trobo. El legislador herrerista se pregunta *"qué hay detrás de la campaña sistemática de descrédito y disminución de la imagen y las capacidades del Ejército Nacional por parte de agentes de la izquierda parapetados en distintos estamentos del poder: nadie lo sabe, al menos nosotros no. Pero no podemos ser cándidos, y en todo caso presumir que la operación, o casual u ordenada va en la dirección de afectar severamente la imagen y la capacidad de tan importante instrumento del Estado"*.

(La República Sección POLÍTICA 13/11/10) [Indice](#)

5. Editorial: "Izquierdos y Derechos Humanos"

El matutino "El País" publicó una nota de opinión firmada por el Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/Partido Nacional), acerca del debate en torno al proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión del Estado, que busca dejar sin efectos jurídicos algunos de sus artículos. Dicho proyecto fue enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo, en el marco del juicio que el Uruguay enfrenta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, por el caso Gelman (ver Informe Uruguay N° 426 al 433). En primer lugar el Senador afirma que *"Más allá de los aspectos jurídicos, e incluso de las interpretaciones que puedan orientarse en el Derecho Internacional sobre la base de la costumbre, no hay excusa válida que pueda ignorar la voluntad popular y el ejercicio de la soberanía por parte del cuerpo electoral (...) recuperada la Democracia, luego de 25 años y consultada a la ciudadanía -en dos oportunidades-, sobre la vigencia y la nulidad de la llamada Ley de Caducidad, parece hasta increíble que se insista en encontrar un camino distinto desconociendo la decisión de la soberanía popular"*. En relación a la postura del gobierno en relación a la Ley de caducidad, y la opinión en el ámbito internacional de la misma, Abreu sostiene que *"Este tema tan delicado puede discutirse desde el punto de vista jurídico y con el aporte de más de una biblioteca, pero lo que no es admisible es que los Derechos Humanos sean interpretados al ritmo de una visión hemipléjica, tanto en el ámbito Internacional como en el Derecho Nacional. Los campeones de los Derechos Humanos no pueden hacerse los distraídos con la persecución, la tortura, los fusilamientos y la conducta autoritaria que tiene por ejemplo el gobierno de Cuba y otros de América Latina, a los que se les perdona todo, porque bastaría proclamar que el socialismo es una ideología portadora de una verdad revelada, para categorizar cualquier discrepancia como una subalterna intención de afectar los Derechos Humanos de aquellos que viven en la pobreza"*. Asimismo, expresa que *"El Uruguay viene reiterando una discusión que lo quiere condenar a vivir en el pasado, que obliga a las nuevas generaciones a tratar de entender o a aprender a través de una enseñanza distorsionada, lo que ya debería ser parte de una trágica historia superada. Esto provoca un gran desconcierto que no sólo afecta la credibilidad en el sistema republicano democrático de gobierno sino que también lleva a que instituciones como las Fuerzas Armadas del Uruguay, se enfrenten a un proceso de cuestionamiento orgánico por el simple hecho de haber sido parte de una confrontación, cuya suerte fuera laudada por el pueblo uruguayo, en el Plebiscito de 1980 y en las normas aprobadas por el Parlamento una vez recuperada la democracia"*. El Senador culmina la nota afirmando que *"La globalización nos muestra que lo que sucede en otras partes, ya es posible que suceda en nuestros lares, y que si no apostamos a la grandeza, a las concesiones aunque sean dolorosas y, sobre todo al compromiso del nunca más para todos los actores, el odio y la revancha tendrán siempre un campo fértil para germinar sin importarle los plazos. Los uruguayos nos merecemos otra forma de convivir, y el gobierno es responsable de recorrer un camino sin confundir los Derechos de los izquierdos humanos"*.

(El País Sección EDITORIAL 14/11/10) [Indice](#)

6. Celebración del 193° Aniversario de la Armada Nacional

El pasado 15/11 se festejó el 193° aniversario de la creación de la Armada Nacional (AN) con una celebración en la Plaza de la Armada. Durante el evento, el Cte. en Jefe de la AN, V/A Alberto Caramés anunció un *"profundo cambio"* en la organización y funcionamiento de la Fuerza de mar. Ante autoridades nacionales y representantes extranjeros, Caramés calificó de *"obsoletos"* los equipamientos que la AN tiene en servicio. El Cte. en Jefe pretende adquirir nuevas plataformas navales. Una de gran porte, de unas 3.000 toneladas, para alcanzar los nuevos límites del mar jurisdiccional a 350 millas de la costa. Además pretende dos o tres patrulleras de despliegue rápido que se proyectan construir en los astilleros propios. Asimismo, adelantó que habrá una adecuación de los medios materiales y del personal naval. Para ello, *"habrá un redimensionamiento de las actuales unidades, incluyendo el personal y material desplegados en misiones de paz, priorizando, fusionando, desactivando, replegando, para que el apoyo logístico y el personal puedan concentrarse al máximo en las unidades flotantes y aeronavales"*.

(La República Sección POLITICA 14/11/10 y El País Sección NACIONAL 16/10/10) [Indice](#)

7. Caso Gelman: Estado Uruguayo Asumió Responsabilidad en la CIDH

Representantes del Estado uruguayo comparecieron en Quito ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de la demanda iniciada por la familia Gelman contra el Estado uruguayo, por el caso de la desaparición de María Claudia García durante la dictadura (1973-1985). Tal como había sido anunciado días atrás (ver Informe Uruguay 433), los representantes asumieron la responsabilidad del Estado uruguayo sobre el caso. En su comparecencia, el representante del Poder Ejecutivo uruguayo, Carlos Mata, sostuvo que *"El Estado uruguayo, teniendo en consideración el principio de continuidad, reconoce su responsabilidad en la violación de los derechos humanos de María Claudia García y Macarena Gelman durante el gobierno de facto, que rigió en Uruguay entre 1973-1985. También reconoce su responsabilidad en los delitos cometidos sobre Juan Gelman"*. Mata también afirmó que la responsabilidad plena del Estado en los crímenes de la dictadura (1973-1985) ya fue admitida en la Ley N° 18.596, mediante la cual se establecieron mecanismos de reparación material y simbólica a las víctimas de la dictadura. En tal sentido, consideró que *"El Estado uruguayo no ha sido omiso. Podrá cuestionarse que los medios son perfectibles o que no dieron los resultados esperados, pero el Estado no ha sido omiso"*. Asimismo, Mata destacó la voluntad del Estado de procesar un nuevo intercambio con las víctimas de la represión de la dictadura para modificar las actuales normas de reparación, con la *"supervisión"* de la propia CIDH. Sin embargo, el reconocimiento de responsabilidad del Estado uruguayo no fue reconocido plenamente por los demandantes. *"No consideramos lo expresado por el Estado como un reconocimiento pleno por su responsabilidad (...) sino en un marco fáctico, un tanto insólito (...) no ha reconocido responsabilidad en los términos planteados por la demanda"*, expresó la abogada demandante, Dra. Ariela Peralta. Mientras que Juan Gelman, estimó necesario que exista *"voluntad política, más allá de las palabras"*, ya que el Estado uruguayo no brindó *"absolutamente ningún apoyo"* en la búsqueda de los restos de su nuera, María Claudia García, ni del paradero de su nieta, Macarena Gelman. La familia Gelman reclamó a la CIDH promover los mecanismos necesarios para dejar *"sin efecto"* la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, por considerarla un obstáculo en la búsqueda de la justicia. En tanto, Macarena Gelman catalogó como *"bueno"* el relacionamiento tenido con el actual y anterior gobierno uruguayo, pero estimó que si el Estado brindara los recursos humanos y materiales necesarios, podría esclarecerse en forma definitiva el paradero de los restos de su madre. Por su parte, la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, compareció como perito de la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Guianze afirmó que la aprobación de la Ley de Caducidad supuso *"una subordinación del Poder Judicial al poder político"*, en virtud de la disposición emanada del un artículo de la norma, por el cual se establece que los jueces deben consultar en forma preceptiva al Poder Ejecutivo para determinar si los casos están o no amparados en la Ley. La CIDH citó a las partes a presentar el viernes 10/12 los alegatos escritos finales sobre el litigio en curso. La sentencia podría conocerse en febrero o marzo de 2011.

(La República Sección POLITICA 15, 16 y 17/11/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 17/11/10; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 19/11/10) [Indice](#)

8. Ley de Caducidad: Continúa Debate Sobre Proyecto de Ley Interpretativo

Los Senadores del Frente Amplio (FA) continúan debatiendo sobre cómo proceder para la votación del proyecto de Ley interpretativo que pretende anular los efectos de algunos artículos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La iniciativa ya cuenta con la aprobación de la Cámara de Diputados. En el correr de las últimas semanas se ha dado a conocer públicamente que algunos Senadores del oficialismo no estarían dispuestos a votar afirmativamente, lo cual implicaría el fracaso del proyecto. El Diputado Oscar Groba (Espacio 609/Frente Amplio) anunció al matutino "El País" que planteará en la Mesa Política del FA que se sugiera al Senado que vote el proyecto, a pesar de que al día de hoy no contaría con la mayoría necesaria para su aprobación. Luego de enterarse que el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, había declarado que el proyecto interpretativo sobre la Ley de Caducidad es inconstitucional, Groba señaló a "El País" que *"Ya está. Breccia le puso punto final al tema"*. Otros legisladores oficialistas, como la Senadora Mónica Xavier (Partido Socialista/Frente Amplio) y el Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio), afirmaron a "El País" que la posición de Alberto Breccia *"es personal"* y que *"no involucra"* al Poder Ejecutivo. La Senadora Xavier pidió que no se dilate la situación y que el sistema político *"se haga responsable"*, de modo que las próximas generaciones no hereden esta discusión, y agregó que sin dejar de reconocer las consultas populares anteriores, existen *"condiciones de votar y completar la sanción legislativa de la norma que interpreta la ley de Caducidad"*. En tanto, en una conferencia de prensa convocada por el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), el Diputado Luis Puig, consideró *"lamentable"* la interpretación de Breccia, y sostuvo que *"Sí, hay que respetar el fallo de la ciudadanía, pero la gente no votó para mantener la Ley de Caducidad"*, indicó, y añadió que *"El Parlamento no puede eximirse de la responsabilidad de decidir políticamente sobre una ley que ha sido declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia"*. En la misma conferencia, Milton Romani (Secretario General de Junta Nacional de Drogas) sostuvo que *"Si queremos erradicar el crimen organizado, vamos a erradicarlo primero en las filas del Estado. Desde el punto de vista de la Defensa Nacional, me preocupa que aquellos que fueron entrenados para defender los puestos de frontera, la soberanía territorial (...) mantengan ese compromiso de silencio. Si yo fuera militar estaría muy molesto por tener dentro de filas a un Gral. que fue capaz de torturar a una prisionera hasta la muerte, y que hayan pasado 36 años sin que haya tenido la valentía de decir que él fue el responsable"*. Quien sí compartió las afirmaciones de Breccia, fue el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/Frente Amplio), uno de los tres Senadores del FA que manifestaron que no votarán el proyecto interpretativo. Además de Saravia, Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista/Frente Amplio) y Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/Frente Amplio), plantearon su postura contraria al proyecto interpretativo. Saravia insistió en que la ley interpretativa *"es inconstitucional"*, como lo dijo el Secretario de la Presidencia. (La República Sección POLITICA 15/11/10; El País Sección NACIONAL 18/11/10; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 19/11/10) [Indice](#)

9. Asumió Nuevo Jefe División de Ejército IV

El Gral. Pedro Aguerre asumió como Jefe de la División de Ejército IV con asiento en Minas, Lavalleja (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo) en sustitución del Gral. Miguel Dalmao, procesado por la justicia por el Caso Sabalsagaray. Hasta su designación, el Gral. Aguerre se desempeñaba como Director del Instituto Militar de Armas y Especialidades. (El País Sección NACIONAL 16/10/10) [Indice](#)

10. Caso Sabalsagaray: Apelan Procesamiento del Gral. Dalmao

El Semanario "Búsqueda" publicó fragmentos del recurso de apelación, interpuesto por el abogado defensor Miguel Langón por el procesamiento con prisión de su defendido, el Gral. Miguel Dalmao. El pasado 8/11, el Juez Penal de 10º Turno, Dr. Rolando Vomero dispuso el procesamiento con prisión del Gral. Miguel Dalmao y el Cnel. (r) José Nelson Chialanza como *"coautores"* del delito de *"homicidio muy especialmente agravado"*, en el marco de la indagatoria penal por el crimen de la militante comunista, Nibia Sabalsagaray, el 29/06/1974 (ver Informe Uruguay N° 433). El abogado defensor afirma en el texto de apelación que el procesamiento con prisión del Gral. Miguel Dalmao es el resultado de *"irrealidades"* sobre la base de *"meras conjeturas"* y sin prueba alguna, algo que *"ni siquiera"* la Justicia Militar hizo durante la dictadura (1973-1985). En relación a

las pruebas presentadas por la Fiscal, Dra. Mirtha Guianze, Langón sostiene que *"Tanto la Fiscal como el Juez de instancia no saben qué es lo que pasó, no tienen certeza alguna de ello ni pueden tenerla, porque el expediente no lo permite en modo alguno, y sin embargo, basados en sus convicciones personales, totalmente respetables pero intransferibles e inaceptables en un juicio penal, afirman que hay certeza de que a Sabalsagaray se la torturó efectivamente y que de ellas derivó la muerte, concluyendo gratuitamente que esos tormentos debieron infligirse por quienes estaban encargados de la función de interrogar para obtener información y particularmente por Dalmao al que sindicaron sin prueba alguna que lo acredite como el autor material del interrogatorio que culminó en la muerte de la víctima"*. Langón recordó que el 03/10/2006 el mismo Juez, sobre el mismo caso, dijo: *"La muerte de Nibia Sabalsagaray pudo ser producto de una decisión de la occisa, empujada por las condiciones de encierro e interrogatorio a que eran sometidos los prisioneros políticos en las unidades militares (...) En autos se trata de determinar las circunstancias de la muerte de Sabalsagaray, lo que pese al largo tiempo de investigación no ha sido posible"*. Cabe recordar que según la versión oficial de la dictadura militar (1973-1985), Sabalsagaray, se habría suicidado. Según Langón, nada prueba siquiera que Sabalsagaray haya sido torturada, sin perjuicio de que esa fuera una práctica habitual en unidades militares durante la dictadura. *"Todo el expediente y la 'verdad virtual' que durante decenios se transmitió a la ciudadanía por múltiples medios de difusión se basa en la versión aislada 'de un único testigo', que entonces era estudiante, de medicina, el actual Dr. Marcos Carámbula, amigo de la fallecida, que, en solitario, habría hecho un examen externo del cuerpo de la víctima. Dentro de su ataúd"*, escribió Langón. Carámbula, actual Intendente Municipal del Departamento de Canelones y médico, relató ante la Justicia que en aquel momento constató signos de violencia en el cadáver de Sabalsagaray. En este sentido, Langón afirma que la versión de Carámbula contradice la del forense de la época, Dr. José Mautone, cuyo trabajo en este caso específico (a diferencia de otros colegas en otros casos) no fue cuestionado por un tribunal de ética del Sindicato Médico del Uruguay, que analizó la actuación de sus afiliados durante la dictadura. *"No existen elementos que permitan acreditar que en el caso de Nibia Sabalsagaray Haya existido una falta ética en el protocolo de autopsia"*, evaluó ese órgano, citado por Langón. En el documento, Langón relata que la Justicia tomó como válidos testimonios indirectos de personas que dijeron que escucharon comentarios sobre la posible responsabilidad de Dalmao en la muerte de Sabalsagaray, y opina que eso *"sólo acredita el afán incriminador de los denunciantes, que buscan de todas maneras criminalizar a alguien, aun echando mano de estas increíbles versiones que nada aportan y cuya aceptación pudiera significar un grave precedente en el que hacer judicial del país"*. En este sentido, agrega Langón es *"desacertado y funesto que, por un ánimo vindicativo, por pretender un imposible como es querer juzgar la historia desde los tribunales de Justicia, (...) se echen por la borda tantos y tantos principios que hacen al derecho liberal y democrático, al Estado constitucional de derecho, lo que lo pone en peligro"*. En otro orden, la Dirección de Investigaciones del Ministerio del Interior (MI) encontró y devolverá a sus propietarios la placa que la familia de Nibia Sabalsagaray colocó en su tumba a un mes de su asesinato. Durante la última dictadura (1973-1985), se ordenó secuestrar esa placa, dado que en la misma la familia la recordaba como *"Caída en la lucha por la Justicia Social"*.

(La República Sección POLÍTICA 16/11/10, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/11/10)
[Indice](#)

11. Fuerza Aérea Uruguaya: Pilotos Migran al Sector Privado

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla se reunió con el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire, Washington Martínez. El Cte. en Jefe de la FAU advirtió su preocupación por el pasaje de pilotos hacia el sector comercial. Martínez explicó que se trata de personal altamente calificado que opta por el sector privado por la diferencia salarial existente. El Gral. del Aire aseguró que estas bajas ocasionan problemas en los sistemas de capacitación y en la operación de aeronaves.

(El País Sección NACIONAL 17/11/10) [Indice](#)

12. Editorial: "Inteligencia"

El matutino "El País" publicó una nota editorial en la que se cuestionan las funciones y potestades del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. El cargo fue creado en el período de

gobierno del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), aunque estuvo vacante hasta 2010, cuando se designó al ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Augusto Gregori. En el editorial se considera que *“La creación del cargo de Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado fue una idea mal concebida y peor instrumentada, razón por la cual no extraña que hoy se piense en eliminarlo de manera definitiva”*. Además de cuestionar las funciones del cargo en sí, se critica la designación de Gregori. *“Las cosas empeoraron (...) al designarse como coordinador a Augusto Gregori, un miembro del MLN-Tupamaros, entre cuyos antecedentes figura su participación en el fallido intento de copar la ciudad de Pando 40 años atrás. Por su perfil y trayectoria, Gregori mereció objeciones de distintos sectores políticos que pusieron en duda su ecuanimidad y formación para manejarse como la máxima figura en materia de servicios estatales de Inteligencia”*. Seguidamente en la nota se señala que *“el Presidente Mujica analiza la posibilidad de relevar a Gregori y eventualmente la de suprimir el cargo. Al parecer, Gregori no pudo avanzar mucho en su tarea en virtud de la tendencia de ese tipo de servicios a cerrarse sobre sí mismos y a recelar ante cualquier intervención externa”*. La nota concluye señalando que *“Modernizar los servicios de Inteligencia y lograr entre ellos una comunicación fluida es algo que puede hacerse sin necesidad de entronizar, como se quiso hacer, a un coordinador como Augusto Gregori”*.

(El País Sección EDITORIAL 18/11/10) [Indice](#)

13. Investigación por Incendios en Barcos Pesqueros

A raíz de incendios producidos recientemente en barcos pesqueros, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, solicitó a la Armada Nacional (AN) una investigación urgente de los incendios producidos en el Puerto de Montevideo, desde el año 2008 a la fecha. *“Un informe de cada uno de los incendios, con las pericias técnicas, con las investigaciones de inteligencia naval si las hubiere, con el estado de situación y análisis que exista, con las medidas que se propusieron, se tomaron si es que así fue y sus resultados. Además quiero que se me instruya, se me aconseje, se me informe, se me asesore sobre qué medidas aun pueden o deberían tomarse”*, explicó el Ministro según consignó el diario “La Republica”. *“Esto ya no es llamativo, sino que pasa de castaño oscuro”*, afirmó. Asimismo, personal superior del Comando Gral. de la AN, de la Prefectura del Puerto de Montevideo, acompañados por representantes de la Administración Nacional de Puertos (ANP) realizaron una inspección sorpresiva a un buque pesquero de bandera surcoreana. Asimismo, se realizó un ejercicio simulado de lucha contra incendio a los efectos de verificar la destreza del personal de a bordo y el material necesario para extinción de focos ígneos. Estos procedimientos son habituales y se enmarcan en la normativa internacional de cumplimiento de estándares de seguridad prescriptos por la Organización Marítima Internacional.

(La República Sección POLITICA 18 y 19/11/10) [Indice](#)

14. Senador Saravia: Presupuesto Militar Burocratizado y Politizado

El Senador Jorge Saravia (Espacio 609/Frente Amplio) cuestionó el proyecto de presupuesto para el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento. Saravia firmó un documento elaborado por un grupo de asesores de la Comisión de Defensa Nacional del Senado (CDNS). Según consignó el matutino “El País”, Saravia, quien preside la CDNS, señaló que el proyecto *“aumenta la burocracia”*, en referencia a los cargos civiles que están previstos crear en el MDN. Según el punto de vista de Saravia, el proyecto de presupuesto *“tampoco otorga rubros a las organizaciones que la Ley Marco de Defensa creó”, y “lo único que prioriza es una nueva fuente de cargos sin justificación”*. A esto agregó que *“Lo que es peor [es que los cargos tienen] una clara forma de distribución que puede llegar a permitir una mayor politización de las Fuerzas Armadas”*. Además, en el material, Saravia advierte que la proyectada reducción de efectivos de las FF.AA. generará *“una disminución drástica”* en la operatividad y capacidad de las FF.AA. A su vez, la reducción puede afectar el control de la seguridad en los actos eleccionarios, referéndum y plebiscitos, ya que son efectivos de las FF.AA. quienes se encargan de la seguridad. *“La reducción de vacantes y por consiguiente de unidades pondrá en serio riesgo el normal desarrollo de estos actos electorales”*, afirmó. El Senador propuso varias medidas. Por ejemplo, financiar los cargos civiles con recursos de Rentas Generales y no con los del Presupuesto del MDN. También planteó otorgar aumentos diferenciales al personal, dando prioridad a aquellos del escalafón combatiente. El documento fue enviado a los Ctes. en Jefe de las FF.AA.: Gral. de

Ejército, Jorge Rosales; V/A Alberto Caramés; y Gral. del Aire, Washington Martínez. También, se envió una copia al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Gral. Del Aire José Bonilla.
(El País Sección NACIONAL 19/11/10) [Indice](#)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 435
Período del 20/11/10 al 26/11/10

1. Incendios en el Puerto: Inspecciones Sorpresa a Buques	1
2. Caso Sabalsagaray: Senador Cuestionó el Fallo del Juez Vomero	1
3. Caso Gelman: Familia Gelman y Cancillería Desmienten a “El País”	2
4. Editorial: “Caso Gelman”	3
5. Atentado Contra Museo de la Memoria	3
6. Nota de Opinión: “Derecho, Verdad, Justicia”	3
7. Declive de la Relación de Mujica con los Militares	4
8. Gobierno Propone Recluir a Menores en Base Aérea de Boiso Lanza	4
9. Controladores Aéreos Paralizan Servicios	4
10. Ley de Caducidad: Integrantes de FA Critican Declaraciones de Breccia ...	5
11. Cárceles: Senado Aprobó Extensión de Guardia Militar Perimetral	5
12. Reconsideran Exoneración al Centro Militar	5
13. Irregularidades en la Armada Nacional: Proveedores Indagados	5
14. Fuera Aérea Interceptó Vuelo No Autorizado	6
15. Tratado Sobre Desaparición Forzada de Personas	6

1. Incendios en el Puerto: Inspecciones Sorpresa a Buques

Tras los sucesivos incendios ocurridos en el puerto de Montevideo, Prefectura Nacional Naval realizó inspecciones sorpresas a buques pesqueros. En las inspecciones se detectaron varias irregularidades: extintores de fuego vencidos, instalaciones eléctricas precarias y cercanas a zonas de implosión, y cuadro de roles no traducidos a todos los idiomas de la tripulación y en lugares poco visibles. Según informó el diario “El País”, se decidió que hasta que los buques no cumplan con la normativa no se les permitirá salir del puerto.

(El País Sección CIUDADES 20/11/10) [Indice](#)

2. Caso Sabalsagaray: Senador Cuestionó el Fallo del Juez Vomero

El Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional) cuestionó el procesamiento del Gral. Miguel Dalmao, por el homicidio de Nibia Sabalsagaray, aduciendo la inexistencia de pruebas en su contra. Por su parte, el Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) catalogó sus dichos como una *“operación política de la derecha”* para consagrar la impunidad. El pasado 8/11, el Juez Penal de 10º Turno, Dr. Rolando Vomero dispuso el procesamiento con prisión del Gral. Miguel Dalmao y del Cnel. (r) José Nelson Chialanza como *“coautores”* del delito de *“homicidio muy especialmente agravado”*, en el marco de la indagatoria penal por el crimen de la militante comunista, Nibia Sabalsagaray, el 29/06/1974 (ver Informe Uruguay Nº 429 al 434). Penadés cuestionó la actuación del Juez Vomero y de la Fiscal Dra. Mirtha Guianze durante el proceso, por cuanto indicó que el enjuiciamiento de ambos Oficiales *“genera dudas desde todo punto de vista”*. *“Creo que hay un debilitamiento en las garantías del debido proceso para los ciudadanos, un debilitamiento que nos preocupa mucho, porque hoy es por otros pero mañana puede ser por cualquiera de nosotros (...) El auto de procesamiento te pone la piel de gallina”*, afirmó Penadés. En este sentido, el Senador afirmó que *“Repudiamos que una persona muera y más como sucedió en la época de la dictadura. Ahora, cuando se trata de la acción de la Justicia, el Juez debería tener por lo menos la semiplena prueba, sobre una eventual responsabilidad de los dos Oficiales procesados, que hayan participado directamente en el presunto asesinato. Las pruebas con las que la Fiscalía se mueve y el Juez entiende que debe de procesar, son muy endebles y cuestionables”*. Según publicó el matutino “La República”, las afirmaciones del legislador nacionalista coinciden con lo expresado por los asesores jurídicos del Centro Militar y defensores de Dalmao en la causa penal, los abogados Dr. Miguel Langón y Dra. Graciela Figueredo. La defensa jurídica de Dalmao, en su escrito de apelación cuestiona con severidad al Juez y a la Fiscal, a quienes les atribuyó dictámenes sobre la base de *“meras conjeturas”* e *“irrealidades”*, algo en lo que a su juicio *“ni siquiera incurría la Justicia Militar en dictadura”* (ver

Informe Uruguay Nro 434). Para el Diputado Luis Puig, las declaraciones del Senador nacionalista son parte de una *"operación mediática de la derecha uruguaya, responsable directa de la impunidad por más de 20 años de los terroristas de Estado, por la cual se pretende continuar promoviendo dicha impunidad"*. En otro orden, el Presidente de la República, José Mujica, visitó al Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Jorge Rosales en su domicilio particular. La semana pasada, además, Mujica se reunió con varios Oficiales de alta jerarquía del Ejército Nacional (EN). Fuentes del Semanario "Búsqueda", señalaron que todos los Oficiales le *"reiteraron a Mujica su respeto a la institucionalidad"* y le manifestaron que en el EN *"nadie pretende acuartelarse para resistir un fallo judicial"*, aunque le aclararon *"que no podían tener la completa certidumbre de que ocurrieran algunos episodios aislados"* (como ocurriese con el suicidio del Cnel. (r) Juan Antonio Rodríguez Buratti en 09/2006, en el momento en que agentes estatales lo fueron a buscar a su domicilio para detenerlo). El fallo contra el Gral. Dalmao configura el primer procesamiento de un Gral. en actividad. Según consignó el Semanario "Búsqueda", a diferencia de otros procesamientos de Oficiales retirados (como el ex dictador Gregorio Álvarez), la situación de Dalmao generó el rechazo de muchos Oficiales del EN, que consideran que fue procesado sin pruebas.

(La República Sección POLÍTICA 20/11/10, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 25/11/10)

[Indice](#)

3. Caso Gelman: Familia Gelman y Cancillería Desmienten a "El País"

En el marco del proceso judicial que se lleva adelante en la Corte Interamericana de DD.HH. (CIDH) por la demanda iniciada por la familia Gelman contra el Estado uruguayo, por la desaparición de María Claudia García durante la dictadura (1973-1985), tanto los demandantes (Juan Gelman y Macarena Gelman, suegro e hija de María Claudia García), como los demandados (Estado uruguayo), desmintieron versiones publicadas en el matutino "El País" el día 20/11. Dicho matutino informó que *"La Cancillería propuso a la familia Gelman negociar la indemnización reclamada al Estado de cerca de US\$ 2 millones"*. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MREE) emitió un comunicado público desmintiendo la información divulgada por "El País", señalando que no se hizo *"propuesta pecuniaria alguna"*. En su comparecencia ante la CIDH, los representantes del gobierno ya habían reconocido la responsabilidad del Estado uruguayo sobre las violaciones a los DD.HH. de María Claudia García, y de Macarena y Juan Gelman (ver Informe Uruguay 434). En el comunicado de Cancillería se remarca que, *"El Estado pretende dar una respuesta integral a lo planteado en la demanda presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos así como en el escrito de solicitudes, argumentos y pruebas de las víctimas teniendo presente que la reparación pecuniaria no es lo esencial en el caso"*. A continuación se agrega que *"el Estado -de conformidad a las normas del Derecho Internacional y del Derecho Interno de la República- estará a lo que en definitiva disponga la Corte Interamericana de Derechos Humanos"*. Por su parte, Macarena Gelman negó haber entablado algún tipo de diálogo o contacto con representantes del gobierno uruguayo para negociar el monto de una posible indemnización en su favor. La hija de María Claudia García expresó al matutino "La República" que *"En ningún momento se nos planteó ninguna propuesta de este tipo, ni existió ningún tipo de conversación sobre el tema (...) Me extraña completamente, y más porque no me llamaron para corroborar esa información"*. Juan Gelman también negó la versión de "El País", y señaló en declaraciones al matutino argentino "Página/12" –transcriptas por "La República"–, que existe una *"campaña perversa"* que busca calificar a la demanda por intereses económicos. En efecto, Juan Gelman sostuvo que *"el Secretario de la Presidencia, Alberto Breccia, en una campaña perversa, dice que lo único que se trata es de dinero. El primero que lo dijo fue Fernández Huidobro. De eso, se hizo eco el diario de derecha El País, por ahí también se habló de que queríamos humillar a Uruguay como si eso fuera el propósito. Son cosas de guerra sucia..."*. Además, Gelman criticó a los ex Presidentes de la República Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990, 1995-2000), Dr. Jorge Batlle (2000-2005), y Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), por considerar que a pesar de haber tenido las condiciones para hacerlo, no hubo voluntad de profundizar en las investigaciones para conocer el paradero de los restos de María Claudia García. Gelman expresó que *"Hay una suerte de tejido cívico militar que incluye a jueces, políticos, que impide el conocimiento de la verdad"*.

(El País Sección NACIONAL 20/11/10; La República Sección POLÍTICA 21 y 25/11/10) [Indice](#)

4. Editorial: “Caso Gelman”

El matutino “El País” publicó un editorial sobre la realización de la primera audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de la demanda iniciada por la familia Gelman contra el Estado uruguayo, por el caso de la desaparición de María Claudia García durante la dictadura (1973-1985). En la nota se sostiene que *“De todos modos, con ley o sin ley vigente (en referencia a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado), nuestro país debe afrontar el reclamo por la desaparición, durante el período de facto, de María Claudia García de Gelman”*. Se agrega que *“El reclamo planteado ante ese tribunal dependiente de la OEA puede terminar con una condena a Uruguay que se expresará seguramente en un pedido para que indemnice a la familia Gelman que, según trascendidos, exigiría una suma cercana a los dos millones de dólares. Naturalmente, no es preciso aguardar al fallo de la Corte sino que el Estado uruguayo podría negociar con los reclamantes la suma final a pagarse por concepto de reparación. Lo chocante de todo el asunto es que un tema vinculado a la vigencia de los Derechos Humanos en donde se invocan los grandes principios filosóficos del derecho de gentes, termine en la descarnada fijación de una cifra redonda que Uruguay desembolsaría ya sea por decisión propia o porque voluntariamente quiere acatar la solicitud de la Corte”*. El editorial culmina señalando que es comprensible la decisión del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/ Frente Amplio) de no votar el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad. En ese sentido, se recuerda que Fernández Huidobro argumentó que en el fondo del asunto estaban *“las reparaciones económicas. Es decir, un tema material y muy concreto que chirría cuando se lo presenta como si se tratara exclusivamente de una idealista defensa de los Derechos Humanos”*.

(El País Sección EDITORIAL 21/11/10) [Indice](#)

5. Atentado Contra Museo de la Memoria

Con motivo de las actividades previstas por la Comisión Nacional de Homenaje a la Victoria Popular de 1980 (Plebiscito que rechazó la propuesta de reforma constitucional impulsada por el gobierno dictatorial el 30/11/80), se inauguró una muestra de afiches del acto eleccionario en el Museo de la Memoria. Tras un corte de luz que afectó todo el edificio, se constató el destrozado del contador de energía eléctrica, el cual fue rociado con nafta. La denuncia del hecho fue presentada ante la UTE, la Dirección Nacional de Bomberos, la Seccional 8ª de Policía y se dio cuenta al Juez Penal de 5º turno, Dr. Daniel Tapié. Según el Director del Museo de la Memoria, Elbio Ferrario, *“se trató de un acto con directa intencionalidad en contra de la exposición por los 30 años del plebiscito, (...) si en esa situación alguien levantaba la llave general, reventaba el contador, produciéndose una explosión similar a una bomba Molotov”*. El Juez Tapié dispuso la investigación del hecho y solicitó pericias técnicas para identificar a los responsables del mismo. En otro orden, el Semanario “Brecha” publicó una separata con motivo del 30º aniversario del Plebiscito del '80.

(La República Sección POLITICA 21/11/10; Semanario Brecha Sección SEPARATA 26/11/10) [Indice](#)

6. Nota de Opinión: “Derecho, Verdad, Justicia”

El matutino “El País” publicó una nota de opinión del Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional), dónde afirma que *“muchos voceros y representantes del Frente Amplio (FA) claman, una y otra vez, por Verdad y Justicia, con mayúscula, pero no parecen ser afectos al respeto del Derecho, cómo único medio para lograr las únicas justicia y verdad que, con minúscula, están al alcance de los hombres”*. Seguidamente sostiene que este hecho *“los ha colocado en la simpática posición de aparecer como los abanderados en esa búsqueda, aunque en el camino se aparten de la aplicación de las normas jurídicas que rigen nuestros destinos”*. Penadés plantea que lo que diferencia al FA del Partido Nacional *“es que para nosotros son ideales a alcanzar, pero tenemos la conciencia clara de que su plenitud es inalcanzable para nuestra imperfección de humanos y está reservada a otros planos. Lo más que está a nuestro alcance es la aplicación del Derecho -del Derecho Positivo hablamos- que se expresa en el respeto de la Norma Jurídica, desde la superior de la Constitución, hasta la de Resoluciones y Reglamentos, pasando por la Ley y con la colaboración de la Jurisprudencia y la Doctrina, como fuentes de interpretación supletorias”*. A su vez, agrega que *“Tampoco aceptamos que se diga que con un fallo judicial se logra la Verdad, cuando, en puridad, lo que se ha alcanzado es solamente la aplicación del Derecho que, equivocada o no, exige el respeto a que obliga la convivencia civilizada. Pero no la condición de veracidad absoluta”*. El Senador nacionalista concluye que *“por eso, nuestra férrea oposición a todo intento de violentar el*

Derecho Positivo, por más que se diga que ello obedece a la búsqueda de la Verdad y la Justicia. Por eso, adherimos a la opinión del Dr. Hebert Gatto, expresada en El País del miércoles 10 de noviembre -cuya lectura recomendamos- que ilustra, con erudición, sobre la patraña jurídica que encierra apelar a presuntas normas superiores dictadas por Organismos Internacionales, en clara violación de nuestro Derecho vigente. Por eso, también nos alegramos de que la inmensa mayoría de los orientales rechace el peregrino intento de 'interpretar' legislativamente a la Ley de Caducidad, cuya correcta aplicación ha permitido el esclarecimiento de muchos horrores del pasado y el castigo de los responsables".

(El País Sección EDITORIAL 22/11/10) [Indice](#)

7. Declive de la Relación de Mujica con los Militares

El matutino "El País" publicó una nota de Daniel Isgleas en la que realiza un racconto del relacionamiento entre las FF.AA. y el actual gobierno del Frente Amplio (FA). En primer lugar sostiene que el discurso del Presidente de la República José Mujica el 16/03, dirigido a las FF.AA. en la Base Aérea N° 2 de Santa Bernardina, en el departamento de Durazno (aprox. 180 Kms. al N de Montevideo), fue en cierto sentido una forma auspiciosa de comenzar el relacionamiento con las FF.AA., pese al recelo previo. Fuentes militares señalaron al matutino que el mensaje de Mujica en dicha instancia fue "*superlativo*" y "*conciliador*", y se destacó la receptividad del Presidente a los planteos de los Jefes militares. Sin embargo, según señala el periodista "*Los militares ya no confían en los gobernantes y las Fuerzas se desmoralizan: una condición negativa para el militar*". Así, la relación entre el gobierno y los militares comenzó a desmejorar por las señales "*contradictorias*" que el Poder Ejecutivo (PE) ha enviado, a juicio de los uniformados, según se señala en la nota. Entre las mencionadas señales contradictorias hacia las FF.AA., se destaca la idea de reducir las FF.AA. para adecuarlas al "*nuevo rol*" que definirá, de aquí a un año, el Estado Mayor de la Defensa (Esmade) creado por la ley 18.650, Ley Marco de Defensa Nacional. Según un informe dado a conocer días pasados por el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio), la disminución será aproximadamente de 6.500 efectivos militares. Asimismo, en dicho informe se advierte que con estos planes se puede convertir a las FF.AA. en una Guardia Nacional. Otro de los puntos tratados por Daniel Isgleas como elemento de discordia, es el Presupuesto de Defensa Nacional elaborado por el PE. Según afirma en la nota, el presupuesto generó grandes molestias a los militares que dijeron sentirse "*postergados*". En tanto, los aumentos salariales fueron considerados menores frente a los otorgados al Ministerio del Interior por segunda administración de gobierno consecutiva. Además, entre los puntos discordantes entre las FF.AA. y el gobierno, se mencionan: el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado enviado por el PE, que busca dejar sin efectos jurídicos algunos artículos; el procesamiento con prisión del Gral. Miguel Dalmao, primer Gral. en actividad procesado por crímenes de la dictadura (1973-1985); la problemática situación financiera del Hospital Militar; y el posible cierre de unidades militares en el interior del país.

(El País Sección NACIONAL 22/11/10) [Indice](#)

8. Gobierno Propone Recluir a Menores en Base Aérea de Boiso Lanza

Según informó el matutino "El Observador", el gobierno estudia un convenio con la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) para trasladar la sede de la Fuerza al edificio del ex Aeropuerto Internacional de Carrasco. A su vez, en la actual Base de Boiso Lanza se construiría un centro de reclusión para menores.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 23/11/10) [Indice](#)

9. Controladores Aéreos Paralizan Servicios

El pasado 22/11, la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay paralizó los servicios afectando los despegues en todos los aeropuertos del país. Los trabajadores reclaman una normativa que regule su actividad, además de un aumento salarial. Los paros fueron de una hora de duración en diferentes turnos (de 05:30 a 06:30; de 10:00 a 11:00; y de 22:30 a 23:30). El gremio considera que la propuesta presentada por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) es insatisfactoria y continuará con las suspensiones de los despegues el viernes 26/11 y el lunes 29/11 de noviembre. Si la situación permanece sin cambios, las medidas se extenderían a diciembre.

(La República Sección POLÍTICA 23/11/10) [Indice](#)

10. Ley de Caducidad: Integrantes de FA Critican Declaraciones de Breccia

Días atrás el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, declaró que en su opinión, el proyecto de ley interpretativo que pretende anular los efectos de algunos artículos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, es *"inconstitucional"*. Las declaraciones generaron críticas de integrantes de la Mesa Política del Frente Amplio (FA). Fuentes partidarias indicaron al matutino "El País" que la molestia es porque Breccia no habría cumplido con lo que se había comprometido en la última Mesa de la Agrupación Nacional de gobierno -integrada por jerarcas del Poder Ejecutivo, delegados de distintos sectores del FA y de las Bases-. Allí se acordó bajar el perfil de la discusión pública sobre el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad. Por su parte el matutino "El País" informó que el proyecto interpretativo ingresará el 3/12 a la Comisión de Constitución y Códigos del Senado. (El País Sección NACIONAL 23/11/10) [Indice](#)

11. Cárceles: Senado Aprobó Extensión de Guardia Militar Perimetral

Con los votos del Frente Amplio (FA) y la oposición del Partido Nacional (PN), la Cámara de Senadores sancionó el proyecto que habilita al Poder Ejecutivo a extender la guardia militar perimetral a todos los centros penitenciarios del país. El Partido Colorado estaba a favor como lo anunció el Senador Ope Pasquet, pero no llegó a votarlo pues sus representantes se habían retirado de sala al tratarse el tema UNASUR. Según informó el diario "El País", los Senadores del Partido Socialista (integrante del FA) votaron el proyecto por disciplina partidaria. El proyecto pasó a estudio de la Cámara de Diputados. Dos de los elementos de mayor debate fueron la facultad a los militares de revisar a los policías y el alcance de la denominada "zona militar". El Senador Dr. Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/ PN) señaló que el proyecto encierra una concepción de *"desconfianza de la actuación de la Policía"*. Consideró que *"una cosa es la guardia perimetral y otra muy distinta la potestad de la revisión"*, de los militares sobre los policías. También preguntó *"qué quiere decir zona militar, jurídicamente, en qué se limitan los derechos de quienes por ella circulan"*. Por su parte, el miembro informante, Rafael Michelini (Nuevo Espacio/ FA) puntualizó que *"en la zona militar tiene el mando el Ministerio de Defensa Nacional"* con un protocolo específico. *"Puede haber personal militar de diferente forma. El Ministro de Defensa dijo que quizás lo primero sea que hayan dos o tres militares que van a estar absolutamente desarmados y que no van a tocar ningún bolso ni nada, observando y anotando"*, señaló. Asimismo, agregó que *"en algunas cárceles no va a haber ni perimetral ni puerta. Puede ser proporcional. En algún caso personal militar, testigo, en otros casos en la revisión de bolsos, otros en las personas y los vehículos"*. *"Si hay suspicacia de que pensamos que la tarea en algunos centros de reclusión no se cumple a cabalidad, porque entra todo tipo de elementos, tampoco yo voy a hacer la suspicacia de que en los lugares que ponemos personal militar, va a ocurrir cualquier desbande, y no se van a respetar los derechos constitucionales"*, puntualizó Michelini. Para el Senador Dr. Carlos Moreira (Alianza Nacional/ AN) en la iniciativa *"hay una mirada de tremenda desconfianza en el instituto policial. Disolvamos la policía"*, afirmó. En tanto el Senador Dr. Javier García (Alianza Nacional/ PN) dijo que *"el doble comando en el personal que trabaja en el interior de las cárceles traerá problemas de competencias"*.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 26/11/10) [Indice](#)

12. Reconsideran Exoneración al Centro Militar

El Edil Pablo González (Compromiso Frenteamplista/ Frente Amplio) realizó un planteo ante la Comisión de Hacienda de la Junta Departamental de Montevideo para volver a tratar la solicitud de exoneración tributaria elevada por el Centro Militar. La solicitud de exoneración fue rechazada días atrás por la bancada del Frente Amplio, por considerar que se trata de una institución que no fomenta la democracia. La solicitud de González fue aprobada por unanimidad, por lo cual el tema será nuevamente analizado.

(El País Sección NACIONAL 24/11/10) [Indice](#)

13. Irregularidades en la Armada Nacional: Proveedores Indagados

La Jueza especializada en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti y la Fiscal, Dra. Mónica Ferrero prevén interrogar a casi una veintena de proveedores de la Armada Nacional (AN). Los empresarios serán indagados en el marco de las investigaciones sobre irregularidades en compras de la Fuerza.

(El País Sección NACIONAL 25/11/10) [Indice](#)

14. Fuera Aérea Interceptó Vuelo No Autorizado

Un aeronave monomotor, matrícula PU-RVQ, que se desplazaba a una velocidad de 160 nudos, fue detectada por los radares tridimensionales de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), en la base de Boiso Lanza y en Santa Clara del Olimar, en el departamento de Treinta y Tres (aprox. 400 Kms. al NE de Montevideo). La aeronave viajaba por el espacio aéreo uruguayo sin plan de vuelo autorizado y sin reportarse. Esto ocasionó que se pusieran en alerta dos aviones "Pucará" para su intercepción según las normas internacionales. Ante reiteradas advertencias, el piloto de la aeronave aterrizó en la Brigada Aérea Nº 2, en Santa Bernardina, Durazno (aprox. 183 Kms. al N de Montevideo), donde permanece en custodia hasta la culminación de la investigación por parte de la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA).

(El País Sección NACIONAL 25/11/10) [Indice](#)

15. Tratado Sobre Desaparición Forzada de Personas

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DD.HH., Navi Pillay, elogió como un hito la entrada en vigor del nuevo tratado de DD.HH. dirigido a disuadir la práctica de desaparición forzada, castigar a quienes la practican y proteger a sus víctimas. Luego de que Irak se convirtió en el vigésimo Estado en ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el 23/11/ 2010, el tratado entrará oficialmente en vigor 30 días después, el 23 de diciembre de 2010. Con 45 artículos, el Convenio prohíbe la desaparición forzada, sin excepción, indicando de manera inequívoca que: *"En ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la desaparición forzada"*. La Convención obliga a los Estados que la han ratificado considerar *"el delito de desaparición forzada punible con penas apropiadas, que tengan en cuenta su extrema gravedad"*, y a tomar las medidas necesarias para adecuar su jurisdicción nacional con la Convención. La Convención, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas el 20/12/2006, debía ser ratificada por 20 Estados antes de su entrada en vigor. Además de los 20 Estados, entre los cuales está Uruguay, otros 70 Estados han tomado el paso previo a su firma.

(La República Sección POLÍTICA 25/11/10) [Indice](#)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 436

Período del 27/11/10 al 03/12/10

1. Pesquero Embargado Zarpó del Puerto de Montevideo	1
2. Elecciones en Haití: FF.AA. Uruguayas Colaboran con la Seguridad	1
3. Caso Escuadrón de la Muerte: Sigue Desconocido el Paradero de Sofía	1
4. Ubicaron a Psicólogo que Trabajaba Para la Dictadura	2
5. Reconocimiento a Hebe Martínez Burlé	2
6. Conmemoración de los 30 años del Plebiscito Constitucional de 1980	3
7. IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas	3
8. Incendios en el Puerto: Armada Nacional No Pudo Determinar Causas	4
9. Gregorio Álvarez: "Soy un Demócrata Preso"	4
10. Wikileaks: Documentos de Estados Unidos Referidos al Uruguay	4
11. Caso Sabalsagaray: Defensa de Chialanza Cuestiona al Juez	5
12. Gral. del Ejército Propone Suprimir la Fuerza Aérea Uruguaya	5
13. Irregularidades en la Armada Nacional: Declararon Empresarios	6
14. Nota de Opinión: "Gelman"	6
15. Controladores Aéreos Advierten Demoras por Falta de Personal	7
16. Hospital Militar: Marcha por Presupuesto	7
17. Caso Perrini: Denuncia Contra Batallón de Infantería Nº 4 de Colonia	7

1. Pesquero Embargado Zarpó del Puerto de Montevideo

Por un error de comunicación entre el Juzgado Civil de 19º Turno y la Prefectura Nacional Naval, el buque surcoreano "KB 101" zarpó del puerto de Montevideo. El buque estaba embargado por USD 400 mil y tenía la prohibición de salir del puerto. Tras una persecución realizada por efectivos navales, el buque se dio a la fuga, por tal motivo se dictó una orden de captura internacional. La Armada Nacional informó que el juzgado nunca explicitó la prohibición de zarpe, ya que en casos de embargo el mecanismo puede incluir o no esta prohibición, es por ello que el magistrado actuante debe especificarlo en su comunicación a la autoridad marítima.

(El País Sección CIUDADES 28/11/10) [Indice](#)

2. Elecciones en Haití: FF.AA. Uruguayas Colaboran con la Seguridad

Los efectivos militares uruguayos desplegados en Haití en el marco de la Misión de Paz de ONU, MINUSTAH, tuvieron una activa participación en la seguridad de las elecciones del pasado 28/11. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, se refirió a la situación de Haití tras las elecciones presidenciales y el brote de cólera. Manifestó que en el día de las elecciones se registraron actos de violencia leves, pero aseguró que no se registraron víctimas y que los uruguayos no sufrieron daño alguno. Los efectivos de las FF.AA. uruguayas custodiaron decenas de centros de votación. Durante algunos incidentes, debieron efectuar varios disparos al aire para dispersar a quienes estaban perturbando el orden. Por último, respecto a la epidemia de cólera en el país caribeño, Rosadilla expresó que son 1.603 las víctimas fatales y 29.871 los infectados por la enfermedad. El Ministro afirmó que es una situación compleja pero descartó que uruguayos hayan contraído la enfermedad.

(La República Sección POLÍTICA 28 y 30/11/10) [Indice](#)

3. Caso Escuadrón de la Muerte: Sigue Desconocido el Paradero de Sofía

Un año después del procesamiento de dos miembros del "Escuadrón de la Muerte", continúa desconocido el paradero de uno de sus presuntos integrantes, el empresario Miguel Sofía. Sofía se encuentra prófugo de la Justicia desde junio del 2009, nunca compareció en la causa, aunque

declaró en dos oportunidades no tener nada que esconder. Debía comparecer el 17/06/2009 ante la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio. Pocos días después de conocerse el pedido de procesamiento por los crímenes del "Escuadrón de la Muerte", Miguel Sofía respondió un cuestionario formulado por el periodista de "Caras y Caretas" Luis Casal Beck, en el cual negó la existencia de la organización. También negó haber integrado la Juventud Uruguaya de Pie (JUP), así como haber trabajado con el ex Ministro del Interior, Armando Acosta y Lara, sindicado como ideólogo y miembro de la organización parapolicial. La detención en Argentina y posterior extradición del ex agente de la CIA y fotógrafo policial, Nelson Bardesio, implicaron un resurgir de la indagatoria penal por los crímenes del "Escuadrón de la Muerte". La Jueza Eustachio y el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe dispusieron la citación de una veintena de personas para prestar testimonio ante la sede. La extradición de Bardesio se concretó el 05/11/2009. Dos días después, Bardesio y el ex agente de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Pedro Freitas, fueron procesados por el "homicidio muy especialmente agravado" de Héctor Castagnetto. La Jueza rechazó el pedido de procesamiento de otro ex agente de la DNII, Washington Grignoli. El hecho implicó un nuevo interés sobre el destino de Sofía, por ser el único de los cuatro imputados por la Fiscalía que no pudo ser juzgado. Los días posteriores al procesamiento de los dos integrantes del "Escuadrón de la Muerte", la Jueza solicitó un informe a la Dirección de Migraciones sobre una posible salida de Sofía al exterior. El informe confirmando la salida del empresario fue entregado tiempo después. En tanto, el abogado Dr. Guillermo Payseé, denunciante en la causa por los crímenes del "Escuadrón de la Muerte", solicitó en febrero de 2010 disponer una orden de captura internacional contra Sofía. La Jueza Eustachio aceptó el pedido y conformó un expediente separado para indagar el paradero del empresario, el cual aún es desconocido. (La República Sección POLÍTICA 29/11/10) [Indice](#)

4. Ubicaron a Psicólogo que Trabajaba Para la Dictadura

El matutino "La República" consignó que por medio de una campaña realizada a través de la red social "Facebook" se ubicó al Psicólogo Dolcey Marcelino Brito Puig, *"uno de los más temibles planificadores de las torturas en el Penal de Libertad durante la dictadura"*, según lo califican ex presos políticos detenidos en dicha cárcel. Su paradero era desconocido hasta ahora pero una campaña de búsqueda permitió ubicar su domicilio frente al cual se convocó a un escrache. Brito era docente de la Universidad Católica, dictaba clases en el Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras y permaneció actuando en el Penal de Libertad más allá de los cambios de mando militares que se produjeron durante todo el período dictatorial (1973-1985). Los testimonios de ex presos políticos detenidos lo califican de *"sádico planificador de la tortura"* y *"arquitecto del monstruoso programa de experimentación psicológica del Penal de Libertad"* donde trabajó desde 1972. Además, según varios testimonios, Brito fingía ser un *"devoto amigo de los presos"*, manipuló test psicológicos y entrevistas para *"precisar dónde y hasta qué profundidad sangrar la psiquis"*. (La República Sección POLÍTICA 29/11/10) [Indice](#)

5. Reconocimiento a Hebe Martínez Burlé

La Asociación Cultural Oriental entregó una distinción a la Dra. Hebe Martínez Burlé, en reconocimiento a su lucha a favor de los DD.HH. El acto tuvo lugar en la Sala Acuña de Figueroa del Palacio Legislativo. La abogada es una de las denunciantes que promovió el procesamiento con prisión del ex Presidente Constitucional (1972-1973) y de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry. Martínez Burlé trabajó para el Departamento Jurídico del Tribunal de Cuentas de la República (1973-1976) y en la Intendencia Municipal de Montevideo como integrante de la Unidad de Trabajo Marginal (1985-1986). En 1984 integró la Comisión de Recepción de Denuncias por violaciones a los DD-HH. del Colegio de Abogados del Uruguay; integró la Comisión de DD.HH. del Frente Amplio. En 1985 realizó el Asesoramiento Técnico al área DD.HH. de la CONAPRO (Comisión Nacional de Concertación Programática, interpartidaria, instituida al retorno a la democracia en Uruguay); tuvo a cargo la co-redacción del Proyecto de Ley para la creación del defensor del Pueblo. En 1986 realizó el Asesoramiento Técnico de Bancada Parlamentaria; cooperó en la redacción del proyecto de Ley de Amnistía para presos comunes. En 1995 integró la Comisión de Seguridad Pública; tuvo a cargo la redacción del Proyecto de Ley Cristal (transparencia para evitar corrupción por funcionarios públicos). El 04/02/2009, recibió el "Premio de Derechos Humanos 2009" en Nueva Delhi por su labor como abogada en defensa de los

DD.HH.. En noviembre de este año, fue designada presidenta del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) en Santiago de Chile. Al recibir la distinción, Hebe Martínez Burlé expresó *"Es un largo camino. Me siento muy emocionada porque recuerdo momentos muy fuertes en mi vida, en la vida del país, en el que nos aferramos a la vida, a la justicia, a la verdad, y aunque a veces nos parece mentira, hemos llegado hasta aquí"*. Asimismo, Martínez Burlé manifestó que aunque estemos *"desconformes"*, aunque haya muchas cosas a mejorar y muchísimo por hacer, *"estamos en el segundo gobierno del Frente Amplio"*. Y agregó que *"Uruguay es el primer país en el mundo donde se procesa y se condena a un dictador como Bordaberry por cometer el delito de dar un golpe de Estado contra la democracia"*.

(La República Sección POLÍTICA 29 y 30/11/10) [Indice](#)

6. Conmemoración de los 30 años del Plebiscito Constitucional de 1980

El pasado 30/11 se cumplieron 30 años del Plebiscito constitucional del año 1980, que fuera propuesto por el gobierno cívico-militar de la dictadura (1973-1985), con el objetivo de modificar la Constitución. La propuesta fue rechazada por la ciudadanía por aproximadamente un 57% de los votos válidos. En el marco de la conmemoración por la victoria del No, se realizaron diferentes actos, tanto oficiales, como partidarios, y de diferentes sectores de la sociedad civil. En Asamblea General, legisladores de todos los partidos recordaron el triunfo del No con la presencia del Presidente de la República, José Mujica. En el acto, el Diputado Oscar Groba (Espacio 609/Frente Amplio) sostuvo que el resultado del plebiscito de 1980 *"fue la herida final a la dictadura"*. Mientras que el Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) recordó que los militares *"sostenían que esa Constitución era la primera que no se hacía en los clubes políticos, pero Fernando Oliú, ex integrante del Directorio del Partido Nacional, les dijo que era la primera constitución escrita en los cuarteles"*. En su intervención oratoria, el Diputado Iván Posada (Partido Independiente) propuso que *"El 30 de noviembre de 1980 debe ser declarado como una nueva fecha patria, recordatoria de esta batalla por la libertad, la República y la democracia"*. Por su parte, la Junta Departamental de Montevideo cortó la Avda. Luis Morquio y realizó allí una sesión extraordinaria al pie del Obelisco, en homenaje a la victoria del No. El acto contó con la presencia de integrantes de los principales partidos políticos (Frente Amplio, Partido Colorado y Partido Nacional). Por otro lado, diversas organizaciones de la sociedad civil realizaron un acto conmemorativo en la explanada de la Universidad de la República. Entre las principales organizaciones convocantes se encontraron la central única de trabajadores (PIT-CNT); la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU); la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, entre otras. En la proclama central se indicó que *"A 30 años del pronunciamiento popular que dijo NO a la Constitución que pretendía imponer la dictadura y la derrotó políticamente. Este pronunciamiento se dio en medio de condiciones durísimas, represión permanente, miles de presos políticos, decenas de miles de despedidos y destituidos, miles de exiliados, los sindicatos, las organizaciones populares y los partidos políticos ilegalizados, la educación intervenida y la complicidad de los grandes medios de comunicación con la dictadura. En medio de esta represión, el pueblo uruguayo mantuvo su decisión de luchar (...) El triunfo del NO fue una sorpresa para los dictadores y para el mundo y no lo fue para quienes asumieron una conducta permanente de resistencia."* Finalmente, cabe destacar que en el correr de la semana, las secciones editoriales de los matutinos "El País", "La República" y "El Observador", publicaron varias notas de opinión referentes a la conmemoración del 30º aniversario del Plebiscito de 1980.

(La República Sección POLÍTICA 29, 30/11 y 01/12/10 y El País Sección NACIONAL 30/11 y 01/12/10) [Indice](#)

7. IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Se realizó la IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, en la que se designó por unanimidad a Uruguay como sede de la X Conferencia, a realizarse en 2012. Asimismo, el Ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla, fue designado Presidente pro t mpore de la X Conferencia y en 90 d as asumir  sus funciones en la nueva Secretar a Ejecutiva de la Conferencia. El Ministro de Defensa Nacional y hom logos de 30 pa ses participaron de la IX Conferencia, que se realiz  en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 22 y el 25/11. Seg n consign  el matutino "El Pa s", la conferencia fue escenario de fuertes discrepancias entre algunos de los representantes de los gobiernos de la regi n, particularmente cuando se habl  acerca de la interrelaci n de los

conceptos de seguridad y defensa, y sobre el modelo de defensa hemisférica a seguir. En conferencia de prensa, Rosadilla manifestó *"Aquí se debatió mucho, se discutió mucho"*. Agregó que *"Hubo largas y ásperas discusiones"* que inclusive llegaron a ocupar toda la noche. Debido a la ausencia de acuerdos se pactaron dos reuniones por fuera de agenda, en 2011 y 2012, a fin de continuar con su consideración. Rosadilla hizo conocer en la reunión de Bolivia la postura del gobierno de Uruguay sobre seguridad y defensa, y es que son dos conceptos *"claramente separados, bien definidos, y que no tienen zonas comunes"*, explicó. Además, precisó que en esta reunión quedó claro que otros países tienen visiones diferentes, de donde surgieron las fuertes discrepancias.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 30/11/10) [Indice](#)

8. Incendios en el Puerto: Armada Nacional No Pudo Determinar Causas

El Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, informó el resultado de la investigación llevada a cabo por la Armada Nacional de los incendios ocurridos en el puerto de Montevideo desde el año 2008. Rosadilla expresó que desde la AN le informaron que *"resulta imposible determinar las causas (...), porque o bien la destrucción del bien fue total, lo que impide realizar pruebas, o porque Bomberos remitió la investigación pericial a la Justicia"*. *"La situación exige respuestas de mayor contenido"*, advirtió el Ministro según consignó el diario "El País". Y agregó que *"seguiremos investigando y tomaremos medidas"*.

(El País Sección CIUDADES 30/11/10) [Indice](#)

9. Gregorio Álvarez: "Soy un Demócrata Preso"

El matutino "La República" reprodujo parte de la entrevista realizada por la periodista María José Frías para el diario "Últimas Noticias", al ex Presidente de facto Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, en la Unidad Penitenciaria Nº 8, donde se encuentra recluso. En la entrevista, Álvarez, quien fue procesado por violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985), se autodenominó como *"un demócrata preso"*, y afirmó estar convencido de que va a morir en la cárcel. Además de ello, sostuvo que no se arrepiente *"de nada"*. En relación a las torturas y desapariciones durante la dictadura, Álvarez expresó *"Yo no tengo ninguna información. Nunca protegí delitos vulgares (...) No tengo conocimiento de nada. Podría haber habido. Había rumores que se decían pero hasta ahora dicen. Yo pedía pruebas y no había"*. Asimismo, Álvarez manifestó *"A mí me adjudicaron 37 muertos. He pedido pruebas y testigos cuatro o cinco veces y nada. Aparte, cuando desaparecieron esos 37 yo no estaba en Montevideo ni tenía mando, yo estaba en Minas, al frente de la División Ejército IV (...) Me enteré cuando me acusaron. Son gente que desapareció en Argentina, ¿qué me dice? Yo no iba a Argentina ni tenía personal a cargo allí. Yo estaba en Minas"*. *"Yo no me hago responsable de las cosas malas que me adjudican (...) Nadie presenta pruebas"*, añadió. En este sentido, Álvarez afirmó tener *"el síndrome del ataúd porque si cumplo con todos los años que me aplicaron, voy a salir con 107 años, así que me hice la idea de morir acá (...) Lo peor es que voy a morir acá adentro, lejos de mi familia. Estoy convencido de que voy a morir aquí"*. Álvarez explicó además los motivos de haber aceptado ejercer la Presidencia durante los últimos años de la dictadura. *"Si acepté fue porque creo en la democracia. Soy un demócrata preso. Me invitaron de muchos grupos políticos pero nunca integré ninguno. Me invitaron desde la ultraizquierda hasta la ultraderecha y nunca acepté. Siempre fui independiente y sin embargo, me fueron a buscar a mi casa para ser Presidente después de estar 31 meses jubilado"*, expresó Álvarez. Finalmente, Gregorio Álvarez expresó *"No quiero ni debo hablar mal ni criticar a nadie"*, porque quiere *"colaborar con la paz en Uruguay"*, según publicó el Semanario "Búsqueda".

(La República Sección POLÍTICA 30/11/10 y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 02/12/10) [Indice](#)

10. Wikileaks: Documentos de Estados Unidos Referidos a Uruguay

La semana pasada comenzaron a publicarse algunos de los más de 250 mil documentos clasificados de Departamento de Estado de los Estados Unidos (EE.UU.), recabados por el la organización Wikileaks. El matutino "El País" informó que la Embajada de EE.UU. en Montevideo emitió 21 cables entre 2006 y 2010 relacionados con la actividad criminal, 12 sobre las Misiones de Paz de las Naciones Unidas (MPONU) y 14 sobre la relación Uruguay - Haití. En los

aproximadamente 600 documentos publicados, Uruguay aparece principalmente mencionado en informes referentes a la Argentina, y en otros acerca de Misiones de Paz de ONU (MPONU), particularmente sobre Haití y el Congo. En un cable emitido por la Embajada de los EE.UU. en Argentina en el año 2006, se hace referencia al conflicto por la instalación de la industria de fabricación de pasta de celulosa en el Río Uruguay. El documento analiza la conducta del ex Presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner, y sólo lateralmente menciona al Uruguay. Por otra parte, en un documento fechado en febrero de 2010, la representación diplomática norteamericana en Buenos Aires, plantea su preocupación de que Uruguay *“por solidaridad con Argentina, pueda en el futuro verse tentado”* a impedir el uso de sus puertos a barcos que lleven suministros a las Islas Malvinas. Esta información fue enviada luego de una reunión entre un consejero diplomático estadounidense y el Director de la Cancillería británica para los Mares del Sur, Andrew Allen. Respecto a las MPONU se publicaron cables que solicitaron información a la Embajada de EE.UU. en Montevideo. En los mismos, se solicitaba información sobre el desarrollo de las MPONU en Congo y Haití. También se pedía información respecto a actores que tienen injerencia tanto en ambos países. Entre ellos, se pidieron informes respecto a René Preval, Primer Ministro haitiano. Con respecto al Congo, se solicitaron los planes e intenciones de ONU para combatir a los rebeldes del este del país. A su vez, según informó el diario “El País”, el Departamento de Estado de EE.UU. buscaba conocer los esfuerzos de China, Francia e Irán para influenciar a los países africanos utilizando las MPONU. Tras conocer la información, el Presidente de la República, José Mujica, la calificó de *“chusmerío”*. *“Los diplomáticos se aburren, escriben y escriben”*, opinó el mandatario. *“No hay que darle mucha bola, porque lo importante no lo escriben”*, agregó. El Canciller Dr. Luis Almagro declaró al matutino “El País” que no ha leído aún ningún documento desclasificado por WikiLeaks y agregó que *“el departamento técnico”* de la Cancillería le informará, *“y en caso que se necesite pedir una aclaración se pedirá”*. Almagro aseguró que *“si se descubre que alguna información compromete a nuestro país se presentará una queja diplomática”*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 01 y 02/12/10; Semanario “Brecha” Sección PORTADA 03/12/10) [Indice](#)

11. Caso Sabalsagaray: Defensa de Chialanza Cuestiona al Juez

Al igual que la defensa del Gral. Miguel Dalmao, el abogado del Cnel. (r) José Chialanza cuestionó a la Fiscal Dra. Mirtha Guianze y al Juez Rolando Vomero. En un escrito judicial presentado por el abogado Dr. Emilio Vomik se afirma que el Juez y la Fiscal *“no fundamentaron nada”* para responsabilizar a Chialanza por la coautoría del homicidio muy especialmente agravado de la militante comunista Nibia Sabalasaray, en 1974. El Semanario “Búsqueda” publicó fragmentos del escrito dónde Vomik argumenta la falta de fundamentos de la resolución.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/12/10) [Indice](#)

12. Gral. del Ejército Propone Suprimir la Fuerza Aérea Uruguaya

El semanario “Búsqueda” publicó un artículo analizando un documento elaborado por el Gral. Wile Purtscher, Director del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). El documento ofició como insumo para la discusión en una reunión realizada en el CALEN, dónde participaron Oficiales de las tres Fuerzas. El tema de la reunión fue *“¿Qué Fuerzas Armadas queremos?”*. En el documento, Purtscher plantea que la idea que persigue el actual gobierno de reducir las FF.AA., implica un rediseño de las mismas. A partir de esto, el Director del CALEN realiza en el documento algunas propuestas, advirtiendo previamente que quienes lean su estudio *“dejen de lado sus pasiones personales”*, ya que a su entender, si las FF.AA. siguen apegadas a las *“tradiciones perimidas y vernáculas”*, el cambio que surja será *“flaco y débil”*. El Gral. proyecta que luego de los cambios el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) pasaría a contar con 3.000 efectivos, la Fuerza de Mar (lo que actualmente sería la Armada Nacional) 3.000, y la Fuerza Terrestre (el actual Ejército Nacional) 11.000. El rediseño propuesto implicaría en primer lugar, suprimir la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), y que la aviación militar pase a funcionar en el Ejército Nacional (EN). Purtscher argumenta que *“la existencia de una Fuerza Aérea como tal, sólo se justifica cuando un país tiene ideas expansionistas o entiende que debería operar en teatros de operaciones de ultramar, si no, la Fuerza Aérea que necesitamos, es apoyo a las acciones terrestres y vigilancia de nuestro espacio aéreo”*. La reestructura que propone Purtscher también implica pasar a la órbita del

Ministerio del Interior la Prefectura Nacional Naval, los Batallones de Infantería del EN 4, 5, 6, 7, 8 y 9, los efectivos de las Brigadas de Infantería 2 y 3, y el Batallón de Ingenieros de Combate 4. El Gral. explicó que en todos los casos el traslado se haría con sus medios de transporte (no blindados) y su armamento liviano (pistolas y revólveres). Por otra parte, indica que el pasaje de Oficiales a la Policía debe realizarse equiparando los beneficios y escalafones jerárquicos. Sobre la Fuerza de Mar Purstcher no presenta ninguna propuesta concreta más allá del pasaje de la PNN a la Policía. No obstante, y pese a asegurar que debe pedir asesoramiento a los entendidos en el tema, señala que la Armada Nacional no necesita unidades de guerra como Fragatas y Corbetas, sino naves que tengan autonomía de navegación hasta el límite de las aguas territoriales uruguayas. Con respecto al EN sostiene que es necesaria una redistribución de efectivos, que conjuntamente con la reducción de los mismos, disponga un nuevo despliegue territorial. A su vez, desde su punto de vista, debería suprimirse la división de las Armas Básicas: Caballería, Infantería, Ingeniería, Artillería y Comunicaciones. Su idea es instituir un Arma Básica única, que dentro contenga especialidades: Artillería, Aviación, Comunicaciones, Infantería e Ingeniería. Acerca de la redistribución, Purstcher afirma que es necesario un mayor despliegue en la frontera seca y que se eliminen las unidades ubicadas en el litoral. Tras ello, el EN quedaría conformado por un Comando Gral. y un Estado Mayor ubicados en Montevideo, y tres Divisiones, quedando desactivados los Comandos de las actuales Divisiones de Ejército I y II. Por otra parte, el Director del CALEN indica que los Museos militares, navales y aeronáuticos, pasen a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. También señala que deberían suprimirse todas las unidades tradicionales y montadas, quedando como única unidad tradicional el Regimiento de Blandengues, que con 300 efectivos deberá atender la guardia protocolar del Presidente de la República y representar a las unidades tradicionales con secciones de 30 hombres. Finalmente, el Gral. Purstcher plantea la necesidad de centralizar en el ESMAD la compra, control y distribución de suministros para las dos nuevas Fuerzas. *“Esto es lo que pienso y vislumbro como unas Fuerzas creíbles. Evidentemente me han quedado muchas cosas, pero esta es la idea marco”* concluye Purstcher en el documento. (Semanaire Búsqueda Sección POLITICA 02/12/10) [Indice](#)

13. Irregularidades en la Armada Nacional: Declararon Empresarios

Varios empresarios proveedores de la Armada Nacional (AN) comparecieron ante la Jueza especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti en la investigación por irregularidades en compras de esa Fuerza. Los empresarios habían sido citados la semana anterior, pero las audiencias se suspendieron por los paros de los funcionarios judiciales. La Fiscal Dra. Mónica Ferrero deberá decidir en las próximas semanas si solicita el procesamiento de algún empresario. (El País Sección NACIONAL 02 y 03/12/10) [Indice](#)

14. Nota de Opinión: “Gelman”

El matutino “La República” publicó una nota de opinión firmada por el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (CAP-L/Frente Amplio), en referencia a las recientes declaraciones del poeta argentino Juan Gelman (suegro de la desaparecida María Claudia García) (ver Informe Uruguay 435). Huidobro señala que *“En un reciente reportaje (...) el señor Juan Gelman descerraja un insultante y soberbio ataque contra [el ex Presidente de la República Dr.] Tabaré Vázquez [2005-2010], [el Secretario de Presidencia de la República Dr.] Alberto Breccia y [el Senador] Fernández Huidobro. Al primero lo acusa de no haber hecho nada y de haber sido ingenuo”*. Además –prosigue Huidobro– *“A Breccia lo acusa de realizar una campaña perversa ya que según Gelman, Breccia ‘dice que lo único que se trata es de dinero’. Lo que es totalmente falso y omite las consideraciones jurídicas respecto a la constitucionalidad del texto en discusión, formuladas por dicho compañero. Y agrega: ‘El primero que lo dijo fue Fernández Huidobro. De eso, se hizo eco el diario de derecha El País’. Luego de eso lanza contra el citado senador varios insultos de bajeza insospechable.”* Huidobro concluye indicando que *“Respetamos el dolor de Gelman y además creemos que solamente por eso, es que pierde cada tanto la compostura. Sus insultos son gritos de dolor y malos intentos de lastimar a otros para aliviarlo un poco. Nada más.”*

(La República Sección EDITORIAL 02/12/10) [Indice](#)

15. Controladores Aéreos Advierten Demoras por Falta de Personal

La Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) advirtió en un comunicado que existen demoras en el control de operaciones aéreas en todo el territorio debido *“a la escasez de recursos humanos y a los nuevos criterios y procedimientos establecidos por la jefatura operativa de tránsito aéreo”*.

(El País Sección NACIONAL 02/12/10) [Indice](#)

16. Hospital Militar: Marcha por Presupuesto

Militares retirados y familiares de integrantes de las FF.AA. realizaron una marcha en defensa del presupuesto del Hospital Militar. La concentración fue en la puerta del Palacio Legislativo y luego marcharon hasta la Plaza Independencia para entregarle una carta al Presidente de la República, José Mujica, según informó el matutino *“La República”*.

(La República Sección POLITICA 02/12/10) [Indice](#)

17. Caso Perrini: Denuncia Contra Batallón de Infantería N° 4 de Colonia

Se cumplió en el Juzgado Penal de 7º Turno, la primera instancia judicial por el caso de la muerte de Aldo *“Chiquito”* Perrini durante la última dictadura militar (1973-1985). La Jueza Dra. Mariana Mota y la Fiscal Dra. Ana María Telechea, dieron inicio a la tarea de investigación que intentará esclarecer la muerte de Perrini. En esta primera instancia se tomó a cinco testigos que estuvieron detenidos con él. La denuncia fue presentada por el Dr. Óscar López Goldaracena, a instancias de Nino Perrini, hijo de Aldo. En la denuncia se plantea que Perrini murió a causa de las torturas en el Batallón de Infantería N° 4 del Ejército Nacional, en Colonia (aprox. 177 Kms. al E de Montevideo). En ese entonces se presentaron tres versiones de la muerte, incluyendo más de una orden de defunción firmadas por diferentes médicos, según informó el Semanario *“Brecha”*. En la demanda se exige que *“se disponga la realización de una inspección judicial en el Batallón de Infantería N° 4 de Colonia, a la cual concurrirá Policía Técnica y los testigos que la sede determine y que en función de sus declaraciones puedan individualizar los lugares de reclusión, tortura y demás circunstancias de la muerte de la víctima”*. Perrini tenía 34 años y tres hijos pequeños cuando murió. Era propietario de una heladería en la ciudad de Carmelo, Colonia. Fue detenido por la dictadura junto a varios jóvenes identificados con la izquierda política. Nino Perrini, el menor de sus hijos y promotor de la denuncia contra el Batallón de Infantería N° 4, expresó al Semanario *“Brecha”* que *“me quitaron la posibilidad de conocerlo. Mi único recuerdo es una foto de mi padre”*.

(La República Sección POLITICA 02/12/10 y Semanario Brecha Sección POLITICA 03/12/10) [Indice](#)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 437
Período del 04/12/10 al 10/12/10

1. Irregularidades en la Armada: Declararon Proveedores y Oficiales	1
2. Mujica Hizo Declaraciones Sobre DD.HH. y Ley de Caducidad.....	2
3. Controladores Aéreos Adoptaron Medidas de Paro	2
4. Denuncian que la FAU Fraguó Horas de Vuelo de sus Pilotos	3
5. Entrevistas al Gral. del Aire José Bonilla.....	4
6. Editorial: “Credibilidad en la Balanza”	4
7. Nota de opinión: “Ajustando el Prorratio”	4
8. En Febrero Reiniciarán Excavaciones en Batallón Nº 14.....	5
9. Uruguayo Desertó de la Legión Extranjera Francesa.....	5
10. Senadores Cuestionan Legalidad de Designación de Jefe del ESMADÉ	5
11. Aniversario del Regimiento de Blandengues.....	6
12. Falleció María Esther Gatti	6
13. Control Militar en Cárceles: Diputados del FA Cuestionan la Medida	6
14. Nota de Opinión: “Democracia y Poder Militar, Presente y Futuro”	7

1. Irregularidades en la Armada: Declararon Proveedores y Oficiales

Declararon ante la justicia empresarios proveedores de la Armada Nacional (AN). Los empresarios indagados son proveedores en diversos rubros: repuestos, vestimenta, papelería y materiales de construcción. Según se probó en la investigación, en acuerdo con Oficiales de la AN, los empresarios facturaban compras inexistentes y luego reintegraban el dinero a la AN. Incluso, en más de un caso, para realizar la maniobra, se utilizaron las sociedades anónimas de los proveedores. Asimismo ya fueron citados al juzgado el contador del Ministerio de Defensa Nacional (MDN); el C/F Pablo Da Costa (ex integrante de la Dirección de Material Naval y actualmente procesado con prisión por el caso de los vales de combustible); personal que estuvo asignado a la Cuarta División de Estado Mayor (N4-Logística); el ex Jefe del Servicio de Contabilidad de la AN, C/N Gustavo Mochetti; el ex Jefe de la Secretaría Financiero Contable, C/F Ricardo Rossi; y el C/N Gerardo Feble (ex Jefe de la División Logística y ex agregado militar en el Consulado de Uruguay en Brasilia). La Fiscal se expedirá en las próximas semanas respecto la responsabilidad penal de algún empresario proveedor de la AN. *“La responsabilidad de los empresarios aparece, en muchos casos, sumamente comprometida”*, sostuvo el matutino “El País”. En otro orden, la jueza de Crimen Organizado Graciela Gatti, magistrado que entiende en la causa, solicitó a Interpol información respecto a los hermanos Gustavo y Daniel Trocki, proveedores de la AN. Si, como se presume, ellos están en Istrael, la Jueza solicitaría una orden de captura internacional y luego la extradición. Tras la comparecencia de proveedores de la Armada Nacional (AN), la Jueza Graciela Gatti y la Fiscal Mónica Ferrero, dispusieron nuevas citaciones a Oficiales de la AN. Declararon como indagados el C/A (r) Hugo Viglietti, el C/A Manuel Burgos y el C/A Federico Lebel. Las citaciones están relacionadas a la información aportada a la Justicia por el C/N Danilo Damonte respecto a 18 presuntas adquisiciones fraudulentas de bienes y materiales, por el Comando General de la AN (CGAN), entre los meses de mayo 2007 y diciembre 2008. También están basadas en el resultado de la investigación que comandó desde Interpol un Comisario experto en delitos económicos. Al retirarse del juzgado, el abogado Dr. Daniel Lamela, defensor de del C/A Viglietti, dijo a los periodistas que su cliente fue interrogado sobre *“dos compras puntuales”* de repuestos para embarcaciones y aeronaves de la aviación naval. Lamela señaló que Viglietti aportó *“voluminosa”* documentación que demuestra que las adquisiciones por las cuales está siendo investigado fueron reales y no se simularon. Por su parte, la abogada de Burgos, Dra. Verónica Carneiro, dijo que si bien el Oficial ocupaba el cargo de Jefe del Estado Mayor Naval al momento de las compras por las cuales fue interrogado, *“no tiene responsabilidad en absoluto”*. En la audiencia judicial Burgos declaró que autorizó las compras a pedido de Feble, pero no supo que no se realizarían.

(La República Sección POLITICA 04, 08 y 09/12/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 07/12/10; El País Sección NACIONAL 07 y 09/12/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/12/10) [Indice](#)

2. Mujica Hizo Declaraciones Sobre DD.HH. y Ley de Caducidad

Al finalizar la XX Cumbre Iberoamericana en Mar del Plata (Argentina), el Presidente de la República, José Mujica, se refirió en una conferencia de prensa a su postura acerca de los DD.HH y a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Mujica hizo referencia a que existen dos tipos de justicia, la que mira hacia atrás y la que mira hacia adelante. *"La primera es la cuenta de desaparecidos (durante la dictadura 1973-1985) que no conocemos, y un conjunto de heridas y de cosas que pasaron, algunas de las cuales, las menos, las hemos juzgado, y otras están pendientes, (...) la segunda, tiene que ver con los derechos humanos de los que están naciendo, de los que no tienen solución, los que viven en casas destartaladas, no tienen madre de tiempo completo y se crían a la bartola"*, señaló el mandatario. Enfatizó que no puede vivir esclavizado por una mochila que lo sepulta, y destacó que como gobernante su compromiso es el porvenir. Admitió que el Frente Amplio (FA) está buscando la forma de superar las discrepancias surgidas en torno al proyecto interpretativo para anular los efectos de la Ley de Caducidad. En ese sentido, el Semanario "Búsqueda" informó que el FA discutirá el próximo año el tema de la Ley de Caducidad en base a una propuesta del abogado constitucionalista y ex Senador José Korzeniak. La propuesta incluye una nueva consulta popular. En otro orden, el Informe 2010 del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) sobre la realidad de los DD.HH. en Uruguay cuestiona duramente la actual situación del sistema penitenciario. Las políticas gubernamentales para revertir esta tendencia *"han sido ciertamente ineficaces"*, se afirma. El informe cuestiona principalmente la superpoblación y el estado de la infraestructura carcelaria. Por otro lado, en el documento se exponen como hechos positivos la buena información sobre enterramientos clandestinos y los avances en el área de la salud. El coordinador de Serpaj, Mauro Tomasini, explicó al matutino "La República" que el informe no refiere únicamente a la problemática del sistema penitenciario sino que incluye análisis sobre violencia doméstica, el actual debate sobre la Ley de Caducidad, la vivienda, la educación, el ámbito laboral y el sistema penal juvenil.

(El País Sección NACIONAL 04/12/10; Semanario "Búsqueda Sección POLITICA 09/12/10; La República Sección POLITICA 10/12/10) [Indice](#)

3. Controladores Aéreos Adoptaron Medidas de Paro

La Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) llevó adelante paralizaciones parciales en las actividades reclamando mejoras en los salarios y en las condiciones laborales. El pasado día lunes 06/12 se realizaron tres paros de dos horas cada uno, distribuidos a lo largo la jornada. Según informó el matutino "El País", el conflicto deviene de dos reclamos. Por un lado, los trabajadores exigen la creación del "Estatuto del controlador de tránsito aéreo", donde se especifiquen las funciones, el tipo de exigencia para cada cargo, los descansos y las retribuciones. Por el otro, demandan mejoras salariales. El presidente de la ACTAU, Enrique Moreli dijo a "El País" que los controladores uruguayos son *"los peores pagos de la región"*. El gremio de los controladores aéreos propuso al gobierno el pago de una *"compensación intermedia"*. La última propuesta del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), consiste en el pago de una compensación de \$ 5.000.000 a distribuir entre 80 controladores. La oferta fue considerada *"insatisfactoria"* por ACTAU, indicó Moreli. Por su parte, el MDN emitió un comunicado con el objetivo de poner en *"conocimiento de la ciudadanía"* los pormenores del conflicto impulsado por los controladores. El comunicado -que se titula *"Transparencia en la información"*- apunta a detallar *"la realidad salarial actual y propuesta de mejora a (los) controladores aéreos"*, por cuanto *"en los últimos días ha aparecido en la prensa información relativa al salario que percibe un Controlador de Tránsito Aéreo informando a partir del sueldo más bajo, de ingreso"*. Por otro lado, el Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, en una reunión de la Cámara Uruguaya de Turismo manifestó su preocupación por la situación con los controladores aéreos. La aerolínea de bandera uruguaya Pluna S.A. también expresó su preocupación por el tema.

(El País Sección CIUDADES 05/12/10 y Sección NACIONAL 06/12/10, La República Sección POLITICA 06 y 07/12/10) [Indice](#)

4. Denuncian que la FAU Fraguó Horas de Vuelo de sus Pilotos

Militares retirados entregaron al Diputado José Carlos Cardoso (Unidad Nacional/ Partido Nacional) documentos según los cuales se probaría que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) fraguó las horas de vuelo de sus pilotos para que estos pudieran acceder a las exigencias impuestas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y participar así en Misiones de Paz (MPONU). Los contratos internacionales firmados por el país con la ONU indican que como mínimo cada piloto debe tener 3.000 horas de vuelo y 500 horas de vuelo en el modelo de avión a conducir en la misión (en el caso de la MPONU de Haití, un Aviocar C-212), mientras que los copilotos deben contar con 200 horas como mínimo de vuelo en el avión específico. Según los documentos entregados al parlamentario, ninguno de los pilotos y copilotos que fueron enviados a Haití en octubre pasado cumplía con ese mínimo indispensable. Los denunciantes exhibieron dos tipos de registros donde figuran las horas de vuelo totales, y las horas de vuelo en el avión específico a que hace referencia el contrato, en este caso el Aviocar C-212. Uno de esos documentos, publicado por el matutino "El Observador", establece las horas de vuelo que estos Oficiales tenían acumuladas a agosto de 2010; luego exhiben certificados fechados el 6 de octubre donde figuran las horas de vuelo que le fueron comunicadas a la ONU. En algunos casos afirma el matutino, las diferencias entre una fecha y otra es de 1.474 para horas de vuelo totales, y de 250 para horas de vuelo en el Aviocar. El documento con las horas de vuelo presuntamente fraguadas es de la Brigada Aérea Nº 1, de la cual depende el Escuadrón Aéreo de Operaciones de la FAU. Ante las versiones que indican que Uruguay habría llegado a un acuerdo con la ONU para "*ponderar*" las horas de vuelo de los pilotos, los militares retirados entregaron una copia del documento original a través del cual la ONU contrata a estos pilotos, y en ningún momento se establece allí la aplicación de una "*ponderación*". En dicho documento se ratifica que los pilotos deben tener un mínimo de 3.000 horas de vuelo en general y 500 en el Aviocar que tripulan en la misión. En este sentido, fuentes militares afirmaron que "*De haber algún acuerdo, habrá sido de palabra*". Fuentes de la FAU señalaron al diario "El País" que la situación se filtró públicamente a raíz de la investigación del accidente de un avión de la FAU en octubre de 2009 en Haití, que dejó 11 muertos. La investigación concluyó que hubo impericia en la operación de la aeronave, que era un Aviocar C-212. El piloto era experto en volar el avión Bandeirante, sustancialmente distinto de operar que un Aviocar, señalaron las fuentes. Luego de la primera de varias reuniones que se realizaron en relación a los documentos presentados, entre el Ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla y el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Washington Martínez, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) publicó en su página web declaraciones del Cte. en Jefe de la Fuerza. En las mismas señala que "*Es preocupante que se ponga en duda la capacidad técnica y profesional de los integrantes de la fuerza, en especial de las tripulaciones que se encuentran cumpliendo misiones de paz en el exterior*". Asimismo el Cte, informó que la FAU "*se encuentra realizando un relevamiento de datos para ser elevados (...) al Ministro de Defensa, que avalan la capacidad técnica y profesional de los pilotos uruguayos*". Agregó que ONU maneja al detalle la información sobre la capacidad técnica y profesional de los pilotos uruguayos en MPONU. Tras varios trascendidos en diferentes medios de prensa, Rosadilla, se reunió con los Senadores Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional) y Carlos Moreira (Alianza Nacional/Partido Nacional) y los presidentes de las comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras, Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular – MPP/Frente Amplio), y Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado). En dicha reunión Rosadilla reconoció, según señala el matutino "La República", que la modificación en la paramétrica de las horas de vuelo de los pilotos uruguayos que participaron en algunas MPONU no se compadeció con los requisitos que impone ONU para los militares que participan en esas funciones internacionales, por lo que el cambio de las paramétricas que había dispuesto la FAU desde hace más de un año no se ajustó a lo correcto. Rosadilla les confesó que estaba "*muy preocupado*", en tanto podría desencadenarse, si se confirmase esta adulteración, una afectación en cuanto a la participación de Uruguay en las MPONU trayendo complicaciones en materia de capacitación, reconocimiento internacional e ingresos económicos. En la actualidad, Uruguay participa activamente en 12 MPONU. La documentación presentada por militares retirados será presentada el próximo 14/12 al Ministro Rosadilla cuando comparezca ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 06, 07 y 08/12/10; El País Sección NACIONAL 08/12/10; La República Sección POLITICA 07, 08 y 09/12/10; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/12/10) [Indice](#)

5. Entrevistas al Gral. del Aire José Bonilla

Los matutinos "El País" y "La República" realizaron -por separado- entrevistas al Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. del Aire José Bonilla. En ambas publicaciones se abordó el tema del rol de las FF.AA. en Uruguay. Al respecto, Bonilla señaló que *"Para saber qué FF.AA. queremos, debemos atender a la Ley Marco de Defensa Nacional, que cambia muchas cosas con las que convivimos hasta ahora. Debe haber un cambio conceptual. A partir de ahora actuarán de forma conjunta pero sin perder su especificidad. Pero esto no supone transformar a las Fuerzas en una Guardia Nacional"*. En tal sentido, Bonilla sostuvo que las FF.AA. deberán *"comenzar una nueva etapa de reciclado"* y que *"nuestros institutos tienen que abrir la mente al Oficial para lo conjunto; cada Fuerza prepara a sus recursos humanos y materiales justamente para atender la conjuntes, justamente para que seamos más eficientes con los medios, unirlos y ser más eficientes"*. Asimismo, Bonilla indicó que en la actualidad se afrontan nuevos escenarios que necesariamente deben ser abordados desde una nueva óptica, ya que la posibilidad de conflicto bélico tradicional es baja, pero que en cambio pueden haber confrontaciones mediante ataques informáticos, operaciones financieras, un ataque con gases letales y el terrorismo. Respecto al sistema de Inteligencia, Bonilla admitió que aún está lejos de poder evaluarlo porque es un tema que está en su fase de reglamentación. No obstante, sostuvo que *"la información es sumamente necesaria a todo nivel porque un Estado que no tenga información, llámese de inteligencia, no va a poder controlar las acciones que contra ese Estado hagan"*. Por último, Bonilla remarcó la necesidad de mejorar las condiciones profesionales de los integrantes de las FF.AA.. *"Capacitar a nuestros recursos humanos, por supuesto, el profesionalismo, dentro de lo cual entra el salario. Y ahí es que también tenemos que apuntar, el gobierno ya lo sabe, de que las capacidades hay que cuidarlas porque es el futuro de nuestras FF.AA."*, afirmó el Gral. Bonilla.

(El País Sección NACIONAL 06/12/10, La República Sección POLÍTICA 07/12/10) [Indice](#)

6. Editorial: "Credibilidad en la Balanza"

El matutino "El Observador" publicó un editorial en referencia a las denuncias de que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) falseó horas de vuelo en la Misión de Paz de ONU en Haití (MINUSTAH). En la nota se sostiene que el hecho constituye *"un golpe severo a la credibilidad internacional de Uruguay"*. Luego se afirma que *"la situación creada por documentadas revelaciones de Oficiales retirados a 'El Observador' es de extrema gravedad, porque supone distorsión de informaciones vitales con el fin de asegurar la presencia de pilotos uruguayos en los efectivos de Naciones Unidas y la percepción de los ingresos que se reciben del organismo por dicha tarea. Ni las autoridades del arma ni el gobierno han desmentido con precisión las denuncias. Luego de una reunión del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, con el Comandante en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Washington Martínez, el Ministerio habilitó, después de las denuncias, el uso de una misteriosa 'paramétrica' cuyo extraño resultado es aumentar las horas de vuelo efectivamente realizadas por los pilotos"*. El editorial argumenta que *"es innegable la importancia que los ingresos recibidos de la ONU por participar en misiones de paz tienen para las FF.AA.. Al margen de las recientes acusaciones de malversación en la Armada Nacional, esos fondos permiten tanto mejorar los ingresos de los miles de efectivos militares que se rotan en las misiones de la ONU como la adquisición de necesario equipamiento moderno"*. La nota finaliza sosteniendo que *"nada justifica que, en aras de asegurar la llegada de esos recursos, se recurra a subterfugios para esconder, en este caso, el hecho de que los pilotos uruguayos no hubieran cumplido con los requisitos acordados con la ONU en materia de experiencia en horas reales de vuelo. Este curso, además de poner en peligro a las personas que vuelan en esas condiciones, tiene el funesto efecto de desprestigiar a Uruguay. El gobierno está obligado a olvidarse de aguadas declaraciones inconvincentes y a actuar con cristalinidad, franqueza y energía, única forma de reparar el daño potencial a la fundada reputación de seriedad que se ha ganado el país a lo largo de muchos años por el cumplimiento estricto de todos sus compromisos"*.

(El Observador Sección EDITORIAL 08/12/10) [Indice](#)

7. Nota de opinión: "Ajustando el Prorrato"

En una nota de opinión firmada por el periodista de "El Observador" Gabriel Pereyra, se compara lo que está ocurriendo en la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), con lo que ocurrió en la Armada Nacional cuando se hundió el Barreminas "Valiente", donde fallecieron 11 marinos. Pereyra sostiene que *"los jerarcas navales trataron en todo momento de ocultar que buena"*

parte de la tragedia se debió a la pésima instrucción de sus efectivos. En octubre de 2009, seis aviadores uruguayos murieron en Haití cuando el Aviocar que pilotaban se vino a tierra debido a una falla humana. ¿Tuvo algo que ver que hayan participado de la misión de paz con menos horas que las que exige el organismo internacional? Quizá no, pero en cualquier caso las explicaciones oficiales deberán ser muy precisas". El periodista plantea a su vez que "hay varias preguntas que nadie ha respondido: si el acuerdo entre la ONU y la FAU para 'ponderar' las horas de los pilotos era conocido, ¿por qué razón un Brig. y dos Cneles. se negaron a firmar el registro que mostraba a los pilotos con más horas de las realmente voladas? Si estos militares procedieron mal al no firmar, ¿por qué no se los sancionó de acuerdo con la disciplina militar? Si hay un acuerdo con la ONU, ¿fue de palabra?, ¿por qué no figura en los contratos oficiales? Si ese acuerdo para 'ponderar' las horas ya lleva un tiempo, ¿cómo es posible que más de 24 horas después de divulgada la noticia los técnicos de la FAU seguían anoche sacando cuentas para explicar cómo funciona un prorrateo que deberían conocer?". Finalmente, Pereyra concluye que "No hay mucho misterio: el Cap. Martín Campoamor tenía en agosto 2.401 horas de vuelo, y un mes después 3.875. ¿No es lógico que la FAU supiera ya por cuánto hay que multiplicar 2.401 para que dé 3.875? Hasta el 31 de agosto, el capitán Miguel Olivera nunca había volado en un Aviocar, pero en octubre tenía 250 horas. ¿Cómo se pondera desde cero a 250? Preguntas hay muchas, pero ahora lo que faltan son respuestas". (El Observador Sección EDITORIAL 08/12/10) [Indice](#)

8. En Febrero Reiniciarán Excavaciones en Batallón N° 14

La Presidencia de la República y la Universidad de la República (UdelaR) firmarán un nuevo convenio para ampliar la investigación sobre los hechos acaecidos durante la última dictadura (1973-1985). El nuevo acuerdo implica el reinicio de las excavaciones en predios militares. En febrero de 2011 ingresarán al Batallón de Paracaidistas N° 14, ubicado en Toledo. El jefe del Equipo de Antropología Forense de la Udelar, José López Mazz, declaró tiempo atrás ante el Juez Penal de 2º Turno, Dr. Pedro Salazar, que existen indicios de eventuales enterramientos clandestinos en el Batallón N° 14 y el hallazgo de "Arlington", denominación adoptada por los militares para señalar un cementerio clandestino de la dictadura. Los indicios de movimientos de tierra y otras técnicas de exhumación de restos fueron detectados en noviembre de 2009, durante la última etapa de las excavaciones en predios militares impulsadas por el gobierno del ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010). El espacio ubicado evidenciaría movimientos de tierra, confirmando los trabajos de exhumación de restos óseos impulsados por los propios militares, ya en democracia, en la denominada "Operación Zanahoria". Además del reinicio de las excavaciones, la firma del nuevo convenio con UdelaR supone la continuación de la investigación histórica mediante análisis documental. Finalmente, el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, mantuvo una reunión con integrantes de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, para informarlos del nuevo convenio.

(La República Sección POLITICA 08/12/10) [Indice](#)

9. Uruguayo Desertó de la Legión Extranjera Francesa

El matutino "El País" publicó una nota realizada a un joven uruguayo que participó en la Legión Extranjera Francesa durante casi un año. Juan Etchegoimberry, de 26 años, ingresó por iniciativa propia a la élite militar francesa, donde recibió entrenamiento físico y capacitación militar en Aubagne y Córcega. Tras recibir una noticia familiar, desertó, viajó a España y volvió a Uruguay. En la actualidad planea un proyecto de entrenamiento para civiles con técnicas de la Legión.

(El País Sección CIUDADES 09/12/10) [Indice](#)

10. Senadores Cuestionan Legalidad de Designación de Jefe del ESMAD

Según consignó el Semanario "Búsqueda", Senadores de todos los partidos entienden que - sobre la base de un asesoramiento legal del Parlamento- la designación del Gral. del Aire José Bonilla como Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), es incorrecta. La incorrección deviene de un problema legal. Según las leyes 15.808 y 18.198 "el cese en el cargo de Cte. en Jefe determinará necesariamente el pase a retiro obligatorio". Por otra parte, la Ley Marco de Defensa Nacional establece que el Jefe del ESMAD debe ser un Oficial en actividad. Por lo tanto, como Bonilla era Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, no podría asumir como Jefe del ESMAD, porque debería necesariamente pasar a retiro. Recientemente, la Cámara de Diputados votó un proyecto interpretativo para solucionar este problema, sin embargo, el

mismo no podría tener efectos retroactivos, con lo que la designación de Bonilla sería ilegal de todos modos. El Senador y ex Presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) declaró que *"esta situación es un semillero de problemas. La única salida es que el Gral. del Aire Bonilla culmine su carrera y se designe a alguien que tenga las calidades requeridas"*. Por su parte, el Senador Jorge Saravia (Espacio 609/ Frente Amplio) expresó que *"no sólo hay un problema de designación sino que también se viola el espíritu de la Ley de Defensa Nacional. Esta Ley tuvo un gran debate y hubo acuerdo con todos los partidos políticos"*. Saravia informó que se convocó al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, para el lunes 13, ya que es él *"quien tiene que tomar la decisión política. Y lo que cabe acá es que el ex Cte. Bonilla esté en retiro y hay que nombrar un nuevo Jefe del Estado Mayor cumpliendo con la Ley"*. En tanto, el Senador Dr. Tabaré Viera (Propuesta Batllista/ Partido Colorado) indicó que *"es hora que asuma responsabilidades el Ministro de Defensa"*. Finalmente, el Senador Dr. Sergio Abreu, señaló que hay que encontrarle una *"solución política"* al problema. (Semanao Búsqueda Sección POLITICA 09/12/10) [Indice](#)

11. Aniversario del Regimiento de Blandengues

Se conmemoró el 214º Aniversario del Regimiento de Caballería Blandengues de Artigas Nº 1. El Presidente de la República, José Mujica y el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, participaron de un acto y entregaron medallas a cuatro retirados militares con más de 25 años de actividad. Mujica expresó que *"fue un honor participar de un día tan especial para el Regimiento y toda la nación"*. El Jefe del Regimiento, Cnel. Pablo Torello, se refirió a los valores espirituales y morales de los Blandengues y convocó a mantener el prestigio conquistado a través de la dignidad del accionar y la lealtad a la causa artiguista. (La República Sección POLITICA 09/12/10) [Indice](#)

12. Falleció María Esther Gatti

El día 05/12 falleció María Esther Gatti, fundadora de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La Senadora (suplente) Carmen Beramendi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), realizó una intervención elogiando la lucha de María Esther Gatti de Islas. Reconoció la actividad de Gatti durante la dictadura (1973-1985), en la búsqueda de su hija María Emilia Islas (desaparecida en 1976) y de su nieta Mariana Zaffaroni. En su discurso citó la frase de María Esther *"no hay que perder jamás la esperanza y tampoco la decisión de luchar"*. El Semanario "Búsqueda" publicó una nota recordando que en abril de 1984, el Semanario fue clausurado por ocho ediciones, por publicar un aviso de María Esther Gatti solicitando información sobre el paradero de su nieta, Mariana Zaffaroni. Por su parte, el Semanario "Brecha" publicó una extensa entrevista que le realizó a Gatti en el año 1989. A su vez, "Brecha" señaló el recorrido vital de la fundadora de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos.

(La República Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/12/10; Semanario "Brecha" Sección SOCIEDAD 10/12/10) [Indice](#)

13. Control Militar en Cárceles: Diputados del FA Cuestionan la Medida

Los ex Ministros de Interior y Defensa Nacional, y actuales Diputados, Mtra. Daisy Tourné (Partido Socialista/ Frente Amplio), y Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), tienen reparos ante el proyecto de ley propuesto por el Frente Amplio (FA) que otorga a los militares el control de ingreso a las cárceles. Tourné adelantó que expresará sus dudas y reparos sobre el proyecto, cuando éste sea tratado en la Cámara de Diputados. A su vez, Bayardi expresó que *"el rol militar"* no es controlar el acceso a las cárceles. Por su parte el presidente de la comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados, Jorge Orrico (Asamblea Uruguay/ FA), también tiene reservas sobre el fondo de la cuestión, pero acepta la medida si se cumple lo previsto en el texto: que regirá hasta el 31 de diciembre de 2012, prorrogable por seis meses más. El proyecto de ley establece que los policías también serán controlados por los efectivos de las FF.AA. y declara "zona militar" el área donde actuarán los militares. Tourné manifestó al matutino "El País" que el proyecto de ley es fruto de un acuerdo al que llegó la bancada tras una larga negociación y decidió *"respetarlo"*. Pero agregó que *"No es la mejor solución para nosotros. Por supuesto que tengo mis reservas y las explicaré en sala. Tengo muchas dudas, pero no me agrada enfrentarme al Ministro"*. Tourné explicó que *"el control de las cárceles no es el rol del Ministerio de Defensa Nacional"*, pero *"no hay más remedio dada la situación de emergencia"*. Bayardi, en tanto, indicó que esta medida es una más en un conjunto de transformaciones del sistema para combatir el hacinamiento en las

cárceles. El ex Ministro de Defensa Nacional opinó que para los militares *"esta misión no es militar y no se quiere hacer"*. A su vez, entendió que la medida *"generará rispideces y tensiones"* entre militares y policías, ya que estos últimos no quieren ser controlados. Bayardi también votará el proyecto sólo como medida transitoria y cree que en el futuro deberá crearse un cuerpo policial especial para tareas de control y guardia perimetral. Cabe recordar que los militares tienen a su cargo la guardia perimetral de las cárceles desde el año 1997, aunque realizan la tarea sin un marco legal que instruya su accionar. Con el actual proyecto se agrega el control al acceso de los centros, lugar que se establece como zona militar. Al respecto, en el Senado, el Dr. Francisco Gallinal (Unidad Nacional/ Partido Nacional) leyó un protocolo del Ejército Nacional que establece que en la zona militar los efectivos podrán *"hacer fuego en forma directa al cuerpo agresor"* si se desoye *"la voz de alto"*.

(El País Sección NACIONAL 10/12/10) [Indice](#)

14. Nota de Opinión: "Democracia y Poder Militar, Presente y Futuro"

El Semanario "Brecha" publicó una extensa nota firmada por Víctor L. Bacchetta, dónde analiza el rol de las FF.AA.. El artículo comienza señalando que la Ley Marco de Defensa Nacional establece que *"La Defensa Nacional constituye un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía"*. Sin embargo, sostiene que en el Uruguay históricamente la sociedad ha dado poca importancia a la defensa nacional, mucho menos luego de la dictadura. Así, el periodista afirma que *"La indiferencia uruguaya ante las cuestiones militares se tradujo en dejar la defensa nacional en manos de 'especialistas', los propios militares y pocos más"*. Con respecto al debate sobre estrategia, Bacchetta sostiene que las dos principales preguntas son: *"¿Cómo defender de posibles agresiones armadas a un país con pequeño territorio y poca población, con escasos recursos económicos y tecnológicos? y ¿Cómo defender a la población del país de posibles desbordes autoritarios y represivos por parte de los cuerpos armados profesionalizados existentes hasta hoy?"*. A partir de estas preguntas, analiza la lógica de los ejércitos profesionales. En la nota se argumenta que la *"historia muestra que las leyes y juramentos de subordinación del poder militar al poder civil no son suficientes para garantizar la conducta democrática de las FF.AA.. En los momentos de crisis puede ocurrir, con hemos padecido, que una dirección civil o militar, o ambas, decidan violar las reglas establecidas, y este riesgo se mantiene latente mientras exista ese poder segregado y sin contrapeso en la sociedad"*. A su vez, el periodista expone que la existencia de un ejército profesionalizado *"consagra la separación entre el militar entrenado para matar y morir, y el ciudadano no preparado y sin armas"*. Esta lógica, explica, es independiente del orden político-social, y como ejemplo presenta casos de países con diferente sistema (Cuba, Estados Unidos, Polonia, Unión Soviética, entre otros). Respecto al Uruguay, se indica que *"la separación entre el civil y el militar se sostiene paradójicamente en la autocomplacencia de uno y otro: el civil que desprecia y/o subestima la función del militar y el militar que basa su superioridad en la disposición para cumplir una misión patriótica"*. Ante esto, Bacchetta reflexiona que *"la paradoja esconde que, si se viola el pacto, se impone el que sabe usar y tiene las armas en su poder"*. El artículo concluye que *"Por la naturaleza del ser humano, el dilema no se resuelve con el desarme general de la población, sino socializando los medios para sostener la democracia y defender la nación"*. En ese sentido, aboga por el modelo suizo de milicias armadas, señalándolo como ejemplo de que es posible socializar el poder militar por vías democráticas.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 10/12/10) [Indice](#)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

[Volver a inicio](#)

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 438

Período del 11/12/10 al 17/12/10

1. Actos por el Día Internacional de los Derechos Humanos	1
2. FF.AA. Colaboraron con Recolección de Residuos	1
3. Culminan Obras en Cárcel de Punta de Rieles	2
4. Problemas en Prefectura Naval de Paysandú.....	2
5. Dilucidan Cuestionamientos Legales a Jefe del ESMAD	3
6. FAU: Rosadilla en el Parlamento por Irregularidades en Horas de Vuelo.....	3
7. Editorial: “Militares”.....	4
8. Irregularidades de la Armada Nacional	4
9. Wikileaks: Henry Engler Pide Explicaciones de EE.UU.	5
10. MINUSTAH: Aprobaron Extensión de Participación de FF.AA. Uruguayas.....	5
11. Armada Nacional Analiza Plan de Redimensionamiento	5
12. Informes del TCR Advierten Carencias Contables en las FF.AA.	5

1. Actos por el Día Internacional de los Derechos Humanos

En el marco del día internacional de los Derechos Humanos, la Junta Departamental de Montevideo homenajeó a los familiares de detenidos desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985). El homenaje, acordado por todos los partidos políticos, se realizó en el Memorial de los Desaparecidos, ubicado en el Cerro de Montevideo. Amalia Mercader, madre del desaparecido Carlos Rodríguez Mercader, declaró al matutino “La República” que *“esto nos une y nos hace sufrir, pero cuando vemos a la gente interesada en saber la verdad, sabemos que vamos a llegar a un final en que vamos a tener la verdad”*. Por su parte, Luisa Cuesta, integrante de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos), aseguró al mismo matutino que desde que cumplió 90 años de edad no realiza más declaraciones. En tanto, otro integrante de la Asociación, Ignacio Errandonea reclamó por la aparición de los archivos de la dictadura. Al respecto, señaló que los familiares tuvieron una entrevista con el secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, quien los informó de la firma del convenio con la Universidad de la República, para continuar con las excavaciones en predios militares y con el estudio de los archivos. En otro orden, pero en el marco de los festejos por el día mundial de los DD.HH., el gobierno argentino reivindicó en Montevideo su política de DD.HH. respecto a la investigación de los hechos ocurridos durante la última dictadura (1976-1983). En una reunión pública celebrada en casa del Embajador Dante Dovenia, también se rindió homenaje a Macarena Gelman y María Esther Gatti (fundadora de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos durante la dictadura uruguaya), fallecida recientemente. En la reunión hizo uso de la palabra el Canciller uruguayo, Dr. Luis Almagro. El Canciller preguntó *“¿A dónde apuntamos cuando adoptamos posiciones sobre el tema de los DD.HH. ante la sociedad?”*. *“Es simplemente mirarnos a nosotros mismos y definir cómo queremos ser. Definir determinados principios de justicia, que deben ser transversales a la sociedad, a todo esfuerzo político y a la búsqueda de la dignidad de las personas”*, reflexionó. A su vez, agregó que *“De ahí que no haya esfuerzo que sea poco, que no haya costo político que se esté dispuesto a pagar por este tema”*, en referencia al debate interno en el Frente Amplio respecto al proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

(La República Sección POLITICA 11/12/10, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/12/10)

[Indice](#)

2. FF.AA. Colaboraron con Recolección de Residuos

Tras el conflicto generado entre el gobierno de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y el sindicato de funcionarios municipales, la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM), se paralizaron las labores de recolección de residuos. A raíz de la medida varios puntos

de Montevideo quedaron en situación crítica por la acumulación de basura, por lo cual fueron declarados como zonas de "riesgo sanitario". El Presidente de la República, José Mujica, y el Ministro de Defensa Nacional, Luís Rosadilla, asignaron al Estado Mayor de la Defensa, la realización de un plan para colaborar con la IMM. El aporte de las FF.AA. se llevó adelante durante tres jornadas, a través de la utilización de recursos humanos y materiales de las tres Fuerzas. El Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Gral. del Aire José Bonilla, difundió un comunicado informando que los efectivos de las FF.AA. habían *"eliminado 62 sitios de acumulación de residuos que ponían en riesgo la salud de la población de la ciudad de Montevideo, habiendo recogido de los mismos casi 400 toneladas de basura"*. Para ello, indicó, fueron necesarios casi cien soldados distribuidos en dos turnos, además de diez camiones, equipos pesados y vehículos de las tres Fuerzas. Los efectivos de las FF.AA. trabajaron –a su pedido expreso- con custodia policial, ante la presunción de posibles agresiones de los funcionarios municipales que se encontraban de paro. Las autoridades señalaron que la tarea prevista para la limpieza de la ciudad transcurrió de manera normal y tal cual estaba estipulado. La Intendencia de Montevideo, Ana Olivera, destacó que las FF.AA. *"cumplieron totalmente el trabajo solicitado por la Intendencia"*. Tanto el Presidente Mujica, como el Ministro Rosadilla recorrieron algunos puntos identificados por la comuna como "focos de riesgo sanitario". Rosadilla sostuvo que la tarea encomendada a las FF.AA. implicó atender una emergencia sanitaria y no la recolección de residuos domiciliarios, *"son tareas de apoyo al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia de Montevideo"*, acotó el Ministro. Asimismo, Rosadilla desmintió que la convocatoria del Poder Ejecutivo haya generado malestar en los mandos militares. En tanto, ADEOM emitió una declaración donde repudió el uso de efectivos militares para levantar la basura. *"Reiteramos la resolución histórica de nuestro sindicato de no trabajar con integrantes de las Fuerzas Armadas o policiales dentro de las instalaciones municipales. En caso de producirse, procederemos a retirarnos de nuestros puestos de trabajo"*, se expresa en la declaración. Finalmente, el Director de Opinión Pública de la consultora "Equipos Mori", Soc. Ignacio Zuasnabar, señaló al matutino "El Observador" que el trabajo realizado por las FF.AA. en las tareas de apoyo a la IMM, representan una *"oportunidad"* para que los militares mejoren su imagen en la percepción ciudadana, *"Tienen una imagen que no es de la más positivas por distintos motivos (...) Entonces con todo este trasfondo hay un escenario de oportunidad para ellos"*, señaló Zuasnabar.

(El País Sección NACIONAL 11, 13 y 14/12/10, El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 14/12/10, La República Sección POLÍTICA 11, 12, 13 y 16/12/10, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 16/12/10) [Indice](#)

3. Culminan Obras en Cárcel de Punta de Rieles

El Ministerio del Interior concluyó las obras en parte del Penal de Punta Rieles. El centro penitenciario se inaugurará parcialmente. El nuevo centro albergará a 650 reclusos, que en principio serán exclusivamente penados. La cárcel será de mediana seguridad y contará con custodia perimetral militar.

(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 13/12/10) [Indice](#)

4. Problemas en Prefectura Naval de Paysandú

El Edil de Paysandú (368 Kms. Al NO de Montevideo) Mauricio de Benedetti se comunicó semanas atrás con la Prefectura Nacional Naval, para denunciar abigeato en su propiedad. Un Oficial le indicó que no podían ir ya que la unidad de Paysandú no tenía locomoción para trasladarse. Tras ello el Edil les solicitó que fueran por el río Uruguay y obtuvo como respuesta que tampoco tenían botes operativos. Según informó el diario "El Observador" la única camioneta que tiene la Prefectura de Paysandú es prestada por el destacamento ubicado en el departamento de Salto. A su vez, posee dos embarcaciones. Una de ellas no supera los 16 Kms./h y la otra no puede ser lanzada al puerto porque no tienen la rampa apropiada. Paysandú tiene bajo su jurisdicción 90 Kms. de costa y se ha constituido en el principal ingreso de pasta base a territorio uruguayo proveniente de Argentina. Sin embargo, las autoridades encargadas de controlar el tráfico de droga y otros delitos no cuentan con los medios imprescindibles para hacerlo, informó "El Observador". Una fuente de la PNN dijo al matutino, que el río Uruguay es *"tierra de nadie"* y que queda vía libre para embarcaciones que cruzan contrabando o droga. *"No hay posibilidades de realizar incautaciones"*, admitió. La situación de la PNN de esa ciudad no es ajena a las restantes 18

prefecturas que existen a lo largo de la costa uruguaya, que tienen a su cargo la salvaguarda de la vida en el agua y el combate del delito en las aguas y riberas. La fuente dijo que *"todas tienen serias carencias de equipamiento y están por debajo del personal que necesitan"*. Esa situación impide trabajar en la prevención. *"Solo se trabaja en la represión y si se puede"*, afirmó. (El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 13/12/10) [Indice](#)

5. Dilucidan Cuestionamientos Legales a Jefe del ESMAD

Desde que asumió el ex Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire José Bonilla, como Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) han existido cuestionamientos jurídicos sobre la legalidad de su designación. La Ley Marco de Defensa Nacional establece que el Jefe del ESMAD, será *"un Oficial en actividad de la misma jerarquía que los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas"*. En tanto, según la Ley Orgánica Militar, Bonilla, quien era el Cte. en Jefe de la FAU cuando fue designado, al dejar la Comandancia, automáticamente queda en situación de retiro según la Ley. Esta semana, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, debió concurrir a la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores, para informar sobre este tema, ya que Senadores oficialistas y opositores coincidieron en que la designación fue ilegal. Sobre la base de un estudio de los servicios jurídicos del Parlamento, los legisladores entendían que cuando fue designado Bonilla en su nuevo cargo debió pasar a retiro de manera automática. Rosadilla explicó en el Parlamento el contenido de un informe jurídico del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en cuyas conclusiones se indica que la designación de Bonilla tiene base legal. Si bien Rosadilla admitió que existió una *"razonable duda"* sobre la situación del Oficial, afirmó que luego del informe jurídico esa situación quedó clara. Los legisladores presentes estuvieron de acuerdo con los argumentos de Rosadilla y los expuestos en el informe jurídico del MDN. Finalmente, cabe destacar, que el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, José Bonilla, evaluó renunciar a su cargo ante los cuestionamientos. El matutino "El Observador" consignó que según fuentes oficiales que a la hora de considerar esta decisión, Bonilla también consideró el hecho de que desde el 20 de octubre (cuando fue designado por el gobierno) hasta ahora, no le dieron un lugar de trabajo, ni las condiciones mínimas para cumplir con su tarea de coordinación de las FF.AA..

(El País Sección NACIONAL 13 y 14/12/10, El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 14/12/10, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 16/12/10) [Indice](#)

6. FAU: Rosadilla en el Parlamento por Irregularidades en Horas de Vuelo

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, concurrió a las Comisiones de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores y Diputados, con el fin de responder, entre otros temas, sobre la reciente denuncia por parte de militares retirados, de que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) fraguó los números de las horas de vuelo de sus pilotos para poder participar de Misiones de Paz de Naciones Unidas (MPONU) (ver Informe Uruguay N° 437). El Cte. en Jefe de la FAU Gral. del Aire, Washington Martínez, acompañó en ambas sesiones al Ministro. Días pasados el matutino "El Observador" informó de inconsistencias entre las horas de vuelo que se les atribuye a los pilotos en los documentos internos de la FAU y los que ésta presenta a Naciones Unidas. En los registros entregados al organismo internacional para que se autorice la participación de los pilotos uruguayos en MPONU, figuran más horas de vuelo que las indicadas en los documentos internos de la FAU, con lo cual cada aviador alcanzaba los mínimos requeridos para ser habilitado por ONU. Rosadilla señaló en el Parlamento, que los criterios por los cuales las horas de vuelo aumentan cuando se confeccionan los registros entregados a ONU comenzaron a aplicarse hace años, en base a la utilización de una paramétrica. En este sentido afirmó que la paramétrica de vuelos fue aprobada en 2008 con conocimiento de la FAU y del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y, por lo tanto, *"no se puede hablar de que se frugaron las horas de vuelo"*. *"En Uruguay no tenemos las condiciones materiales que deberíamos, pero la aptitud técnica de los pilotos está fuera de duda"*, sostuvo. Agregó que las horas de vuelo de los pilotos de la FAU son mayores a las que se exigen en las líneas aéreas comerciales. Respecto a las reuniones en las Comisiones, según consignó el Semanario "Búsqueda", el Ministro manifestó que su principal objetivo era conocer *"el talante"* de los integrantes de todos los partidos respecto al caso antes de tomar una decisión. Por otra parte, comentó que antes de autorizar el uso de los criterios preguntó al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Gral. José Bonilla, si los pilotos estaban capacitados para integrar las

misiones en el exterior, y que la respuesta del Oficial fue que estaban "sobradamente" preparados para ello, sin perjuicio de la cantidad de horas de vuelo. En la sesión de la Comisión de Defensa en Diputados, el Cte. en Jefe Martínez informó que no hay pilotos con las horas de vuelo exigidas para renovar la misión, y que los pilotos de la FAU que cumplen funciones en la Mponu en Haití, comenzaron a volar con un instructor a bordo después que se dio a conocer públicamente que las horas de vuelo informadas a ONU no eran las verdaderas. En este sentido, señaló que "se afectó la seguridad de vuelo". Además, Martínez advirtió en el Parlamento que la publicación en la prensa de la conversión que se hizo de las horas de vuelo, para cumplir con los requisitos mínimos que fija la ONU para la misión en Haití, "afectó la moral" de los pilotos, y esto afecta la seguridad del piloto a la hora de pilotear una aeronave. Martínez aseguró que de mantenerse los criterios que elabora la ONU "sobre las horas de vuelo exigidas para integrar la misión en Haití (3.000 horas generales y 200 en un Aviocar, en el caso de Minustah, Haití), "Uruguay no va a poder concurrir porque lisa y llanamente no va a tener los pilotos para hacer los relevos correspondientes". Esto se sabrá en febrero próximo, cuando Uruguay y la ONU negocien un nuevo envío de tropas a Haití. Rosadilla afirmó que la ONU está en conocimiento de este tema, aunque de manera informal, "y seguramente se va a tratar de transparentar en nuevos acuerdos que anualmente se hacen y nos parece que sí, con lo que se ha leído de nuestros pilotos que están hoy formando parte de esas fuerzas de paz, tienen más experiencia que muchos pilotos que están piloteando aeronaves más grandes, más importantes de aerolíneas comerciales". Sin embargo, la ONU, a través del vocero de la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (Minustah), Vincenzo Pugliese, informó al matutino "El Observador" que el organismo está investigando y que hay que esperar por los resultados. En su comparecencia en el Senado, el Ministro dijo que Argentina y Chile hacían lo mismo que Uruguay y modificaban con una paramétrica las horas de vuelo de sus pilotos. Posteriormente el portal español Defensa.com informó que diplomáticos de Argentina y Chile habían desmentido lo afirmado por Rosadilla. En la Comisión de Diputados, Rosadilla expresó que había cometido un error pues, al parecer, dichos países no modifican las horas de vuelo como sí hace Uruguay.

(El País Sección NACIONAL 13/12/10; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 14, 15 y 16/12/10; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 16/12/10, La República Sección POLÍTICA 14 Y 16/12/10) [Indice](#)

7. Editorial: "Militares"

El matutino "El País" publicó una nota editorial en referencia a la participación de las FF.AA. en la recolección de residuos en Montevideo. En la nota se resalta "la actuación de los militares que como resultado de la omisión de los funcionarios municipales han tenido que encarar la limpieza de Montevideo". Luego se hace alusión a otras intervenciones militares a lo largo de la historia. Se recuerda que "hace algunas décadas, a las FF.AA., en situaciones graves, se les encomendaron, entre otras, tareas de limpieza y de carga y descarga portuaria. Eran situaciones planteadas, como ahora, por sindicatos. Y cuando un ensoberbecido movimiento gremial tomó la medida inaudita de dejar a los montevideanos sin energía eléctrica ni servicios telefónicos, esta huelga de corte revolucionario, lanzada contra un gobierno democrático, fue frustrada rápidamente con la intervención de los uniformados, que prestamente lograron restablecer los servicios esenciales que habían sido cortados". A su vez, el editorial menciona que "otras actuaciones en defensa de la estabilidad social y democrática del país derivaron del intento de tupamaros y otros movimientos subversivos armados, de atentar contra la democracia". La nota finaliza señalando que "Es sabido que luego de aquello, mandos de la Aeronáutica, Armada y Ejército, se extralimitaron y tomaron el gobierno. Pero felizmente el país volvió al camino democrático y ahora vemos a las Fuerzas Armadas una vez más 'sacando las castañas del fuego', por así decirlo".

(El País Sección EDITORIAL 15/12/10) [Indice](#)

8. Irregularidades de la Armada Nacional

En el marco de las indagatorias sobre irregularidades detectadas en la Armada Nacional (AN), la Jueza especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero investigan 18 carpetas con documentación. Las carpetas contienen información sobre insumos que nunca habrían ingresado a la AN o que lo habrían hecho de manera parcial. Gatti envió un oficio al Banco de Previsión Social (BPS), a la Dirección General Impositiva (DGI) y a la AN para recabar

datos de algunos proveedores que figuran en las licitaciones para la compra de insumos. La magistrada solicitó a los organismos fiscalizadores que le informen si dos personas que figuran como proveedores de la AN están en sus registros. Según consignó el Semanario "Búsqueda", ambas personas son las propietarias de algunas de las firmas que proveen de insumos a la AN. Asimismo, la Jueza ofició a la AN para que le remita en un plazo de tres días las carpetas con las licitaciones abreviadas y las compras directas por excepción que se efectuaron entre el 2007 y el 2008. Gatti expresó en el oficio que ya había solicitado a la Fuerza dicha información, pero que le enviaron "falsos expedientes" y no los originales. Fuentes vinculadas al caso aseguraron al Semanario "Búsqueda" que la Justicia especializada en Crimen Organizado indaga si en el caso específico de los dos proveedores investigados existió lavado de activos.
(Búsqueda Sección POLITICA 16/12/10) [Indice](#)

9. Wikileaks: Henry Engler Pide Explicaciones de EE.UU.

El director del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), el científico Henry Engler, solicitó al gobierno que pida explicaciones al de Estados Unidos por el pedido que su Embajada hizo a la administración del ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), para que no se lo designara para ese cargo. El pedido de la Embajada menciona la vinculación de Engler –ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T)- con el asesinato del agente norteamericano Anthony Dan Mittrione en 1971. El cable, enviado en marzo de 2007 por la Embajada de EE.UU. en Montevideo y publicado por el diario "El País" de Madrid, afirma *"que la línea de trabajo de la Embajada ha sido la de tener buen relacionamiento con los gobiernos de la región que respetan la democracia, la ley y los derechos humanos. También interactuamos con los tupamaros en el entendido que son una porción importante del gobierno del Frente Amplio. Sin embargo, trazamos una línea en el trato con individuos que, razonablemente, sabemos que estuvieron involucrados con secuestro o asesinato de ciudadanos estadounidenses, como Dan Mittrione"*. Engler calificó el hecho como *"un ultraje a la soberanía del Uruguay"*, y agregó que el gobierno de EE.UU. *"no puede tratarnos como si fuésemos una colonia o una republiqueta bananera"*.
(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/12/10) [Indice](#)

10. MINUSTAH: Aprobaron Extensión de Participación de FF.AA. Uruguayas

El Senado de la República aprobó la extensión hasta octubre de 2011 de la participación de las FF.AA. en la MINUSTAH (Misión de Paz de las Naciones Unidas en Haití). El proyecto fue votado por los Senadores del Frente Amplio y el Partido Nacional.
(El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 16/12/10) [Indice](#)

11. Armada Nacional Analiza Plan de Redimensionamiento

La Armada Nacional (AN), comenzará en 2011 la implementación de un plan de redimensionamiento. El término redimensionamiento es el utilizado por el Cte. en Jefe de la AN, V/A Alberto Caramés, en un documento presentado a los C/A de la Fuerza. El documento, titulado "Visión del Comandante", plantea los cambios que Caramés pretende en los próximos años. Los mismos implican la reducción de personal, la sustitución de navíos, la adquisición de aviones, patrulleras oceánicas y el acondicionamiento de helicópteros, además de una fuerte inversión en simuladores de última generación para la formación de su personal. Otra de las propuestas es disminuir el porcentaje de efectivos desplegados en Misiones de Paz de la ONU. La AN analiza la venta de propiedades (en el Uruguay y dos en el exterior) para financiar el redimensionamiento. Las propiedades en el exterior que se evalúan vender son un apartamento en Buenos Aires y una casa en Washington D.C., que se utilizan para albergar a los agregados navales. La AN estima que entre las dos propiedades puede obtener USD 1 millón.
(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/12/10) [Indice](#)

12. Informes del TCR Advierten Carencias Contables en las FF.AA.

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) constató carencias administrativas y contables en los Comandos del Ejército Nacional (EN), la Fuerza Área Uruguaya (FAU) y la Armada Nacional (AN). El organismo de contralor realizó auditorías en las tres Fuerzas luego de que en el mes de

setiembre el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, así lo requiriera. La solicitud del Ministro fue motivada por las irregularidades constatadas en la AN. Las carencias que señalan los informes del TCR se centran principalmente en lo relativo a la inexistencia de auditorías internas, el ineficaz control de la entrega de vales de combustible y la falta de los debidos registros de compras en el exterior. En relación a la FAU, en los informes se indica que los registros de los saldos adeudados a los proveedores *"no permiten una supervisión efectiva, de forma tal de evitar la duplicación de pagos"*. Sobre la AN, se advierte que *"no se realizan"* controles de la recepción de los insumos por parte de *"personal ajeno a la unidad solicitante"*.

(El País Sección NACIONAL 17/12/10) [Indice](#)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

<http://respaldo.fcs.edu.uy>, Investigación en Unidades Académicas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME ESPECIAL URUGUAY Nº 439
Período del 18/12/2010 al 31/12/2010

1. Gral. Gloodtdosky Designado Jefe de la Misión de ONU en India - Pakistán	1
2. Prosiguen Investigaciones por Violaciones a los DD.HH.	1
3. Rosadilla Presentó Informe de Participación en Misión de ONU en Haití	2
4. Once Pilotos Abandonaron la Fuerza Aérea Uruguaya en 2010.....	2
5. Armada Nacional Analiza Adquirir Nuevos Buques y Aviones	2
6. FF.AA.: TCR Detectó Irregularidades con Vales de Combustible	3

1. Gral. Gloodtdosky Designado Jefe de la Misión de ONU en India - Pakistán

El Gral. Raúl Gloodtdofsky fue designado Jefe de la misión militar de observación de Naciones Unidas (ONU) en India y Pakistán (UNMOGIP). El nombramiento fue decidido por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, en reemplazo del May. Gral. surcoreano Moon Hwa, quien completó su gestión de dos años el pasado 20 de noviembre de 2010. Anteriormente, el Oficial uruguayo, de 52 años de edad, se desempeñó como segundo Jefe de la Misión de Estabilización de la ONU en Haití (MINUSTAH) (2006-2007) y participó en 1991 como observador militar en el contingente que ahora pasa a encabezar. También fue consejero militar de la representación permanente de Uruguay ante la ONU, en Nueva York entre 2001 y 2003. La UNMOGIP fue creada en 1949 para supervisar el alto el fuego entre India y Pakistán en los estados de Jammu y Cachemira. Luego del acuerdo indo-paquiésano de 1972 que definía la línea de control en Cachemira, India dio por terminado el mandato del destacamento de la ONU y Pakistán lo mantuvo. No obstante, la misión continúa en su tarea y su disolución sólo puede ser decidida por el Consejo de Seguridad. El contingente está integrado por unos 40 observadores militares, apoyados por 48 civiles locales y 23 civiles procedentes de Chile, Croacia, Filipinas, Finlandia, Italia, Corea del Sur, Suecia y Uruguay, según datos de la ONU. (La República Sección POLITICA 17/12/2010)

2. Prosiguen Investigaciones por Violaciones a los DD.HH.

En el marco de las investigaciones por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), se produjeron avances en el caso Ramón Peré y en el caso "Escuadrón de la Muerte", también se presentó una nueva denuncia ante la justicia por torturas en la Base Aérea de Boiso Lanza. Según informó el matutino "La República", el Fiscal Dr. Juan Gómez solicitó el procesamiento con prisión del Cnel. (r) Tranquilino Machado, por el "*homicidio muy especialmente agravado*", en julio de 1973, del joven militante de la UJC, Ramón Peré, muerto tras recibir un disparo por la espalda. Peré fue el primer muerto de la dictadura. El Juez Penal de 3º Turno, Dr. Sergio Torres, decidió postergar, hasta después de la Feria Judicial Mayor, su resolución sobre el pedido de procesamiento del Oficial (r) del Ejército Nacional (EN) por su responsabilidad en la muerte del estudiante de Peré. Por otra parte, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal (TAP) de 3º Turno confirmó en todos sus términos y por unanimidad, el procesamiento con prisión de los ex agentes de Policía Nelson Bardesio y Pedro Freitas, por el homicidio del joven Héctor Castagnetto, en agosto de 1971. Los ministros del TAP Eduardo Borges, Bernardette Minville y José Bonavota analizaron el voluminoso expediente judicial y confirmaron el fallo de la Jueza Penal de 8º Turno, Dra. Graciela Eustachio, por el cual se procesó a ambos ex agentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), por sus implicancias en la actividad de la organización parapolicial conocida como "Escuadrón de la Muerte". Finalmente, la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, conformó un expediente separado, anexo a la causa madre por el secuestro y homicidio de Ubagesner Chaves Sosa en 1976, para investigar una denuncia penal por la práctica sistemática de torturas en la Base Aérea de Boiso Lanza, durante la dictadura. La magistrada recibió la denuncia promovida por ex presos políticos y decidió conformar una pieza presuntiva para indagar los hechos, según explicó el abogado querellante Dr. Oscar López Goldaracena al matutino "La República".

(La República Sección POLITICA 19, 21, 22, 24, y 26/12/2010)

3. Rosadilla Presentó Informe de Participación en Misión de ONU en Haití

En comparecencia ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, adjuntó un informe sobre la participación del contingente uruguayo en Haití, en el marco de la Misión de Paz de la ONU (MINUSTAH). En el mismo, se hace referencia a los disturbios por el panorama electoral y la problemática de la epidemia del cólera. El informe lleva como título *"Evolución de la situación de seguridad en la República de Haití"*. Al referirse a la situación y actividades del personal de la Armada Nacional (AN) sobre los *"Apoyos cumplidos en relación con la epidemia del cólera"*, se señala que *"en todos los destacamentos desplegados, la Armada Nacional apoyó a las autoridades nacionales e internacionales en el reparto de la medicación y evacuación de algunas personas"*. *"Durante los disturbios recientemente registrados, se desplegaron medios desde Gonaives hacia la ciudad de Saint Marc, dado que ésta es una de las localidades más afectadas por la epidemia"*, agrega el informe. Asimismo, se desplegaron las cuatro lanchas desde el destacamento de Fort Liberte, con la misión de evacuar desde un crucero que se encontraba recalando en la localidad de Labadie, al Embajador de la República Federativa del Brasil, a su familia y otras autoridades, a causa de las manifestaciones que se produjeron en la localidad de Cap. Haitien) conduciéndolos hasta el destacamento y su traslado a la capital por tierra. En tanto, en la zona del Batallón "Uruguay VI", el informe destaca que *"la situación de seguridad es inestable"* debido a la disconformidad de la población con los resultados primarios de las elecciones nacionales, *"se realizaron manifestaciones de protesta. Se provocaron cortes de ruta y barricadas, utilizando camiones, troncos, cubiertas y atacaron con piedras a integrantes de la Policía Nacional Haitiana (PNH) y la UNPOL que intentaron intervenir"*. Como consecuencia, la fuerza uruguaya envió tres secciones antidisturbios a reforzar la seguridad del Cuartel General de ONU, manteniendo la situación controlada.

(La República Sección POLITICA 21/12/2010)

4. Once Pilotos Abandonaron la Fuerza Aérea Uruguaya en 2010

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, expresó ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado que *"En la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) venimos perdiendo pilotos permanentemente. Desde el año 2005 al 2009, siempre que mi memoria no me falle, hemos perdido alrededor de seis pilotos, y en lo que va del año 2010, once. Quiere decir que en cuatro años perdimos seis pilotos, y en el transcurso de este año, once"*.

(El País Sección NACIONAL 21/12/2010)

5. Armada Nacional Analiza Adquirir Nuevos Buques y Aviones

La Armada Nacional (AN) busca cubrir la ampliación del mar jurisdiccional uruguayo con la incorporación de buques económicos y de rápido desplazamiento, y con aviones de patrulla marítima. Uruguay tendrá un millón de Km² más para controlar gracias a la extensión de su derecho a jurisdicción sobre el océano Atlántico, que pasó de las actuales 200 millas a 350 millas náuticas. Por esta razón, la AN inició gestiones ante el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para procurar la sustitución de material con años de uso y un alto costo de mantenimiento, y su posible recambio para poder adecuar a la Fuerza a las nuevas funciones que le encomendó el Poder Ejecutivo. El nuevo despliegue fue adelantado en noviembre por el Cte. en Jefe, V/A Alberto Caramés durante un discurso que pronunció en ocasión de celebrarse el Día de la AN. En ese entonces, Caramés anunció que habrá reducción de personal, fusión de unidades terrestres y sustitución de unidades de superficie. Según publicó el diario "El País", Uruguay realizó contactos de gobierno a gobierno con Italia para la posible incorporación de dos buques patrulleros de altura de la clase "Costellazione", más conocidos como "Cassiopea", cuyos últimos ejemplares son originales de 1991. En este caso se trata de buques relativamente livianos y ágiles, con una autonomía que les permitiría llegar a los nuevos extremos del mar jurisdiccional y permanecer allí algunos días. Sus motores se pueden mantener localmente y además tienen plataforma como para operar con un helicóptero embarcado. En cuanto a los aviones de patrulla marítima, se informó que se negocia con Chile para la adquisición de cuatro aviones Embraer EMB-111 "Bandeirulha". Sin embargo, según el mismo portal la Aviación Naval tiene estudios que indican que sería más conveniente para la utilización prevista poder incorporar aeronaves del tipo C-235/300 MPA o el Beechcraft 350 IER, además de existir un cierto interés por el Vulcanair P-68 como patrullero de costa, misión para la cual serían aptos también alguna de las últimas series producidas de Cessna 337. En otro orden, la AN y el gobierno definirán en los próximos meses si reparan el Buque escuela

Capitán Miranda o lo sustituyen por otra embarcación. Existe la posibilidad que se destine a viajes cortos, promocionando el Uruguay. El velero celebró sus 80 años, pero en el 2011 no saldrá al mar, puesto que problemas en su motor lo impiden. Dos comisiones de la AN estudian lo más conveniente para las finanzas de la Fuerza: sustituir o reparar el histórico buque. Un astillero español presupuestó en 10 millones de euros el costo de dejar en condiciones el Capitán Miranda.

(El País Sección NACIONAL 21 y 29/12/2010)

6. FF.AA.: TCR Detectó Irregularidades con Vales de Combustible

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) culminó la auditoría en las FF.AA. y detectó que ninguna de las tres Fuerzas cuenta con procedimientos para el control de los vales de combustible. Tampoco existen adecuadas rendiciones de cuentas, no hay registros de movimientos y existencias y, además, *"no se controla que su uso corresponda únicamente a las necesidades del servicio"*. La auditoría solicitada por el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, que se inició a partir de irregularidades constatadas en la Armada Nacional (AN) que derivaron en el procesamiento de varios Oficiales, también verificó que las reparticiones investigadas no disponen de un sistema de contabilidad patrimonial, no existe auditoría interna, no se cumple con el principio de separación de funciones en las compras y contrataciones y tienen carencias en sus servicios informáticos. El informe –de 108 páginas– comienza señalando que vistos los acontecimientos de pública notoriedad referentes a irregularidades constatadas en unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), por Resolución de 1º de setiembre de 2010 el TCR acordó efectuar una auditoría en dicho Ministerio, con especial énfasis en la evaluación del control interno. En el informe, el TCR concluye que el Ejército Nacional (EN), la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la AN *"no disponen de procedimientos que permitan una correcta administración de los vales de combustible; para su entrega no se utilizan comprobantes prenumerados y las rendiciones de cuentas no son adecuadas"*. A su vez agrega que *"la selección de proveedores que suministran combustibles a granel, cancelados con vales de combustibles, no se ajusta a procedimientos adecuados. Los sectores contables no mantienen registros de sus movimientos y existencias, y no se controla que su uso corresponda únicamente a las necesidades del servicio"*.

(La República Sección POLITICA 23/12/2010; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 31/12/2010)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Stefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

<http://respaldo.fcs.edu.uy>, Investigación en Unidades Académicas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.